

DOCUMENTOS

DEL

GENERAL CIPRIANO CASTRO



VOLUMEN VI

CARACAS
IMPRENTA NACIONAL
1908

Al Sr Rafael Alvarez Camacho.

R. Tello Mendoza

Caracas: 12 de Obre 1.908

DOCUMENTOS DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO

DOCUMENTOS

DEL

GENERAL CIPRIANO CASTRO



VOLUMEN VI

CARACAS
IMPRENTA NACIONAL
1908

DEDICATORIA

Los documentos públicos hablan ante el libro de la Historia, como testigos fieles de los acontecimientos que surgen en la época de cada Magistrado que rige los destinos de un pueblo.

De aquí, que la posteridad, que es la conciencia de las opiniones en la virtud de la historia, juzgue los hombres por sus actos en el Tribunal imparcial de la Justicia.

La Restauración Liberal es la luz del progreso, porque camina victoriosa por el campo de la civilización.

Y como Castro es la paz de la República, sus hechos son las bayonetas que opone á los temerarios enemigos de la Patria.

Como lleva en su cerebro la equidad, la verdad y el honor de su país, sus documentos son credenciales que presenta como testimonio de la autoridad de su cargo en el ejercicio del Poder.

Así, circula hoy el VI Volumen de esta obra, como un recuerdo de respetuoso y fraternal cariño al Jefe de la Causa Liberal Restauradora.

R. TELLO MENDOZA.

Caracas: 12 de octubre de 1908.



MANIFIESTO

DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO, EN LA VICTORIA, EL 23 DE MAYO DE 1906

OFRENDA A MI PATRIA

HOY, 23 DE MAYO DE 1906.

Hace hoy siete años que emprendí la Restauración de mi Patria, desde la proscripción donde la suerte y el destino me habían colocado.

En estos siete años de lucha permanente, he ofrendado á la Patria cuanto un espíritu verdaderamente patriota puede ofrendarle: reposo, tranquilidad, su existencia y la de su familia!

En la lucha sostenida en estos siete años, todos los venezolanos, amigos ó enemigos de la Restauración, vencidos ó vencedores, habremos podido sufrir las consecuencias del choque, pero la Patria ha ganado; y no es aventurado decir, que la marcha de esta gran Causa está asegurada, con la profunda convicción que existe ya en el corazón de la mayoría del pueblo venezolano de su benéfica influencia.

La fatiga necesaria y hasta el hastío, si así se me permite decirlo, sabéis que me obligaron el 9 de abril á separarme transitoriamente del Poder, única y exclusivamente con el objeto de adquirir un reposo indispensable á mis fuerzas y ánimo un tanto decaídos.

Hablando á los venezolanos, dije: "y si mi retiro, que "acaso pueda ser temporal, contribuyere á la unión y confra- " ternidad de todos los venezolanos, para el completo engran- "decimiento de la Patria, á mí me será grato, muy grato, "permanecer en este retiro."

La gratitud de los pueblos, en tales circunstancias, no se hizo esperar, y ella se manifestó por medio de la prensa y de la opinión pública en general, en el sentido de excitarme á volver lo más presto posible á regir los destinos de la República, encauzando á la vez los de la Causa Liberal Restauradora.

Como esas manifestaciones, cuya válvula fué cerrada, las he conceptuado, no solamente de lo más espontáneas, sino de lo más ingénuas, leales y sinceras, vengo, en primer lugar, á significar á todos mis compatriotas y amigos, por tal respecto, mi más profundo reconocimiento y gratitud; porque esto quiere decir que vivo y viviré en el corazón de todos mis conciudadanos! Me declaro, por ello, suficientemente recompensado de todas mis fatigas y dolores, y conservaré siempre este recuerdo, como el más preciado fallo que haya podido obtener mortal alguno!

Estas manifestaciones, sabemos todos, han producido, por otra parte, susceptibilidades cuyo desarrollo podría traer consecuencias fatales, y acaso hasta la paralización de la Causa de la Restauración, y con ella la de la República, puesto que aquella es hoy, no ya la Causa de un partido, sino la Causa de todo un pueblo, que se siente orgulloso y satisfecho de los frutos cosechados hasta ahora.

Después de lo dicho en aquel documento, y cuando para mí no ha habido, ni podrá haber más norma que la del más severo deber y del más ardiente patriotismo, con exclusión de toda innoble ambición y de toda pasión ruin y mezquina, vengo á cumplir con ese augusto deber, y con las obligaciones que el patriotismo en este momento histórico el más solemne de mi vida, me impone, para salvar el escollo que acaso pueda presentarse; sofocando el noble sentimiento de los unos y la susceptibilidad ó suspicacia de los otros, con el único sacrificio que puede hacerse, si en ello hubiere algún sacrificio, que sería el de mi personalidad; declarando desde luego, mi retiro absoluto de la vida pública, para continuar únicamente como amigo leal y sincero de los venezolanos, sirviendo de lazo de unión entre todos.

Le ofrendo, pues, á mi muy querida Patria, en este día, por siempre memorable, mi poder y hasta mi gloria, si fuere necesario. ¿Qué otra cosa puede hacer hoy, por su Patria y sus amigos, quien en otras ocasiones, le ha ofrendado su vida, su tranquilidad y la de su familia?

Así comprendo yo que ya no habrá ojerizas, ni malas voluntades, y que todos los que hayan llevado hasta hoy su grano de arena á la gran Causa de la Restauración, serán considerados con iguales títulos y en iguales condiciones, sin distingos de ninguna especie. Quedará nuevamente proscrito de nuestro código político y administrativo el exclusivismo, que tantos daños ha causado á la República; y con ello, el Gobierno se sentirá siempre fuerte para administrar bien, impartiendo justicia á quien quiera que tenga hambre y sed de ella! En una palabra, la obra de la Restauración continuará inquebrantable sus tendencias y propósitos, iniciados el memorable 23 de Mayo de 1899, no solamente sobre la base de la más perfecta unión entre los miembros de nuestro gran partido, en el cual está vinculado el Porvenir de la Patria, sino en la de todos los venezolanos que, aun habiendo sido enemigos de aquél, vengan leal y honradamente á ponerse al servicio de ésta.

Si, desgraciadamente, algún conflicto internacional, que no lo espero, viniese á turbar la tranquilidad de la República, entonces, debéis saber, que quien en treinta años de vida pública, ha sabido siempre cumplir con su deber, estará pronto á llenarlo, al lado de todos los venezolanos, por tremendo que pueda ser.

Reunido el Congreso, oportunamente presentaré la correspondiente renuncia, de acuerdo con esta manifestación.

Mis últimos votos, hoy, son por la grandeza de mi Patria y por la felicidad de todos los venezolanos, en el seno de la unión y la confraternidad.

La Victoria: 23 de mayo de 1906.

CIPRIANO CASTRO.

INICIACION

DE LA ACLAMACIÓN NACIONAL DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO, EN LA VICTORIA

—

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 23 de mayo de 1906. —La 1 h. p. m.

Señores Redactores de "El Constitucional."

Pláceme sobremanera participar á ustedes que la Fiesta del Arbol, en esta ciudad, fue celebrada con la magnificencia requerida por la importancia y trascendencia que ella encierra. Pocos momentos antes de celebrar los actos dispuestos por el funcionario de Instrucción para la siembra de los árboles, circuló en esta ciudad un documento suscrito por el Benemérito General Cipriano Castro, en el cual conceptúa el Caudillo, como necesario para salvar el escollo que pueda presentarse con el desarrollo de susceptibilidades producidas por las manifestaciones espontáneas, ingenuas, leales y sinceras que hizo la prensa y la opinión general á raíz de los sucesos del 9 de abril del corriente año, en cuya fecha se retiró del poder en solicitud de descanso, su retiro absoluto de la vida pública, para continuar únicamente como amigo leal y sincero de los venezolanos, sirviendo de lazo de unión entre todos.

El señor Ramón F. Bastidas, nombrado orador de orden para el acto de la celebración de la mencionada fiesta, se refirió en su discurso á la manifestación hecha por el General Castro, y á nombre del pueblo le excitó á deponer aquella actitud. El General Castro contestó ratificando lo expresado en el documento á que hago referencia, al cual él mismo le dió lectura. Luego dos artesanos, instados por el pueblo, asaltaron la tribuna y pidieron al Caudillo su continuación en el Póder. El General nada contestó á los dos oradores mencionados y se retiró. El pueblo excitado, y poseído de entusiasmo patriótico siguió al General Castro hasta su morada y le suplicó que saliera para hablarle. El Doctor M. E. Toro Chimíes ocupó la tribuna y ratificó á nombre del pueblo lo expresado por los dos artesanos que habían precedido en la tribuna y terminó su bien concebida arenga pidiéndole al General

Castro una promesa segura de cumplir los deseos del pueblo. El General Castro contestó en los siguientes términos: "Decid al heróico y noble pueblo aragüeño, que cuando todos los pueblos de la República piensen y pidan lo que él, yo volveré gustoso al Capitolio Federal". Inmediatamente después se retiró el General Castro. Un orador ocupó la tribuna, y excitó al pueblo á dirigirse al Concejo Municipal para pedirle que interpretara sus sentimientos y aspiraciones y dictara un Acuerdo encaminado á pedir al Caudillo de la Causa Liberal Restauradora, su retorno al Capitolio lo antes posible. El Concejo Municipal se reunió inmediatamente, en cumplimiento de este mandato del pueblo, y dictó el siguiente Acuerdo:

"EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO RICAURTE,

Considerando:

1º Que el pueblo entero de La Victoria, justamente alarmado por el propósito que enuncia el Benemérito General Cipriano Castro, de separarse de la dirección de los destinos públicos, ha expresado de modo ostensible su voluntad de que no renuncie de la Curul Presidencial el Eximio Conductor de la Causa Liberal Restauradora.

2º Que la presencia del General Castro en la Primera Magistratura es hoy más que nunca necesaria para dejar consolidados la paz interior y el crédito exterior que nos ha dado por sus dotes superiores de constancia, valor y energía.

3º Que la separación definitiva del eminente Repúblico, del cargo que le confiaron los pueblos, revestiría las proporciones de verdadera calamidad nacional, pues equivaldría á dejar la Patria huérfana, la libertad sin amparo y entronizada la anarquía,

ACUERDA:

Pedir al General Castro que deseche la idea de renunciar el alto puésto de que está investido por el voto unánime del País, y que ha desempeñado con el aplauso de todos los buenos venezolanos. Rogarle encarecidamente que se encargue cuanto antes de la Presidencia de la República. Excitar á los Concejos Municipales del Estado á que cumplan en estos momentos solemnes los deberes que demanda el patriotismo; y á que, en consecuencia, dicten Acuerdos análogos á éste y

los envíen hoy mismo por telégrafo al General Castro, á fin de llevar á su ánimo el convencimiento de que no debe romper de modo tan súbito y doloroso la gloriosa tradición de sus servicios que lo consagran el primero y más augusto guardián de las instituciones republicanas y enviar por telégrafo copia de este Acuerdo, á los demás Concejos Municipales de la República.

Dado en el Salón donde celebra sus sesiones el Concejo Municipal del Distrito Ricaurte, á los 23 días del mes de mayo de 1906.—Año 95º de la Independencia y 48º de la Federación.

El Presidente,

M. M. AZPURUA.

El 1er. Vicepresidente,

M. M. Bejarano G.

El Segundo Vicepresidente,

Gabriel Rodríguez.

El Síndico Procurador Municipal,

Félix D. Casanova.

Vocales:

Ramón Perozo G.—Rafael Arvelo.—Alejandro Castillo C.

El Secretario,

J. M. Alvarez Delgado."

***

El pueblo, representado por más de 5.000 ciudadanos recorre las calles de la población dando vivas al General Castro y á la Causa de que es él padre y fundador.

Las fiestas continúan con la mayor animación. Esta noche habrá retreta, fuegos, etc., etc., y una velada en el Club Victoria.

Ruégoles la publicación de este telegrama en las columnas de ese importante periódico.

Su amigo y colega,

VÍCTOR VICENTE MALDONADO.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 23 de mayo de 1906.
—Las 3 hs. p. m.

Señores Redactores de "El Constitucional."

Insólita manifestación popular en esta ciudad. Más de cinco mil personas de este pueblo, siempre glorioso y siempre á la vanguardia de los destinos del país, rodeaban con sus vítores atronadores al eximio Conductor de la Causa Liberal Restauradora, General Cipriano Castro, con motivo de la Fiesta del Arbol, iniciada según programa; tomó la palabra en El Calvario el General Cipriano Castro, quien como siempre, en elocuentes frases, manifestó su abnegación, su patriotismo y su amor por la patria.

Después levantaron su voz de fuego á nombre del pueblo de Aragua, los señores Marcelino Rosa y Juan Ramón Pedroza, que en brillantes y elocuentes conceptos, manifestaron el sentimiento de gratitud hacia el magno andino, y la necesidad de continuar su obra de regeneración y de progreso, emprendida con éxito feliz. Más luego un grupo de señoritas menores de diez años de edad, como coro de ángeles, y como precursoras del querer soberano de los pueblos, presentaron al General Castro, enlazadas entre ramilletes de flores, las siguientes palabras: *"General! A nombre de la República, y para bien de nuestra querida Patria, volved al Capitolio, donde os reclaman los compromisos que habéis contraído. Volved, General."*

De regreso, su morada fué invadida por ese pueblo noble que lleno de júbilo, muestra con sus hechos, los sentimientos íntimos de su corazón. Allí tomaron la palabra los señores Doctores Ramón F. Bastidas, M. E. Toro Chimíes, Víctor V. Maldonado y José de Jesús Montesinos, oyéndose excitaciones calurosas á nombre de los pueblos, hijas del más puro patriotismo y de las más excelsas virtudes. A la vez excitaron á los Concejos Municipales, para que haciendo justicia á nombre de los pueblos, manifiesten con actos solemnes no aceptar la renuncia que presenta el Restaurador y Defensor de los principios de la dignidad y glorias de la Patria. En medio de un torrente de entusiasmo tan espontáneo como popular y de sentimientos nobilísimos, y ahogado por el espíritu de amor y de patriotismo, ante un pueblo inmenso que lo proclamaba y que le mostraba su cariño y su decisión, se oyeron estas palabras:

"Decid al heróico y noble pueblo aragüeño que cuando todos los pueblos de la República piensen y pidan lo que él, yo volveré gustoso al Capitolio Federal."

El Corresponsal.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 23 de mayo de 1906. —La 1 h. p. m.

Señores Directores de "El Cronista," "Don Timoteo," "Tartarín," "El Discípulo," "Somatén," "Boletín de Noticias" y "Letras y Números."

Valencia.

Ante el solemne reclamo que más de cinco mil (5.000) aragüeños acaban de hacer al General Castro, frente á su casa de habitación, de no separarse definitivamente del Poder como lo ha manifestado públicamente hoy; ante la exposición del Concejo Municipal reunido extraordinariamente á los mismos fines del pueblo, y para excitar en igual sentido á los demás Concejos del Estado, el Restaurador de Venezuela dijo á los oradores intérpretes del unánime y cariñoso sentimiento:

Decid al heroico y noble pueblo aragüeño, que cuando todos los pueblos de la República piensen y pidan lo que él, yo volveré gustoso al Capitolio Federal.

El Corresponsal.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 23 de mayo de 1906. —Las 3 hs. 30 ms. p. m.

Señores Redactores de "El Constitucional."

Imposible trasmitir á ustedes impresiones de este grandioso día.

Fiesta del 23 de Mayo en esta ciudad marcará época gloriosa en los anales de este heróico Estado.

"Ofrenda á mi Patria", del General Castro ha tocado todos los corazones; y el pueblo, como un solo hombre, le pide desistir la idea de renunciar la Presidencia de la República.

Su amigo,

ALVAREZ DELGADO.

(*El Constitucional* No. 1,645, de 24 de Mayo de 1906.)

TELEGRAMA

DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO AL GENERAL J. V. GOMEZ, Y CONTESTACION DE ESTE

BOLETIN OFICIAL

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 23 de mayo de 1906. —La 1 h. 50 ms. p. m.

Señor General J. V. Gómez, Primer Vicepresidente Encargado de la Presidencia Constitucional de la República.

Caracas.

El amigo y el compañero cumple con el grato deber de felicitar en este día memorable al prominente servidor de la Causa Liberal Restauradora, General Juan Vicente Gómez.

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: 23 de mayo de 1906.

Señor General Cipriano Castro.

La Victoria.

Concluída en este momento la inauguración de las Obras Públicas que perpetúan su gloria, como Presidente Constitucional y Restaurador de Venezuela, le saludo efusivamente en este aniversario memorable; y su telegrama expresivo de su

afecto de amigo y compañero, lo aprecio como la mejor recompensa de mi devoción y servicios á la Causa Liberal Restauradora.

Su amigo de siempre,

J. V. GÓMEZ.

BOLETIN OFICIAL

Caracas: 24 de mayo de 1906.

Señor General Cipriano Castro, etc., etc., etc.

La Victoria.

Estimado amigo:

Voy á hablarle con el corazón como su antiguo y leal amigo, y al decirle ésto, sé bien que usted me creerá.

He visto con pena su Manifiesto de ayer, porque en él deja usted entender que á mí me ha impresionado mal la idea de la Aclamación. Verdaderamente ha sido para mí una gran mortificación imaginarme siquiera que hayan podido llevar á su ánimo la desconfianza de que me haya tentado el demonio de la ambición.

Jamás he tenido el deseo de ser político. Fue usted quien me hizo salir de mi hacienda y entrar á la vida pública, y al contraer las graves obligaciones que ese paso me imponían, sólo me guió, como único móvil, mi gran cariño, mi sincero afecto por usted. ¿Podré yo ser tan feliz que esta afirmación de mi conciencia de hombre honrado merezca su aprobación y que al leerla diga: es verdad. Tengo la íntima convicción de que así sucederá, y por esta razón estoy completamente tranquilo.

Veo, mi querido General, que hoy, dados los acontecimientos que se han presentado, sin culpa suya ni mía, es absolutamente inconveniente mi presencia en el Poder y mi intervención en la política del País. Mi nombre y la modesta pero honrada posición que he adquirido en Venezuela, nada valen para mí: ellos estarán siempre subordinados al noble,

al grande interés de la Patria y la consecuencia que debo á usted como Jefe de la Causa Restauradora y como mi amigo y mi compañero de muchos años.

Venga usted á hacerse cargo del Gobierno y á fijar el rumbo que la República deba seguir. Yo tengo ya suficientes decepciones en mi alma de patriota para poder resistir esta lucha, lucha más terrible que la de los campamentos, y á la cual he venido únicamente por acatar un llamamiento de usted.

Retirado á la vida privada, libre de todo compromiso con los que se disputen el mando en Venezuela, trabajaré para mi familia y gozaré siquiera de tranquilidad, que es ya la única aspiración que me queda. Pero, sí me creo en el deber de suplicar á usted muy encarecidamente, protección decidida para mis amigos, que son también suyos, y á quienes exigiré el apoyo leal á su Gobierno como una necesidad de la Causa y de la Patria.

Le agradeceré venga á esta Capital lo más pronto que le sea posible, porque comprendo la urgencia que hay de calmar la excitación que se ha producido y que si continuara causaría grandes males á la República.

Su amigo de siempre,

J. V. GÓMEZ.

La Victoria, 25 de mayo de 1906.—1,30 p. m.

Doctores Leopoldo Baptista y José de Jesús Paúl.

Caracas.

Para mayor rapidez conforme á su deseo les trasmito por telégrafo mi contestación para el General Gómez para que ustedes se dignen entregársela.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 25 de mayo de 1906.

Señor General J. V. Gómez, Primer Vicepresidente Encargado de la Presidencia de la República.

Caracas.

Estimado amigo:

He leído su muy sentida é importante carta fechada el 24 y conducida por mis amigos Doctores Leopoldo Baptista y José de Jesús Paúl. Esa carta tiene para mí todo el mérito y todo el crédito que ella merece, pero las circunstancias fatales en que yo me he visto y me encuentro aún me impiden concurrir hoy á encargarme de la Presidencia de la República después de lo dicho en mi Manifiesto del 23 de mayo y de las razones que por él aduce usted para su separación.

Desconozco verdaderamente, desde luego, que en ese Manifiesto se condene á usted, y muchísimo menos que sea por el móvil de la ambición.

Para llegar, pues, á un conocimiento de la verdad que dejo asentada, bastará únicamente hacer un poco de historia sobre los hechos ocurridos.

Desde la reunión del Congreso signifiqué á usted prometiéndome, entonces, dejar todo arreglado, la necesidad de su encargo del Poder para poder retirarme yo á tomar un ligero descanso y adquirir nuevos alientos con que poder continuar la lucha fatigante de la política y la administración.

Esta separación mía no se pudo verificar inmediatamente por razones que usted conoce y sólo fue el 9 de abril que pude llevarla á cabo dirigiéndome á todos los venezolanos excitándolos á rodearlo á usted franca y lealmente á fin de que usted tuviera los menos inconvenientes posibles en la Administración y en la Política para continuar la obra de la Restauración de la Patria emprendida desde el memorable 23 de mayo de 1899.

Sabe usted que estando después yo en Los Teques, le ratifiqué todo esto y concurrí con mi buena voluntad y mi consejo, tanto en esta vez como posteriormente, en Caracas, á resolver asuntos de alguna importancia y de carácter administrativo, lo que en buen análisis, quiere decir que tenía usted á su servicio de mi parte toda mi buena voluntad y decisión por la Causa y por usted.

En estas circunstancias fue que tuve que venirme á La Victoria y fue aquí donde empezó á sorprenderme la importuna por desgraciada manifestación de los pueblos y de la prensa en el sentido de excitarme á volver á ocupar la Primera Magistratura, tan presto estuviera restablecido de mis quebrantos.

Lo que con tan desgraciada manifestación pasó, lo silencio, por ser del dominio público, es decir: se consideraba por la autoridad política á los que en diversas formas hacían alguna manifestación, más como conspiradores que como amigos de la Causa Liberal Restauradora, de usted y de mí.

Hecho insólito que me llenó de tristeza y de dolor porque me colocaba á la vez que en una situación falsa ó por lo menos sospechable para con mis amigos en una situación delicada en cualquiera opinión ó consejo que se me pidiera, para con usted. Fue por ello que cuando el 8 de mayo usted se dirigiera á mí, en carta de esa misma fecha yo me ví en la forzosa necesidad de contestarle á usted en los términos siguientes:

"La Victoria: 8 de mayo de 1906.

"*Señor General J. V. Gómez, etc., etc., etc.*

"Caracas.

"Estimado amigo:

"Recibí de Milton su apreciable carta del 8, la cual le contesto con él mismo. Le repito hoy lo que le dije antes de encargarse de la Presidencia, el día que se encargó y posteriormente en Los Teques: lo que usted haga estará siempre bueno para mí, porque es tal la confianza que tengo en su juicio y buena voluntad; quiero estar completamente abstraído de toda deliberación política y administrativa, para poder descansar de cuerpo y alma, es decir, de la labor y tranquilidad de espíritu.

"Hoy, esta necesidad sube de punto, cuando por la prensa y por decires, me llega á diario que se pretende hacer creer al público, que yo soy un inconveniente para usted, etc., etc., que las demostraciones de afecto y de cariño que los pueblos y los hombres me tributan por un simple sentimiento de gratitud, son ataques á usted, el mejor de mis amigos, y hablan y se retuercen, y le decantan amistad y adhesión á usted y á mí.

"Forzosamente tengo que probar con mis hechos lo contrario, que yo no soy obstáculo para nadie, que no me intereso por nadie, ni mucho menos ataco á nadie; en definitiva: que soy para la Causa y para todos mis amigos el mismo de siempre, sin pasiones y sin odios, cuando se trata del bienestar general y de los grandes intereses patrióticos.

"Para abonar la sinceridad de este aserto, aparte de muchas consideraciones, quiero únicamente traer á colación el recuerdo de lo que sobre una solitaria roca colombiana dije á usted un día, hecho que usted, en diversas ocasiones ha visto y palpado; y le digo hoy, es preciso que usted palpe más esa verdad, lo cual, abriendo un poco los ojos, en su puésto, es donde se presenta más ocasión de palpar; y que por consiguiente se necesita mucha grandeza de alma, para no desbarrar ni desalentarse, y seguir impertérrito sirviendo á la humanidad, rodeada en ocasiones de miserables que querrían la destrucción de unos, con tal que éllos satisfacieran una ambición innoble! ó un desahogo contra cualquier individuo que nada tiene que ver con los grandes intereses que se representan, aunque para ello sea preciso herir á quien haya lugar, con descaro é ingratitud sin igual!

"Obre usted, pues, y sepa que no atiendo más voz que la de mi puro patriotismo, la de mis deberes para con la Patria y la de mi sincera afectuosa amistad para con usted.

"Siento el incidente que con motivo de la caída del caballo le produjo el terrible golpe *en la coja* y mande á su afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO".

*

En tales circunstancias y por necesidades enteramente particulares relacionadas con mis negocios y mi familia, fue que hube de ir á esa Capital y fue entonces cuando me convencí con buena fe y patriotismo, de la necesidad que yo tenía de tomar una resolución que pusiera á salvo, á la vez que á la Causa, á usted, que á mí; pues era ya del dominio público, la creencia que se tenía entre algunos agentes del Gobierno, de que con las fatales y desgraciadas manifestaciones no se había tratado ó pretendido sino herir á usted, cosa que jamás habría permitido yo entonces, como tampoco lo podré permitir hoy.

Lanzado mi Manifiesto en los términos que usted conoce y conoce ya el País, me está vedado encargarme hoy de la Presidencia de la República.

Ello acaso por amor á la Patria y por amor á nuestra Santa Causa, sólo podría tener lugar cuando el pueblo de Venezuela se convenza y usted junto con él de que yo no he podido permitir, ni permito ni permitiré jamás que se hiera ó se destruya á quien siempre he tenido y calificado como uno de mis mejores amigos.

En una palabra que soy incapaz de una deslealtad y de una infamia contribuyendo á la destrucción de un elemento y de un amigo que es mío: y que si en lugar de lo sucedido, á mí me hubiera tocado actuar y resolver sobre el asunto en cuestión ó sea la aclamación propuesta por la prensa y por los pueblos, yo habría sabido cumplir con los deberes que la más pura y leal amistad me imponen así como hoy, no cejaré del cumplimiento de ese deber, con la conducta que las circunstancias y los acontecimientos me aconsejan, porque necesito ante todo y por sobre todo, que usted mi grande y buen amigo, sepa que el General Cipriano Castro de hoy, es el mismo exactamente el mismo de ahora veinte años, sin farsas, sin máculas y sin engaños ni perfidias.

Aun cuando yo he creído y creo siempre que todos mis amigos son de usted, salvo ligeros accidentes de que ningún partido, ni un Jefe pueden hacerse cargo; así como he estado creyendo siempre que, á los que usted llama sus amigos, y para quienes me pide mi especial protección, también lo eran míos; creo por demás, ante las manifestaciones que quedan consignadas en esta carta, hacer la ratificación especial que usted me exige.

Ahora bien, si en las decepciones que usted ha sufrido y de que usted me habla en su carta yo estoy comprendido, le juro á usted, que jamás, en tales condiciones, me encargaré de la Presidencia de la República porque necesito probar más y más entonces que soy incapaz de una inconsecuencia, de una deslealtad y de una infamia y que siempre he profesado y profeso las leyes del honor y del deber.

En tales condiciones me es grato repetirme de usted amigo afectísimo,

CIPRIANO CASTRO.

BOLETIN OFICIAL

Caracas: mayo 26 de 1906.

Señor General Cipriano Castro, etc., etc., etc.

La Victoria.

Estimado amigo:

Nuestros amigos los Doctores Leopoldo Baptista y José de Jesús Paúl pusieron en mis manos su importante respuesta á mi carta del 24, en la que comienza usted por dar todo crédito y estimación á los sinceros sentimientos que la dictaron, lo que agradezco en extremo.

Me contraeré, ahora, á aquellos puntos de su contestación que se refieren á los motivos que le impiden acceder, inmediatamente á mi ruego de venir á ejercer la Presidencia de la República.

Sea el primero, que dadas las manifestaciones que ya usted conoce, tendentes á la realización de aquel mismo propósito, ellas deben convencer á usted, de que el Pueblo de Venezuela sí abriga la persuasión de que usted es incapaz de permitir que se hiera ó destruya á quien ha tenido usted siempre y apreciado públicamente como uno de sus mejores amigos. En cuanto á mi convencimiento personal, él se desprende naturalmente del grande aprecio que siempre he tenido por usted, como mi mejor amigo y compañero de muchos años.

Sea el segundo, que las decepciones de que hice mención en mi carta anterior, no han llegado, y confío no llegarán nunca, á perturbar la estrecha amistad que nos une, y el muy alto concepto que de su lealtad y nobleza siempre he abrigado.

Hechas estas declaraciones, hijas de mi más íntimo sentimiento, creo de mi deber, en consideración de los males que debemos evitar á la República, por causa de la agitación y espectativa en que se hallan todos los ánimos, reiterar mi solicitud de que acuda usted á poner fin á la ansiedad pública, colocándose al frente de los destinos de la Patria.

Su amigo de siempre,

J. V. GÓMEZ.

CONTESTACION

DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO AL GENERAL J. V. GOMEZ

La Victoria: 27 de mayo de 1906.—Las 8 hs. 15 ms. a. m.

General J. V. Gómez.

Caracas.

He recibido su telegrama de ayer, que es completamente satisfactorio. Bajo tal punto de vista yo no vacilaría un instante en atender á usted, si escrúpulos de los que no puedo prescindir, no estuvieran todavía de por medio. Mas, como por otra parte, es preciso poner cese á la espectativa pública, á la vez que restablecer la confianza, yo propongo á usted el único medio que salvaría los intereses, inclusive los que para mí en este desagradable asunto son de gran valía, es decir, el concepto exacto de usted respecto de mí, que necesito merecer siempre.

El medio á que me refiero es el siguiente: mientras se reúne el Congreso que habrá de conocer de mi renuncia, usted me acepta estar á su lado desempeñando su Secretaría Privada, para proceder inmediatamente á la reorganización de la República.

Así habría tiempo á que los pueblos expresen su voluntad ante aquel Soberano Cuerpo, y con ello, creo yo también quedarían zanjadas todas las dificultades, y tengo yo tiempo y ocasión de satisfacer mi natural y justo deseo para con usted, para quien quiero esta nueva prueba de mi aprecio y cariño verdadero, cumpliendo á la vez el deber que el patriotismo, la Causa y los pueblos me imponen. En el caso de su asentimiento me lo avisa para salir para ésa á la brevedad posible.

Lo saluda,

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

IMPORTANTES DOCUMENTOS

Señores Redactores de "El Constitucional."

Espero se sirvan dar publicidad á los siguientes telegramas, relacionados con el desagradable asunto de actualidad, á fin de que el público quede ilustrado en materia sobre la cual tiene interés tan directo.

CIPRIANO CASTRO.

Caracas, 27 de mayo—1906.

General C. Castro.

La Victoria.

Impuesto de su telegrama de hoy el General Gómez, me encarga decirle que para responderle, desearía hablar con usted personalmente, á cuyo efecto podrían almorzar juntos, mañana, en Los Teques. Mientras tanto, se suspendería la publicación de su telegrama. Deseando ardientemente que pueda usted venir, me repito

Su afmo. amigo y servidor,

LEOPOLDO BAPTISTA.

Caracas: 28 de mayo de 1906.

Señor General Cipriano Castro, etc., etc., etc.

La Victoria.

Estimado amigo:

Al recibir ayer, en la mañana, su telegrama que me entregó el Doctor Leopoldo Baptista, juzgué muy conveniente para llegar á una inteligencia final, invitar á usted á almorzar, hoy,

en Los Teques; y, también consideré acertado, suspender la publicación de su telegrama, que usted deseaba, á fin de que ella se hiciese conjuntamente con mi contestación, formulada entonces, enteramente de acuerdo con los satisfactorios resultados que esperaba obtener de nuestra entrevista.

Usted se ha abstenido de aceptar aquella invitación dejando sin respuesta el telegrama que le dirigió el Doctor Baptista, en mi nombre, y es en virtud de esta circunstancia, que estimo indispensable atenerme á lo que dije á usted en mi carta del 24, que le llevaron los Doctores Baptista y Paúl, excitándole á venir á asumir inmediatamente la Presidencia de la República.

Vuelvo, mi querido General, á reiterar á usted, mi excitación para que se reencargue, sin pérdida de momentos, del Poder Ejecutivo, dando así término á esta emergencia que trae quebrantado mi espíritu, y calmando la ansiedad pública con el resguardo de los más sagrados intereses de la sociedad venezolana.

Si usted insistiese en su actual retraimiento, no me quedará otro camino que convocar extraordinariamente el Congreso, por exigirlo así la circunstancia de no hallarse en el País el Segundo Vice-Presidente de la República, que es á quien pudiera constitucionalmente entregar el mando, á falta de usted, y la necesidad de que aquel Soberano Cuerpo conozca de mi renuncia de la Primera Vice-Presidencia, que presentaré ante él, conforme á la determinación que expuse á usted en mi antedicha carta del 24 del presente.

Su amigo de siempre,

J. V. GÓMEZ.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 29 de mayo de 1906.
—Las 2 hs. 40 ms. a. m.

Señor General J. V. Gómez.

Caracas.

Recibido su telegrama. Ya que usted no ha podido llegar á una inteligencia final con quien no tuvo inconveniente para

ofrecérsele hasta como su Secretario, en el camino de salvar la República, salvarlo á usted mismo y salvarme á mí, puede usted hacer lo que le indican sus amigos.

CIPRIANO CASTRO.

ALOCUCION

DEL GENERAL J. V. GOMEZ, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

J. V. GÓMEZ,

PRIMER VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA,

A los Venezolanos!

Conocéis por mi carta del 24 de mayo último para el Benemérito General Cipriano Castro, Presidente Constitucional y Restaurador de Venezuela, los motivos por los cuales me consideré obligado á resolver mi separación del ejercicio de la Primera Magistratura de la Nación; y conocéis, igualmente, el estado de sobrexcitación porque ha venido atravesando el País en estos últimos días, causando profunda pena á mi espíritu de patriota y de fiel servidor de la Causa Liberal Restauradora.

Ajeno enteramente á un orgullo mal entendido al tratarse de los intereses de la Patria y de los muy leales sentimientos que me han ligado en muchos años de luchas y pruebas al Invicto Jefe de la Causa Liberal Restauradora, estimé oportuno en afianzamiento de la autoridad moral que debemos todos procurar conservar al Benemérito Jefe, trasladarme á la ciudad de La Victoria, con el fin de alcanzar en una entrevista personal, la inmediata solución á un estado de cosas incompatible con la marcha serena y benéfica de la Administración Pública.

Me es muy grato anunciaros que habiendo hallado en el ánimo elevado del General Castro los más nobles sentimientos para poner fin á esta emergencia, me ha ratificado sus proposiciones y ofrecimientos de ayudarme con su valiosa colaboración en el desempeño de mi delicado encargo. Contando con esta patriótica promesa, y con la esperanza, además, de que será atendida por el Benemérito Jefe de la República, la

excitación que le hacen los pueblos para que desista de su propósito de renunciar la Primera Magistratura y continúe dirigiendo los destinos del País, me he prestado gustoso á proseguir entre tanto en el desempeño de mis deberes oficiales.

En esta virtud excito á todos mis compatriotas á que cooperen con su buena voluntad y generosos esfuerzos á afianzar la unión de la familia venezolana, y á mantener incólumes las conquistas de la Causa Liberal Restauradora con el progresivo desenvolvimiento de los intereses de la República y el mantenimiento del respeto de su integridad y soberanía en el Exterior.

Caracas: 8 de junio de 1906.

J. V. GÓMEZ.

TELEGRAMA

DEL GENERAL F. L. ALCANTARA, PRESIDENTE DEL ESTADO ARAGUA A LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS

Telégrafo Nacional.—Circular.—De La Victoria, el 31 de mayo de 1906.

Señor General Mariano García.

Ocumare del Tuy.

Día por día se hace más imperiosa la necesidad de vencer la resistencia del General Castro á reasumir la Primera Magistratura.

Los documentos que se han trasmitido á usted por telégrafo deben tenerle más ó menos bien advertido de la situación. El País entero, por la voz de los Concejos Municipales y de grandes masas de ciudadanos, ha realizado en pocos días un gran plebiscito aclamador del Patriota y Eximio Gobernante.

Pero falta dar forma cónsona á esa aspiración nacional, por los medios que la prudencia indica y aconseja como más conducentes y eficaces.

A tal efecto, la opinión general aquí concuerda en la idea de que las Municipalidades de cada Estado exijan al Presi-

dente de éste hacer llegar, sin pérdida de momentos, á manos del Restaurador, los Acuerdos respectivos, lo cual puede ejecutar aquél por conducto de dos Delegados, que concurran á constituir en esta ciudad la gran comisión plebiscitaria que, mediante la presentación de los Acuerdos, y haciendo valer también los demás actos de voluntad popular ejercidos simultáneamente en toda la República con el mismo patriótico fin, exija al General Castro el inmediato cumplimiento de su formal promesa á la Nación el veinte y tres de Mayo, ante los cinco mil (5.000) aragüeños que le pedían su más pronto regreso al Capitolio Federal. Para ganar tiempo, los Delegados pudieran presentar en folleto impreso los Acuerdos de las Municipalidades de cada Estado y así bien pudiera tener efecto el acto solemne de la presentación, el día 12 de junio entrante. Permítame usted esta insinuación de amigo y compañero y crea que se la hago perfectamente seguro del fervor de su partidarismo y también con el íntimo convencimiento de que la Patria y la Causa nos exijen imperiosamente hacer este supremo esfuerzo para rendir los nobles escrupulosos sentimientos republicanos del gran Caudillo.

Su amigo y compañero,

F. L. Alcántara.

(*El Constitucional* número 1.656, de 6 de junio de 1905).

ASAMBLEA PLEBISCITARIA

EN LA VICTORIA.—RECEPCION DE LOS DELEGADOS.—INSTALACION DE LA ASAMBLEA PLEBISCITARIA.—PROGRAMA OFICIAL.—TELEGRAMAS DE NUESTRO CORRESPONSAL

(De *El Constitucional* número 1.660, de 11 de junio de 1906.)

En el tren de la mañana partieron ayer, rumbo á La Victoria, los Delegados de las Entidades Autonómicas y del Distrito Federal.

El caballeroso y fiel soldado de la Restauración, General Francisco L. Alcántara, puso á las órdenes de los distinguidos viajeros dos vagones especiales.

Á la despedida de los portadores del Plebiscito asistió numerosa y entusiasta concurrencia, plena del espíritu patriótico que exalta al pueblo venezolano en este proceso de la lealtad y del afecto que confunde en uno al Caudillo y á la Nación.

Venezuela aguardaba con júbilo creciente la reunión de los Delegados. Todos los espíritus estaban suspensos de aquel acto solemne, raíz de venturas y de grandezas nacionales. El pueblo espera el cumplimiento de sus votos, hechos en tremendos instantes, cuando el Héroe anunciaba su renuncia, inspirado de abnegación tan suprema, como fue hondo el desconsuelo de la Patria.

Venezuela es fuerte y gloriosa por Castro.

Coro universal de alabanzas celebra al Triunfador, cuyo nombre es grito de victoria que enciende llamas generosas en la sangre latina; fecunda sangre indómita que ha regado en los tiempos el laurel de todos los heroísmos y teñido en la historia la púrpura de todas las grandezas.

Castro es el brote potente de la raza en la América hispana.

Vasto vuelo de cóndores precede su paso en una decoración triunfal que se asienta en el Ande, donde ruge el ventisquero con rugir de mil leones y desmaya el sol reverberando en las nieves eternas.

Poema heróico es la vida del Caudillo, en cuyo pecho brillan las cruces de todas las virtudes excelsas. Su valor es temeridad y prodigio; su amor patrio, religión; su desinterés, sacrificio.

El pueblo lo ama con el antiguo orgullo que sembraron en su alma los libertadores de la Patria.

Sabe del milagro de fe; del esfuerzo triunfante; y de la voluntad generadora encarnados en Castro. Y también sabe el pueblo que cada época histórica sólo posee un ductor; un escogido; un vidente; Bolívar, en la Independencia, ó Castro, en la Restauración.

La República lo espera todo del pensamiento y del brazo del Caudillo. Primero lo aclamó en unánime concierto de voluntades; y ahora atiende la palabra del Héroe ante la Asamblea de Delegados.

Es llegada la hora de la abnegación absoluta; del desprendimiento de sí mismo, y Castro no vacilará en cumplir el reclamo de los pueblos, como no retrocedió ayer ante la muerte,

doquiera que la salud pública le impuso un holocausto de fortuna y de sangre.

La Asamblea de los Delegados es el propio pueblo ante el Caudillo.

Va á recoger de labios del Héroe la promesa patriótica de retirar la renuncia; de reasumir el Supremo Poder, que ha sido en sus manos garantía inviolable de la República y sostén poderoso de la Nacionalidad.

Espiritualmente la Nación hace acto de presencia en La Victoria. Todos los pensamientos convergen á la Ciudad Santa de la Restauración, donde se decide del futuro, de la gloria y de la grandeza de la Patria.

La palabra del Invicto Soldado será clave y fianza del porvenir.

Y el pueblo la espera, solemne y jubiloso, como el anuncio de una gran victoria de la Patria, que abrirá á la esperanza todos los corazones, entre un rumor oceánico de palmas y un vuelo inmenso de águilas simbólicas.

Bronces sagrados y fanfarrias marciales, celebrarán la abnegación del Caudillo. Aquellos tocando aleluya por la fraternidad de los venezolanos; éstas diciendo en el cobre sonoro de los clarines las hazañas insignes y la gloria altísima del Héroe.

La reunión de los Delegados en La Victoria, coincide con el aniversario de la batalla de "El Zumbador", donde el genio militar del Caudillo confundió en desigual contienda las aguerridas huestes de la tiranía. El Gobierno de Aragua, orgulloso guardián de las glorias del Héroe, celebrará pomposamente la clásica fecha restauradora y la Asamblea de los Delegados, conforme al programa oficial que insertamos después de estas líneas.

Nuestro Corresponsal en la Ciudad Santa de la Restauración nos trasmite sus impresiones acerca de la magnífica recepción de los Delegados.

Ellas dirán á nuestros lectores, mejor que nosotros, cuánto ha sido la esplendidez de los festejos y el entusiasmo de la noble ciudad aragüeña.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO ARAGUA,

Considerando:

Que el 11 de los corrientes se cumplirá el 7º aniversario de la célebre batalla de "El Zumbador", ganada por el Egregio General Cipriano Castro, Jefe de la Causa Liberal Restauradora;

Considerando:

Que es un deber patriótico del Gobierno de Aragua festejar dignamente la gloriosa fecha, como un alto homenaje de lealtad y admiración al Ilustre Restaurador de Venezuela;

Considerando:

Que en el clásico aniversario se reunirá en esta capital la Asamblea de Delegados que pedirá al General Castro su retorno inmediato á la Primera Magistratura Nacional, por expreso mandato de todos los pueblos de la República, acontecimiento magno y trascendental que habrá de dar mayor brillo á los anales políticos de esta Entidad autonómica de la Unión Venezolana,

DECRETO:

Artículo 1º Se declara festivo en el Estado Aragua el día 11 de junio de 1906.

Artículo 2º El Secretario General elaborará el Programa de los respectivos festejos y hará la participación correspondiente á las autoridades civiles de los Distritos, á fin de que propendan á dar mayor realce, en el territorio de su jurisdicción, á la fecha memorable que se celebra.

Artículo 3º Los gastos que ocasione el cumplimiento de este Decreto en la capital del Estado, se pagarán por la Tesorería General con cargo al ramo de "Imprevistos".

Artículo 4º Comuníquese y publíquese.

Dado en el Palacio de Gobierno del Estado, en la ciudad de La Victoria, á 8 de junio de 1906.—Año 95º de la Independencia y 48º de la Federación.

F. L. ALCÁNTARA.

Refrendado.

El Secretario General,

Francisco E. Rangel.

Estados Unidos de Venezuela.—Poder Ejecutivo del Estado Aragua.—Secretaría General.—Sección Política y Administrativa.—La Victoria: 8 de junio de 1906.—95º y 48º

Resuelto:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Ejecutivo expedido en esta misma fecha, sobre celebración del 7º aniversario de la memorable batalla de "El Zumbador" en esta capital, se formula el siguiente

PROGRAMA:

DÍA 10

I. A las 8 p. m.—Iluminación general, retreta y fuegos artificiales en la Plaza Ribas, como obsequio á los Delegados de la Gran Comisión Plebiscitaria.

DÍA 11

II. A las 6 a. m.—Exornación de la ciudad. A la misma hora, salva de artillería.

III. A las 9 a. m.—Gran Parada de la Milicia del Distrito Ricaurte.

IV. A las 12 m.—Salva de artillería.—Banquete Popular en la planicie del Cuartel Nacional, con que obsequiará á los milicianos el Gobierno del Estado.

V. A las 4 p. m.—Gran Paseo militar en que tomarán parte las fuerzas nacionales acantonadas en esta plaza.

VI. A las 6 p. m.—Salva de artillería.

VII. A las 8 p. m.—Iluminación extraordinaria, retreta y fuegos de artificio en la Plaza Ribas.

VIII. A las 9 p. m.—Gran Baile en el "Club Victoria", obsequio del ciudadano General Francisco L. Alcántara, Presidente del Estado, á los Delegados de las Entidades Políticas de la Unión.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo del Estado,

El Secretario General,

FRANCISCO E. RANGEL.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 10 de junio de 1906. —Las 5 hs. p. m.

Señor Director de "El Constitucional".

Pasa el tren el primer túnel y como amplia decoración teatral, desarróllase ante nosotros el más bello panorama de Caracas. Son los predios del sur de la ciudad. Sobre los techos rojos, pájaros que cantan, ramajes que ondean, y abajo todos los tonos del verde á trechos salpicado de escarlata y oro! El azul neblinoso de la serranía cierra el horizonte, y sobre la serranía tiende remisamente el sol manto diáfano de ópalo. Llovió largamente anoche sobre los campos. Y á la amorosa sonrisa del sol matinal, los campos sonríen también amorosamente. Suave brisa extremece los cañaverales y por entre los cañaverales discurre musicalmente el río. La alegría de la naturaleza acompaña el correr rápido del tren, y á las 8 y media nos detenemos en Antímano, cuya estación bulle en gente, como si con su presencia hubiera querido hacer más plácida la momentánea parada de la Gran Comisión Plebiscitaria. En el primero de los dos vagones especiales que la característica galantería de Alcántara puso á disposición de los Delegados, venían los señores J. M. Herrera Irigoyen, J. E. Linares, Federico Alcalá, Andrés Mata, Doctor J. L. Arismendi, Juan Casanova, Doctor Hermoso Tellería, Lucas Ramella, General R. Fonseca, Doctores J. P. Tamayo, Colina Montilla, Jesús M. León, Rafael Revenga, Eduardo Montaubán, Abdón Vivas, Emilio Constantino Guerrero, Tomás Reina y Muñoz Tébar. En el 2º: B. Guzmán Blanco, Graciano Castro, Doctores J. G. Arismendi Bracho y G. Herrera Franco. Los demás Delegados se encontraban desde ayer en La Victoria. En ese mismo vagón acompañaban á la Gran Comisión Plebiscitaria los Doctores Eduardo Célis, López Baralt, Alberto Smith, Luis Razetti, Adolfo Bueno, C. Contreras y los señores M. I. Leicibabaza, Juan Casañas, Manuel Revenga, Adolfo Herrera, E. J. Maury, L. Rodríguez Díaz, Santos Escobar Gutiérrez, Juan Otáñez, F. Semidey, J. A. Zárraga, Aureliano Fernández G., M. Figueredo Eizaguirre, J. R. Pachano, F. Rodríguez y otros amigos de la Restauración y de su ilustre Conductor. El viaje de los Delegados de Bolívar, Doctores Arismendi Bracho y Herrera Franco, corresponde de manera ostensible á los patrióticos propósitos del País, en estos momentos decisivos para su bienestar interno y respeto en el

Exterior. Salieron el 3 de Soledad, llegaron el 4 á Cantaura, el 5 á San Mateo y el 6 á Barcelona.

En Guanta tomaron un bote en la mañana del 7, llegaron dos días después á La Guaira, en la tarde, y en la noche pasaron el Avila á caballo. A las 8 de la mañana de hoy ya habían tomado el tren para La Victoria.

La recepción de los Delegados en la Ciudad Santa de la Restauración, revistió todos los entusiasmos de que es capaz el pueblo que ilustró el heroísmo de Ribas y magnificó más tarde el épico valor de Cipriano Castro.

Una comisión compuesta de los señores Luis Mantellini, F. Ríos García, J. A. Ravelo, Ramón Borges, J. E. Machado, J. J. Delgado, Cosme D. Maza, Isaac Landaeta, Juan Tomás Pérez y M. González Esteves, recibió en la Estación del Ferrocarril á los Delegados y los condujo al Gran Hotel, donde el popular Presidente de Aragua les tenía preparado magnífico alojamiento; á las 4 de esta tarde se reunirá la Gran Comisión Plebiscitaria con el fin de instalarse oficialmente. Esta noche se efectuará una función teatral. Mañana gran baile en el "Club Victoria".

El Corresponsal.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 10 de junio de 1906. —Las 5 hs. 50 ms. p. m.

Señor Director de "El Constitucional".

A las 4 y media se reunió la Asamblea Plebiscitaria en la Casa Presidencial, á donde llegaron los Delegados entre las aclamaciones del patriota pueblo aragüeño. Presidió la Comisión Preparatoria, por unanimidad de votos, el Doctor J. R. Revenga y sirvió de Secretario el señor Carmelo Arias Sandoval. Efectuadas las elecciones para la instalación definitiva de la Asamblea, resultaron electos: Presidente, Doctor J. Muñoz Tébar; Primer Vicepresidente, General R. Fonseca; Segundo Vicepresidente, J. M. Herrera Irigoyen; y Secretarios de Actas y Correspondencia, respectivamente, los Doctores Emilio Constantino Guerrero y J. R. Colina Montilla. Cuando los elegidos ocuparon sus puéstos fueron saludados por los aplausos del pueblo y los acordes marciales del himno aragüeño. Inmediatamente después se nombraron dos Comisio-

nes. La primera compuesta de los Generales L. Blanco Espinoza, R. M. Carabaño, Doctores J. R. Revenga, J. Abdón Vivas y señor Juan Esteban Linares, para participar al Restaurador de Venezuela la instalación de la Asamblea y exigirle se sirva fijar la hora del día de mañana en que pueda recibirla á fin de dejar cumplido su cometido. La segunda Comisión, compuesta de los Doctores F. de P. Reyes, A. O. Jiménez, J. L. Arismendi, señor Eduardo Montauban y General Graciano Castro, para hacer al Presidente del Estado igual participación.

Por unanimidad de votos fúe elegido el Doctor M. Toro Chimíes para que, á nombre de la Asamblea, lleve la palabra de orden en el acto de la presentación de los Acuerdos.

Después de esta elección, muy celebrada entre los Delegados, por haber sido el Doctor Chimíes quien recogió del General Castro la promesa de volver á la Primera Magistratura, si todos los pueblos de la República lo pedían, como el heróico Estado Aragua, la Asamblea se declaró en receso, en espera del resultado de las Comisiones.

El Corresponsal.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 10 de junio de 1906. —Las 6 hs. 10 ms. p. m.

Señor Director de "El Constitucional".

Al reinstalarse la Asamblea, el Presidente de la primera Comisión manifestó que el Restaurador de Venezuela se había complacido altamente por la instalación de la Asamblea Plebiscitaria y que había fijado las 9 a. m. del día de mañana para recibirla. La segunda Comisión significó la complacencia con que el Presidente de Aragua se impuso del fausto acontecimiento que se le acababa de comunicar.

Acordóse la participación oficial de la instalación de la Asamblea al Ejecutivo Nacional y á los Presidentes de los Estados. Fijadas las 8 y media a. m. del día de mañana, para la nueva reunión de la Asamblea, el ciudadano Presidente de ésta clausuró la sesión con patrióticas frases sobre la trascendencia de este solemne acontecimiento, que asegura de modo firme la paz de la República, la marcha fecunda de una admi-

nistración ejemplar y la realización efectiva de todos los grandes ideales que constituyen el brillante programa de la Restauración.

El Corresponsal.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 10 de junio de 1906. —Las 6 hs. p. m.

Señor Director de "El Constitucional".

Antes y después de la solemne instalación de la Asamblea Plebiscitaria, los regocijos populares han traspasado la frontera del entusiasmo. Este noble y heróico pueblo, que sabia y fraternalmente gobierna el hijo del Gran Demócrata, acentúa su idolatría respetuosa por el Héroe Máximo de la Restauración.

El espíritu victoriano dilata en el ambiente sus grandes anhelos por la salud de la Patria y su intenso cariño por el ilustre Conductor de la Causa que ha consolidado la paz pública y magnificado á Venezuela ante la cultura y la fuerza de todos los mundos.

Ondea el iris nacional en todas las avenidas y se rebosa en todos los corazones el entusiasmo.

Es que mañana es el aniversario de la batalla de "El Zumbador" y la instalación de la Asamblea comienza á conmemorar tan gloriosa efemérides y exalta la eximia personalidad del Héroe.

Aquí se ha recibido con júbilo la noticia de que el patriota Presidente de Miranda ha declarado de fiesta el día de mañana en todo el territorio de su mando.

Esta noche á las 7 obsequiará en su morada el distinguido amigo General Manuel Blanco á los señores Delegados.

El Corresponsal.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 10 de junio de 1906. —Las 6 hs. 40 ms. p. m.

Señor Director de "El Constitucional."

Momentos de expansión y cordialidad dentro del seno de la más refinada cultura, son los que ha proporcionado el caballero Manuel Blanco á la Comisión del Gran Plebiscito Nacional. La bella señora Yepes de Blanco ha hecho los honores de la casa con la delicada distinción que es proverbial en la honorable familia fundada por el Gran Demócrata, cuyo grato recuerdo se hermana en este festival victoriano á la gloria del ínclito paladín de Los Andes. El brindis en este acto social correspondió á Herrera Irigoyen, quien deshojó flores de alabanza á los pies de la bella señora de Blanco.

En abrazo fraternal nos hemos confundido aquí con los bizarros periodistas de Carabobo, León Paz Guerra, Rafael Silva, Alejandro Maduro y Carlos Paz García. Todos ellos han venido á hacer acto de presencia en la apoteosis del Gran Caudillo Nacional.

El Corresponsal.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 10 de junio de 1906. —Las 8 hs. p. m.

Señor Director de "El Constitucional".

Los Delegados que en nombre de los pueblos de Venezuela, vienen á la Ciudad Santa de la Restauración, á depositar en manos del Héroe de La Victoria, el voto unánime de sus conciudadanos en favor de la solidaridad política de la Causa, bajo la egida protectora de su ilustre Fundador, y á pedirle en nombre del porvenir de la República su inmediata vuelta á la dirección de los negocios públicos, han sido recibidos por el noble pueblo de Aragua, presidido por su joven y valiente Magistrado, con demostraciones de inusitado entusiasmo, que en el caso presente, es la exteriorización del sentimiento nacional manifestado ya en el Gran Plebiscito, como la forma más democrática del sufragio universal. Grande ha de ser la satisfacción del General Castro ante esta espontánea explosión de patriotismo y cordura del pueblo venezolano.

La nueva corona de laureles que hoy ciñe sus sienes, conquistada en una lucha cívica sin precedentes, figurará dignamente al lado de las innumerables conquistadas en el campo de batalla, en defensa del derecho y de la justicia, por la espada triunfadora en las alturas de "El Zumbador".

L. RAZETTI.

PRESENTACION DEL PLEBISCITO.—PROMESA DEL CAUDILLO.—TRIUNFO DEL PUEBLO VENEZOLANO.—SOLEMNE MANIFESTACION POPULAR EN LA CAPITAL DE ARAGUA.—GRAN SARAO EN EL "CLUB VICTORIA".

(De *El Constitucional* número 1.661, de 12 de junio de 1906.)

El patriotismo del Restaurador de Venezuela agrega un día clásico á las efemérides de la Patria. Día de abnegación y esperanza en que fue sellada para siempre la alianza del Caudillo y del pueblo. El once de junio, señalado ya con piedra blanca en los fastos restauradores, al són de las dianas triunfales de "El Zumbador", fue predestinado entre los días venturosos de la Repúbica, para alumbrar la escena prodigiosa en que la gratitud del pueblo y el desinterés del Caudillo hicieron pacto supremo de grandeza patria y de unión.

Castro ha dicho la palabra mágica del porvenir nacional. Su ascenso al voto de los pueblos abre mil puertas gigantes á la prosperidad y á la gloria de Venezuela.

El hijo fuerte de la Patria, triunfador en todos los combates y vidente en todos los problemas nacionales, desiste de su renuncia, inclinando su carácter de acero, ante la única energía que lo vence: la voluntad del Pueblo.

Soldados, que amáis la gloria; ciudadanos, que proclamáis la fraternidad; gremios, que laboráis la riqueza; obreros, sacerdotes del trabajo; espíritus, que profesáis la religión de la Patria; y todos los que ardéis en fuego de generosos pensamientos, regocijáos y cantad himnos triunfales en el fondo de vuestros corazones.

Castro y el pueblo se confunden en abrazo ardiente y poderoso. Nada quebrantará los vínculos de abnegación y de afecto que los atan.

El Caudillo se eleva en hombros del pueblo, como las altas eminencias se yerguen sobre la mole granítica de Los Andes. Todo es presagio de victorias insignes. Cuarenta mil campanas lanzan al viento el regocijo de sus voces; el cobre de los clarines se fatiga, publicando el alto suceso; y los genios de la Patria despiertan, atentos al solemne rumor que parece venir de Carabobo y de Ayacucho.

Salud al iris de Bolívar, dorado por el sol de los Incas; risueño en el azul, como en un sacrificio por la Patria; y rojo con la sangre de los héroes antiguos! Salud á la insignia victoriosa, que flamea y que vibra de orgullo, como en los tiempos heróicos!

El héroe es fuerte y ecuánime. Posee la suprema arrogancia del genio, y cuadraríale decir, como el gran estadista inglés: "Estoy seguro de salvar á mi Patria, y también de que soy el único capaz de hacerlo."

Sólo en la pugna de su abnegación y de su carácter, pudo el Caudillo ofrecer su renuncia como propiciación á los númenes patrios. La abnegación supera todas sus virtudes, porque el altruismo es propio de eximios corazones, pero sobre el desprendimiento del Primer Ciudadano de Venezuela se elevaba inflexible é imponente el deber.

Y Castro supo cumplirlo porque el honor y el deber son la religión de su vida.

El pueblo elevó en concierto unánime sus votos al Caudillo. La Nación presentía que la renuncia del Héroe, vulneraría los intereses sagrados de la Patria, y al propio lugar de su retiro, fueron los Delegados del Plebiscito en romería patriótica, conduciendo la ofrenda de afecto con que Venezuela compensa en parte el sacrificio impuesto á su Restaurador.

Castro elevó su alto espíritu cívico ante la Asamblea Plebiscitaria. Su indomitez singular no podía desoír el reclamo de la Nación, como no rehuyó jamás el peligro ni esquivó tremendas responsabilidades en servicio de la Patria.

Su verbo, galvanizante y ardiente, que vale por legiones cuando alienta al soldado en el ardimiento de las batallas, hizo vibrar las almas en coro armónico de entusiasmo patriótico. Cada concepto del Héroe fue simiente de ínclitos ideales regada en las muchedumbres embriagadas de júbilo.

El Caudillo hizo transparentes los sentimientos generosos que nacen en su espíritu, como el olíbano en las cumbres, ex-

presando su gratitud al pueblo venezolano y la admiración que le inspira su conducta salvadora y patriótica en el glorioso proceso del plebiscito.

Refirióse á la inquebrantable unidad de la Causa Restauradora, más serena y potente á cada prueba, como si algún secreto designio la fortaleciese con el hierro de todos los combates y la avigorase con la fuerza de todos los pensamientos.

La amistad fidelísima del Héroe comentó en nobles frases la patriótica Alocución en que el General Juan Vicente Gómez, Primer Vicepresidente Encargado de la Presidencia de la República, ratificó pública y solemnemente su adhesión al Caudillo y á los principios de la Causa Restauradora.

El discurso del General Cipriano Castro, ante la Asamblea de Delegados, es un brillante documento, cuyo vigoroso estilo y cuyas altas ideas revelan la constancia de ánimo y el sereno criterio que fundamentan la hegemonía del Caudillo Nacional. Junto con otros documentos de gran importancia publicamos esta pieza oratoria, como ampliación de las líneas anteriores, en las cuales no podríamos expresar abstractamente todas las enseñanzas y todos los ejemplos de patriotismo y de lealtad comprendidos en aquéllos.

TELEGRAMA

DIRIGIDO POR EL GENERAL CASTRO AL GENERAL GOMEZ

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 11 de junio de 1906.
Las 2 hs. 40 ms. p. m.

Señor General Gómez.

Principio por felicitarlo hoy día de "El Zumbador".

Los Representantes de los Estados, como estaba anunciado, me presentaron sus votos hoy, en sesión solemne, y correspondiendo á lo que le ofrecí á usted en nuestra conferencia, y á la petición de ellos, les he ofrecido que me reencargaré en la primera fecha clásica nacional de nuestra historia, que indudablemente es el cinco de julio. Lo que tengo el gusto de llevar á su conocimiento, porque considero será de su agrado.

En esa fecha memorable todos quedaremos confundidos y surgirá el verdadero renacimiento de la República.

Mientras tanto como le ofrecí, también estoy á sus órdenes para todo.

Me felicito con usted y lo saluda

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

PALABRAS

PRONUNCIADAS POR EL DOCTOR MUÑOZ TEBAR, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

Señor General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de Venezuela:

A la exquisita benevolencia de mis estimables colegas de esta Asamblea Plebiscitaria, debo la honra de dirigiros la palabra en este momento de muy alta significación en vuestra gloriosa vida pública. La reunión ayer en esta ciudad de la Asamblea Plebiscitaria, significa un acontecimiento insólito en la historia de nuestra Patria: insólito por la universalidad del sufragio, y más aún, por la admirable rapidez con que ha sido realizado. A vuestro abnegado propósito de renunciar la Presidencia de la República, expresado en el célebre documento *Ofrenda á mi Patria*, que publicásteis el 23 de mayo último, la Nación entera ha contestado breve y rotundamente: nó!

No quiere ella que abandonéis ni por un instante, la suprema dirección de sus destinos. Deseando la Asamblea expresaros hoy sus deseos y pensamientos con el vigor y entusiasmo que los siente, ha confiado el discurso de orden de este acto al inteligente joven colega, Doctor Toro Chimíes, que fue el primero que en este proceso político os habló, á nombre del heróico pueblo aragüeño, y el primero que oyó de vuestros labios la promesa, cuyo cumplimiento os reclamamos hoy á nombre de los pueblos de Venezuela. El Doctor Toro Chimíes tiene la palabra.

DISCURSO

DEL DOCTOR TORO CHIMIES ANTE EL RESTAURADOR DE VENEZUELA, EN NOMBRE DE LA GRAN ASAMBLEA PLEBISCITARIA

Ciudadano General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela:

Por honrosa designación de mis colegas en la Gran Comisión Plebiscitaria reunida en esta capital por mandato de los pueblos, cábeme el alto honor de dirigir la palabra por segunda vez al heróico Restaurador de Venezuela; y lo hago, rebosando mi espíritu partidario de la más íntima satisfacción patriótica, porque vengo á corroborar con la elocuencia subyugadora de los hechos cumplidos, la predicción que os hice hace apenas diez y nueve días.

Sí, recuerdo que, cuando en medio de la consternación que produjo en el ánimo de este pueblo que tanto os ama, vuestra "Ofrenda á mi Patria," escalé la tribuna para excitaros, con el lenguaje imperativo de nuestras santas instituciones democráticas, á que desistiérais del propósito que en aquel documento consignábais, os dije: General: la insólita manifestación que presenciáis no es más que el punto inicial de un Gran Plebiscito que desde este instante repercutirá por todos los ámbitos de la República, como el eco atronador de una trompeta, á cuyo conjuro levantárase Venezuela entera proclamando el nombre de su Restaurador.

Mi dicho está cumplido, y no se conoce en la historia de nuestra vida política una predicción realizada con más asombrosa rapidez!

La justicia de los pueblos no se ha hecho esperar. Revestidos con todo el esplendor de su Soberanía, vienen hoy ha consignar en vuestras manos, en forma auténtica y explícita, los documentos contentivos de su libre voluntad, por medio de sus legítimos representantes para el caso particular, los Delegados de las diversas Entidades componentes de la Unión.

En contestación á mi discurso del 23 de mayo retropróximo, me dijísteis, señor: "Decid al noble y heróico pueblo aragüeño que cuando todos los pueblos de la República piensen y pidan lo que él, yo volveré gustoso al Capitolio Federal."

Abrid los documentos que os presentamos hoy en nuestro carácter de mandatarios de todos los pueblos de la Repú-

blica, y el mismo pensamiento é idéntica petición encontraréis expresados en ellos. En consecuencia, tenemos derecho á esperar, por el culto que profesáis á vuestro honor, el inmediato cumplimiento del solemne compromiso qué encierra aquella contestación, para decir á nuestros comitentes: Venezolanos: no temáis por vuestra tranquilidad, al frente de vuestros destinos se halla de nuevo el Héroe máximo de la Restauración, acatando los dictados de vuestra soberana voluntad.

Insistir por más tiempo en vuestro propósito, es, al par que peligroso para la Causa y para la Patria, impropio de la nobleza de vuestro corazón, porque ello equivale á frustrar las legítimas aspiraciones de un pueblo que por amor al Salvador de su honra y de su dignidad, llegó hasta asumir una actitud subversiva.

Pensad, por otra parte, en que la Restauración Liberal sin Cipriano Castro á la cabeza, es una pobre huérfana, y como tal, expuesta á perecer en la primera encrucijada del camino, en manos de la audacia, la perfidia ó el crimen. Él, sólo él y nadie más que él, que la engendró en su mente de proscrito y la alimentó con el pan del desterrado, es el único que puede conservar la pureza de sus glorias y el prestigio de su nombre.

Ni escrúpulos de conciencia, ni el temor, muy natural por cierto en los hombres de vuestra talla, de herir susceptibilidades que por algún respecto os merezcan consideración, podéis aducir hoy para permanecer alejado del Capitolio Nacional. El Cipriano Castro que de la Ciudad Santa de la Restauración regresa á Caracas á reencargarse de la Dirección de los Destinos Públicos, no es simplemente el Siempre Vencedor jamás Vencido, el Salvador de la Patria, el Máximo Caudillo; no, es muy distinto y singular, es el Cipriano Castro Aclamado de los Pueblos.

Tenéis vuestra palabra empeñada, y esta Gran Asamblea Plebiscitaria que sabe que sois uno y único en todos los actos de vuestra vida pública, y que conoce la veneración que tenéis por el cumplimiento del deber, aguarda, que, consecuente con vuestra propia historia, cumpláis esa promesa, para devolver á la Patria la posesión de su dicha y la garantía de su estabilidad.

Ciudadano General:

En nombre de Venezuela Soberana, esta Gran Asamblea Plebiscitaria, al dejar en vuestro poder el voto de los pueblos, os requiere una vez más el inmediato reencargo del Ejecutivo

Nacional, y os confiere, como el más honroso blasón de vuestra vida, el título de Aclamado de la Gratitud Popular.

He terminado.

DISCURSO

DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO DIRIGIDO A LA GRAN ASAMBLEA PLEBISCITARIA

Ciudadanos Representantes de la voluntad popular!

Tras larga lucha y rudo batallar, me separé del ejercicio del Poder, como bien lo sabéis, para entregarme por algún tiempo al reposo y al descanso.

Los acontecimientos inesperados me sorprendieron en el retiro, apenas había salido de la Capital.

Días de tristeza y desazón para mí fueron, porque, si de una parte estaban la Patria y la Causa de la Restauración, con todos sus grandes intereses, también es verdad, que esa Causa y esos grandes intereses encomendados á mi juicio y patriotismo, peligraban ante un nuevo conflicto, cualquiera que él pudiera ser, sobre todo si la veracidad de la palabra iba á ser sometida á duda, ó si la autoridad, que debía conservar el Jefe, podía ser discutida siquiera, me refiero á la autoridad que da el correcto proceder y la honrada y leal amistad á que siempre he tributado y tributo culto fervoroso.

Pero, dada mi conducta de reposo y calma, que en los grandes conflictos siempre conservan las almas templadas en el sentimiento del honor y del deber, sucedió lo que era natural sucediera: que los espíritus se serenaran, acallando la explosión de las pasiones, que ya habían asomado sus mil cabezas atisbando la ocasión propicia; y que la amistad pura y desinteresada y el patriotismo más acrisolado, puestos á prueba, vinieran aquí mismo, á este lugar, á cantar las dianas del triunfo de la República, del triunfo de la verdad y la justicia, que es el triunfo de todos los venezolanos.

En efecto, mi grande y buen amigo el excelentísimo señor General Juan Vicente Gómez, Primer Vicepresidente Encargado de la Presidencia de la República, lo ha dicho ya en su Alocución á los Venezolanos, dada el 8 de junio del corriente año: "Contando con esta patriótica promesa, y con la esperan-

"za además de que será atendida por el Benemérito Jefe de "la República, la excitación que le hacen los pueblos para que "desista de su propósito de renunciar la Primera Magistratu-"ra y continúe dirigiendo los destinos del País, me he presta-"do gustoso á proseguir, entre tanto, en el desempeño de mis "deberes oficiales."

Palabras sagradas, palabras fecundas han sido éstas, porque además de resplandecer en ellas la verdad, con detrimento de la iniquidad y la injusticia, hemos visto cómo de manera instantánea y sorprendente, se ha restablecido la cal ma y devuéltose la paz y la tranquilidad á los espíritus.

Podemos decir que esta nueva prueba á que hemos sido sometidos los leales servidores de la Causa Liberal Restauradora, es la garantía más sólida y hasta la fianza más eficaz, si así lo queréis, de la paz de Venezuela en lo porvenir; pues queda evidenciado cómo se estrellan las pasiones ante el más puro patriotismo y la más pura amistad con un ejemplo cívico de que no hay precedente ninguno en nuestra historia política, y que servirá de norma para el porvenir de la República, en su marcha majestuosa hacia su engrandecimiento y prosperidad, en el seno ya fecundo de las Leyes, del Honor y del Deber. Podemos decir con toda arrogancia y satisfacción plena, que estas virtudes indispensables, han salido ilesas, tal cual debía suceder.

Anunciado, pues, por el ciudadano Primer Vicepresidente, Encargado de la Presidencia, como queda dicho, mi reencargo de la Presidencia Constitucional de la República, id vosotros también á decir á vuestros respectivos pueblos, como dije antes al noble pueblo aragüeño, que cumpliendo mi palabra empeñada, me reencargaré de la Presidencia de la República en la fecha clásica más inmediata, en que, además de estar marchando ya para entonces la República bajo una faz completa de unión y confraternidad, sea ella un feliz augurio para el éxito final de la Causa de la Restauración en los grandiosos destinos de la Patria de Bolívar, de Páez, de Sucre, de Miranda, de Ricaurte y de toda esa pléyade de Héroes, que fecundaron con su sangre generosa, la tierra predestinada para la Gloria y para la Libertad de un Mundo.

Réstame únicamente significar á todos los venezolanos, por vuestro muy honorable conducto, en este yá memorable día y de justas expansiones, mi más intensa gratitud y mi eterno reconocimiento por la gran dosis de cordura y patrio-

tismo, con que en momentos tan críticos, se han presentado como un solo hombre á hacer acto de presencia, que por mucho y eficazmente, ha contribuído á dar solución rápida á los sucesos, como lo requerían las circunstancias, la cual llevaréis junto con la personal que, para vosotros, y para todos vuestros representados en esta Asamblea Popular, la más importante que ha tenido la República, os presenta en este día vuestro compatriota y amigo.

TELEGRAMA

DEL GENERAL GOMEZ DIRIGIDO AL GENERAL CIPRIANO CASTRO

De Caracas: el 11 de junio de 1906.

Para General Cipriano Castro.

La Victoria.

Intima complacencia he experimentado con la lectura de su telegrama de hoy, y no podría ser de otra suerte, porque al acceder usted á reencargarse de la Primera Magistratura de la República, en vista de la ruidosa Aclamación que en forma tan solemne le hacen los pueblos de Venezuela, á la vez que satisface las aspiraciones de éstos, colma mis más vehementes deseos, pues nadie mejor que yo puede estar apercibido de lá alteza de su misión en los destinos de la Patria y de la Causa Liberal Restauradora.

Reciba usted, á la vez, mis efusivas congratulaciones en esta fecha dos veces memorable yá en nuestra historia nacional.

Lo saluda su amigo,

J. V. GOMEZ.

TELEGRAMA

DE LOS MINISTROS DEL DESPACHO, DIRIGIDO AL GENERAL CIPRIANO CASTRO

—

Telégrafo Nacional.—De Miraflores, el 11 de junio de 1906. —Las 5 hs. 15 ms. p. m.

Señor General Cipriano Castro.

La Victoria.

Enviamos á usted nuestras más calurosas congratulaciones en este día, aniversario de la memorable batalla de "El Zumbador", y en que ha quedado sellado el proceso de la Aclamación Nacional con la muy patriótica promesa que ha hecho usted al País de reencargarse de la dirección de sus destinos el próximo 5 de Julio, día clásico de nuestra Independencia.

Sus amigos,

LEOPOLDO BAPTISTA, J. DE J. PAÚL, GUSTAVO J. SANABRIA, DIEGO BAUTISTA FERRER, ARNALDO MORALES, EDUARDO BLANCO, LUIS MATA, EMILIO RIVAS, LUCIO BALDÓ.

BOLETIN DE "EL CONSTITUCIONAL"

—

Oportunamente hicimos conocer en Boletín de *El Constitucional* los actos solemnes verificados en La Victoria en la presentación del Gran Plebiscito al Héroe Aclamado de los Pueblos.

Nuestro Boletín circuló profusamente despertando el entusiasmo de los habitantes de Caracas y devolviendo á todos los espíritus la fe inquebrantable de los destinos de la Patria, dirigida por el brazo infatigable y la voluntad creadora del Restaurador de Venezuela.

En seguida reproducimos el documento aludido:

BOLETÍN DE "EL CONSTITUCIONAL"

El telegrama que va al pié de estas líneas nos anuncia la fausta nuéva de que el Caudillo Nacional ha accedido al voto del pueblo venezolano, desistiendo de su propósito de retirarse del Poder.

Nos apresuramos á llevarlo á conocimiento de todos porque la patriótica determinación del General Castro colma de orgullo el espíritu del pueblo y es sólida fianza de grandezas futuras:

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 11 de junio de 1906. —Las 9 hs. 30 ms. a. m.

Para "El Constitucional."

Caracas.

La Asamblea Plebiscitaria acaba de cumplir su alta misión, depositando en manos del Héroe el voto de confianza y de afecto que le consagra el pueblo venezolano.

El Doctor Toro Chimíes, comisionado por la Asamblea, llevó la palabra de la Nación en este acto supremo de la vida republicana interpretando el sentimiento público en brillantes frases de honda sugestión patriótica; memorando los insignes sacrificios y los grandiosos esfuerzos del Eximio Caudillo y recordándole la solemne promesa que hizo al pueblo aragüeño cuando la posibilidad de su retiro absoluto amenazaba la suerte de la Patria.

El Restaurador de Venezuela, poseído del más alto y noble sentimiento, contestó las frases del tribuno aragüeño, en conceptos vibrantes de abnegación y de patriotismo; aludió especialmente á la reciente Alocución del General Juan Vicente Gómez, Encargado de la Presidencia de la República; significó su gratitud á los pueblos, por la nueva prueba de confianza de que lo hacen objeto, y finalmente prometió reencargarse del Poder Ejecutivo en la fecha clásica, más próxima, de la Independencia Nacional.

Frente á la morada del Héroe, templo donde asisten en este instante los sacros númenes de la Patria, desfilan más de seis mil ciudadanos aragüeños, leales soldados de la Restauración, con banderas amarillas desplegadas, y precedidos de brillante y numeroso Cuerpo de caballería, vitoreando fre-

néticamente al Héroe que en este mismo campo los condujo á uno de los triunfos más ruidosos y fecundos que registran los fastos militares de Venezuela.

Por correo de hoy remitiré los discursos del General Castro y Doctor Toro Chimíes, para que sean publicados en *El Constitucional* de mañana.

Amigo y compañero,

El Corresponsal.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 11 de junio de 1906.

Señores Redactores de "El Constitucional."

Caracas.

Continúa con insólito entusiasmo el festival aragüeño en conmemoración de la gloriosa batalla de "El Zumbador" y en homenaje á la Gran Asamblea Plebiscitaria. Si el Restaurador de Venezuela siéntese íntimamente satisfecho por estas manifestaciones, sin precedentes en los anales patrios, no menos satisfecho debe sentirse el popular Presidente de la ínclita Aragua por las deferencias cariñosas con que lo rodean sus gobernados y la Delegación del Gran Plebiscito.

Es tal la cordialidad ambiente, que más que la nota política, resalta en estos momentos la nota social, en el más docto sentido de la palabra.

Diríase que la voluntad popular ha querido manifestarse en estas solemnes horas, de la manera más atrayente para el Restaurador de Venezuela y más rápidamente favorable para todos los intereses que integran la prosperidad nacional.

Después de la Gran Parada de la milicia del Distrito Ricaurte, los 6.000 ciudadanos que la forman fueron espléndidamente obsequiados con banquetes populares que al efecto tenía dispuestos el prestigioso Alcántara.

En este momento se efectúa el gran paseo militar en que toman parte las fuerzas nacionales acantonadas en esta plaza.

El nombre del Paladín Andino, es aclamado por el entusiasmo popular á los vibrantes acentos del himno aragüeño. Según los preparativos, será una significativa fiesta social el baile de esta noche en el "Club Victoria."

El Corresponsal.

HOMENAJE

DE LA COLONIA "TOVAR"

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 11 de junio de 1906.

Señores Redactores de "El Constitucional."

Caracas.

La colonia "Tovar", que como se sabe, está formada de laboriosos alemanes ajenos á toda idea política, vino en masa á presentar el homenaje de sus respetos al Ilustre Restaurador de Venezuela, quien la acogió del modo más cariñoso y le significó el alto valer en que estima la espontánea manifestación.

Castro dejó para más tarde su paseo ordinario y conversó larga y familiarmente con estos soldados del trabajo que han hallado en la tierra y en el corazón de los venezolanos la más noble correspondencia.

Grato nos fue oir á Castro disertando sobre el espíritu alemán, sobre el cruzamiento de las razas fuertes y sobre las ventajas de la inmigración espontánea.

No era el Héroe, era el Estadista quien como en surco abonado arrojaba de su mente fecundas ideas con verbo persuasivo.

Después de ser galantemente obsequiada la colonia, se despidió completamente satisfecha del recibimiento que le hizo el Insigne Conductor de la Restauración.

El Corresponsal.

TELEGRAMA

DEL DOCTOR L. RAZETTI

—

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 11 de junio de 1906.

Señores Redactores de "El Constitucional."

Caracas.

El acto verificado hoy en esta ciudad no tiene precedentes en nuestra historia política, y su significación es de tanta trascendencia, que será tema fecundo para que nuestros filósofos lo interpreten como debe serlo, es decir, como una prueba elocuente de que el pueblo venezolano está ya suficientemente preparado para poder resolver los problemas de la política en el seno del civismo, sin apelar á la fuerza, que para edificar, destruye, en tanto que estas luchas no dejan ni lágrimas, ni sangre, y sólo quedan en el campo los cadáveres morales de los que no tuvieron ni firmeza en la convicción, ni fe en el propósito, ni lealtad en la acción.

La Restauración Liberal, como Causa política había triunfado en la guerra, venciendo la anarquía y la ambición, y su victoria fue tan solemne como grande en el ideal de sus principios; había triunfado en la diplomacia, y fue tan ruidoso su triunfo, que el nombre de la Patria antes menospreciado por el extranjero, es hoy respetado, con el respeto que imponen á los fuertes, el derecho y la justica de los débiles; pero le faltaba á la noble Causa Liberal una batalla decisiva en el campo de la lucha cívica, y esta batalla, á que fue conducida por una serie de acontecimientos, ha sido coronada por la más espléndida victoria.

Todos los pueblos de la República, dignamente representados en esta ciudad heróica, acaban de ratificar ante el Invicto Restaurador de la Soberanía Nacional, su firme propósito de sostener la paz, que es la fuente de todo bienestar y de todo progreso, y obtener del Ilustre Jefe de la Restauración la formal promesa de reencargarse del Poder, como el medio único de asegurar la tranquilidad pública y la marcha regular de la República.

Esta promesa, que ya habrá llegado á todos los extremos de la Nación, como nuncio de que una nueva y grandiosa épo-

ca se abre en el horizonte de la Patria, tiene necesariamente que causar en el pueblo venezolano, el efecto portentoso de una de esas victorias que en un momento histórico deciden de la suerte de un pueblo. La suerte del pueblo venezolano está asegurada con el hecho de saber que el General Castro no lo dejará huérfano, entregado á la rapiña de las ambiciones desbordadas y de la anarquía, aniquiladora y estéril. Venezuela entera debe estar hoy de fiesta, como está este pedazo de al Patria, que ha tenido la gloria de presenciar los dos más solemnes triunfos de la Restauración Liberal. Un día memorable oyó las dianas anunciadoras de la victoria de la espada jamás vencida, hoy oye el hosanna del triunfo de una inteligencia y de un corazón hechos para vencer con derroche de sabiduría y abundancia de previsión y de cordura política, en medio de un ilimitado patriotismo. El General Castro, al obedecer á la voluntad de los pueblos, se hace de la gratitud de sus compatriotas y de la admiración de la Historia.

L. RAZETTI.

LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS EN LA MORADA DEL HEROE.—LA PALABRA DE CASTRO.—MANIFIESTO A LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.—GALANTERIA DE ALCANTARA.

(De *El Constitucional* número 1662, de 13 de junio de 1906)

De la ciudad de las colinas épicas, doblemente inmortalizadas, un día por la bravura olímpica de Ribas, otro día por el arrojo insoñado de Castro,—de la Ciudad Santa de la Restauración, que hace espectable la popularidad de Alcántara el joven,—traemos las últimas palpitaciones del actual momento político, cuyos efectos constituyen la perdurabilidad del orden; y como consecuencia inmediata del reinado de la tranquilidad pública, el desarrollo ascendente de todas las energías en que se vincula el bienestar nacional.

Instantes solemnes fueron los de la mañana de ayer, en la morada del Restaurador de Venezuela. Habíanse congregado allí los Delegados á la Gran Asamblea Plebiscitaria, con el objeto de despedirse del Magistrado Aclamado. Y gratamente fue sorprendido una vez más nuestro orgullo de

partidarios francamente definidos, al ver que el Héroe, asumiendo su carácter de Estadista, magnificaba con su verbo elocuente y persuasivo aquella despedida de los plenipotenciarios del deber patriótico.

La palabra del Estadista,—glorificado nuevamente por el querer ineludible de los pueblos,—llenó de regocijo todos los espíritus y fortaleció en ellos la fe que reclama la realización de los ideales acariciados por la Patria, desde los magnos días en que la piedra angular de la República quedó asegurada sobre las ruinas del poder colonial.

Exteriorizó Castro la íntima satisfacción con que habían alimentado su noble alma de repúblico las decisiones de la Gran Asamblea; evocó su pasado personal, prenda segura del futuro glorioso de la Nación; analizó el presente con frialdad de filósofo, penetró en los dominios de la experiencia colectiva, evidenciando los males que deben extinguirse y exponiendo los bienes que deben arraigarse; concretóse, finalmente, á los propósitos que persigue su política, y todas las manos aplaudieron, y todos los corazones palpitaron de júbilo cuando aludió á la unión efectiva de todos los venezolanos, y proclamó que esa sería la mayor fuerza que sostendría su Gobierno.

Por sobre todos los intereses, el interés nacional.

Ese es Castro. Y ese será siempre Castro.

La Gran Asamblea Plebiscitaria se ha honrado al honrar al Héroe y al Estadista.

Confiemos en el porvenir.

*
* *

La Gran Asamblea Plebiscitaria clausuró sus trabajos con un Manifiesto á los pueblos de la República. En ese austero documento, aquilatado por las más patrióticas consideraciones, está expresa la promesa de reencargarse en breve plazo de la Suprema Magistratura el Restaurador de Venezuela.

Al pié de estas líneas editoriales colocamos este trascendental documento.

*
* *

Entre las manifestaciones con que el prestigioso Presidente de Aragua distinguió á los Representantes de los Estados, fue de alta significación el gran baile que dió en honor de ellos en el suntuoso local del "Club Victoria", donde hizo acto de presencia lo más culto de la sociedad aragüeña.

A la hora de la cena, púsose de pies el joven Presidente del Estado y ofreció el obsequio en estos bellos párrafos, que fueron acogidos con las más entusiastas demostraciones de simpatía:

"*Señores Delegados:*

"Diríase que esta ciudad, como la Atenas de los griegos, vive bajo la egida de una diosa bienhechora que la inspira y fortalece para que transite siempre por los caminos del honor y del deber. Porque, si hacemos el recuento de su historia, recordamos que aquí vibró el coraje épico de José Félix Ribas, que aquí se hizo tangible la idea liberal, que aquí se reunió la Convención que dió tregua al recio batallar de cinco años, y que aquí,—esto fue ayer,—la espada fulgurante del Gran Caudillo de Los Andes cerró la éra de las revueltas intestinas para abrir á la República un ciclo de paz, de prosperidad y de progreso.

"Y como para agregar nueva página á esas yá leyendarias y gloriosas, se reunen aquí los Delegados de las Entidades Federales para cumplir un gran deber de patriotismo, de justicia y de gratitud hacia el Restaurador de Venezuela, á quien renueva el pueblo el voto de confianza con que lo ungió un día, al confiarle constitucionalmente los destinos del País.

"Y nadie duda, señores, que la reunión de esta Asamblea Plebiscitaria, es la manifestación externa de un sentimiento que vive y alienta en la conciencia popular, sobre la cual ejerce incontrovertible ascendiente el Benemérito General Cipriano Castro, no por imposiciones del Poder y de la Fuerza, sino por altos merecimientos que nadie podrá negarle, y que lo han colocado á una altura que no podemos medir y que no lograremos alcanzar ni aun con la más pura y ardiente admiración.

"Por una feliz circunstancia coinciden las satisfacciones de este día con el aniversario de la batalla de "El Zumbador," que es una de las más gloriosas en los fastos de la Causa Liberal Restauradora; y he querido ofreceros en este momento doblemente memorable un obsequio, que si no alcanza á la magnitud del propósito que lo inspira, sí dirá una vez más de mi afecto sincero á mi querido Jefe, de mi lealtad inquebrantable al Credo político que él representa y de mis fervientes deseos por la paz y la fraternidad de todos los venezolanos,

"*Señores Delegados:*

"Aragua se complace con la presencia de vosotros, y aprovecha la oportunidad de esta fiesta, que es de armonía, de paz y de concordia, para ratificar su ardiente anhelo de estrechar más y más los fraternales vínculos que la unen con todas las Entidades que forman la Federación Venezolana. Expresadles este deseo mío y del noble pueblo que me ha confiado la dirección de sus destinos."

*

Contestó el Doctor Muñoz Tébar, como Presidente de la Asamblea Plebiscitaria, y su hermosa improvisación reflejó los nobles sentimientos que habían llevado á la Ciudad Santa de la Restauración á los Delegados del Pueblo Venezolano.

Cerró luego esta manifestación de elocuencia y gratitud el Eximio Caudillo de Los Andes, quien abrió una vez más su alma de patriota á todas las miradas y derramó sobre aquella mesa de hermanos pan de afectos y vino de sinceridad.

La fatiga del viaje y lo avanzado de la hora nos hacen suspender la pluma.

CASTRO Y ARAGUA.—LA GRAN ASAMBLEA PLEBISCITARIA.—HOMENAJE A LOS DELEGADOS

(De *El Constitucional* número 1663, de 14 de junio de 1906.)

No es admiración, no es amor; es más que todo eso: es idolatría el sentimiento con que el noble pueblo aragüeño rodea la augusta personalidad del Paladín de Los Andes.

Y está dentro de la más clara esfera de la lógica este hecho indiscutido é indiscutible. Aragua es un pueblo consustanciado con el heroísmo, con la abnegación, con la lealtad, y todas estas grandes virtudes radian con brillo astral en el espíritu de Cipriano Castro. Aragua ha visto muy de cerca al héroe, al magistrado y al hombre. Y no olvida, ni podrá olvidar nunca, cuando en la colina inmortal, bajo el estruendo de la fusilería, entre el humo ardiente del combate, le vió surgir radiante de gloria, á sus pies las huestes de la anarquía, y

sobre el campo de pelea las primeras claridades del sol de la paz rompiendo el cielo preñado de tormentas. Había prometido el Héroe ante Dios y la República que salvaría el sagrado tesoro de nuestras instituciones, y allí realizó su promesa, dando el pecho á las balas enemigas, colocándose el primero entre sus bravos soldados, y ofreciendo vida, fortuna y fama en holocausto á la Patria.

El simple hecho de que los Delegados de los Estados hubiesen escogido la ciudad de La Victoria para instalar allí la Gran Asamblea Plebiscitaria en honor del insigne Caudillo, era suficiente á exaltar el júbilo de los aragüeños, porque veían en ese hecho el más ostensible reconocimiento al interés patriótico con que custodian las glorias del Héroe Máximo de la Restauración.

Y de allí que la Asamblea Plebiscitaria fuese objeto de significativos homenajes hasta el propio momento en que los Delegados partieron á sus respectivas localidades.

Agolpóse el pueblo en la Estación ferroviaria de La Victoria. Al frente del pueblo estaba el prestigioso Presidente de Aragua. Y ya al arrancar el tren, tres vivas entusiastas poblaron los ámbitos con rumores patrióticos. Fueron vitoreados los Delegados á la Gran Asamblea, fue nuevamente aclamado el nombre de Castro, y un grito de cariñosa simpatía exaltó las virtudes del popular Alcántara.

Alejóse el tren á los acordes marciales del himno aragüeño, y regresamos á Caracas con el pensamiento y el corazón amablemente encadenados al recuerdo del noble pueblo que idolatra y custodia al Restaurador de Venezuela.

GRAN ASAMBLEA PLEBISCITARIA

ACTA

DE INSTALACION DE LA GRAN ASAMBLEA PLEBISCITARIA, REUNIDA EN LA VICTORIA EL 10 DE JUNIO DE 1906.

En la ciudad de La Victoria, Capital del Estado Aragua, á los diez días del mes de junio de mil novecientos seis, reunidos en el local destinado al efecto, los Delegados de las diferentes Entidades políticas de la Nación, con el fin de constituir la Gran Asamblea Plebiscitaria que debe presentar al Benémerito General Cipriano Castro, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela y Restaurador de Venezuela, los Acuerdos de las Municipalidades del País: en que piden unánimemente que desista del propósito de renunciar el alto puésto con que está investido, y que reasuma inmediatamente el ejercicio del Poder, se procedió, á propuesta del General Carmelo Arias Sandoval, á nombrar un Director de la Comisión Preparatoria, y fue designado por mayoría de votos el Doctor José Rafael Revenga, quien eligió como Secretario, al mismo General Arias Sandoval. La Dirección nombró á los Doctores Andrés Octavio Jiménez y Francisco de Paula Reyes para examinar las credenciales, las cuales fueron halladas conformes. Seguidamente se procedió á constituír la Asamblea, y previo el nombramiento de escrutadores, recaído en los señores Generales Luis Blanco Espinosa y Graciano Castro, se hizo la elección de Presidente, Primero y Segundo Vicepresidentes, Secretario de Actas y Secretario de Correspondencia, en los señores Doctor Jesús Muñoz Tébar, General Raimundo Fonseca y señor J. M. Herrera Irigoyen y Doctores Emilio Constantino Guerrero y J. R. Colina Montilla, respectivamente. Ocupado el puésto correspondiente por cada uno de los funcionarios, el Presidente declaró instalada la Asamblea. En este momento se presentó á las puertas del salón una comisión compuesta de los señores Doctor J. E. Machado, General Ezequiel García y R. Mendoza Blanco, la cual presentó un oficio del ciudadano Presidente del Estado, saludando cortésmente á la Asamblea, y ofreciéndole el apoyo de su autoridad si se creyese necesario. El Presidente recibió el oficio, y, leído que fue, lo puso en considera-

ción del Cuerpo, el cual acordó contestarlo agradeciendo al patriota Magistrado tan generosas expresiones de cortesía política. Acto contínuo, el General Luis Blanco Espinosa propuso, con apoyo: "Que se nombren por la Presidencia dos Comisiones del seno de la Asamblea, la primera, para participar al Benemérito General Cipriano Castro la instalación de ésta, y para exigirle que se sirva fijar la hora del día de mañana en que deba recibirla para presentarle los Acuerdos de las Municipalidades conforme á las instrucciones recibidas por cada Delegado; y la segunda, para llevar también á conocimiento del ciudadano Presidente del Estado, la instalación de la Asamblea." Puesta en discusión fue aprobada; y la Presidencia nombró para componer la primera, á los Generales Blanco Espinosa y Rafael M. Carabaño, Doctores José Rafael Revenga y José Abdón Vivas y señor Juan Esteban Linares; y para la segunda Comisión, á los Doctores Francisco de Paula Reyes, Andrés Octavio Jiménez y José Loreto Arismendi, señor Eduardo Montauban y General Graciano Castro. El General Carmelo Arias Sandoval propuso: "Que se designe por la Presidencia un Delegado para que lleve la palabra de orden en el acto de presentar al Benemérito General Castro, los Acuerdos de las Municipalidades." Apoyada la moción, y puesta en discusión, fue aprobada; y en tal virtud, la Presidencia nombró al Doctor M. E. Toro Chimíes, en atención á haber sido él quien en ocasión solemne, obtuvo del Restaurador de Venezuela la promesa de reencargarse del Poder si los demás pueblos de la República pedían lo que el heróico pueblo aragüeño. Hecho esto, la Presidencia declaró un receso para esperar que las Comisiones nombradas cumpliesen su cometido; y reinstalado el Cuerpo, el Presidente de la primera manifestó que el Benemérito General Castro había expresado su profunda complacencia por la instalación solemne de la Asamblea, y que tuvo á bien fijar para recibirla, las 9 a. m. El Presidente de la segunda Comisión significó también al Cuerpo, que el ciudadano Presidente del Estado había recibido con patriótica satisfacción la noticia comunicada. La Presidencia dispuso participar la instalación solemne de la Asamblea al Ejecutivo Federal, por medio del Ministro del Interior, así como también á los Presidentes de los Estados; y fijó para la nueva sesión las 8 y media a. m. del día siguiente, con lo cual terminó, y firman: El Presidente, Delegado por el Estado Zulia, JESÚS MUÑOZ TÉBAR.— El Primer Vicepresidente, Delegado por el Estado Guárico, R.

Fonseca.—El Segundo Vicepresidente, Delegado por la Sección Occidental del Distrito Federal, J. M. Herrera Irigoyen.—Delegados por la Sección Occidental del Distrito Federal, J. E. Linares, Federico Alcalá.—Delegados por la Sección Oriental del Distrito Federal, Andrés Mata, Graciano Castro.—Delegados por el Estado Aragua, Rafael M. Carabaño, M. E. Toro Chimíes.—Delegados por el Estado Bermúdez, J. L. Arismendi, Juan Casanova.—Delegados por el Estado Bolívar, J. Arismendi Bracho, G. Herrera Franco.—Delegados por el Estado Carabobo, A. O. Jiménez, L. Blanco Espinosa.—Delegados por el Estado Falcón, P. Hermoso Tellería, Lucas Ramella.—Delegado por el Estado Guárico, C. Arias Sandoval.—Delegados por el Estado Lara, Juan Pablo Tamayo, F. de Paula Reyes.—Delegado por el Estado Miranda, Jesús M. León.—Delegados por el Estado Mérida, Doctor J. R. Revenga, A. Carnevali Monreal.—Delegados por el Estado Trujillo, Bernardo A. Guzmán Blanco, E. Montauban.—Delegado por el Estado Táchira, J. Abdón Vivas.—Delegados por el Estado Zamora, Tomás Reina, Pablo L. Gonzalo.—Delegado por el Estado Zulia, J. E. Serrano.—El Secretario de Correspondencia, Delegado por el Estado Miranda, *José R. Colina Montilla.*—El Secretario de Actas, Delegado por el Estado Táchira, *Emilio Constantino Guerrero.*

SESIÓN DEL DÍA 11 DE JUNIO

PRESIDENCIA DEL DOCTOR JESUS MUÑOZ TEBAR

Se abrió con presencia de todos los Delegados. Leída el acta de la sesión anterior, y puesta en consideración del Cuerpo, fue aprobada. El Presidente manifestó que, acercándose la hora fijada para concurrir á la mansión del Benemérito General Cipriano Castro, á presentarle los Acuerdos de las Municipalidades, declaraba un receso con tal fin. Trasladada la Asamblea á la casa del Restaurador de Venezuela, el Presidente de la Corporación le dirigió la palabra en términos altamente patrióticos y expresivos, en los cuales le significó el objeto de aquella gran manifestación popular, y terminó excitando al Orador de orden nombrado al efecto, á cumplir su cometido.

Éste se produjo con la avasalladora elocuencia que inspiran de suyo las convicciones profundas, y después de algunas consideraciones llenas de patriótico interés, exigió al Benemérito General Castro el cumplimiento de la palabra empeñada, ya que aquella reunión de Delegados acababa de presentarle los Acuerdos en que todas las Municipalidades del País, le pedían unánimemente su retorno inmediato á la Primera Magistratura Nacional. Terminado el discurso, el General Castro contestó á la Asamblea, dando lectura, con todo el entusiasmo de las emociones vehementes, á un documento trascendental por las ideas eminentemente patrióticas con que está concebido, en el cual significó que agradecía á los pueblos de Venezuela esta insólita y espontánea Manifestación de su querer, y que, en cumplimiento de la promesa hecha, se reencargaría de la Presidencia de la República en la primera fecha clásica de los anales patrios, palabras que fueron acogidas por todos los circunstantes con ruidosos y prolongados aplausos. Reconstituído nuevamente el Cuerpo en el local de las sesiones, se acordó que la Asamblea suscribiese un Manifiesto, con el cual pudiese llevar á conocimiento de todos los venezolanos, el resultado de sus patrióticas labores, y se nombró para redactarlo una Comisión compuesta de los Doctores José Rafael Revenga, A. Carnevali Monreal, Emilio Constantino Guerrero y J. R. Colina Montilla. La Presidencia fijó las 9 a. m. del siguiente día para terminar los trabajos de la Asamblea y clausurar sus sesiones. Se suspendió el acto, y firman: El Presidente, JESÚS MUÑOZ TÉBAR.—El Secretario, *Emilio Constantino Guerrero.*

SESIÓN DEL DÍA 12 DE JUNIO (LAS 9 A. M.)

PRESIDENCIA DEL DOCTOR JESUS MUÑOZ TEBAR

Se abrió la sesión con presencia de todos los Delegados. Leída el acta de la sesión anterior y puesta en consideración del Cuerpo, fue aprobada. Se dió cuenta:

1º De un telegrama del ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, en que acusa recibo del que se le dirigió participándole la instalación de la Asamblea.

2º De dos telegramas de los Presidentes de los Estados Miranda y Zamora en el mismo sentido del anterior; y

3º De un telegrama también del Ministro del Interior, en que transcribe el Decreto que, con fecha de ayer, dictó el ciudadano Primer Vicepresidente Encargado de la Presidencia Constitucional de la República, mandando publicar en un libro todos los Acuerdos de los Concejos Municipales, las Manifestaciones de los Gremios y de los particulares y demás Documentos relativos al proceso de la presente Aclamación.

El Presidente ordenó dar lectura al proyecto de Manifiesto que la Asamblea dispuso dirigir al País, y puesto en consideración del Cuerpo, fue aprobado. En consecuencia, se procedió á firmarlo, y se acordó trasmitirlo por telégrafo tanto al Ejecutivo Federal, por medio del ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, como á los Presidentes de los Estados de la Unión Venezolana. Terminadas así las altas y delicadas labores de la Gran Asamblea Plebiscitaria, el Presidente se puso de pies, y en patriótico y elocuente discurso, que fue acogido con estrepitosos aplausos, declaró clausuradas las sesiones de la Asamblea. Firman: El Presidente, Delegado por el Estado Zulia, JESÚS MUÑOZ TÉBAR.—El Primer Vicepresidente, Delegado por el Estado Guárico, R. FONSECA.—El Segundo Vicepresidente, Delegado por la Sección Occidental del Distrito Federal, J. M. HERRERA IRIGOYEN.—Delegados por la Sección Occidental del Distrito Federal, J. E. LINARES, FEDERICO ALCALÁ.—Delegados por la Sección Oriental del Distrito Federal, ANDRÉS MATA, GRACIANO CASTRO.—Delegados por el Estado Aragua, RAFAEL M. CARABAÑO, M. E. TORO CHIMÍES.—Delegados por el Estado Bermúdez, J. L. ARISMENDI, JUAN CASANOVA.—Delegados por el Estado Bolívar, J. G. ARISMENDI BRACHO, G. HERRERA FRANCO.—Delegados por el Estado Carabobo, A. O. JIMÉNEZ, L. BLANCO ESPINOSA.—Delegados por el Estado Falcón, P. HERMOSO TELLERÍA, LUCAS RAMELLA.—Delegado por el Estado Guárico, C. ARIAS SANDOVAL.—Delegados por el Estado Lara, JUAN PABLO TAMAYO, F. DE P. REYES.—Delegados por el Estado Mérida, J. R. REVENGA, A. CARNEVALI MONREAL.—Delegado por el Estado Miranda, JESÚS M. LEÓN.—Delegados por el Estado Trujillo, BERNARDO. A. GUZMÁN BLANCO, E. MONTAUBAN.—Delegado por el Estado Táchira, J. ABDÓN VIVAS.—Delegados por el Estado Zamora, TOMÁS REINA, PABLO L. GONZALO.—Delegado por el Estado Zulia, J. E. SERRANO.—El Secretario de Correspondencia, Delegado por el Estado Miranda, *José R. Colina Montilla*.—El Secretario de Actas, Delegado por el Estado Táchira, *Emilio Constantino Guerrero*.

A LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA

Acaba de cumplirse en esta ciudad, tantas veces consagrada por grandes y fecundos heroísmos, el proceso cívico más enaltecedor de los instintos y virtudes del pueblo venezolano.

Contingencias que más ó menos son ya del dominio del País, determinaron en el ánimo del Presidente y Restaurador de Venezuela el propósito de alejarse de la vida pública y renunciar en consecuencia el alto cargo de que está investido por el voto libre de sus conciudadanos. Pero, no bien había circulado el Manifiesto en que el grande hombre exponía austeramente los motivos y fines de aquella inusitada resolución, cuando Venezuela, la Venezuela restaurada y engrandecida por él, se puso en pié para gritar muy alto en tono de imponente angustia: ¡Nó, mil veces nó!

Desde aquel mismo momento, ni un solo hombre de bién, ni un solo ciudadano de los que alientan en el noble sentimiento de la Patria venezolana, pensó en otra cosa que en sobreponer á las contrariedades y abnegación del Gran Caudillo y Magistrado, el supremo interés de la paz, de la civilización y hasta de la soberanía de la República; porque todo eso significa y entraña la presencia del insigne hijo de Los Andes al frente de la Administración Nacional.

Circunstancias críticas análogas habían determinado antes en Venezuela procesos también análogos á éste, ya que conforme á una ley histórica constante, toda revolución trascendental se hace verbo y carne en la energía individual que la ha organizado y dirigido; pero nunca se había llegado como ahora á condensar en tres semanas una potencia de admirable instinto nacional tan elocuente y poderosa, que acaso convierta en vigor de patriótica esperanza, hasta el flaco pesimismo de los que niegan nuestra racional predestinación á la vida de los grandes pueblos.

Un gallardo representante de la democracia nacional, un hombre de pocos años, pero de adelantadas aptitudes y experiencias, el actual Presidente de este Estado, concibió é inició la idea de concretar el movimiento aclamatorio del General Castro, en una Asamblea Plebiscitaria que, con el voto de la gran mayoría popular consignado y resumido en documentos

auténticos, recabara de aquél el cumplimiento de su palabra empeñada al País, por ante el noble pueblo aragüeño, el 23 de Mayo último.

Esa feliz idea, generalmente acogida, es la que hemos tenido la fortuna de realizar hoy, como Delegados de los Estados de la Unión y del Distrito Federal, al obtener del General Castro la promesa formal de que, deferente y respetuoso á la voluntad de sus compatriotas, reasumirá en la fecha clásica nacional más próxima el ejercicio de la Suprema Magistratura.

Las palabras del Gran Caudillo, al contestar el patriótico requerimiento de la Asamblea Plebiscitaria, son todas de homenaje á los augustos fueros de la República y de feliz augurio para el tranquilo y fecundo desenvolvimento de ésta bajo los auspicios de la Restauración, que de hoy más será un continuo gimnasio de amor patrio, de tolerancia fraternal y de trabajo civilizador.

No en vano afirmó Bolívar magistralmente, que los pueblos conocen su bién y son dueños de su suerte: el pueblo venezolano en esta emergencia de su progreso político, ha confirmado aquel juicio de su glorioso Libertador, presentándose ante el mundo con una conciencia absoluta y brillante de las enseñanzas adquiridas en casi un siglo de cruenta peregrinación, desorientado dentro de sus propias nobilísimas aspiraciones hacia el ideal de paz, orden, libertad y progreso que resume el destino de las sociedades virtuosas.

De ahí su gran fe en el éxito final de este insólito plebiscito, puesto que, penetrado de sus verdaderas conveniencias actuales y de sus probables necesidades en lo porvenir, abundaba de antemano en la seguridad de imponerlas por sobre toda otra consideración, al hombre extraordinario que, por visible designio de la Providencia, es el único llamado á atenderlas y servirlas en este gran momento de la vida nacional.

Nosotros, Delegados de las Municipalidades y Juntas de Aclamación de la República á la Gran Asamblea Plebiscitaria, nos creemos en el deber, y lo cumplimos con indefinible satisfacción, de dar cuenta al País de nuestro mandato en la forma de este sencillo Manifiesto, cuya lisonjera síntesis había sido ya anunciada, en su reciente Alocución á los venezolanos, por el Benemérito General Juan Vicente Gómez, actualmente Encargado de la Presidencia de la República. En efecto, con firme palabra austera, él, soldado de vanguardia en las luchas

de la Restauración, se anticipó á calmar la espectativa nacional, proclamando solemnemente la esperanza de que el General Castro atendería con la abnegación republicana que le caracteriza, el ingente llamamiento del País. El Jefe ha hecho una vez más honor á la palabra de su esforzado Teniente, como que ha consustanciado, por decirlo así, los deseos de éste, con el voto de la gran mayoría nacional.

Celebremos jubilosamente esta magnífica conquista del civismo venezolano, y pongamos todo cuanto nos exigen el honor y la suerte de la República, en el anhelo de que, sin más dolores, zozobras ni sacrificios, esta vaya como en carro triunfal al porvenir, escudada por nuestro amor y protegida por el genio del más grande y abnegado de sus hijos.

La Victoria: 12 de junio de 1906.

El Presidente, Delegado por el Estado Zulia,

JESÚS MUÑOZ TÉBAR.

El Primer Vicepresidente, Delegado por el Estado Guárico,

R. FONSECA.

El Segundo Vicepresidente, Delegado por la Sección Occidental del Distrito Federal,

J. M. HERRERA IRIGOYEN.

Delegados por la Sección Occidental del Distrito Federal,

J. E. LINARES.

FEDERICO ALCALÁ.

Delegados por la Sección Oriental del Distrito Federal,

ANDRÉS MATA.

GRACIANO CASTRO.

Delegados por el Estado Aragua,

RAFAEL M. CARABAÑO.

M. E. TORO CHIMÍES.

Delegados por el Estado Bermúdez,

J. L. ARISMENDI.

JUAN CASANOVA.

Delegados por el Estado Bolívar,

J. G. Arismendi Bracho.

G. Herrera Franco.

Delegados por el Estado Carabobo,

A. O. Jiménez.

L. Blanco Espinosa.

Delegados por el Estado Falcón,

P. Hermoso Tellería.

Lucas Ramella.

Delegado por el Estado Guárico,

C. Arias Sandoval.

Delegados por el Estado Lara,

F. de P. Reyes.

Juan Pablo Tamayo.

Delegados por el Estado Mérida,

J. R. Revenga.

A. Carnevali M.

Delegado por el Estado Miranda,

Jesús María León.

Delegados por el Estado Trujillo,

Bernardo A. Guzmán Blanco.

E. Montauban.

Delegado por el Estado Táchira,

J. Abdón Vivas.

Delegados por el Estado Zamora,

Tomás Reina.

Pablo L. Gonzalo.

Delegado por el Estado Zulia,

J. E. Serrano.

El Secretario de Correspondencia, Delegado por el Estado Miranda,

José R. Colina Montilla.

El Secretario de Actas, Delegado por el Estado Táchira,

Emilio Constantino Guerrero.

TELEGRAMAS CRUZADOS ENTRE LOS GENERALES CASTRO Y GOMEZ

TELEGRAMA DIRIGIDO POR EL GENERAL CASTRO AL GENERAL GOMEZ

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 11 de junio de 1906. —Las 2 hs. 40 ms. p. m.

Señor General Gómez.

Principio por felicitarlo hoy día de "El Zumbador"!

Los Representantes de los Estados, como estaba anunciado, me presentaron sus votos hoy, en sesión solemne, y correspondiendo á lo que le ofrecí á usted en nuestra conferencia, y á la petición de ellos, les he ofrecido que me reencargaré en la primera fecha clásica nacional de nuestra historia, que indudablemente es el cinco de julio. Lo que tengo el gusto de llevar á su conocimiento, porque considero será de su agrado.

En esa fecha memorable todos quedaremos confundidos y surgirá el verdadero renacimiento de la República.

Mientras tanto, como le ofrecí, también estoy á sus órdenes para todo.

Me felicito con usted y lo saluda,

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

TELEGRAMA DEL GENERAL GOMEZ, DIRIGIDO AL GENERAL CASTRO

Caracas: 11 de junio de 1906.

Para General Cipriano Castro.

La Victoria.

Intima complacencia he experimentado con la lectura de su telegrama de hoy, y no podía ser de otra suerte, porque al acceder usted á reencargarse de la Primera Magistratura de la República, en vista de la ruidosa Aclamación que en forma tan solemne le hacen los pueblos de Venezuela, á la vez que satisface las aspiraciones de éstos, colma mis más vehementes deseos, pues nadie mejor que yo puede estar apercibido de la alteza de su misión en los destinos de la Patria y de la Causa Liberal Restauradora.

Reciba usted, á la vez, mis efusivas congratulaciones en esta fecha dos veces memorable yá en nuestra historia nacional.

Lo saluda,

Su amigo,

J. V. GÓMEZ.

(*El Constitucional* número 1.661, de 12 de junio de 1906).

PROGRAMA OFICIAL

PARA LA CELEBRACION DEL 5 DE JULIO DE 1906, NONAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DIA EN QUE REASUME EL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR ACLAMACION DE LOS PUEBLOS, EL CIUDADANO GENERAL CIPRIANO CASTRO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA Y RESTAURADOR DE VENEZUELA.

Día 4:

I.—A las 11 a. m.—Recepción del Restaurador de Venezuela, Aclamado de los Pueblos, en la Estación del Gran Ferrocarril, por el Gobierno, los Representantes de los Gobiernos y Municipalidades de los Estados y por el Pueblo de Caracas.

II.—En honor del Eximio Patriota se levantarán cinco Arcos Triunfales en el trayecto comprendido entre la Estación y su casa de habitación, á saber:

1º Frente al Aserradero de Ramella.

2º Frente al Capitolio.

3° En la esquina de Las Gradillas.

4º Frente á la "Plaza Washington".

5º Al terminar el Puente de la Restauración, entrando en la Avenida de El Paraíso.

III.—La Bandera Nacional se enarbolará desde las 10 a. m. hasta las 6 p. m. en todos los Edificios Públicos y casas particulares.

IV.—A las 12 m. y 6 p. m.—Salvas de Artillería en la Planicie del Paseo Independencia.

V.—A las 8 p. m.—Iluminación, fuegos artificiales y Retreta en la Plaza Bolívar, é iluminación del Salón Elíptico del Palacio Federal.

VI.—A las 9 p. m.—Gran Baile en la Casa Amarilla, ofrecido al General Cipriano Castro y á la señora Zoila de Castro, por el General J. V. Gómez, Primer Vice-Presidente, Encargado de la Presidencia de la República, los Ministros del Despacho Ejecutivo, el Secretario General y el Gobernador de la Sección Occidental del Distrito Federal.

Día 5:

VII.—El General Cipriano Castro se encargará del Poder Ejecutivo, de acuerdo con la atribución 7ª del artículo 75 de la Constitución Nacional.

VIII.—La Bandera Nacional se izará desde las 6 a. m. hasta las 6 p. m. en todos los Edificios Públicos y casas particulares.

IX.—A las 6 a. m., 12 m. y 6 p. m.—Salvas de Artillería.

X.—El Panteón Nacional permanecerá abierto é iluminado desde las 8 a. m. hasta las 6 p. m.

XI.—A las 8 y 30 a. m.—Se reunirán en la Casa Amarilla los Miembros del Gobierno Nacional, las Corporaciones oficiales, los Empleados nacionales y del Distrito Federal, etc., etc., etc.

XII.—A las 9 a. m.—*Te-Deum* en la Santa Iglesia Metropolitana. De la Catedral se dirigirá el Restaurador de Vene-

zuela con su Gobierno y la Comitiva al Panteón Nacional á depositar una Corona en el Monumento del Libertador y Padre de la Patria.

XIII.—A las 8 p. m.— Iluminación, fuegos artificiales y Retreta en la Plaza Bolívar, é iluminación del Salón Elíptico del Palacio Federal.

XIV.—A las 8 y 30 p. m. Gran Función de Gala en el Teatro Municipal, ofrecida en honor del Restaurador de Venezuela.

Caracas: 22 de junio de 1906.

Por el Ejecutivo Federal,

LEOPOLDO BAPTISTA.

(*Gaceta Oficial* número 9.801, de 22 de junio de 1906).

PROGRAMA

PARA LA RECEPCION DEL RESTAURADOR DE VENEZUELA

La Junta designada por el ciudadano Gobernador de la Sección Occidental del Distrito Federal y por el Concejo Municipal de la misma Sección para el recibimiento del General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela, Aclamado Nacional, á su regreso á esta ciudad, formula el siguiente

PROGRAMA:

I—El Concejo Municipal de esta Sección del Distrito Federal se trasladará en Cuerpo el día 4 de julio próximo á la Estación "Palo Grande" del Gran Ferrocarril, para acompañar al Benemérito General Cipriano Castro á su entrada á la Capital.

II—El Gobernador de esta Sección del Distrito Federal dará la bienvenida al Restaurador de Venezuela en la Estación "Caracas." El señor Doctor Gonzalo Picón Febres llevará la palabra de orden á nombre de la Municipalidad de Caracas, de los Representantes de los Estados y de los de las Municipalidades de la República.

III—Un carruaje de gala, esperará allí al Supremo Magistrado para trasladarlo á su morada.

IV—El trayecto que ha de seguir el cortejo estará convenientemente adornado; y, á este fin, se excita á los vecinos de él á exornar con banderas, gallardetes, etc., los frentes de sus respectivas casas.

V—En cada uno de los Arcos Triunfales, decretados por el Ejecutivo Federal y en el ofrendado por el Comercio del Departamento Vargas, se colocará una Banda de música. Un grupo de alumnos de las Escuelas Federales y Municipales obsequiará con flores al Invicto Héroe.

VI—En la Plaza Washington se colocarán, en anfiteatro, los demás alumnos de las Escuelas Federales y Municipales, quienes, á la llegada del cortejo á dicho lugar, entonarán el Himno Nacional. Un grupo de alumnas presentará al Benemérito General Cipriano Castro una corona alegórica, símbolo de la paz de que disfruta la Nación, debida al genio de su preclaro hijo.

VII—En la noche del día 15 de julio próximo la Municipalidad de Caracas obsequiará con un Gran Baile, en el Palacio de Justicia, al Ilustre Restaurador de Venezuela, á su digna esposa, señora Castro, á los Representantes de los Estados y á los de las Municipalidades de la República.

VIII—El Concejo Municipal de esta Sección obsequiará al del Distrito Ricaurte del Estado Aragua con un retrato al óleo, de cuerpo entero, del Restaurador de Venezuela, como homenaje de simpatía por haber iniciado aquella Ilustre Corporación el Gran Plebiscito Nacional.

IX—Como ofrenda especial de la Municipalidad de Caracas por el retorno del Restaurador de Venezuela y su reencargo del Poder, se repartirá, entre los pobres de la ciudad, la cantidad de dos mil bolívares, por medio de una Comisión compuesta de las señoras María de Jesús de Muñoz Tébar, Indalecia de Planas, María Luisa de Maninat, Ana Teresa de Arismendi y María Teresa de Páez Pumar.

X—Se invita á los habitantes de la Sección Occidental del Distrito Federal á concurrir el día 4 de julio á las 10 de la mañana, á la Estación del Gran Ferrocarril para recibir al Restaurador de Venezuela, quien hará su entrada á la Capital por la calle Oeste 2, hasta la esquina de "Las Gradillas" y de aquí se dirigirá, por la Avenida Sur, á su morada.

La organización de la concurrencia se hará por Maestros de Ceremonia, observando el orden siguiente:

Los ciudadanos del Departamento Vargas, Sucre y Guaicaipuro, respectivamente, se colocarán á partir de Caño Amarillo hacia la Plaza Bolívar; y, siguiendo la carrera, sucesivamente, los de las parroquias de Altagracia, Antímano, Catedral, Candelaria, Macarao, La Pastora, El Recreo, Santa Teresa, San Juan, San José, Santa Rosalía, El Valle y La Vega. Estas agrupaciones llevarán banderas, pendones y demás distintivos que tengan por convenientes.

Luego que el Restaurador de Venezuela haya llegado á su morada "Villa Zoila", la concurrencia, acompañada de las Bandas á que se refiere el número V, desfilará por frente de ella, tomará la vía del Puente de la Regeneración hasta llegar á la Plaza Bolívar, de donde se dirigirá á los siguientes puntos: Parque de Carabobo, Planicie del Hospital Vargas y Avenida de El Paraíso, hacia La Vega, lugares señalados para obsequiar con banquetes populares á los concurrentes á estos actos. Los Jefes Civiles de las respectivas parroquias presidirán dichos banquetes.

Caracas: 25 de junio de 1906.

El Presidente,

Lucas Ramella.

El Vicepresidente,

B. Planas.

El Vocal Tesorero,

Vicente Pimentel.

Vocal,

L. Razetti.

El Vocal Secretario,

Emilio H. Velutini.

Estados Unidos de Venezuela.—Sección Occidental del Distrito Federal.—Concejo Municipal.—Caracas: 25 de junio de 1906.—95º y 48º

Considerado en sesión de esta fecha el Programa anterior, fue aprobado en todas sus partes.

El Presidente del Concejo,

Santos Escobar G.

El Secretario Municipal,

Ignacio Coll Otero.

Estados Unidos de Venezuela.—Gobierno del Distrito Federal.—Sección Occidental.—Caracas: fecha ut supra.—95º y 48º

Cúmplase y cuídese de su ejecución.

EMILIO RIVAS.

El Secretario de Gobierno,

J. A. Zavarse.

(*Gaceta Municipal* número 539, de 27 de junio de 1906.)

DECRETO

DECLARANDO DIA DE FIESTA NACIONAL EL 4 DE JULIO DE 1906

EMILIO RIVAS,

GOBERNADOR DE LA SECCIÓN OCCIDENTAL DEL DISTRITO FEDERAL

Siendo el 4 de julio próximo el día fijado por el Aclamado de los Pueblos, Benemérito General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela, para hacer su entrada á esta Capital; y por cuanto tan fausto suceso es motivo de públicos regocijos y patrióticas expansiones, por disposición del General J. V. Gómez, Primer Vicepresidente, Encargado de la Presidencia Constitucional de la República,

Decreto:

Se declara día de fiesta en esta Sección del Distrito Federal, el 4 de julio de 1906.

Dado en el Palacio de Gobierno de la Sección Occidental del Distrito Federal, y refrendado por el Secretario del Despacho, en Caracas, á veintinueve de junio de mil novecientos seis.—Año 95º de la Independencia y 48º de la Federación.

EMILIO RIVAS.

Refrendado.

El Secretario de Gobierno,

J. A. Zavarse.

(*Gaceta Oficial* número 9.809, de 29 de junio de 1906).

LA MASONERIA VENEZOLANA Y EL CAUDILLO ACLAMADO

ACUERDO DEL GRANDE ORIENTE NACIONAL

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

GRANDE ORIENTE NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Or.·. de Caracas: 1º de julio de 1906.

Considerando:

Que al reencargarse de la Presidencia Constitucional de la República, el Benemérito General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Aclamado de los Pueblos, satisface al querer unánime de la ciudadanía, expresado en forma la más elocuente, lo que constituye un hecho trascendental en los anales de la vida republicana;

Considerando:

Que la Masonería Venezolana tiene contraída una deuda de gratitud para con el Restaurador de Venezuela, quien en

momentos conflictivos para esta Orden, le prestó su espontáneo y eficaz subsidio, lo cual contribuyó en mucho para que alcanzara la prosperidad de que hoy goza,

ACUERDA:

1º Felicitar á nombre de la Masonería Venezolana, al Eximio Patriota, Benemérito General Cipriano Castro, Presidente Constitucional de la República y Restaurador de Venezuela, por haber accedido al requerimiento popular, reasumiendo el ejercicio de la Primera Magistratura de la Nación.

2º Nombrar una Comisión compuesta del Il.·. h.·. Ernesto Lamela Muñoz, gr.·. 32, M.·. R.·. Gran Maestro de la Muy R.·. Gran Log.·. de Venezuela; del Muy Il.·. h.·. Rafael Tovar, gr.·. 33 2º Gran Repres.·. del Grande Or.·. Nac.·. y del P.·. Cab.·. Domingo A. Coronil, gr.·. 18, Gran Orad.·. del Grande Or.·. Nac.·., para dar cumplimiento á este Acuerdo, conformándose al efecto al Programa elaborado por el Ejecutivo Nacional, para la recepción del Restaurador de Venezuela.

3º Hacer entrega al General Cipriano Castro, del presente Acuerdo original.

Comuníquese y publíquese.

Dado, Sellado y Refrendado en el Gran Templo Masónico, en Caracas, á primero de julio de mil novecientos seis (E.·. V.·.)

El Seren.·. Gr.·. Maest.·.

DIEGO BTA. FERRER.
Gr.·. 33. P.·. M.·.

Refrendado.

El Gr.·. Secret.·.

Manuel M. Marrero.
Gr.·. 33.·.

(*El Constitucional* número 1.698, de 25 de julio de 1906).

TELEGRAMA

DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO AL REENCARGARSE DEL PODER PUBLICO

Telégrafo Nacional.—4 de julio de 1906.

Señor General Juan Vicente Gómez.

Cumplo con el deber de comunicar á usted que, de conformidad con la atribución 7ª del artículo 75 de la Constitución Nacional, así como de lo ofrecido á usted y á los pueblos, me declaro desde mañana cinco de julio, reencargado de la Presidencia Constitucional de la República y del ejercicio del Poder.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Presidencia de la República.—Caracas: 4 de julio de 1906.

Señor General Cipriano Castro, Presidente Constitucional y Restaurador de Venezuela.

Presente.

Tengo á honra avisar á usted recibo de su telegrama de hoy, en el que se sirve comunicarme que de conformidad con la atribución 7ª del artículo 75 de la Constitución Nacional, se declarará desde mañana, cinco de julio, reencargado de la Presidencia Constitucional de la República y del ejercicio del Poder.

Grato para mí ha sido tener conocimiento de la determinación de usted, por virtud de la cual satisface el anhelo de los pueblos, así como también mis aspiraciones de patriota y de servidor de la Causa Liberal Restauradora.

Dios y Federación.

J. V. GÓMEZ.

(*El Constitucional* número 1.681, de 5 de Julio de 1906.)

DISCURSO

DEL DOCTOR GONZALO PICON FEBRES A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARACAS, DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS Y DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA

—

Señor General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela:

Faz á faz con la majestad de la Patria representada en los altos Poderes Nacionales, en ese heróico pueblo que se agrupa delante de nosotros, en el ejército con que ella proteje la grandeza de sus fueros; y en ese pabellón glorioso que sostenido por la diestra de Bolívar flameó un tiempo sobre las más excelsas cumbres de la América, creedme que me siento orgulloso de ser yo quien os dirija la palabra en esta festividad solemne, en la cual alcanzáis el grado máximo de vuestra gloria como ciudadano ilustre de la noble nación venezolana.

El último 23 de Mayo, aniversario de aquel otro en que rompísteis con la punta de vuestra espada la frontera con Colombia, y de victoria en victoria llegásteis después en brevísimas jornadas hasta el Capitolio Federal, resonó á deshora uno así como estruendo de alarma en la República. En documento de significación altísima y ruidosa, dijísteis aquel día vuestra renuncia del Poder; vuestra inesperada palabra circuló inmediatamente, con rapidez eléctrica, por todos los ámbitos de la Nación; los pueblos se levantaron como un solo ciudadano para protestar contra vuestra resolución irrevocable; las Municipalidades os pidieron el quebrantamiento de aquel firme propósito, sin duda peligroso para la sólida paz de Venezuela; la aclamación de vuestro nombre, numerosa como jamás se oyó ninguna en los anales patrios, repercutió en todos los tonos de improviso; las delegaciones de las Municipalidades se reunieron en Asamblea imperativa, para exigiros que retiráseis la renuncia; vuestra voluntad quedó vencida por la voluntad indiscutible de los venezolanos, y hoy en medio del esplendor de esta singular solemnidad que es la glorificación de vuestro nombre, volvéis de nuevo al Capitolio sobre la ola arrolladora y formidable de la omnipotencia popular.

Entrad, señor; Caracas os espera engalanada con verdadera pompa; volved al Capitolio; empuñad otra vez las riendas

del Gobierno, y la insólita gloria que recogéis en este día en cuanto ungido de la Soberanía Nacional, guardadla, conservadla con afecto, en lo más íntimo de vuestro corazón, como una de las preseas más valiosas de vuestra interesante vida pública.

Los pueblos de Venezuela han sabido galardonar vuestros grandes esfuerzos por la dignidad y el honor de la Nación. Los pueblos de Venezuela, por el órgano de sus Municipalidades, que son el fundamento de las democracias modernas, os han dicho con verdadera convicción: "Todavía sois necesario en el Poder, porque vuestro nombre es el símbolo de la paz." Los pueblos de Venezuela han tenido razón en aclamaros, y esa aclamación es lógica, se funda en vuestras ejecutorias, y estrechamente unida con ellas, habrá de ser de todo punto refrendada por la firma de la posteridad.

Porque los pueblos de Venezuela no ven en vuestra personalidad sino el heroísmo que triunfa en los revueltos campos de batalla, el carácter que salva en las alturas del Gobierno, la energía que sostiene la fuerza de voluntad incontrastable para mantener sin menoscabo el orden público, y el ideal sagrado de la Patria para conservarla siempre en toda la integridad de su grandeza, de su soberanía y de su gloria. Porque al recorrer con atención las páginas de vuestra vida pública, se advierte que ese heroísmo es brillante, que ese carácter es uno, que esa energía es uniforme, que esa fuerza de voluntad no titubea, y que ese ideal resplandece en lo más alto de vuestro entendimiento. Porque desde el día en que por vez primera llegásteis victorioso al Capitolio, vuestra palabra ha sido de concordia, de unión y de confraternidad entre todos los venezolanos para realizar la obra del engrandecimiento nacional. Porque jamás dejásteis de pronunciar esa palabra hermosa que os dignifica y enaltece, como el único medio grande y noble de levantar una compuerta al torrente desbordado de nuestros viejos odios partidarios y de nuestras dolorosas discordias intestinas. Porque habéis sostenido muy en alto el principio de autoridad, que es el fiel del equilibrio en que deben reposar las sociedades humanas, el alma del progreso y la esencia milagrosa de la civilización. Porque si amáis la libertad, no es la libertad-licencia, la libertad-demagogia, la libertad-bacante, ebrias de vino y de deshonra prostituída en las voluptuosidades del escándalo y con los labios llenos de vociferaciones y de infamia, sino la libertad-idea, la libertad-razón, la libertad-sacerdotisa que celebra de pontifi-

cal y comulga la hostia de la sabiduría sobre el altar de la justicia práctica. Porque si queréis la grandeza del derecho, que es el propugnáculo de las naciones bien regidas, no es sino contrapesada como al justo por la grandeza del deber. Porque en rudo y constante batallar habéis encadenado la anarquía, cuyos torpes instintos no conducen ni pueden conducir sino á la disolución, á la muerte inevitable de los intereses sociales y al triunfo definitivo de la barbarie incontinente. Porque habéis aplastado la cabeza, con los tacones de vuestras botas de campaña, á esa inmensa miseria asoladora, "negra como el abismo, repugnante como un nido de serpientes, amasada con odios y ambiciones por las furias del averno, devastadora de todo lo que el progroso crea, infecunda porque retarda la evolución social, siniestra como el crimen y henchida de venganzas y rencores, que se llama la guerra fratricida." Y porque en cuanto Caudillo inteligente y en cuanto gobernante civilizador, habéis creado con vuestro brazo de hierro, con las inspiraciones de vuestro pensamiento y con el espíritu de la filosofía práctica, manteniéndolo con la perseverancia infatigable de vuestros patrióticos designios, el bién supremo de la paz, única atmósfera en donde el trabajo es fecundo, en donde la propiedad es respetada, en donde el progreso se acrecienta, en donde los corazones se acrisolan para el bién, en donde se dulcifican las costumbres, en donde la civilización alcanza sus victorias más hermosas, y en donde el árbol de la inteligencia humana fragantísimo, cubierto de rocío y bañado por los esplendores del arte, produce frutos de amor y no de odio, frutos de generosidad y no de bárbaro egoísmo, frutos de oro y no de sangre.

Hé ahí, señor, vuestros principales títulos á la alta consideración de los venezolanos, lo que ha determinado ese inmenso Plebiscito ruidoso, que es la aclamación de vuestra personalidad, y lo que hará que en el día de mañana todos los pueblos de la República rememoren con encarecimiento vuestros resaltantes hechos, celebrando vuestro nombre al mismo tiempo que el de los Libertadores de la Patria.

Pero por sobre todas esas ejecutorias se levanta y brilla otra que os distingue con altísimo relieve en nuestra corta vida de nacionalidad independiente.

Un día siniestro, de escándalo para el derecho porque se rigen las Naciones y de honda tristeza para la civilización del mundo, se escuchó retumbar en nuestras costas, como saliendo de las profundidades más ocultas de la historia, el cuer-

no de la injusticia humana. Tres potencias formidables, unidas en alianza prepotente, pretendieron violar por medio de la fuerza los sacrosantos fueros de la Patria. En semejante conflicto os colocásteis á la altura de vuestros deberes como hombre, de vuestros deberes como venezolano, de vuestros deberes como Jefe del Gobierno, de vuestros deberes como ciudadano de la América Española. Había sido ya completamente desoída vuestra serena invocación á la equidad, como escudo de la razón que asistía á Venezuela y aquella triple alianza apuntaba sus cañones contra los fuertes nacionales. De repente se escuchó al pié del Avila el trueno de la indignación patriótica; y del Avila se trasmitió en onda resonante por Venezuela entera; y de Venezuela salió á repercutir, despertando ecos de verdadera simpatía, por todos los ámbitos de América. Era vuestra palabra, que en nombre de la fuerza del derecho protestaba contra el derecho de la fuerza; era vuestra palabra, que invocando como divina protección los venerandos manes de nuestros Libertadores, defendía con el más santo de todos los poderes de la tierra los intocables fueros de la Soberanía Nacional.

Y aquella palabra digna, aquella arrogantísima defensa, aquel soberbio documento que firmásteis el 9 de Diciembre, y que alcanzó por su altivez el renombre que debía en ambos mundos, tiene la más alta é indiscutible trascendencia en el actual momento histórico, y mayor la tendrá en lo porvenir; trascendencia que reconocen y sienten todos los venezolanos, que merece el caluroso aplauso de todos los pensadores honrados, que ejercerá notable influjo en la evolución política y social de las incipientes Repúblicas de Hispano-América, y que será recogida por la historia en sus páginas de oro, como el fecundo resultado del más sobresaliente de todos vuestros actos como gobernante de una Nación civilizada, para colocar sobre ella la verdecida palma de la glorificación.

Porque con aquella palabra dísteis un ejemplo no sólo de patriotismo nacional, sino también de patriotismo continental americano; porque con aquella protesta, reencendísteis en la mente de los venezolanos la concepción grandiosa y el ideal sublime de la Patria; porque con aquel documento recordásteis á todo el vasto Continente colombiano los gigantescos esfuerzos, las virtudes admirables y el heroísmo épico de aquellos varones inmortales que levantaron sobre el trono de flores de nuestra naturaleza espléndida la incomparable gloria de la Independencia Americana.

Señor General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela:

En nombre de la Municipalidad de Caracas, de los Representantes de los Estados y de los Representantes de las Municipalidades Regionales, os doy la más entusiasta bienvenida como Aclamado Nacional, y hago los más fervientes votos porque logréis convertir en realidad la más grande y generosa de todas vuestras aspiraciones, que es la de la confraternidad de todos los venezolanos bajo èl augusto pabellón de la República.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL NIÑO CARLOS TORRES, AL ENTRAR A CARACAS EL RESTAURADOR DE VENEZUELA

Señor General Cipriano Castro:

Respetado General:

Habéis oído ya la voz autorizada de las personas respetables de esta Capital, hombres notables por su posición social, por sus virtudes y por sus talentos. Habéis oído esos preciosos conceptos con que justamente encomian vuestro nombre y vuestros hechos; y oyendo estáis ese rumor simpático producido por el alborozo, por la alegría y el contento de todos los venezolanos entusiasmados con vuestra presencia aquí, al tornar de nuevo á reencargaros de la Primera Magistratura de la República. Eso habéis oído y oyendo estáis, señor General: ahora váis á oír la débil, pero franca voz de un humilde hijo del Táchira, que yo emito para saludaros en mi nombre y en el de aquella tierna juventud, que nada ignora de vuestras grandiosas conquistas dentro y fuéra del país, en beneficio de la Patria; que os admira y se enorgullece, porque vuestra fama, generalmente conocida, no es de esas que pasan con la personalidad del que la tiene, nó, ella ha formado época en el camino de los tiempos y os ha hecho inmortal. Y permitidme, General, que os lo diga en frases de fraternal cariño: la base de vuestro Gobierno no es sólo hechura del hombre, es obra de Dios y bien sabido es, General, que sólo Dios deshace sus obras; Venezuela es hoy feliz y tiene asegurado su porvenir, porque el porvenir de la Patria está en vuestras manos!

Los pueblos todos así lo han comprendido, y de ahí esa simpática y general Aclamación con que os han dado una nueva prueba de adhesión y aprecio.

¡Salud, pues, al Aclamado por la voluntad popular!

¡Salud!

ALOCUCION

Venezolanos!

¿Cuál es ese rumor de águilas caudales, que de todas partes de la República vuelan á posarse sobre la empinada Cordillera, para desde allí entonar cánticos de alegría, y pregonar ante la faz del mundo que ha llegado la hora de la redención de Venezuela, de su paz y estabilidad, y que esa hora queda marcada en el reloj de los tiempos, hoy día 5 de Julio de 1906?

Es el Gran Plebiscito Nacional, que constituye la voz de todo un pueblo y que representado hoy gallardamente en la gentil ciudad histórica, pregona á todos los vientos que los venezolanos hemos hecho juramento sagrado de trabajar únicamente por nuestra felicidad y engrandecimiento.

De hoy más, el 5 de Julio es día doblemente memorable y doblemente consagrado á perdurar en nuestra Historia, como día de grandes recuerdos y de trascendental importancia en nuestros destinos de Nación libre, soberana é independiente.

Felicitémosnos porque esta coincidencia de fechas magnas, la de la Independencia y la de esta nueva etapa de la Restauración, es de lisonjero augurio para el buen suceso de la Era Nacional que hoy se inaugura; no ya para proclamar una nueva guerra, ni mucho menos un nuevo proceso de emancipación, sino con el fin de realizar los definitivos ideales de engrandecimiento y prosperidad con que soñaron los Próceres de nuestra Independencia, quienes no vacilaron en sacrificarlo todo por la Patria y para la Patria.

¡Salve, pues, 5 de Julio de 1811! y ¡Salve, 5 de Julio de 1906!

¡Cómo se palpa la mano providencial, en el destino de esta Patria, que nos es tan cara á los venezolanos de buena voluntad, en cuyos corazones ha latido y late el sentimiento de un verdadero patriotismo!

Feliz yo que me ha tocado en suerte, no sólo ser el iniciador y preparador de esta grande y meritísima obra, sino el consagrado hoy para entrar con paso firme y seguro á su final realización!

Queda un siglo atrás con sus regueros de luz, pero también un siglo con sus regueros de sangre, de lágrimas y desdichas! Más aún, quedan sepultadas en ese siglo, todas las infamias, todas las traiciones y todas las iniquidades que, por natural desencadenamiento de las pasiones, han podido cortejar obra tan importante.

Pero, hagamos votos muy fervientes, si, porque en la nueva Era que tan felizmente y bajo tan buenos auspicios nos toca en suerte inaugurar hoy, no tengamos ya sino motivos de plácemes y congratulaciones, y porque la Restauración de la Patria se siga desenvolviendo en el seno de la mayor armonía, con el concurso de todos los venezolanos, sin odios, ni mezquindades que entraben ó paralicen, siquiera sea por momentos, la Obra Redentora.

Forzoso nos será convencernos, para ello, de que la felicidad común, como nuestra grandeza patria, no se adquirirán jamás, sino al favor de la marcha ordenada y regular de todo lo que constituye el natural desenvolvimiento de un País incipiente como el nuestro, que no ha hecho hasta ahora sino titubear y dar pasos, llenos los más de mucha pasión, y también de poco patriotismo y buena fe.

Si con noble orgullo y patriótica arrogancia, el memorable 23 de Mayo, por no llevar en mi morral de combatiente ninguna infamia, ninguna injusticia, ni en síntesis, ningún acto de que pudiera sonrojarme, me presenté al País para decirle, con la frente limpia y siempre muy altiva: aquí está el soldado que se cree autorizado para arrojar la primera piedra por la salud de su Patria; hoy, 5 de Julio, con ese mismo orgullo y con esa misma arrogancia, le digo: aquí está después de siete años de lucha y trabajo fatigantes, el miliciano que no ha sabido combatir sino por su Patria y por sus glorias, listo siempre al sacrificio que para ello fuere necesario: aquí está el que no ha tenido ni tiene sino mucho amor por su Patria y por su Pueblo, y que en lo más profundo de sus sentimientos, no desea sino la felicidad de todos y de cada uno de sus conciudadanos: aquí está, finalmente, el que, con la misma voluntad y con la misma bandera, se empeña aún y se empeñará siempre, lleno de magnanimidad y tolerancia, en arrancar del vicio y del peligro á los que persisten en él.

Por ello, y en tan propicio momento, aprovecho la oportunidad para declarar por nueva vez, que las cárceles de la República quedan desde hoy mismo abiertas para todos los detenidos políticos, cualquiera que sea su categoría, excepción hecha de los traidores y delincuentes, porque la facultad de libertarlos no le es permitida á ningún gobernante que tenga noción exacta de sus deberes y responsabilidades. Así mismo declaro, que se dictarán todas las medidas conducentes, á fin de que los bienes que aún permanecían embargados únicamente, de los señores Matos y Ortega Martínez, les sean devueltos en debida forma.

Se necesitaba de una nueva prueba del respeto que siempre he profesado y profeso á nuestras Instituciones, á nuestros derechos y á nuestras prerrogativas, y los acontecimientos han venido á proporcionarme esa nueva ocasión para esa nueva prueba de mi respeto y consideración extremos, cada vez que las circunstancias así lo han requerido.

Empuño nuevamente, pues, con todo fervor, la bandera de la unión y confraternidad de todos los venezolanos, por cuyo bienestar he venido laborando y laboro, pero, ¡ay! del que interrumpa la buena marcha de la República, porque todas las responsabilidades, junto con el rigor de la ley, caerán sin conmiseración alguna sobre su cabeza.

Las puertas abiertas quedan así mismo, para todos los que con sinceridad y fe patrióticas vengan á colaborar leal y honradamente por el engrandecimiento y felicidad común, que ha sido y es la consigna de la Restauración; y no será esta, no, la que dé ni el más ligero motivo para llevar al pueblo venezolano á nuevos disturbios, que no han dejado otra huella que desolación y espanto! Mi deseo más ferviente es, pues, porque por causas políticas no se derrame yá una lágrima más, y porque ni un sólo día falte el pan en todo hogar venezolano!

La actitud del pueblo venezolano, es decir, la de todos sus sanos y buenos elementos, es bien conocida, y bien puedo yo asegurar por ello, en ocasión tan solemne, que respondo, no solamente de la paz, sino del porvenir de la República, cualesquiera que sean las contingencias.

Congratulémosnos, pues, por tan felices sucesos.

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: 5 de Julio de 1906.

BAILE DE LA CASA AMARILLA

(De *El Constitucional* número 1,681, de 5 de Julio de 1906.)

Acaso como para que resaltara en toda su magnífica esplendidez; tal vez como para que más deslumbrante apareciera la maravilla de sus atavíos, afuera caía una fina garúa silenciosa. Bajo el cielo hostil, la gran casa del sarao maravilloso semejaba en la semiobscuridad de la noche un gran jardín fantástico pleno de raras flores luminosas, aquello aparecía ante el ojo deslumbrado como si todos los colores, todas las luces y todas las flores escapadas de sus mil ánforas divinas se hallasen en una huelga deslumbrante y feliz. Por donde quiera luces de extrañas fulguraciones, flores de raras sederías efímeras y deslumbramiento de innúmeros colores. Todo un carnaval vibrante lleno de las alegrías de la luz, del color y del perfume.

En los recuentos de nuestras fiestas sociales no se encontrará nada igual ni que supere en magnificencia, á la celebrada anoche en obsequio del Benemérito Restaurador de Venezuela y su honorable consorte; nada que reúna, como en un rico haz maravilloso, la espléndida maravilla de la luz, del color y del perfume.

Aquel decorado suntuoso; aquella fulgurante profusión de bombillos eléctricos de mil varios matices, le daban á la hermosa Casa Amarilla un aspecto sugestivo y deslumbrador.

En el descanso de la escalera de la derecha se destacaba el bello cuadro: "Marguerite", de Maury; y en el de la izquierda: "Cristóbal Colón", de Michelena. En el primer salón de la derecha lucía un gran letrero de margaritas blancas que decía: "Aclamado Nacional" y el busto del egregio Restaurador con un rico trofeo de banderas venezolanas.

En el bellísimo Salón Amarillo se veía sobre fondo de rico terciopelo el retrato de cuerpo entero del General Castro, entre cintas de luces multicolores y sobre un minúsculo jardín de rosas rojas. La actitud reposada y severa del Ilustre Magistrado, parecía llenar aquel recinto de una augusta placidez, y aun en efigie, parece como si por aquellos ojos

pasara en vuelo directo al porvenir, el alma de la Patria grande restaurada por él.

En los Salones Rojo y Azul, lo mismo que en el de Diplomáticos era inmensa la profusión de luces, de flores y de finos terciopelos y sederías. En todos ellos la mano del Arte prodigioso y divino, había puesto sus notas de fantasmagorías espléndidas en un milagroso derroche de bellezas.

A las 9 en punto el General Castro animó el culto entusiasmo del lugar con el prestigio de su presencia y abrió el gran sarao en compañía de la honorable señora Martínez Méndez.

Allí se hallaban, como supremo y más augusto adorno las flores humanas de nuestro culto jardín social—la mujer, providencia visible, eterno manantial de amor y esperanza, señoras: Zoila de Castro, dignísima consorte del Restaurador de Venezuela; de Paúl, de Sanabria, de Ferrer, de Russell, de Baldó, de Aráujo, Elizondo de Guzmán, de Becker, de Stelling, de Gómez Velutini, de Castro, de Wiztke, de Arcila, de Maury, de Méndez, de Sucre, de Vegas, de Stolk, de José Loreto Arismendi, de Römer, de Valentiner, de Uzlar, de Rivero, de Castillo, de Hermoso Tellería, de Rafael Mata, de Razetti, de Ellul, Alvarez de Calcaño, de Casanova, de Montauban, de Borges, Valarino de Alvarez, de García, de García Prim, de Phelps, Ibarra de Guzmán Blanco, Urbaneja de Sucre, Olavarría de Guzmán Blanco, de Ponte, de Röhl, de Lander, de González Bona, de Coll, de Jiménez Arráiz, de González, de Ocanto, de Rotundo Mendoza, de Montemayor, Castillo de Castro, de Abzueta, de Garbán, de Tovar, de Herrera Tovar, de Páez Pumar, de Torres, de Jahn, de Sucre, de Soucy, de Semidey y de Correa y otras muchas.

Señoritas Hurtado Machado, Mercedes Guerrero, Luisita Pietri, Carmen y Tomasina Calcaño, Carmen y Juanita Ellul, Emilia y Consuelo Chenel, Elisa Paúl, Niní y Margot Maury, Braasch, Istúriz, Dupuy, Tucker, Ana Teresa Mujica, Gudelia Lander, Emilia y Amelia Herrera, Plaza, Padrón, María y Florinda Martínez, María Teresa Yanes, Urbaneja, Paúl, Herrera Maucó, Ruiz, Montenegro y otras que se escapan á nuestra memoria.

Los *buffets* fueron espléndidos, abundantes y exquisitos, servidos con impecable corrección y buen tono, y lujosos y finos los servicios de mesa.

Ni un sólo instante decayó la nota entusiasta del hermoso

sarao, prolongado hasta altas horas de la noche, y ya para el amanecer riente y fresco, en tanto que una que otra flor efímera, cobraba su sutil tinte de prematura marchitez, la concurrencia fue abandonando los regios salones llenos de luces, de músicas y aromas, llevando, como un arcano dulzor, el recuerdo de la suntuosa fiesta social más espléndida en nuestras alegrías civilizadas; fiesta muy adecuada para celebrar la ansiada vuelta á la fecunda actividad de la vida pública, de quien viene á ella, trayendo, como siempre, la rama de oliva en las manos y la santa palabra de paz en los labios.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL

GENERAL CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreta:

Artículo único. Nombro Secretario General al ciudadano Doctor José Rafael Revenga.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal, en el Capitolio de Caracas, á 5 de Julio de 1906.—Año 96º de la Independencia y 48º de la Federación.

[L. S.]

CIPRIANO CASTRO.

GENERAL CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreta:

Artículo único. Hasta tanto se procede á la reorganización del Gobierno, quedan encargados los actuales Ministros de sus Carteras respectivas.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por mi Secretario General, en el Capitolio de Caracas, á 5 de Julio de 1906.—Año 96º de la Independencia y 48º de la Federación.

[L. S.]

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado

El Secretario General,

[L. S.]

J. R. Revenga.

(*El Constitucional* número 1.681, de 5 de Julio de 1906.)

DESCRIPCION DE LA LLEGADA A CARACAS DEL CAUDILLO ACLAMADO

RECORRIDA TRIUNFAL

A la manera napoleónica, en sus proclamas triunfales, podríamos sintetizar en un sólo párrafo la insólita grandeza que revistió la entrada del Aclamado Nacional á la gentil ciudad histórica. Y ese párrafo diría:

Cuarenta mil almas ebrias de júbilo patriótico; un largo bosque de mástiles tremolando en el vértice gallardetes y banderas; un amplio trueno de vítores ensordeciendo los ámbitos; quinientos coches á medio andar entre la solemne muchedumbre; innumerables grupos á caballo; músicas de triunfo; arcos monumentales, y azoteas y balcones derramándose en flores arrojadas por divinas manos de elegantes damas;—hé allí sintetizado el paso del Aclamado Nacional, desde la Estación del Ferrocarril Alemán hasta "Villa Zoila," en la Avenida Castro.

Que en verdad fue asombroso el imponente desfile aclamador y no hay memoria en Venezuela de haberse presenciado una manifestación semejante! La de Bolívar, después de haber libertado pueblos y creado naciones soberanas, no llegó á tener tan alta magnificencia. Aquella grandiosa apoteosis

no llegó á tener la magnitud que tuvo la de ayer. Y consignamos el aserto amparados por la verdad, bajo el claro cielo de la Historia.

Castro, como Bolívar, ha sabido crearse esa atmósfera de admiración y de afecto, porque tiene la visión del genio, la atracción del héroe, la integridad del patricio. Y también como el Libertador ha sabido conquistarse tan insólitos homenajes, porque la obra de ambos fraterniza en los tiempos y sus nombres no podrá separarlos jamás el historiador, cada vez que se detenga ante los graves problemas con que la fuerza ha amenazado la Soberanía Nacional.

EN LA ESTACIÓN

A las once y veinte minutos se detenía en la Estación Caracas el tren presidencial. Manto de oro tendía el sol sobre las multitudes delirantes. Y al resonar el cañón en la planicie de la Academia Militar un inmenso vítor al Restaurador de Venezuela se dilató en ondas sonoras llenando los espacios luminosos.

En las colinas circunyacentes y en el Viaducto Independencia, multitudes apiñadas contemplaban la llegada del Caudillo. Desde allí partían también ruidosas aclamaciones que se confundían con las que se elevaban desde la plazoleta de la Estación del Ferrocarril.

LA RECEPCIÓN

Estampido de cañones, fuegos de artificio, músicas marciales y vocerios de entusiasmo, dan tregua á los actos de cortesía oficial y de elocuencia tribunicia.

Cuando el eminente orador de orden, Doctor Gonzalo Picón Febres terminó su brillante oración, interrumpida á trechos por ruidosos aplausos, un joven tachirense asaltó la tribuna. Y tras la efusiva demostración de simpatía de que fue objeto el joven orador, le sucedió gallardamente el Caudillo Nacional, entre aclamaciones de entusiasmo.

Dijo el Restaurador de Venezuela que no debiendo tener hoy ni mañana sino una sóla palabra, la cual estaba consigna-

da en su Alocución á los Venezolanos, iba á leerla desde luego, como contestación á los discursos que se le habían dirigido.

Y comenzó á leer el Héroe Restaurador la obra de su cerebro y de su corazón, meditada reposadamente en estas últimas horas de su retiro; y cada párrafo era premiado con una salva de prolongados aplausos. Y cuando, tras breve pausa, comenzó el interesante período en que declara abiertas una vez más las cárceles de la República, un gran grito de júbilo, salido de los labios de cuarenta mil almas, interrumpió durante cinco minutos la voz del egregio tribuno.

No tenemos hoy tiempo para analizar desde el punto de vista patriótico la célebre Alocución del Caudillo. Mientras tanto, la ofrecemos á nuestros lectores en la página de honor de esta edición.

EL CORTEJO—LOS ARCOS

A raíz de la lectura del célebre documento, comenzó á desfilar la imponente manifestación en medio de la cual, en elegante carroza, sin adornos palatinos adelántase el Aclamado Nacional, á la derecha del Benemérito Gómez, Primer Vice-Presidente Encargado de la Suprema Magistratura.

Un Cuerpo de húsares, formado por jóvenes de lo más distinguido de nuestra culta sociedad, custodiaba la carroza triunfal. Y además de ese Cuerpo, rodeaban al Héroe en elegantes corceles, varios de sus amigos particulares, entre los que contamos á Leicibabaza, Zárraga, Juan Casañas, Melecio Hernández, Antonio F. Feo y Fernando Talavera.

De las azoteas y de los balcones del trayecto, caían flores sobre la carroza presidencial. Y al pasar por cada uno de los arcos monumentales, también llovían flores sobre el Aclamado Nacional.

Al llegar á la Plaza Bolívar, la manifestación se detuvo sorprendida.—¿Qué sucedía?—Era que Castro, acompañado de Gómez, saltaba de la carroza y se dirigía solemnemente hacia la estatua del Libertador. Y llegó hasta allí, serenamente conmovido; y sin más testigos que un niño asombrado, bajo el hondo silencio evocador de aquel instante memorable, depositó en el pedestal de la estatua del Padre de la Patria un fresco manojo de flores, de las mismas que la gratitud na-

cional le había consagrado en el trayecto hasta ese momento recorrido. Ese espectáculo del Héroe Restaurador ante el Héroe Libertador, aparece hoy narrado, en estas mismas páginas, por uno de nuestros más queridos compañeros:—el poeta Rafael Angel Arráiz, quien sorprendió la inesperada escena.

EN LA AVENIDA DEL TEATRO NACIONAL

Prosiguió el solemne desfile. Y ya frente á la Plaza Washington tomó nuevo y encantador aspecto la patriótica apoteosis. En las graderías y tribunas una bella falanje de niñas arrojaba flores á la carroza presidencial, mientras todos los artistas de la Compañía de Opera entonaban desde el más alto de los peldaños el Himno de la Patria Venezolana.

Inmensos homenajes recibió en aquel sitio el Caudillo Aclamado. Luego bajó del carruaje en unión del General Gómez, y colocó en la estatua del Libertador de Norte América una corona de inmortales.

Tras él depositó otra corona el Ministro de los Estados Unidos, Mr. Russell, en tanto resonaba marcialmente en el amplio perímetro el himno de los libres pueblos de la Gran República.

HACIA VILLA ZOILA

Una ovación más esperaba al Héroe en el Puente Restaurador. Y entre la multitud delirante que allí se había dado cita, ganó lentamente la preciosa avenida, en donde al pié de la serranía del Sur, está situada su elegante morada.

Ya en el hogar, fueron finamente atendidas las diferentes representaciones que tenían por objeto cumplimentar á la egregia compañera del Caudillo Nacional.

El General Gómez y sus Ministros fueron los primeros en presentar sus parabienes á la señora Castro.

DESPUÉS DE LA APOTEOSIS

No con bélicos arreos, ni ceñido el acero de las proezas reivindicadoras, á la cabeza del estrépito victorioso de las legiones; no así, como en otros días memorables,—que también proclaman gloria,—pisó el suelo de la gentil ciudad histórica el Aclamado de Venezuela. Ni el alma de Caracas la ilustre vibró, para recibirlo, con los sentimientos contrapuestos que en otras ocasiones de su historia la han sobrecogido, al abrir sus puertas, acaso no siempre su corazón, al arribo de los vencedores.

Porque, en efecto, no fueron á glorificar al Magistrado esclarecido, ni los entusiasmos triunfales de los partidos, ni las ansiedades interesadas de las banderías. Venía envuelto en el iris republicano, como bajo un noble y amplio dosel de amparo nacional, y traía en sus labios las dos palabras genitoras de la nueva edad, del nuevo ciclo vigorizador que viene á abrir augustamente:

¡ UNIÓN Y CONFRATERNIDAD !

A este conjuro, Caracas se levantó, y llevó sus multitudes solemnes á abrir alas y formar vía triunfal al Bienvenido. Y fueron allí: la grave magistratura, ejecutora de la Ley; el ejército, férreo baluarte de la Patria; la alta banca y el Comercio, mantenedores de la riqueza de la República; los Representantes de los Estados, apersonando la confederación de dichas Entidades; la Prensa, traductora de la aspiración nacional; el Clero, intérprete del sentimiento de los fieles; y la muchedumbre, obrera y laboriosa, enérgica musculatura de la Nación. Y la niñez, iluminando con rosada aurora de sonrisas la victoria cívica; y la senectud, que consagra el recuerdo de viejos días magnificentes.

Fue Venezuela, en espíritu y en presencia, recibiendo al hombre fuerte, glorioso por su ideal, robustecido en la agria disciplina de las vicisitudes; al soldado intrépido, retemplado á metralla; al magistrado inflexible, que ha puesto resueltamente un valladar para el respeto y una coraza al honor de la Nación.

(*El Constitucional* número 1.681, de 5 de Julio de 1906.)

LA ENTRADA TRIUNFAL

FESTIVAL DEL 5 DE JULIO

Es á manera de débil pincelada lo que vamos diciendo sobre el trascendental suceso de la entrada triunfal á Caracas del Restaurador de la Patria, porque agobiados por el más abrumador de los entusiasmos y suspenso el espíritu ante la magnitud de aquella apoteosis insólita y jamás vista en nuestra vida nacional, es imposible describir lo que tiene el prestigio avasallador de aquello que el espíritu contempla por la vez primera.

Se necesita, para formar concepto de aquel acontecimiento, haber estado de presente en él; haber asistido á aquella solemne apoteosis patriótica; haber sido factor en aquel prodigioso desfile de todo un pueblo en alegría; haber sentido en el alma, como un formidable golpe titánico, la corriente de aquel inmenso entusiasmo desbordado.

Sólo podrá Caracas contemplar de nuevo espectáculo semejante, el día dolorosamente imposible en que Bolívar, sobre su bravío corcel de guerra, recobrase su aliento de Libertad!

Imagináos el estruendo de cuarenta mil almas en entusiasmo, pendientes de un sólo glorioso suceso; suponed el estentóreo ¡viva! de cuarenta mil bocas que aclaman en el delirio de la apoteosis; pensad que de todos los balcones bajaron para festejar al Caudillo ilustre, todas las flores de todos los jardines; suponed la alegría de un pueblo desbordado como las ondas de un mar en furia, que recibe al más heróico de sus paladines, y decid si los que todo eso vimos, sentimos y palpamos, no creyésemos asistir en aquellos momentos á la resurrección histórica de una fiesta del pueblo romano!

Todavía hasta ayer y aún hoy, grupos de gentes, de trabajadores en fiesta, discurren por las calles portando divisas y banderolas con sugestivas loas al Aclamado Nacional.

Todos los habitantes de los pueblos vecinos hicieron acto de presencia en esa gran festividad de la Patria. En ellos como que no quedaron sino las esposas y las madres viendo cómo sus esposos y sus hijos venían á la Capital heróica, no en la recluta bárbara, sino de gala, con la franca alegría de la

satisfacción en los ojos, á recibir á quien ama á su pueblo y por el que ha llegado á la cumbre de los más altos sacrificios.

Caracas ha vestido sus atavíos más egregios y se ha engalanado con sus trofeos más ilustres. De los balcones penden aún los vistosos gallardetes y banderolas con que las familias saludaron el paso del Restaurador de la Patria, á modo de las damas patricias que en la quietud del hogar urdían la simbólica diadema para la frente de los vencedores.

La iluminación eléctrica en estos días de doble fiesta nacional, ha sido de las más bellas. Las combinaciones de focos y bombillos de innúmeros colores en las plazas, bulevares, avenidas y en muchas residencias particulares han sido sorprendentes; en especial las de la Plaza Bolívar, donde la competente dirección, tanto como el leal compañerismo, han hecho verdaderos prodigios en la iluminación. Los arcos bajo los cuales pasó en la hora del más hermoso de sus triunfos el Aclamado Nacional, se hallan también iluminados por raras combinaciones de luces de diversos colores.

EN SANTA TERESA

El paso del Caudillo por el sugestivo arco triunfal levantado frente al Teatro Nacional, una de las obras gigantes que perpetúa su nombre, fue una de las notas más vivas de la apoteosis. Allí no fue el pueblo únicamente quien le detuvo en sus arranques de justísimo entusiasmo: Fue la alegría de la niñez, pura y sencilla: las escuelas federales, creadas por él, reunidas allí como en vacación primaveral; las cándidas niñas virginales que enseñadas desde temprana edad á bendecir al Magistrado íntegro, le arrojaban flores, ramos y guirnaldas y le saludaban con la más pura de sus sonrisas infantiles. Una tierna niñita le dice en adecuados versos la cariñosa bienvenida, y, bajo un torrente de flores y bajo la caricia de sonrisas de vírgenes, la carroza sigue marcha y el Héroe recibiendo las entusiastas aclamaciones de la multitud delirante.

EL "TE-DEUM"

A las 9 a. m. de ayer se cantó un solemne *Te-Deum* en la Metropolitana, al cual asistieron el Ejecutivo Nacional, las Corporaciones oficiales, los empleados nacionales y del Distrito Federal, todas las Delegaciones de los Estados, de las Municipalidades y de la Prensa y gran número de damas y caballeros.

Oficiaron el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Caracas y Venezuela y el Capítulo Metropolitano.

EN EL PANTEÓN

El Panteón Nacional permaneció abierto todo el día de ayer; y Bolívar, desde la excelsitud de su gloria, contemplaría á los hijos de sus heroísmos, unidos en un fraternal abrazo por los esfuerzos del Benemérito Caudillo, definitivamente implantada en la Patria la escuela del orden y fijos los rumbos de la Nacionalidad hacia la Paz perdurable, por los sacrificios de Castro, el Restaurador de la Patria.

LA FUNCIÓN DE GALA

Fue un espectáculo encantador. Lo más selecto de la sociedad caraqueña solemnizó con su presencia la bella fiesta de arte y galantería. El Restaurador de Venezuela y su honorable señora esposa fueron objeto de las más expresivas manifestaciones de simpatía y permanecieron en su puésto de honor hasta el final de la función. Acompañábanlos el Secretario General del Presidente, Doctor Revenga, y el General Simón Bello.

El Municipal atraía desde antes de penetrar en él. En el atrio, una alegoría de la Fama resplandecía maravillosamente con la siguiente leyenda:

¡Gloria á Castro!

En el arco escénico leíase esta otra en grandes caracteres áureos:

¡Salve al Héroe Aclamado!

Y el monumental arco de flores naturales que abarcaba la escena tenía la siguiente dedicatoria:

Venezuela á su Restaurador.

Tenemos entendido que esta bella y rica obra de arte ha sido dedicada al Aclamado Nacional por la Dirección General de Telégrafos y por la Dirección General de Correos.

La brillante sala del máximo Coliseo estaba hermosamente decorada. Y entre luces, flores y trofeos, la mujer venezolana prestigiaba el espectáculo con sus divinos encantos.

Los artistas que interpretaron el Himno Nacional, el tercer acto de *Lucía*, el segundo de *Fedora* y el tercero de *Puritanos*, que constituían el espectáculo, se esmeraron en dejar plenamente satisfecho al Héroe Aclamado.

Fueron entusiastamente aplaudidos, y el dúo de *Puritanos* repetido entre simpáticas demostraciones de aprobación. En ese momento, en vez de tremolar las banderas que indica el poema, Cirino y Borghese presentaron al público el iris nacional, á manera de homenaje al Caudillo Restaurador.— Cayó el telón tras una imponente salva de aplausos.

En el primer entreacto la selecta concurrencia se apresuró á presentar sus respetos al Presidente y á su señora. El *foyer* revestía en esos momentos el aspecto de un espléndido salón de baile.

Y en animados grupos conversóse allí con patriótico interés acerca de la intensa impresión que ha producido en todos los corazones la célebre Alocución del 5 de Julio.

En tanto nos ocupamos mañana de reflejar esas impresiones, dejamos consignado en estas columnas que con la función de gala terminaron de la manera más grata á los espíritus las fiestas consagradas ayer al Aclamado Nacional.

(*El Constitucional* número 1.682, de 6 de julio de 1906).

BAILE DEL "CLUB CONCORDIA"

(De *El Constitucional*, número 1.684, de 9 de julio de 1906.)

Desde el día que en la sociedad caraqueña se comenzó á rumorar el baile que daría el "Club Concordia" en honor del Aclamado Nacional y de su honorable esposa, una intensa alegría circuló; porque este centro social, cada vez que ha abierto sus salones, ha sido visitado por selecto y numeroso concurso de damas.

En la serie de bailes que ha dado, nunca ha decaído el entusiasmo; de aquí, que al del sábado último, concurriera lo más distinguido de la Capital, con el doble propósito de presentar homenaje de simpatías á los esposos Castro y disfrutar de los placeres de la danza.

Cuando á las 9 y cuarto hizo su entrada al Club el Restaurador de Venezuela, acompañado de su honorable señora esposa, ya los amplios salones estaban rebosantes de gente; y á la vez que el Himno Nacional, tocado por una de nuestras Bandas marciales, saludaba al Egregio Caudillo, éste y su honorable esposa recibieron los más finos parabienes del escogido grupo de señoras y caballeros que recibían á los invitados á la entrada del Club.

Pocos momentos después, abrió el baile el General Castro en unión de la culta señora Inés de Arroyo Parejo, esposa del señor Presidente de dicho centro social.

Por los amplios salones, los corredores y el hermoso patio, todos adornados con profusión de flores eléctricas, se desparramó la concurrencia, delirante de entusiasmo; y debajo de los mil focos brillantes, que pendían de los finos alambres eléctricos, y debajo de los mil luceros luminosos que pendían del azur intocado de los cielos, la danza abrió sus alas, alas de mariposas, para amparar con ellas las errantes quimeras.

Cuando terminaron los acordes de la primera parte, en la cual fue estrenado el hermoso vals "Aclamación", del Profesor Gutiérrez, que mereció entusiastas aplausos, la concurrencia, en partes, se fue trasladando al jardín, en el cual se ofrecía el obsequio.

El Restaurador de Venezuela y su honorable consorte abrieron el *buffet*, tomando asiento en una mesa especial, y la concurrencia ocupó los numerosos puéstos que habían destinados para la cena.

En un extremo de la espaciosa calle de árboles, debajo de los cuales se sirvió el obsequio, que fue exquisito, se alzaba el artístico arco de flores naturales con que la Dirección de Telégrafos y la Dirección de Correos, hicieron homenajes de simpatías al Héroe en la función de gala que dió en su honor la Compañía de Opera.

Durante la cena, la Banda "Castro" ejecutó algunas de sus mejores piezas.

Con el bello vals "Alcántara", comenzó la segunda parte, y los numerosos grupos de parejas se entregaron al baile. El bello vals "Homenaje á la señora Zoila de Castro," fue bisado en medio de creciente entusiasmo.

De aquel selecto conjunto de damas que realzaron con su presencia una fiesta de la Patria, toda vez que el objeto de esa fiesta era rendir un homenaje á su Restaurador, pudimos anotar las siguientes, pidiendo excusas por las omisiones involuntarias que hayamos podido hacer:

Señoras: Castro, Castro de Bello, de Martínez Méndez, de Ferrer, de Paúl, de Sanabria, de Arroyo Parejo, de Tello Mendoza, Castillo de Castro, Gómez Velutini de Castro, Olavarría de Guzmán Blanco, Ibarra de Guzmán Blanco, de Valentiner, de Razetti, (Luis), de Arismendi, de Montauban, de Llamozas (Tomás), de Barroeta Briceño, Tello de Ricardo, de Araujo, Alcántara de Azpurúa, de Escobar Gutiérrez, de Razetti (Ricardo), Morón de Montemayor, Herrera de Calcaño, Alcántara de Zárraga, Alvarez de Calcaño, de Garbán, de Mata (Rafael), Ibarra de Casanova, Ibarra de Alamo, Márquez de Rivero, de Ellul, de Castillo (Juan Francisco), de Parra Pacheco, de Barceló, Valarino de Alvarez, de García Prim, Cárdenas de Páez Pumar, Torty de Rodríguez, Urbaneja de Toledo, Urbaneja de Sucre, Reyes de Sucre, Romero de Parparcén, de Wiztke, Ayala de Castillo, Legórburu de Lagrange, Ponte de Arcila, de Maury, de Klindt, Paúl de Julia, Prim de Sucre, de Phelps, Calcaño de Chenel, Pietri de Uzlar, Rodríguez de Pérez, Arismendi de Stelling, Hernández de Aponte Zerpa, de Zavarse, de Loutowsky, de Lander, de Landaeta, Carías de Arroyo Parejo, de García Gómez, de Torres, de Rotundo Mendoza, Oropeza de Acosta, Borges de Abzueta, Sa-

luzzo de Casanova, Vegas de Basalo, Olavarría de Martínez, Terrero de Manrique, Vaz de Veracoechea, de Chataing (Delfín), de Cohen, de González, de Hermoso Tellería, de Chaumer, de Acosta Delgado, de la Plaza, de Jiménez (Germán), de Ocanto.

Señoritas: Ana Teresa Hurtado Machado, María, María Luisa y Leonor Herrera Mendoza, García Carnevali, María Tello, María Luisa Hermoso, María Luisa Gómez Velutini, María Teresa Yépez, Belén María Zárraga, Elisa Paúl, Hermanas Ferrer, Luisa Adela Romero, Calcaño Herrera, Carmen y Tomasina Calcaño Alvarez, Calcaño y Calcaño, Angelina y Conchita Castillo Terán, Ruiz Viso, Consuelo é Isabel García, Araujo Rivero, María Sarabia, Juanita Pérez, hermanas Silva Larrazábal, Espelozín, Juanita y Carmen Ellul, hermanas Chenel Calcaño, Istúriz, María Zavarse, Ida Planas, Carmen Dolores Landaeta, Carmen y Luisa Talavera, Isabel y Josefina Paúl, María y Florinda Martínez, Isabelita Bauder, Lila Rodríguez Langer, Isabel Alamo, Josefina Casanova, Josefina Pérez Dupuy, Herrera Maucó, Gudelia Lander, Niní y Margot Maury, Payares, María Teresa González, Carías, Luisa y Hortensia Pietri, Mercedes de la Plaza, Ponce de León, Josefina Guardia, Alís Morón, Luisa Benítez, Panchita Silva, María Teresa García, Raquel y Berta Agüero, Izquierdo, María Riera, Julia Virginia Páez Pumar, Eudoxia Díaz, Tomasita y Rosarito Ponte, Santos y Cristina Urbaneja, Montenegro, Hortensia Ochoa, Hortensia Capriles, Trina Tucker, Ana Teresa Mujica, Isabelita y Leonor Arnal, Leonor Vaz, Mercedes y María Teresa Mijares, Virginia Tovar Lange, Virginia Pereira Alvarez, Páez Vargas.

Cuando empezaron á palidecer en Oriente las sombras de la noche, para asomar los rayos de la aurora, aún quedaban grupos de parejas entregados á la danza. Y fue ya cuando la claridad del día triunfaba de los focos eléctricos, que quedó en silencio el bello local del Club, en el cual se reunió la sociedad caraqueña para tributar al Aclamado Nacional su homenaje de simpatía.

El recuerdo de este baile, hará época entre las grandes manifestaciones de cultura de nuestro mundo elegante.

BAILE DEL PALACIO DE JUSTICIA

(De *El Constitucional* número 1.690, de 16 de julio de 1906.)

¿A quién esta suntuosa fiesta, la maravilla de este acto deslumbrador y soberbio, ante cuya vista el espíritu, en sacudida violenta, cree asistir á la resurrección de una egregia fiesta de la Atenas galante?

¿A quién esta solemnidad que tiene la atracción de los supremos encantos; que deslumbra, que eleva, que maravilla, que sobrecoje, y que nuestro espíritu, presa de extrañas alucinaciones, acaba de palpar en el más entusiasta de los asombros?

A Castro, el Paladín Benemérito de la Patria; al hombre fuerte; al hombre grande, cuya gloria festejan todas las dignidades de la República, y cuyo nombre aclaman todas las energías nacionales.

Sólo él lo merece; sólo por él se dan cita en una santa fraternidad, todo lo que de más grande tiene la Patria que un día cargó como santa reliquia la figura ilustre de Bolívar y fatigó la fama con el estruendo de sus triunfos. Sólo por Cipriano Castro no queda ni una flor en los jardines, ni un latido de gratitud en los corazones, ni una generosa bendición entre los labios.

Y por qué? Todos lo sabemos.

Porque lo ha organizado todo: desde el Hogar al Capitolio: desde el carácter nacional al crédito de la Patria, abriendo con la energía solemne de su gesto un hondo surco de grandezas en nuestros días nacionales, agitando como un lábaro sagrado la bandera augusta de las Instituciones.

Sólo por él, que representa el alma bravía y formidable de la raza; sólo por él, ante cuya figura de Capitán y de Reformador se han llevado la mano á la visera los hombres de las batallas y los hombres de los gabinetes.

Sólo por él, que nos ha dado participación en el torneo civilizado de las naciones con los triunfos pasmosos de su espada y las rebeldías indomables de su patriotismo.

Oh! que las naciones y los pueblos deben siempre confiar en el triunfo definitivo de sus destinos! Porque del seno de los trastornos y del abismo de los acontecimientos, surgen al discurrir del tiempo, los genios máximos del bién, los reformadores por excelencia, los hombres del porvenir.

Y entre tanto, el hombre benemérito, Cipriano Castro, de pies sobre la augusta majestad de su grandeza, anuncia la aparición del alba radiosa portadora de aquello que ha sido el constante afán de sus esfuerzos y el móvil de sus aspiraciones patrióticas: la unión fraternal y sincera de la familia venezolana, haciéndose grande por la Paz é inviolable por el Trabajo.

EL PALACIO

Amplio y hermoso se levanta hacia la parte Sur de la Plaza Bolívar; y fue construído últimamente por orden del Restaurador de Venezuela.

El arquitecto Alejandro Chataing, cuyo nombre ya es bastante conocido por las obras monumentales con que ha embellecido á la ciudad, fue quien levantó las planos y construyó el Palacio de Justicia.

La Restauración Liberal ha dotado á Caracas de muchas obras de importancia y belleza. Pero entre ellas, ésta será siempre orgullo de la Capital. Si al exterminar las guerras civiles, el General Castro ha construído obras públicas de la naturaleza de ésta, serán muchas y muy valiosas las que en la Paz, fundada por su brazo de acero y la energía de su carácter, hará en el porvenir.

Situado al Este del Capitolio Federal, reune las más ventajosas condiciones para la instalación de todas las oficinas de los Tribunales y las de la Gobernación. Tiene grandes departamentos en la planta baja y en la alta; y espaciosos corredores cercan un patio de mil metros cuadrados, todo con una elegante distribución de columnas. Por las comodidades y elegancia de que está dotado, es tal vez el edificio más apropósito para una festividad de las proporciones de la que la Municipalidad de la Sección Occidental del Distrito Federal, ha ofrecido al Restaurador de Venezuela y á su honorable es-

posa y á los Representantes de los Estados y de las Municipalidades de la República.

Por tal motivo, la elección de dicho Palacio para dar el baile, ha merecido los mayores elogios.

LOS PREPARATIVOS

A la par que comenzaban las labores de ornamentación en el interior del Palacio, se comenzó á llenar la vía de curiosos; y durante los ocho días que se emplearon para adornar el edificio, siempre estuvo la calle llena de transeuntes, que atisbaban los progresos que se hacían en la ornamentación.

Hasta altas horas de la noche, y muchas veces hasta el alba, estuvieron los operarios en la artística tarea; y cuando nuevamente nació el sol, posó sus rayos de oro sobre el nuevo festón, que como un gusano mitológico al abrigo de la noche, se enroscó alrededor de una columna ó tendió sus extremos sobre los arrogantes capiteles.

Desde el más remoto jardín de la cumbre del Avila hasta el más cercano á las márgenes del Guaire, todos sintieron en su seno la precipitación de la poda, para poder ofrecer á un tiempo mismo la gloria de sus rosas.

Y á medida que corría el tiempo y se acercaba el día de la suntuosa fiesta, la impaciencia crecía; las noches de tertulia las llenó el próximo baile; todos los labios tenían frases cariñosas por el patriótico objeto de la fiesta, é individualmente comenzó cada cual á hacer los consiguientes preparativos. Con días de anticipación, ya estaban comprometidos los coches de la Capital para trasladar las familias; y cuando una nube indiscreta tendió su fina garúa silenciosa sobre la ciudad, en más de un pecho la impaciencia clavó sus mil zaetas. A una voz se imploraba del cielo, que nos diera el azul de una noche de luna en que brillaran claros los luceros.

EL DÍA

Desde las primeras horas de la mañana, por las calles de la ciudad comenzaron á transitar con dirección al Palacio los

portadores de las flores. Empapadas de lluvia, en finas varas simbradoras, bajaron de la cumbre del Avila las macetas de nardos.

El aroma de las flores recién abiertas hizo amable la brisa; y la brisa llevó del uno al otro extremo de la ciudad la alegría del perfume.

Como en los días anteriores, á pesar de las finas garúas que caían, al frente del Palacio atisbaba una compacta muchedumbre. Podemos bien decir que hasta en el más apartado hogar de la ciudad ha tenido simpática resonancia esta fiesta, para la cual han desplegado actividad insuperable sus promotores, la Junta organizadora y todos y cada uno de los que han contribuído con sus labores á su mayor esplendor.

Durante todo el día fue grande la afluencia de gente; y cuando comenzó el crepúsculo, la aglomeración de las multitudes impedía el tráfico.

LAS VISITAS

Al cerrar la noche, comenzó un incesante y ensordecedor ir y venir de coches en todas direcciones. Los tranvías bajaban llenos de gente; y de los distantes sitios de la ciudad y de los pueblos vecinos afluía la muchedumbre á instalarse frente al Palacio. Numerosas familias, provistas de tarjetas especiales que repartió la Junta, visitaron el edificio desde las seis á las siete de la noche. Serán muy pocas las familias que se han quedado sin admirar el maravilloso espectáculo del Palacio.

A la hora señalada para asistir los invitados, comenzó el desfile de carruajes, y de cada uno de ellos fueron saliendo,—hadas ó mujeres—los ágiles cuerpecitos con tules vaporosos y descotes divinos.

LOS ESPOSOS CASTRO

Una comisión compuesta de los señores Lucas Ramella, Doctor Luis Razetti, Doctor Horacio Velutini y señores Vicente Pimentel y Bernabé Planas, se trasladó á *Villa Zoila*, mansión de los esposos Castro, para conducirlos al gran baile.

El Restaurador de Venezuela y su honorable esposa, penetraron al Palacio bajo los acordes del Himno Nacional, y fueron cumplimentados á su llegada por el distinguido grupo de señoras que recibían, por los miembros del Ilustre Concejo Municipal y por la Junta organizadora. Ya en el Palacio, los esposos Castro fueron objeto de las más expresivas demostraciones de simpatía.

EL ATRIO

Cuando pisamos el atrio del Palacio, casi nos fue imposible darnos exacta cuenta del lugar en que estábamos, tal fue nuestro deslumbramiento por la imponencia artística del conjunto.

Y fue ya pasada la primera impresión, cuando pudimos comenzar á distinguir los mil detalles armoniosos.

Con la cultura que caracteriza á la mujer venezolana, recibían á las familias las distinguidas señoras de Escobar Gutiérrez, Presidente del Ilustre Concejo Municipal; Díaz de Razetti; Alcántara de Zárraga; Zuloaga de Montauban; Machado de Escobar y Monserrate de García.

LA ILUMINACIÓN

A propósito el suntuoso Palacio por la amplitud de sus departamentos, por una parte, y por la otra, la competente dirección del señor Emilio V. Valarino, la iluminación fue tan suntuosa como no hemos visto otra semejante, las combinaciones de luz espléndidas y de un gusto soberbio la distribución científica de los miles y miles de minúsculos bombillos policromos.

Era un armonioso derroche de luz. Desde la cornisa que corona el hermoso patio, hasta la última columna, en todas partes había focos multicolores, pero por encima de los mil focos multicolores, se destacaba soberbio en la belleza de sus rayos, un sol formado de lucernas eléctricas. Más abajo, un

gran letrero, también de focos eléctricos, con una estrella á un extremo y el ángel de la Fama, decía con brillantes y sugestivos caracteres:

¡Gloria á Castro!

De todas las columnas se enroscaban como grandes gusanos mitológicos, los festones llenos de bombillos azules, rojos, verdes y amarillos; y de las cornisas pendían otros tantos, en los cuales reinaba triunfante la armonía del color. Grandes focos cercaban el patio y derramaban sus rayos fuertes como rayos de sol.

EL KIOSCO

Porque encerró en sus brazos toda una primavera; porque de sus galanos arabescos pendieron todas las flores; y porque se confundía con el oro de las crisantemas el oro de los focos eléctricos, fue que el espíritu se expandió y sintió las alegrías de la vida ante el kiosco que había en todo el centro del patio, y en el cual estaba colocada la orquesta.

Manos de artistas derrocharon en él todo el caudal de su buen gusto; y confeccionaron la maravilla de un paraje, que más parecía de fantástico cuento de hadas, que tangible realidad.

Embriagaban las rosas, cantaban los violines; y en la conjunción de músicas y aromas, abrió el ensueño su rosado alcázar.

LA ORQUESTA

Componían la orquesta numerosos profesores, que estaban bajo la experta dirección del Maestro Gutiérrez. El programa fue admirablemente ejecutado. Como extraordinario, se estrenó el bellísimo vals *Petits Pois*, que últimamente se toca con éxito brillante en los principales salones parisienses.

DECORADO

—

Detallar minuciosamente la suntuosidad del decorado, casi es imposible; en los amplios corredores de la planta baja y en los extensos departamentos se extremó el arte, y dejó en cada sitio un reguero de luz. Flores y cuadros tapizaron todo el recinto; y en los espaciosos salones del frente, se alzaban los retratos de Bolívar y Castro, Libertador y Restaurador de la República.

En los dos patios de derecha é izquierda, en un fondo de espejo, se prolongaba el jardín, que una fina enredadera de musgo, cubría con su manto verde-claro.

Las escaleras que dan acceso á la planta alta, estaban lujosamente adornadas con estatuas, de cuyos brazos se alzaban sugestivas flores eléctricas. En la planta alta, el decorado no fue menor que en la baja; los departamentos estaban exornados suntuosamente; y de los distintos balcones, pendían bellas cortinas á cuyo lado descansaban liras, cestas y ramos de cálices y pétalos.

TOILETTE

—

El arte prodigioso fue factor exquisito en las combinaciones y gracias que lucían los diversos tocados. Sutiles gasas desparramadas en romántica coquetería; sedas y cintas; brocados y joyas haciendo resaltar bajo sus transparencias y caprichos, la línea robusta, la egregia morbidez, y el casto perfil de severas perfecciones. El gusto más refinado, y la más exquisita elegancia privaban en todos y cada uno de los lucientes trajes que nuestras artísticas damas impusieron á la inefable admiración de la selecta concurrencia; y bajo la caricia centelleante de la luz, cada uno de ellos fingía gigantes alas multicoloras de mariposas, en una loca agitación por los amplios salones plenos de maravillosos atavíos.

BUFFET

—

Servido en los departamentos altos, fue exquisito, variado y abundante.

El numeroso concurso quedó agradablemente impresionado y satisfecho del gusto de su organización y de la cultura con que los encargados hicieron la conveniente distribución de él.

EL BAILE

Momentos después de llegar el Restaurador de Venezuela y su honorable esposa, rompió la orquesta en un vals.

El General Castro abrió el baile en Compañía de la distinguida señora de Escobar Gutiérrez.

La señora Castro bailó la introducción con el señor Santos Escobar Gutiérrez, Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Y fue aquello el gran delirio de la galantería y del buen tono; el fulgurar de las pupilas; el derroche exquisito del entusiasmo; en una palabra: la apoteosis triunfal de la belleza en que es tan pródiga la mujer venezolana. Y había allí, como en un extraño jardín fantástico, toda la maravilla de las rosas humanas; y ora era la placidez de una pupila azul, ya la plasticidad de un busto egregio ó la armonía radiante de una curva ó la extraña luz de unos ojos grandes y negros, dormidos en beatitud desesperante sobre el violeta inmaculado de la ojera.

CUADRILLA DE HONOR

General Castro y señora Alcántara de Azpurúa.
Excelentísimo señor Russell y señora Castro.
Doctor Julio Torres Cárdenas y señora de Torres Cárdenas.
Carnevali Monreal y señorita Yepez.
General F. L. Alcántara y señora de Planchart.
Doctor J. R. Revenga y señora Alcántara de Zárraga.
Doctor J. de J. Paúl y señora de Arismendi.
Lucas Ramella y señora de Sanabria.
M. I. Leicibabaza y señora de Sucre.
Gustavo Sanabria y señora de Rohl.
Bernabé Planas y señora de Ruiz de Gamboa.
Doctor Luis Razetti y señorita Carlota Martínez.
Doctor J. L. Arismendi y señora de Razetti.
Doctor Ochoa y señora de Montauban.
Bernardo Guzmán Blanco y señora de Escobar Gutiérrez.
S. Escobar Gutiérrez y señora de Guzmán Blanco.

LA CONCURRENCIA

—

Tomamos á la ligera los nombres de algunas de las distinguidas señoras y señoritas que engalanaron la fiesta con el prestigio de su presencia, pues no es dable hacer el recuerdo del todo, ya que la misma suntuosidad y las diversas notas impiden hacerlo detalladamente.

Señoras: Castro, de Paúl, de Sanabria, de Ferrer, de Baldó, de Torres Cárdenas, del Ministro Americano, Castillo de Castro, Ibarra de Guzmán Blanco, de Tovar, de Valentiner, de Eickon, de Osío, de Toro Manrique, de García Hurtado, de Jiménez, de Talavera, Urbaneja de Sucre, de Mata (Rafael), de Hernández, de Ellul, de Dupuy, de Terrero Atienza, de Rivas, de Schultz, de Chaumer, de Herrera Tovar, de Tejera, de Hermoso Tellería, de Rivero, de Basalo Mena, de García Prim, de Landaeta, de Correa, de Borges, de Galán, Castro de Velazco, de Henríquez, de Michelena, de Ponce, de Pérez, de Stolk, de Semidey, Olavarría de Guzmán, de Granado, de García, de Echeverría, de Betancourt Rendón, de Reyna, de Manrique, de Hernández, de González, de Lagrange, de Toledo, de Capriles, de Perdomo Hurtado, de Jagemberg, de Rohl, de Ponte, de Gathmann, de Suárez, de Sucre, de Montemayor, de Cuervos, de Ruiz, de Otáñez, de Barrios Parejo, de Casanova, de Aponte Zerpa, de Abzueta, de Ricardo, de Franklin, de Soucy, de Cohen, de Coll, de Arcila, de Arroyo Parejo, de Castillo (Luis), de Martínez, de Pérez Vera, de León, de Páez Pumar, de Manrique, de Francia, de Navarro, de Escobar, de Tamayo, de Rotundo Mendoza, de Arismendi, de Yepes, de González Bona, de Escobar, de Becker, de Braschi, de García Prim, de Fonseca Pérez, de Zavarse, de Spinetti, de Azpurúa, de Baíz, de Nevette, de Mora, de Dagnino, de Vegas, de Fernández, de Llamozas, de Araujo, de Lander, de Phelps, de Echenagucia, de Verner, de Montauban, de Rivero Saldivia, Báez de Crespo, de Quintero, de Maury, de Fernández de Arcila, de Loutowsky, de Barnola, de Planchart, de Jahn.

Señoritas: María Luisa Gómez Velutini, Herrera Mendoza, Paúl, Martínez, Montenegro, Fernández, Saravia, Escobar, Pietri, Maury, Araujo, Márquez, Lander, Bauder, Ferrer, Fonseca, García Izquierdo, Yepes, Tejera, Willette, Machado, Hernández, Clemente, Yepes, González Bona, Feo, Padrón, Olivo, García Llamozas, García Carnevali, Estrada,

Marín, Manrique, Carías, Toro, Pereira Alvarez, Istúriz, Navarro, Casanova, Alamo, Agüero, Rivodó, Tello, Espinoza, Franklin, Guardia, Espelozín, González, Santana, Plaza, Ruiz, Lagarder, Velutini, Badaracco, Hernández, Rodríguez Lange, Guerrero, Ellul, Dupuy, Vaz, Vargas, Romero, Planas, Sierra, Zavarse, Pietri, Landaeta.

ULTIMA NOTA

La madrugada fría sorprendió la riente primavera, que fue nota perenne de la gran fiesta social.

Las horas se habían ido como loquillas colegialas llevándose cada una un fresco botón efímero de nuestro amable jardín de ilusión.

El baile terminaba, pero la harmonía de su conjunto perduraba en las múltiples variaciones que formaron aquel admirable cuadro maravilloso. Todas las rosas triunfaban gallardamente en las guirnaldas y en los festones primorosos prendidos al muro caprichosamente; la luz mentía innúmeras coloraciones sobre el cambiante róseo del mosaico, y el vago perfume de flores y de aromas corría en ondas sutiles, haciendo más intensa la vibrante alegría del festival.

Entonces, bajo la neblina desolada, bajo la suave luz de una alba acaso prematura, la concurrencia fue dejando el regio sitio de la fiesta; y las damas, en la triunfal galanura de sus encantos, prendidas de rosa las mejillas, fueron abandonando los suntuosos salones en procesión divina, envuelta la maravilla de sus formas en el coqueto abandono de las capotas!

LAS ACADEMIAS Y LA UNIVERSIDAD ANTE EL ACLAMADO NACIONAL

DISCURSO DEL DOCTOR VILLANUEVA

ACADEMIA DE LA LENGUA

Academia Venezolana
Correspondiente de la Real Española
El Secretario Perpetuo

Esta Corporación en su junta de hoy, primera que ha celebrado después del nuevo advenimiento de usted al Poder Público, acordó felicitar expresivamente á usted por haberse reencargado de la Presidencia de la República en acatamiento al querer popular, solemnemente expresado.

Como órgano de la Academia grato le es al infrascrito comunicar á usted este acuerdo, aun más hoy que el patriotismo espera de usted la concordia de todos los venezolanos, la defensa de todas las libertades públicas y el progreso y prosperidad de la Nación.

Tengo la honra de comunicarlo á usted, cuya vida guarde Dios muchos años.

Caracas: 12 de julio de 1906.

JULIO CALCAÑO.

Señor General D. Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República.

ACADEMIA DE LA HISTORIA

Academia Nacional de la Historia

Señor General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela, Presidente Constitucional de la República, Director Honorario de la Academia de la Historia, etc., etc., etc.

Esta Corporación en su junta ordinaria del día 11 de los corrientes, acordó á una voz presentar á usted sus felicitaciones más cordiales por haber desistido de su propósito de renunciar la Primera Magistratura de la Nación, y por haberse reencargado del Supremo Poder, acatando la voluntad de los pueblos de la República, manifestada por sus Municipalidades, Gremios, Corporaciones y la generalidad de sus conciudadanos, como así mismo los votos muy sinceros que hace por la felicidad personal del señor General Cipriano Castro y la de la Patria, que le tiene encomendados sus destinos.

Al tener la honra de dejar cumplido en nombre de la Academia que presido, el acuerdo arriba mencionado, me suscribo de usted muy respetuoso servidor y compatriota,

JESÚS MUÑOZ TÉBAR.

DISCURSO DEL DOCTOR VILLANUEVA

Excelentísimo señor General, Restaurador de Venezuela y Presidente de la República:

Los preceptos de la retórica me impiden hacer en esta breve audiencia un extenso discurso de homenaje, como lo demandaría la alteza de usted, y como lo demandaría la solemnidad de esta ocasión pública, en que por voto unánime de sus conciudadanos, ha sido realzado hasta los honores de la apoteosis, el nacional prestigio de usted, como hombre de Estado; y su justa fama de Caudillo americano, como defensor de la independencia de la Patria.

Por lo cual tendré que limitarme á expresar, en cortos instantes, la participación que la Universidad toma, de corazón,

en el regocijo de la familia venezolana por haber usted desistido de su renuncia; por haber venido á reencargarse de la Presidencia de la República; y por su magnánimo y superior acto de política; de política de clemencia, de confraternidad y de amnistía. Tres puntos estos sobre los cuales quiero convertir la mirada, así como se dirigen los haces de luz sobre los objetos que uno quiere hacer visibles.

En efecto. La renuncia habría sido el desencadenamiento de la anarquía con todas las crueldades de la discordia civil. Su vuelta al Poder es la irradiación de la aurora de un nuevo sol, para dar calor y luz á todas las industrias y á todos los hogares.

Y en fin, la amnistía, señor. Levantar al caído: redimir al que padece: cambiar escenas de lágrimas y de miserias por otras de paz, de gozo, de bienestar y reconocimiento: olvidar y enseñar á olvidar las tristezas y los rencores del pasado; todo eso es en mi concepto la atribución más preciosa de la soberanía de los Jefes de los Estados. Por lo que, bien puede decirse, oh, Excelentísimo señor, que sois grande, porque habéis ejercido un derecho casi divino.

Y la Universidad, Excelentísimo señor, no puede ser indiferente en esas explosiones de respeto, de veneración y de amor, con que la República ha aplaudido vuestra clemencia.

Pues si bien la Universidad, no es Cuerpo director de la política, es sí una Corporación de patriotas, de hombres de amor al bién público, que saben apreciar, al peso de su libre conciencia, los actos eminentes de un Caudillo como usted, á quien todos consideramos como el mayor de los soberanos de la América del Sur.

Demás de que, la Universidad tiene que cumplir con un santo deber, y viene á cumplirlo con gusto. Ese deber es el de la gratitud por las leyes que usted le ha dado, por el sello profundo que usted le ha impreso, á estilo de las Universidades inglesas, en su disciplina, en el régimen de sus estudios, y en el desenvolvimiento filosófico de la vida de la inteligencia y de la vida de la libertad: y además de todo eso, por la esperanza que usted le ha infundido de transformarla en una Universidad como la reclaman los adelantos modernos, como la reclaman nuestros destinos, como la reclaman esos jóvenes amantes de las ciencias y las artes, y en cuya frente centellea ya el sagrado y hermoso carácter de legionarios del porvenir,

de impulsadores del progreso de nuestra naciente Venezuela.

Pues esta Universidad será mañana, como es hoy, la mejor aliada del Gobierno para acompañarlo á cimentar las bases de la cultura intelectual de la Nación.

Pues que, de estas casas de educación, convertidas en centros de ciencia y virtud, es de lo que se han valido donde quiera los Gobiernos para ilustrar y moralizar las sociedades, para instruirlas y regenerarlas.

Cierto. Bien conocida es la importancia de las Universidades en todas partes: usted recordará por sus estudios de historia, que la fundación de las Universidades y el interés por su desarrollo y esplendor han sido de muy antiguo, signos característicos de los progresos de las civilizaciones, y que han venido quedando como piedras miliarias en el camino de ascensión, á la perfectibilidad de la especie humana: y finalmente, digno es de recordarse que las Universidades han sido siempre favorecidas por los Genios civilizadores.

Carlo-Magno funda las Universidades francesas; y más tarde, el genio de Napoleón Primero las reorganiza todas, y funda la *Universidad Imperial*, que fue acaso, junto con el Código Civil, la más trascendental de sus concepciones administrativas.

En Alemania, el gobierno. y el pueblo han elevado sus Universidades á la categoría de santuarios; de santuarios de libertades académicas, de libertades en la enseñanza y de libertades en los estudios.—Sus profesores son inviolables.—Y pueblo y gobierno no descansan en su empeño, por puro patriotismo, de realzar la dignidad y la brillantez de las Universidades del Imperio.

En nuestro país, el Libertador á quien el Dios de Colombia inspiraba y conducía, creó en 1827, por medio de Vargas, nuestra Universidad republicana y democrática, en sustitución de la Universidad real y pontificia que habían establecido los reyes de España.

Desde entonces nada más se ha hecho de trascendencia en favor de nuestros estudios universitarios, con excepción de lo que usted ha hecho: pues la guerra civil se ha interpuesto durante medio siglo en la carrera de nuestra ilustración y cultura: y sólo un Caudillo de la estructura de usted, de corazón de héroe y prendas de reformador, será capaz de restaurar en nuestra Universidad los ideales del Padre de la Patria.

La Universidad me perdonará, si, en representación suya, me atrevo á expresar un concepto, que revela con verdad y exactitud la impresión que nos domina. Y lo diré sin rebozo, atento que soy amigo de lo adecuado, de lo congruente en el pensar y en el decir.

Es á saber: la Universidad ve en usted lo que veía Chateaubriand en Constantino; es decir, *ese maravilloso no sé qué*, decía él, *ese maravilloso no sé qué que imprime el cielo á los hombres que destina para cambiar la faz de las sociedades.*

Y tal frase, que Chateaubriand grabó en la historia universal en honor de aquel príncipe, quiere grabarla también la Universidad en honor de usted, por mi órgano, en el altar de su agradecimiento. Todo lo cual explica la confianza que este Cuerpo Científico tiene de que usted será su protector, su reformador, su genio tutelar en esa larga y sin rival presidencia de que el pueblo acaba de investirlo.

Para ponerle punto final á este pequeño discurso; para terminar, señor Presidente, permitidme traer á la memoria lo que esta Universidad hizo en 1828, en circunstancia parecida á la presente.

El Libertador anunció que iba á renunciar la Presidencia de Colombia y que se retiraba de la vida pública *Me he precipitado de la cumbre del Poder*, dijo él mismo.

Y á esta voz el estremecimiento de la Nación fue tremendo. Pero Bolívar, al fin, tuvo que inclinarse ante la voluntad de sus conciudadanos, y retiró su renuncia.

Entonces esta Universidad, procediendo, no como factor político, sino como el primer Cuerpo de ilustración de la República, soltó su voz, para congratularse con los ciudadanos de Colombia, en vista de que el Gran Caudillo que por espacio de veinte años le había dado su pensamiento al pueblo, volvía á ponerse á la cabeza del Gobierno. Y en seguida le dió su parabién á él mismo; á él, que era su bienhechor y padre, pero lo hizo con aquella severa castidad con que Virgilio veía á Minerva, encantadora Diosa de la Sabiduría, rendir homenajes de honor y de respeto á su padre, que era el padre augusto de los Dioses.

¡Y qué Universidad tan ilustre! Era su Rector el honrado Doctor Vargas, modelo insigne de virtudes cívicas; funcionaba de Vicerrector el Presbítero Doctor J. Alberto Espinosa, esclarecido orador sagrado, que llevaba en sus venas republi-

cana sangre de prócer de la Patria; y constituían su Cuerpo de profesores los Doctores de mayor renombre de la época.

Y hoy nosotros, á ejemplo de nuestros mayores, venimos casa de usted con la misma prudencia que ellos, y con igual respeto, á rendir á usted nuestro homenaje de felicitación por su vuelta al Poder, nuestro homenaje de gratitud por sus beneficios á la Universidad, y nuestro homenaje de amor á esta Patria, cuya suerte ha confiado á usted la Providencia.

(*El Constitucional* número 1.689, de 14 de julio de 1906.)



DECRETO

SOBRE NOMBRAMIENTO DE MINISTROS DE ESTADO

—

GENERAL CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreto:

Artículo 1º Nombro:

Ministro de Relaciones Interiores, al cuidadano Doctor Julio Torres Cárdenas.

Ministro de Relaciones Exteriores, al ciudadano Doctor José de Jesús Paúl.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, al ciudadano Doctor Eduardo Célis.

Ministro de Guerra y Marina, al ciudadano General Manuel Salvador Araujo.

Ministro de Fomento, al ciudadano Jesús María Herrera Irigoyen.

Ministro de Obras Públicas, al ciudadano Juan Casanova.

Ministro de Instrucción Pública, al ciudadano Doctor Laureano Villanueva.

Art. 2º Mi Secretario General, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal, y refrendado por el Secretario General, en el Palacio Federal, en Caracas, á 16 de julio de 1906.—Año 96º de la Independencia y 48º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Secretario General,

(L. S.)

J. R. REVENGA.

(*El Constitucional* número 1.690, de 16 de julio de 1906.)

BAILE DEL "CLUB VENEZUELA"

—

(De *El Constitucional* número 1.696, de 23 de julio de 1906.)

—

Todo era propicio para que en el bello recinto del Club, el espíritu batiera sus alas intangibles; la amenidad del sitio siempre ha sido alabado, porque dicho centro social, cada vez que abre sus salones, reune en ellos distinguidas damas de la Capital. El baile dado el sábado en honor del Restaurador de Venezuela y su honorable esposa, ha sido una de las fiestas con que la sociedad caraqueña ha puesto una vez más de manifiesto la simpatía de que son objeto los esposos Castro.

Entra éste en el número de los suntuosos bailes que ha dado el Club Venezuela, por los mil detalles artísticos en que abundaba y por lo selecto del conjunto.

Desde las 9 de la noche comenzaron á desfilar frente al Club los coches que conducían á las familias; y cuando penetramos al local ya era numerosa la concurrencia que había. Para recibir á las damas estaban las distinguidas señoras Clorinda de Castillo, esposa del señor Presidente de dicho centro; Luisa Amelia Castillo, Isabel de Montauban y Ana Teresa de Arismendi. A las 9 y cuarto hicieron su entrada al Club los

esposos Castro y fueron recibidos, á los acordes del Himno Nacional, por el distinguido grupo de señoras nombrado, y cariñosamente cumplimentados por los concurrentes á la fiesta que se daba en su honor.

Poco tiempo después, abrió el baile el General Castro en compañía de la señora Clorinda de Castillo, y la señora Castro, bailó la introducción con el señor Luis A. Castillo, Presidente del Club.

La profusión de flores naturales y de flores eléctricas daba al local un aspecto encantador.

La orquesta, dirigida por el maestro Gutiérrez y colocada en artístico kiosco, derramaba sobre la concurrencia las mil notas divinas del selecto programa. Grandes festones de luces multicolores pendían de las columnas, y aparecían á nuestras miradas como una gran legión de piedras preciosas, en que estuviera confundida con maravillosa coquetería, la sangre del rubí con los suaves cambiantes de la esmeralda, la amatista y el topacio.

El buffet fue muy escogido y se ofreció á la concurrencia en el amplio y radiante jardín. Se bailó la siguiente

CUADRILLA DE HONOR

—

General Cipriano Castro y señora de Martínez Méndez.
Bernabé Planas y señora Castro.
Doctor Torres Cárdenas y señorita Cecilia Rodríguez Jiménez.
Doctor J. R. Revenga y señora de J. Loreto Arismendi.
Juan Casanova y señora Olavarría de Guzmán Blanco.
Bernardo Guzmán Blanco y señora de Casanova.
Doctor Carnevali Monreal y señora Pietri de Uslar.
Doctor J. Loreto Arismendi y señora de Montauban.
Doctor J. de J. Paúl y señora Velutini de Barceló.
Roberto Elizondo y señora de Fernández de Arcila.
Doctor Luis Razetti y señora Torty de Rodríguez.
Simón Barceló y señora Díaz de Razetti.

—

Cuando los esposos Castro se retiraron del Club, se mostraron altamente satisfechos por la suntuosidad del festival, y por las incesantes demostraciones de cariño que recibieron.

Hasta altas horas de la madrugada, la concurrencia se entregó á los placeres de la danza; y cuando comenzó la aurora á despertar las aves que dormían, y fue la fronda un concierto de notas, callaron los acordes de la orquesta.

De esta fiesta social, que será siempre de grata recordación, pudimos al azar, anotar las damas siguientes:

Señoras: Castro, de Paúl, de Araujo, de Casanova, de Castillo (Luis), Castro de Bello, Castillo de Castro, de Martínez Méndez, de Escobar Gutiérrez, Zuloaga de Montauban, Díaz de Razetti, Martínez de Tello Mendoza, Velutini de Barceló, Torty de Rodríguez, Benítez de Izaguirre, de Arismendi (José Loreto), Cohén de González, de Planchart, de Galán, González de Reyes, Carías de Arroyo Parejo, Bruzual de Ocanto, Alvarez de Calcaño, Olavarría de Guzmán Blanco, Paúl de Julia, Franklin de Planchart, Rodríguez de Reyna, Cabana de Istúriz, Pachano de Maury, de Braschi, de Todd, Ramírez de Zuloaga, de Pérez Vera (Emilio), de Hermoso Prince, Hellmund de Kuipers, Díaz Lecuna de Francia, Machado de Ponte, Pietri de Uslar, Lander de Vannoni, Calcaño de Chenel, Montauban de Maninat, López de Lagrange, Legórburu de Lagrange, de Vegas (Doctor Luis), de Mata (Rafael), Lozada de Salas, de Garbán, Silva de Schultz, Urbaneja de Toledo, Valarino de Alvarez, Avendaño de Soublette, Clemente de Yépez, de Castillo Chapellín (Ricardo), Tresseltz de Becker, de Martínez (Ricardo), de Castillo (Domingo B.), Rodríguez de Linares, de Willette, de Guardia (Tomás), Pérez de Paúl, Salas de Díaz, de Ruiz.

Señoritas: Ana Teresa Díaz, María, Rita, Leonor y María Luisa Herrera Mendoza, Elisa Paúl, Josefina Casanova, hermanas Araujo, Blanca García Carnevali, Ana Teresa Hurtado Machado, Luisa Amelia Castillo, María Tello, García Izquierdo, Ana Teresa Azerm, Mercedes Paúl, Amelia Paúl, Luisa Adela Romero, Amelia Núñez, Elena Yanes, María Luisa é Isabel Hermoso, María Luisa Gómez Velutini, Leonor y Cecilia Elizondo, Cecilia Rodríguez Jiménez, Josefina Guardia, María Cristina, Clotilde, Amelia y Rosa Franklin, Cristina Maninat, Isabel Calcaño Herrera, Carmen y Tomasina Calcaño, Ana Teresa y Josefina Márquez Rivero, Fernández Herrera, Rosalía de Castro, Elena Santana, Florinda y María Martínez, María Luisa Yépez, Isabel Alamo, Santos y Cristina Urbaneja, Rosarito Toro, Juanita Pérez, Isabelita Bauder, Castillo Siverio, Carmen Talavera, Raquel, Berta y Abigaíl Agüero, María Teresa González, Amelia y Emilia Herrera, Julia Teresa Carvallo, Isabel Margarita y Juanita Maury, Luisa Benítez, María y Mercedes Ayala, Consuelo Chenel, hermanas Istúriz, Lola y Clemencia Willette, Virginia Tovar Lange, hermanas Rivodó, Lucila Luciani, Conchita y María Luisa Izaguirre, hermanas Ruiz Viso, Luisa Teresa Velutini.

ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES

LOS EXAMENES.- -LA VELADA

Dotada convenientemente por el Restaurador de Venezuela la Academia Nacional de Bellas Artes, de todo lo concerniente para el mayor desarrollo de las facultades artísticas de sus discípulos, este año de estudios ha sido fructífero en obras de indiscutible mérito.

De las distintas cátedras, á cargo de competentes profesores, han brotado frutos que son bellas promesas de todo cuanto puede dar en la senda del arte, una inteligencia bien dirigida.

Los distintos certámenes creados por el Benemérito General Cipriano Castro tuvieron un considerable número de concurrentes que han sido premiados del siguiente modo:

Teoría Musical y Solfeo.—Diploma de honor.—Señoritas Isabel Olivero, María Magdalena Pérez, Guillermina Nurse, señor Pablo Castellano.

Canto.—Señoritas Lucía Pachano, María Luisa Rivas, señor David García.

Piano.—Señoritas Lucía Pachano, Guillermina Nurse.

Dibujo del desnudo.—Señor César Augusto Prieto.

Pintura.—Carlos A. Otero obtuvo el premio por su cuadro titulado "Del Mercado".

César Augusto Prieto, accessit, por su cuadro que representa "Un hombre descansando".

J. R. Agüin, mención honorífica, por su pintura que representa "Un Preso".

Escultura.—Pedro María Basalo, obtuvo el premio, por su estatua "En defensa de la Bandera".

Carlos Manuel Quintana, mención honorífica, por la estatua "San Juan".

Arquitectura.—El Jurado adjudicó el premio *exequo* á los proyectos de "Academia de Matemáticas" y de "Colegio Nacional", que resultaron ser de los jóvenes Juan E. Serrano y Eduardo Filomena Castro, respectivamente.

La exposición de Dibujo, Pintura, Escultura y Arquitectura, quedará abierta al público hasta el martes 31 del presente mes.

Sobresalen en la exposición de Pintura los trabajos de F. Sánchez, *Paisaje*; A. C. Monsanto, *Paisaje*; F. Acevedo, *Bellavista* y *Una muchacha*, estudio del natural, éste pensionado por el Gobierno Nacional; A. Rengifo Arvelo, *Paisaje*; A. Uzcátegui, *Un boceto*; Víctor Rodríguez, *Paisaje*, una escena de campamento; pensionado por el Gobierno Nacional; Pablo Hernández, con un retrato estilo modernista y varios paisajes, pensionado por el Gobierno de Carabobo.

La escultura, además de las obras premiadas, tiene las siguientes que merecen mencionarse, *El Huérfano* y un busto de *Don Heraclio Martín de la Guardia*; presentados también por Pedro María Basalo; *David joven* y un alto relieve, de Carlos Manuel Quintana; *Un Nazareno*, de Jesús María Pedroza; y *Una cabeza de niño*, S. Sainbury.

También se exhiben en la Academia, las notables obras escultóricas, *Dolor*, de Lorenzo González B., que mereció mención honorífica en París, en el salón de 1905, y *Lucrecia* de Pérez Mujica, que también fue presentada en el mismo salón.

En la exposición de dibujo, sobresalen los trabajos de Carlos Otero, J. R. Agüin y Pablo Hernández.

En Arquitectura *Una Capilla*, que además de la obra premiada, presentó Eduardo Filòmena Castro.

Los exámenes de música han sido muy brillantes y los profesores de esa cátedra son la señora de Basalo, la señorita Irazábal y los señores Llamozas y Delgado Pardo.

La velada en honor del Restaurador de Venezuela y su honorable esposa fue presidida por el Doctor Laureano Villanueva, Ministro de Instrucción Pública; el Doctor J. de J. Paúl, Ministro de Relaciones Exteriores; el Doctor Luis Mata, Gobernador de la Sección Occidental del Distrito Federal; el señor J. Ruiz de Gamboa, Encargado de Negocios de Chile; por el señor Emilio J. Maury, Director de la Academia de Bellas Artes, y por el General Ismael Pereira Alvarez, Director de Instrucción Superior en el Ministerio de Instrucción Pública; y el selecto programa fue interpretado maravillosamente ante un público escogido y numeroso.

La señorita Margarita Reyes, que posee una bella voz, dulce y timbrada, la cual maneja con arte y sentimiento, can-

tó *Extasis*, vals del maestro Ardeti, y fue aplaudida calurosamente. El dúo de la *Forza del Destino*, fue cantado por David García y Juan Cabrera y quienes fueron también muy aplaudidos. La gentil señorita Mercedes Vaz, recitó una bella composición de Don Heraclio Martín de la Guardia, siendo muy aplaudida.

La gran fantasía para piano sobre motivos de *La Favorita*, fue hábilmente ejecutada por la señorita Guillermina Nurse. Los números 7º, 8º y 10º, estuvieron á cargo de las señoritas María Díaz, Isabel Basso, Isabel Williams, Elvira Pulgar, Elisa Crespo y los señores David García, Juan Cabrera y los Cuerpos de coros, respectivamente. El selecto auditorio hizo constantes demostraciones de simpatía á los nombrados, durante la ejecución de los respectivos números á su cargo.

La concurrencia se retiró del bello local de la Academia, satisfecha por haber palpado y aplaudido el ingenio patrio, ampliamente desarrollado en un Instituto para el cual el General Castro ha tenido especial atención.

ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES

VELADA MUSICAL

DEDICADA AL SEÑOR GENERAL CIPRIANO CASTRO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, RESTAURADOR DE VENEZUELA, ACLAMADO DE LA NACION, Y A LA SEÑORA ZOILA DE CASTRO

Martes 24 de julio de 1906, á las 8 y media p. m.

1º *Kowalski.*—"Marcha Húngara". Concertante para dos pianos.—Matilde Alvarado, Dolores Rodríguez, María Martín, Isabel Sosa.

2º *Gregh.*—"Canzone Habanera".—Margarita Reyes.

3º *Verdi.*—Dúo de la "Forza del Destino".—David García, Juan Cabrera.

4º *Heraclio Martín de la Guardia.*—"Mi Homenaje".—Recitación.—Mercedes Vaz.

5º *Mascagni.*—Terzetto de la "Cavallería Rusticana".—Columba Crespo, Margarita Reyes, David García.

6º *Gottschalk.*—Gran fantasía con motivos de "La Favorita" (fragmentos) para piano.—Guillermina Nurse

7º *Verdi.*—Aria de "Rigoletto".—María Díaz.

8º *Goria.*—"Marcha Triunfal".—Concertante para dos pianos.—Isabel Basso, Isabel Williams.

9º *Gounod.*—Barcarola á dos voces por todas las alumnas de Canto.

Distribución de diplomas y proclamación de los premios de los certámenes de bellas artes.—Discurso del Director.

10. *Verdi.* —Final del tercer acto de "Il Trovatore".—Elvira Pulgar, Elisa Crespo, David García, Juan Cabrera, y Coros.

El Director,

Em. J. Mauri.

(*El Constitucional* número 1.697, de 24 de julio de 1906.)

CARTAS

CRUZADAS ENTRE EL GENERAL TELLERIA Y EL RESTAURADOR DE VENEZUELA

Caracas: 18 de junio de 1906.

Señor General Cipriano Castro, etc., etc., etc.

La Victoria.

Estimado General y amigo:

Hoy que la política y mis asuntos particulares me dan tregua para realizar un viaje que há tiempo tenía proyectado con mi esposa, aprovecho de efectuarlo á La Habana con el doble objeto de hacer en aquel país una exploración mercantil.

En consecuencia, me despido de usted por la presente y al pedir sus órdenes para el Exterior, hago votos muy sinceros porque usted lleve á feliz término en Venezuela las ideas

de confraternidad nacional de que se encuentra animado, para bién de la República, gloria de usted y estabilidad de las Instituciones.

Yo, uno de los hijos menos meritorios de esta tierra querida, pero sí tan patriota como el que más, me prometo que no estará lejano el día en que todos á una los venezolanos, redimidos por usted hasta de sus errores pasados, puedan batir palmas á la magna obra que todos esperamos ver coronada por usted.

La Patria tantas veces victoriosa en los sangrientos campos de batalla al influjo de la espada de usted, triunfante quedará también, entonces una vez por todas, en el campo hermoso del civismo, que es donde mejor prosperan y se aquilatan las virtudes republicanas, bajo el imperio augusto de las leyes.

Sin otro particular, deseo á usted el mayor acierto en sus labores gubernamentales para bién de la Patria, y tengo el honor de repetirme,

Su afmo. amigo y S. S.,

ARÍSTIDES TELLERÍA.

Caracas: 7 de julio de 1906.

Señor General y Doctor Arístides Tellería.

Habana.

Estimado amigo:

Al avisar á usted recibo de su carta de 18 de junio, me es grato expresarle la complacencia que ella ha producido en mi ánimo, porque siempre es satisfactorio ver reconocer que hoy se es más sabio que ayer, y porque ello implica indudablemente un verdadero fondo de sentimientos altruistas y patrióticos, con que usted ámplia, llana y francamente, se presenta en este momento histórico, el más importante quizá de nuestra vida nacional, después de la emancipación.

Es usted joven, y yo me complazco en reconocer que aún podrá usted ser útil á su Patria, trillando el camino demarcado en su importante carta á que me refiero.

Supongo que al recibir usted esta carta, ya habrá leído mi Alocución á los venezolanos, de 5 de Julio, al reencargarme del Poder.

Usted, que me conoce, debe estar seguro de que cuanto yo dejo consignado en ese documento, es la expresión de la verdad, y que no seré yo, seguramente, la causa de que deje de verificarse cuanto allí está consignado en bién de la Patria y de todos y cada uno de sus hijos.

Sabe usted, asimismo, que jamás he tenido otro ideal ni otro propósito que un verdadero sentimiento de unión y confraternidad entre todos los venezolanos, sin exclusiones ni distingos de ninguna especie, y que únicamente en los casos en que las responsabilidades contraídas por mí para con la Patria, me han obligado á obrar enérgicamente contra alguna agrupación ó persona, es que he pasado por la pena de imponer castigo al delincuente ó delincuentes; pero que bien querría yo, que la conducta correcta de todos los venezolanos, me evitara tales procedimientos.

Por otra parte, para la realización de la gigantesca obra de la Restauración, también sabe usted que jamás me he detenido á mirar para atrás, siendo una verdad comprobada, que venezolanos que, acaso por error, pudieron combatirme ayer, al presentarse revestidos de verdadero sentimiento patriótico, jamás he juzgado discreto ocuparme de investigar lo que han hecho en el pasado, sino lo que piensan hacer en lo porvenir, conducente todo á laborar por la felicidad común.

Tenga usted un feliz viaje y regrese convencido de que, en las condiciones anotadas por usted, siempre tendrá en mí un seguro servidor y amigo.

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1.684, de 9 de julio de 1906.)

TELEGRAMA

DEL GENERAL NICOLAS ROLANDO AL GENERAL CIPRIANO CASTRO, Y CONTESTACION DE ESTE

—

Telégrafo Nacional.—De La Guaira, el 16 de julio de 1906.—Las 9 hs. a. m.

Señor General Castro.

Caracas.

Acabo de llegar á ésta. Saludo á usted atentamente. Sigo para esa Capital.

Nicolás Rolando.

Julio 17

Señor General Nicolás Rolando.

Caracas.

Recibido. Doy á usted las gracias y le deseo felicidad al lado de los suyos.

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1.692, de 18 de julio de 1906.)

PROGRAMA DEL NUEVO GABINETE

—

CIRCULAR DEL MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Interiores.—Dirección Política.—Caracas: 17 de julio de 1906.—96º y 48º—Telegrama-Circular.

Ciudadano . . . .

Por Decreto fecha de ayer, que le fue inmediatamente trasmitido á usted, constituyó su Gabinete el ciudadano Ge-

neral Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República, y es, en virtud de haber sido honrado con el Despacho de las Relaciones Interiores, que tengo la satisfacción de dirigirme á usted, para exponerle las ideas con que los nuevos Ministros venimos á colaborar con el Jefe del Ejecutivo, en el Gobierno, y los fines que regirán nuestra conducta para realizar ese objetivo del modo más práctico, normal y fecundo para el País, secundando así los nobles y patrióticos propósitos del Restaurador de Venezuela.

Bien es cierto que la opinión pública expresó universalmente la necesidad, y por consiguiente la inevitable imposición, de que el Jefe de la Causa Liberal Restauradora continúe dirigiendo los destinos nacionales, cuando su delicadeza de hombre y su discreción de patriota aconsejaron á este benemérito estadista su resolución de separarse de la vida pública, y esta solemne credencial de autoridad es yá suficiente garantía de buen éxito en la marcha de la política y de la administración, puesto que ella es el resultado de la experiencia de los pueblos; pero además de tradicional es hoy oportuno y de buen sentido democrático que los ciudadanos conozcan los propósitos que animan al Gobierno en esta nueva jornada de la Restauración Liberal.

Es evidente que siguiendo las serenas inspiraciones del Jefe del Gobierno, el Consejo de Ministros hará buen acopio de aciertos en el desempeño de sus funciones, y encontrará en todo momento allanado el camino de sus árduas y complejas labores, porque las inspiraciones del hombre de Estado que, como el General Castro, ha levantado sobre sus propios hombros la Patria con el prestigio de sus glorias y de sus instituciones, son prenda de fecundas bendiciones que harán de nuestros empeñados y constantes esfuerzos el mejor y más poderoso auxiliar de la obra de grandezas que constituye la bandera y el programa de la Causa Restauradora; mas, también es de político decoro y de propio respeto—como está implicado en la atribución de responsabilidades por la Constitución Nacional—la obligación que tenemos de colaborar á los altos propósitos del Presidente, con toda nuestra buena voluntad y con nuestra mayor inteligencia, para que aquellas nobles inspiraciones lleguen á la práctica y á ejercer su influencia en la vida nacional, con su fuerza primitiva é incólume, con su virtud trascendental.

A la par que comprende el Gabinete que no han de ser ímprobas sus tareas, no se le escapa que habrán de caracte-

rizarse por la certeza de interpretación, y por la acuciosidad en el desempeño de los trabajos gubernativos, tanto en lo que concierne á la política como en lo que toca á la administración. Así comprende el actual Consejo de Ministros la lealtad á su Causa, y el provecho de la Magistratura en una sociedad bien organizada.

Especial atención tendrá el Gobierno en mantener cordinadas—por el uso prudente del poder y la más cuidadosa deliberación en los asuntos administrativos—las seguridades constitucionales del derecho con las importantes previsiones del orden público en todo su complejo mecanismo; pero es ocasión de hacer constar que no basta disposición personal de los funcionarios ni aun el prestigio ni la indiscutible y consagrada autoridad del Jefe de la Restauración, para alcanzar el benéfico equilibrio que es el eje de la regularidad en una democracia representativa; urge también que los ciudadanos moviéndose francamente y sin prejuicios ni suspicacias en la esfera de sus garantías, contribuyan á su propia tranquilidad y por lo tanto á la buena marcha de la Nación con el moderado pensar y el proceder circunspecto; con la unión sincera y fraternal que cuadra á los hijos de una misma Patria y á los herederos de unas mismas glorias; en el amor á la paz—que si bien el Gobierno la garantiza por la nunca desmentida resolución y por el heróico desvelo de su Jefe—ha de ser por lo mismo consecuencia de una constante consagración al trabajo que redime y honra, así como con tener presente que si todo bien individual, duradero y positivo, es producto de un lento esfuerzo, todo bien público es la suma de tendencias honestas mancomunadas, de buenas intenciones solidarias entre los miembros de la colectividad.

Sea, pues, cuestión de patriotismo, no menos que de propia conveniencia, trabajar en amplia concordancia por la unión y la confraternidad de todos los venezolanos en el seno del orden y bajo la salvaguardia de la ley, con el ideal de alcanzar los hermosos objetivos de la Restauración Liberal y con la seguridad de que el porvenir de Venezuela, en lo que tenga de fértil y progresivo, está previsto en la mente del Caudillo y mantenido por el brazo poderoso del hombre que sabe darse entero á su deber de Magistrado, así como inmolarse cuando lo manda su amor de patriota.

Mantenidas con perfecta conciliación y unidad de miras, dentro de la síntesis expuesta, las relaciones del Gobierno Nacional con los Estados Federales, la labor oficial en el desarro-

llo de las tendencias y aspiraciones dichas, será fácil y sin trabas, así como fecunda, porque la sucesión de los trabajos que la Restauración debe aún realizar en su desenvolvimiento civilizador, irá dando gradualmente los frutos que la República espera con justicia, desde luego que todo acto será bien comprendido y habrá de penetrar hondamente en el criterio de los hombres y en el porvenir de la Nación.

Nuestro programa en la actualidad, se reduce, al entrar firme y resueltamente en esta nueva etapa de la Restauración Liberal, á marchar en el seno del orden y de la regularidad administrativa, observando el respeto que se debe á los demás, á la vez que el respeto absoluto á nuestra Constitución y Leyes.

Cuenta el Ejecutivo con que usted se servirá dar á las ideas aquí consignadas la más extensa circulación en el Territorio de su Gobierno, á fin de que el plan que ellas enuncian sea conocido por todos los ciudadanos de la República.

Dios y Federación.

TORRES CÁRDENAS.

A los Presidentes de los Estados, Gobernador de la Sección Oriental del Distrito Federal y Gobernadores de los Territorios Federales.

Sus Capitales.

LA RENTA DE LOS ESTADOS Y EL FOMENTO DE LOS DISTRITOS

PATRIOTICO TELEGRAMA-CIRCULAR DEL MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES

TELEGRAMA

Caracas: 18 de julio de 1906.

Para los Presidentes de los Estados.

Sus Capitales.

El ciudadano General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República, aten-

to siempre á cuanto se refiere al bienestar y progreso de los Pueblos, desea conocer con exactitud la inversión que se da en ese Estado á la Renta destinada al Fomento de los Distritos en conformidad con las disposiciones por él dictadas anteriormente sobre la materia; y en tal virtud, espero que usted se sirva remitir mensualmente por telégrafo á este Despacho una relación circunstanciada del movimiento de la mencionada Renta, con expresión de las obras públicas á que haya sido aplicada. Me permito advertir á usted, además, que la referida relación debe venir en forma adecuada para la publicidad, pues es el propósito del Primer Magistrado de la República hacer del dominio público los resultados que rinden los esfuerzos que el Gobierno consagra al progreso general de la Nación.

Sírvase avisar recibo de este telegrama.

Dios y Federación.

TORRES CÁRDENAS.

(*El Constitucional* número 1.693, de 19 de julio de 1906).

DECRETO

REFERENTE A LA CELEBRACION DEL CENTENARIO DE LA BANDERA NACIONAL

EL GENERAL CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que el día 3 de agosto del año de 1806 desembarcó el General Francisco de Miranda, Precursor de la Independencia Sur-Americana, en la Vela de Coro, tomó por asalto el Castillo del referido puerto, y enclavó en él el asta en que flameó por la primera vez la Bandera Nacional en tierra venezolana;

Considerando:

Que esa misma Bandera, ideada por Miranda y conducida por su ejército en su segunda memorable tentativa por la

Independencia Sur-Americana, fue solemnemente consagrada como el símbolo augusto de la Patria por el primer Congreso Constituyente de Venezuela en el año de 1811;

Considerando:

Que la Bandera Nacional fue la bandera de la Gran Colombia, y llevada de victoria en victoria por Bolívar, Libertador y Padre de la Patria, desde las márgenes del Orinoco hasta la cúspide del Potosí; y que después de la desmembración de la Gran Colombia, ha continuado siendo la Bandera de Venezuela;

Considerando:

Que el día 3 de agosto del corriente año se cumple el primer centenario de tan sagrada cuanto gloriosa Enseña,

Decreta:

Art. 1º El día 3 de los corrientes será enarbolada, con los más altos honores, la Bandera Nacional en el Palacio Federal, en un acto solemne que se efectuará á las 9 a. m.

Art. 2º A la celebración de dicho acto concurrirán todas las fuerzas acantonadas en esta Capital que no estén de facción, en traje de gala, con la Banda Marcial á su cabeza, formando la parada, lateralmente, al frente del mencionado Palacio, y presentando las armas en el momento de enarbolarse la Bandera, al mismo tiempo que se ejecute el Himno Nacional; luégo desfilarán ante aquélla para rendirle el homenaje debido, y después efectuarán un paseo militar por el trayecto que se les determine al efecto.

Art. 3º La Bandera Nacional será enarbolada por un abanderado perteneciente al Cuerpo de oficiales que formarán un cuadro á tal objeto destinado; y en el momento aludido se hará una salva de veintiún cañonazos en la planicie de la Academia Militar.

Art. 4º A la misma hora será enarbolada la Bandera Nacional en todos los Edificios públicos y casas particulares de esta Capital, así como en los cuarteles tanto del Distrito Federal como de los Estados, en las fortalezas de la República y en los buques de la Armada, con los honores correspondientes del Himno Nacional, donde haya bandas marciales, ó de la marcha regular, donde sólo existan bandas redoblantes,

haciéndose también igual número de disparos de cañón en las fortalezas, en los buques de la Armada y en las plazas que tengan baterías de artillería.

Art. 5º A las seis de la tarde será arriada la Bandera, observándose en ese momento las mismas formalidades á que se refieren los artículos 2º y 3º del presente Decreto.

Art. 6º Los Presidentes de los Estados de la Federación dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento, en todas sus partes, de un acto semejante al que se indica en el artículo 1º, pudiendo decretar, además, las que á bien tengan con el objeto de dar mayor solemnidad al centenario.

Art. 7º Los Ministros de Relaciones Interiores y de Guerra y Marina quedan encargados de la ejecución de este Decreto, y de comunicarlo á quienes corresponda.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por los Ministros de Relaciones Interiores y de Guerra y Marina, en el Palacio Federal, en Caracas, á 1º de agosto de 1906.—Año 96º de la Independencia y 48º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

(L. S.)

TORRES CÁRDENAS.

Refrendado.

El Ministro de Guerra y Marina,

(L. S.)

MANUEL S. ARAUJO.

(*Gaceta Oficial* número 9.834, de 1º de agosto de 1906.)

NOTAS CRUZADAS

ENTRE EL CIUDADANO MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA Y EL ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DE CUBA

—

LEGACIÓN DE CUBA

—

Caracas : julio 31 de 1906.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á Vuestra Excelencia la adjunta Nota que le dirige el Señor Secretario de Estado de mi país y la copia de estilo de las Cartas Credenciales que me acreditan ante el Gobierno de Vuestra Excelencia con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba, en Misión Especial.

Ruego á Vuestra Excelencia se sirva obtener del Excelentísimo Señor Presidente se digne concederme una audiencia para tener la honra de entregarle dichas Credenciales.

Me es grato acompañar á la presente, copia del discurso que me propongo pronunciar en el acto de la recepción.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á Vuestra Excelencia el testimonio de mi más elevada y distinguida consideración.

J. RIUS RIVERA.

A Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Señor Presidente :

Tengo el honor de entregaros las Cartas Credenciales que me acreditan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba, en Misión Especial, cerca del Gobierno de Vuestra Excelencia.

Obtenida su independencia y afianzadas las instituciones republicanas que la rigen, uno de los anhelos más ar-

dientes de Cuba era demostrar de modo público y solemne las vivísimas simpatías que les inspiran sus hermanas del Continente, á las que debe altísimos ejemplos que la guiaron en sus luchas por la libertad y de las que recibió, en ayuda de su emancipación, el esfuerzo de sus publicistas, el estímulo de sus oradores y el sacrificio de sus vidas, que muchos de sus heróicos hijos ofrendaron en nuestros campos de batalla.

Mi Gobierno, interpretando esos sentimientos, me ha confiado la honrosa misión de traer á Venezuela un mensaje de afecto fraternal y de hacer presente á su ilustrado Gobierno nuestro inquebrantable propósito de estrechar cada vez más la cordial amistad que existe entre las dos Naciones, procurando, por cuantos medios sean posibles, establecer todo género de relaciones en provecho de ambos Países.

Para cumplir tan grato encargo en la noble patria de Bolívar, me anima la esperanza de que me otorgaréis vuestro benévolo apoyo.

Dignaos recibir, Excelentísimo Señor, los votos que hace el Señor Presidente de Cuba por vuestra ventura personal y por la prosperidad de Venezuela, á los cuales séame permitido unir los míos tan sinceros como expresivos.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Público Exterior.—Número 1.020.—Caracas : 2 de agosto de 1906.

Señor Ministro :

Junto con una nota del Señor Secretario de Estado, he tenido la honra de recibir la copia de las Cartas Credenciales que acreditan á V. E. cerca del Gobierno de esta República con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba, en Misión Especial. Igualmente he recibido la copia del discurso que V. E. habrá de leer en el acto de su recepción.

Oportunamente tendré el honor de comunicar á V. E. el día y la hora en que será recibido por el Señor Presidente de la República, quien, en estos momentos, sufre un quebranto en su salud, como manifesté á V. E. verbalmente en la visita que tuve el honor de recibir ayer y por este mo-

tivo tendrá que demorar aquel Magistrado, por algunos días, la satisfacción de recibir á V. E.

Aprovecho la ocasión para ofrecer á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.

J. DE J. PAÚL.

Al Excelentísimo Señor Mayor General Don Juan Rius Rivera, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba, en Misión Especial.

Legación de Cuba.—Caracas: 7 de agosto de 1906.

Señor Ministro:

En atención al lamentable quebranto que en su salud experimenta el Excelentísimo Señor Presidente de la República y teniendo necesidad de dirigirme, en breve, á Colombia, me es grato, de acuerdo con lo que tuve el honor de convenir con V. E. en nuestra entrevista de hoy, incluirle las Cartas Credenciales que me acreditan con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba, en los Estados Unidos de Venezuela.

Ruego á V. E. se digne hacer llegar dichas Credenciales á su alto destino, junto con los votos sinceros que hago por el más rápido y total restablecimiento del Excelentísimo Señor Presidente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. el testimonio de mi más elevada y distinguida consideración.

J. RIUS RIVERA.

A Su Excelencia el Señor Doctor José de J. Paúl, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Público Exterior.—Número 1.057.—Caracas: 8 de agosto de 1906.

Señor Ministro:

He tenido á honra recibir la nota de V. E., fecha de ayer, incluyendo las Cartas Credenciales que acreditan á V. E. con

el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba, en Misión Especial, cerca del Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela.

Es el deseo de V. E., hacer llegar dichas Credenciales á su alto destino, por tener V. E. necesidad de dirigirse en breve á Colombia y hallarse el Señor Presidente de la República, por motivos de salud, ausente de esta Capital, no siendo posible por dicha causa, recibir inmediatamente á V. E. en audiencia pública y solemne, conforme al ceremonial de estilo.

Me ha sido muy grato dar cumplimiento á los deseos de V. E. y he hecho entrega de las Cartas Credenciales de V. E. al Señor Presidente de la República.

Con verdadera satisfacción ha recibido el Jefe del Poder Ejecutivo las mencionadas Credenciales, apreciando en todo su valer la demostración de viva simpatía que ha tenido á bien hacer á la República de Venezuela el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Cuba, encomendando á V. E. la misión de traer á Venezuela un mensaje de afecto fraternal en nombre del noble pueblo cubano.

Conocidos y justamente apreciados por V. E. los esfuerzos y sacrificios que muchos venezolanos ofrendaron á la Causa Santa de la Independencia de Cuba en los días más conflictivos de esa lucha, podrá comprender V. E., cuán grande es el anhelo de la Nación Venezolana, porque la Patria de Céspedes, Martí, Gómez y otros no menos Beneméritos Próceres de la magna idea emancipadora, logre alcanzar en el desenvolvimiento de su vida autónoma, todos los bienes á que aquellos Mártires y Héroes de su Independencia aspiraron para ella, como Nación Libre y Soberana.

Inspirado el Gobierno de Venezuela así como todos los venezolanos, en idénticos anhelos, puede contar V. E., con la más decidida cooperación en el propósito de estrechar cada vez más una cordial amistad entre las dos Naciones y de ensanchar, por cuantos medios sea posible, las relaciones políticas y comerciales en provecho de ambos países.

Al participar á V. E., en nombre de mi Gobierno el reconocimiento de V. E., en su elevado carácter diplomático, me complazco en trasmitirle los votos que el Señor Presidente de Venezuela hace por la prosperidad de la Nación Cubana, por la ventura de su digno Primer Magistrado y por la dicha personal de V. E.; y á esos votos, séame permitido unir los míos muy cordiales y sinceros.

Válgome de esta oportunidad para renovar á V. E. las protestas de mi alta y distinguida consideración.

J. DE J. PAÚL.

Al Excelentísimo Señor Mayor General Don Juan Rius Rivera, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba, en Misión Especial.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Público Exterior.—Caracas: 8 de agosto de 1906.—96º y 48º

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Director,

Luis Churión.

(*Gaceta Oficial* número 9.840, de 8 de agosto de 1906.)

CARTA POLITICA DEL RESTAURADOR DE VENEZUELA

AL DOCTOR RAFAEL LOPEZ BARALT

Caracas: agosto 20 de 1906.

Señores Redactores de "El Constitucional."

Presentes.

Estimados amigos y compañeros de Causa:

Acompaño á la presente carta, para su reproducción en *El Constitucional*, la muy bella y patriótica, con que, á principios del Gobierno de la Restauración, se dignó corrresponder el señor General Cipriano Castro á una mía, cónsona con los sentimientos y propósitos, que, desde mucho antes de la Revolución, abrigaba él en pro del bienestar y del poderío de la República.

Implica esa carta tanta honra para mí, y al mismo tiempo ha venido á ser al través del tiempo, demostración tan palma-

ria de la sinceridad con que fue escrita, que yo, á fuer de sectario y de patriota, no he podido resistir más tiempo al deseo de hacerla reproducir, desde luego que ni un sólo instante ha sido el General Castro, en el desarrollo de su política, inconsecuente con lo que en ella prometió.

Van en ello: la fe que todo hombre público debe inspirar cada vez que hable ó escriba, á fin de que sus ideas y propósitos encuentren siempre acogida y apoyo en la conciencia nacional, y el deber ineludible en que está todo ciudadano de contribuír al acrecentamiento de esa fe, como la mejor garantía del orden y de la felicidad sociales, cuando dispone de documentos que la evidencien.

La carta á que vengo refiriéndome llena este requisito, y aunque el señor General Castro no la necesita, en verdad, para afirmar ante la Nación su crédito de hombre de nobles sentimientos y de palabra honrada, la Historia sí la necesita como pieza del expediente que tiene yá abierto al estudio de su gran carácter, sorprendente, en todo, por la especial y genuina modalidad de sus actos.

Soy de ustedes con toda consideración y aprecio, afectísimo amigo y correligionario político,

Dr. R. López Baralt.

CARTA POLITICA

Caracas: 27 de junio de 1900.

Señor Doctor R. López Baralt.

Maracaibo.

Estimado amigo:

Su apreciable carta del 21 de este mes, me es muy satisfactoria. Juzga usted las etapas, los procedimientos, los actos de la Revolución Restauradora, primero como combatiente y victoriosa, luego como Gobierno, sin los apasionamientos ofuscantes del afecto partidario, colocándose en un punto de comedimiento crítico que permite discretas amplitudes á las apreciaciones, y aun á las previsiones.

Yo agradezco la austeridad de esos juicios; y me confirmo en la fe de que la Providencia será por siempre clemente con la suerte de la Patria, y munífica en inspiraciones con aquellos á quienes plugó trazarnos el camino de la más acendrada sinceridad por el bien público, y de los más irrevocables propósitos por la felicidad nacional, desde las iniciaciones gloriosas de la *Popa* y *Tononó*.

Desde antes lo proclamé solemnemente y me complace repetirlo: nada, ni nadie, me hará separar de ese camino, porque lo creo imposición del Augur propicio y venturoso de la República, como en evidente exposición lo vienen probando los medios y circunstancias que han contribuído á la realización del programa restaurador, á despecho de todos los inconvenientes y de todos los obstáculos. En la guerra, á los reclamos que las intransigencias pudieran hacer por todos los dolores padecidos, por todos los desastres inconjurables, por todos los sacrificios sin rescate, por la matanza sin remedio de nuestros hermanos, por la viudez y la orfandad, por los escombros que señalan los sitios en donde fueron las fábricas del progreso y las cenizas que cubren las eras calcinadas, lejos de la nueva crueldad de la revancha, hemos contestado con el más amplio y generoso perdón después de la victoria, con el consejo de la más ingénua persuación al aceptar la gratitud de los vencidos amnistiados que han querido manifestármela, aunándose al cumplimiento, por mi parte, de los preceptos humanitarios del liberalismo, el deseo afanoso de colocar el debate y las soluciones de nuestros asuntos internos en el campo de las tolerancias y de las actividades pacíficas, vías de salvación por donde marchan, para ser respetados y felices, los pueblos cultos y las naciones cuyos hijos tienen la noción precisa de la dignidad de la Patria y el celo ferviente por la pureza de su nombre ante la civilización y ante la Historia.

Y en las labores administrativas practicadas, puede decirse, en las breves treguas que nos permitía el estallido de la metralla, hemos podido conceder tanto á las exigencias de la anormalidad, porque sobre ellas ha montado guardia la más severa pulcritud, poniendo inmediato remedio, sin vacilaciones y sin miramientos en cada ocasión en que los impulsos del largo y tolerado mal hábito, ó la falta de perfecto convencimiento de nuestro cometido de reparaciones en el orden económico, han hecho posible el abuso.

Así, liberalismo práctico, inteligencia y corazón irrevoca-

blemente puestos al servicio de la República, patriotismo de hecho, sin vocinglerías, y la resolución enérgica de llegar á un fin, salvarán á Venezuela: mi participación en esa obra será constante, de todo momento. Secundarla es el deber.

Soy su aftmo. amigo y compatriota,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1.721, de 21 de agosto de 1906).

RESOLUCION

POR LA CUAL SE DESTINAN B 60.000 PARA SER DISTRIBUIDOS ENTRE LAS FAMILIAS MAS NECESITADAS DE CARACAS Y LAS FAMILIAS DE ARTESANOS POBRES

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Interiores—Dirección Política.—Caracas: 5 de setiembre de 1906.—96º y 48º.

Resuelto:

Mientras se reanudan las Obras Públicas decretadas por el Gobierno Nacional, el ciudadano General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República, atento siempre á las necesidades de las clases menesterosas, ha tenido á bien disponer:—Que los (B 60.000) sesenta mil bolívares que obtuvo la Nación por la transacción celebrada con Manuel Antonio Matos, en agosto del corriente año, la cual puso término al juicio que se seguía contra Matos, se destinen por partes iguales á las familias más necesitadas de Caracas y á las familias de artesanos pobres; es á saber, (B 30.000) treinta mil bolívares á las primeras, los cuales serán distribuidos por una Junta compuesta de las señoras María Isabel de Otáñez, Isabel de Montauban y María Antonia de Escobar Gutiérrez; y á las referidas familias de artesanos pobres los otros (B 30.000) treinta mil bolívares, que serán distribuídos por otra Junta compuesta de los ciudadanos Doctor Alejandro Chataing, Cecilio Barboza y Rafael Tovar.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

TORRES CÁRDENAS.

(*Gaceta Oficial* número 9.864, de 5 de setiembre de 1906).

INICIATIVA ARAGÜEÑA

GALARDON A CASTRO

MEDALLA CONMEMORATIVA

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO RICAURTE,

Considerando:

1º Que el Acuerdo sancionado el 23 de mayo á virtud de expreso mandamiento popular, tuvo la más inusitada repercusión en el seno de todas las Municipalidades de la Unión, identificándolas en una mente única y en una acción simultánea;

2º Que la Grande Asamblea Plebiscitaria del memorable 11 de junio de 1906 acaba de cumplir en solemne definición el mandato de la Soberanía Popular, legítima y legalmente manifestada y encauzada;

3º Que el Benemérito Restaurador de Venezuela, al prosternarse ante la voluntad de su Patria ha dado una nueva prueba de heróica perseverancia, superando magnánimamente la natural inclinación de su ánimo á un vivir exento de las salpicantes pequeñeces del poder que son gaje ordinario de la Administración en las democracias incipientes, por lo que se ha hecho de nuevo acreedor á especial manifestación de la gratitud nacional;

4º Que corresponde á la ciudad Capital de Aragua, tan señaladamente favorecida por los númenes de la Restauración y de la Patria, cerrar con el sello de un testimonio perdurable del aplauso unánime al Padre del Porvenir, esta suntuosa fiesta del civismo desenvuelta en un proceso que atestiguará en la historia el grado de nuestro adelantamiento moral; y

5º Que esta Municipalidad es deudora á sus Ilustres congéneres en la République, por los hechos enunciados, de un grande empeño de su gratitud y de una constante solidaridad mental,

ACUERDA:

Art. 1º Enviar á cada una de las Ilustres Corporaciones Municipales de la Unión Venezolana, el testimonio de su afec-

to republicano expresado en lujosa edición del presente Acuerdo.

Art. 2º Excitar á las mismas Corporaciones para que promuevan en su seno y fuéra de él la creación de un fondo extraordinario destinado á galardonar con medalla conmemorativa al Héroe Invicto de la fé partidaria y del honor nacional.

Art. 3º Instaurar de una vez las labores de correspondencia á los efectos del común acuerdo sobre la forma, la magnitud y la oportunidad del homenaje.

Dado en el Salón donde celebra sus sesiones el Concejo Municipal del Distrito Ricaurte, en La Victoria, á los diez y seis díaz del mes de junio del año de 1906.—95º y 48º

El Presidente, *M. M. Azpúrua.*—El Primer Vicepresidente, *M. M. Bejarano G.*—El Segundo Vicepresidente, *Gabriel Rodríguez.*—El Síndico Procurador Municipal, *Félix D. Casanova.*—Vocales: *Alejandro Castillo C., R. Arvelo, R. Perozo.*—El Secretario, *J. M. Alvarez Delgado.*

(*El Constitucional* número 1.666, de 18 de junio de 1906.)

LA MEDALLA DE LAS MUNICIPALIDADES AL CAUDILLO ACLAMADO

FIESTA EN EL NATALICIO DEL HEROE

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO RICAURTE,

Considerando :

1º Que el Acuerdo que dictó con fecha 16 de junio retropróximo, y por el cual se excitaba á las Municipalidades que constituyen la Unión Venezolana á promover en su seno y fuéra de él la creación de un fondo extraordinario, para una medalla que sería ofrecida al Restaurador de Venezuela en recuerdo de la Aclamación Nacional, ha tenido la más simpática resonancia en aquellas Ilustres Corporaciones ;

2º Que el 12 de octubre venidero es fecha propicia para dejar realizado aquel patriótico pensamiento, por ser el natalicio del Héroe á quien se tributa este homenaje de admiración y gratitud;

3º Que es oportuno organizar todo lo concerniente á dicho acto y á la manera de darle el debido cumplimiento,

ACUERDA :

Art. 1º Designar á los ciudadanos Doctor Jesús Muñoz Tébar, General José María García Gómez, Doctor Angel Carnevali Monreal, Manuel Revenga, E. Montauban y General R. Espinosa Pérez para que constituídos en Junta, se encarguen de recibir los fondos que envíen las respectivas Municipalidades ; de encargar la medalla que deberá tener la forma, dimensiones é inscripciones determinadas en el diseño adoptado por esta Corporación ; y de hacer que las fiestas de la entrega revistan el mayor esplendor.

Art. 2º Remitir copia del presente Acuerdo á los ciudadanos designados y á los Concejos Municipales de la República.

Dado en el Salón donde celebra sus sesiones el Concejo Municipal del Distrito Ricaurte, en La Victoria, á los 21 días del mes de julio del año de 1906.—96º de la Independencia y 48º de la Federación.

El Presidente,

ML. Mª AZPÚRUA.

El Secretario,

J. Mª Alvarez Delgado.

INSTALACION DE LA JUNTA

—

Caracas : julio 24 de 1906.

Ciudadano Presidente del Estado Aragua.

La Victoria.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito Ricaurte, Estado Aragua, en sesión del día 21 de los corrientes, relativo á la Medalla que las Municipalidades de la República ofrendarán al Restaurador de

Venezuela, Presidente Constitucional de la República y Aclamado Nacional, el 12 de octubre próximo, día del natalicio del Héroe, en esta fecha nos hemos constituído en Junta en la forma siguiente :

Presidente, Doctor Jesús Muñoz Tébar ; Vicepresidente, General José María García Gómez : Tesorero, señor Eduardo Montauban ; Vocales: Doctor Angel Carnevali Monreal, señor Manuel Revenga ; Secretario, General R. Espinosa Pérez.

Con tal motivo nos dirigimos á usted, esperando se sirva recibir de las Municipalidades de esa Entidad Federal las cantidades conque ellas hayan de contribuir al pago de la expresada Medalla. Esos fondos se servirá usted enviarlos á la brevedad posible á esta Capital, á la orden del Tesorero, señor Eduardo Montauban.

Espera esta Junta que usted no omitirá esfuerzo en pró del mejor éxito de este acto trascendental, que, emanado de la ciudadanía toda del país, por medio de sus más legítimos Representantes, como son los Concejos Municipales, viene á testificar una vez más, su patriótico entusiasmo al insigne Capitán, quien, acatando el querer popular, manifestado en las excepcionales formas que ha revestido el insólito proceso de la Aclamación Nacional, ha venido á ocupar nuevamente el Poder Supremo de la República.

El Presidente,

JESÚS MUÑOZ TÉBAR.

Igual comunicación ha sido dirigida á los Presidentes de los demás Estados y á los Gobernadores de las Secciones Occidental y Oriental del Distrito Federal.

(*El Constitucional* números 1.697 y 1.698, de 24 y 25 de julio de 1906).

FUNERALES DEL DOCTOR JOSE IGNACIO ARNAL

DECRETO

POR EL CUAL SE DECLARA MOTIVO DE DUELO OFICIAL EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO DOCTOR JOSE IGNACIO ARNAL

—

EL GENERAL CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Decreta:

Art. 1º Se declara motivo de duelo oficial el fallecimiento del ciudadano Doctor José Ignacio Arnal, distinguido servidor de la Causa Liberal Restauradora, Vocal Principal de la Corte Federal y de Casación de los Estados Unidos de Venezuela, y Diputado Principal al Congreso de la República por el Distrito Federal.

Art. 2º El Ejecutivo Federal presidirá el duelo y ofrendará una corona, debiendo concurrir al acto de las exequias las Corporaciones oficiales, así como los Empleados Nacionales y del Distrito Federal.

Art. 3º El Ministro de Relaciones Interiores queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por el Ministro de Relaciones Interiores, en Macuto, á 12 de diciembre de mil novecientos seis.—Año 96º de la Independencia y 48º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

(L. S.)

TORRES CÁRDENAS.

ACUERDO

POR EL QUE SE DECLARA MOTIVO DE DUELO EL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR JOSE IGNACIO ARNAL, VOCAL PRINCIPAL DE ESTA CORTE POR LA 7ª AGRUPACION

LA CORTE FEDERAL Y DE CASACIÓN

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

Considerando:

1º Que en la noche de ayer falleció el Doctor José Ignacio Arnal, Vocal Principal de esta Corte por la Séptima Agrupación, compuesta de los Estados Bermúdez y Bolívar.

2º Que el Doctor Arnal, patriota distinguido y benemérito servidor de la Causa de los pueblos, se hizo acreedor á las consideraciones de este Alto Tribunal, cuya Presidencia desempeñó durante el período provisional de 1904 á 1905,

ACUERDA:

Primero: Declarar motivo de duelo para la Corte, el fallecimiento del Doctor José Ignacio Arnal;

Segundo: Invitar para el acto de la inhumación del cadáver;

Tercero: Colocar sobre el féretro una corona de siemprevivas;

Cuarto: Asistir al entierro en Cuerpo de doloridos;

Quinto: Significar el pésame á la familia por medio de una Comisión especial que le presentará una copia de este Acuerdo; y

Sexto: Participar esta infausta noticia al Ejecutivo Nacional por el órgano correspondiente.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Acuerdos de la Corte Federal y de Casación, en el Capitolio de Caracas, á

los doce días del mes de diciembre de mil novecientos seis.—Año 96º de la Independencia y 48º de la Federación.

El Presidente,

Emilio Constantino Guerrero.

El Vicepresidente,

Pedro M. Brito González.

El Relator,

E. Enrique Tejera.

El Canciller,

J. Abdón Vivas.

Vocal,

Alejandro Urbaneja.

Vocal,

P. Hermoso Tellería.

Vocal-Conjuez,

Emilio H. Velutini.

Secretarios,

Juvenal Anzola.

R. Medina Torres.

(*Gaceta Oficial* número 9.948, de 12 de diciembre de 1906.)

TELEGRAMA

DEL GENERAL CASTRO AL DIRECTOR DE "EL CONSTITUCIONAL"

Telégrafo Nacional.—De Macuto, el 21 de enero de 1907.

Señor Director de "El Constitucional".

Caracas.

He leído su artículo sobre el asunto Constitucional que ha provocado últimamente la prensa, dándole diversas interpretaciones; y así, un asunto que empezó á manera de una idea lanzada inocentemente, veo que va envolviendo á la prensa capitalina, lo que tantos desastres ha traído en casi todas las épocas de nuestra vida nacional, sin que los bienes que nos haya reportado, hayan podido compensar, ni ligeramente, nuestras desgracias.

Viene, pues, un *muerto* á incorporarse á los vivos, para dar su voz y su opinión como lo requieren las circunstancias, ya que usted, que más ó menos ha representado en la prensa la palabra oficial, me ha excitado á ello; y además, porque tratándose de la salud y de la tranquilidad de la Patria, mi esfuerzo jamás se hará esperar, mientras exhale el último aliento, y que mis pocos, muy pocos adversarios, puedan pronunciar con propiedad, el *Consumatum est* sobre el cadáver del que tanto han deseado y desean ver desaparecer, como que en ello, desgraciados, estriban su felicidad y la de la República.

Mi estado físico me hace ser sobre el punto á que me voy á contraer, lacónico, muy lacónico, pero me bastará que el pueblo venezolano me entienda.

Dividiré el asunto en las únicas dos partes que pudieran ser materia de discusión. Es la primera, que se ha afirmado por la prensa á quien usted combate, que el señor General J. V. Gómez, ha renunciado su puésto de Primer Vicepresidente de la República; y yo preguntaría: ¿cuándo y ante quién se ha consignado y conocido de esa renuncia? Por lo menos, yo no tengo conocimiento de tal hecho, sino porque así se ha dicho.

Bajo este punto de vista, pues, bien podemos asegurar, aunque nuestra Constitución así lo permitiera, que no había lugar ni á hablar de la consabida renuncia.

Si el asunto se hace depender de la Aclamación Nacional: ¿adónde iría la República á parar reconociendo un poder que en cualquier hora y en cualquiera circunstancia, destruye la Aclamación misma, porque no es otra cosa que aclamación la que se hace para la elección del Presidente de la República y sus demás empleados?

Allí está representada la Soberanía Nacional, el voto de los pueblos, sancionado todo por medio de ese libro sagrado que llamamos Constitución.

De modo que, resultaría hasta atentatorio el procedimiento de una aclamación, para destruír, sin títulos de ninguna especie, lo ya consagrado por la gran mayoría de todo un pueblo.

Por lo que respecta á mí, líbreme Dios de cambiar la toga del Magistrado por la espada del guerrero, para convertirme en un Dictador. No he querido ni quiero opresión para mis conciudadanos, sino bienestar y felicidad completa.

En cuanto á la segunda parte, es mi concepto, que ni el Presidente de la República, ni los Vice-Presidentes, pueden

renunciar los honoríficos puéstos con que los ha distinguido el voto popular, sino en casos muy especiales y en los que el Congreso Nacional, único Cuerpo ante el cual debería hacerse dicha renuncia, no podría conocer de ella, no podría aceptarla, puesto que ese mismo Congreso no tendría en qué fundar su *modus operandi* para la aceptación.

Tales cargos no caducan sino con la extinción de los Poderes que los han creado; y se tienen siempre como cargos honoríficos, no renunciables y mucho menos traspasables.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1.851, de 22 de enero de 1907.)

FUNERALES DEL DOCTOR Y GENERAL LUIS MATA

DECRETO

POR EL CUAL SE DECLARA MOTIVO DE DUELO OFICIAL EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO DOCTOR Y GENERAL LUIS MATA

EL GENERAL CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreta :

Artículo 1º Se declara motivo de duelo oficial el fallecimiento del ciudadano Doctor y General Luis Mata, distinguido servidor de la Causa Liberal Restauradora, ex-Ministro de Estado, Gobernador de la Sección Occidental del Distrito Federal y Diputado Principal al Congreso de la República por el Estado Bermúdez.

Artículo 2º El Ministerio de Guerra y Marina dispondrá los honores fúnebres que determina á la jerarquía del finado el Código Militar.

Artículo 3º El Ejecutivo Federal presidirá el duelo, debiendo concurrir al acto de las exequias las Corporacio-

nes Oficiales, así como los Empleados Nacionales y del Distrito Federal.

Artículo 4º Una comisión especial, designada por el Ejecutivo Federal, presentará el pésame á la familia del finado, en nombre del Gobierno, por tan lamentable acontecimiento, y consignará en poder de ella un ejemplar auténtico del presente Decreto.

Artículo 5º Los Ministros de Relaciones Interiores y de Guerra y Marina quedan encargados de la ejecución de las disposiciones anteriores.

Dado, firmado, sellado con el sello del Ejecutivo Federal y refrendado por los Ministros de Relaciones Interiores y de Guerra y Marina, en Macuto, á 28 de enero de 1907.—Año 96º de la Independencia y 48º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

(L. S.)

TORRES CÁRDENAS.

Refrendado.

El Ministro de Guerra y Marina,

(L. S.)

MANUEL S. ARAUJO.

(*Gaceta Oficial* número 9.987, de 28 de enero de 1907.)

RESOLUCION

RELATIVA A HONORES FUNEBRES AL CIUDADANO DOCTOR Y GENERAL LUIS MATA

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Guerra y Marina.—Dirección de Guerra.—Caracas: 28 de enero de 1907. —96º y 48º

Resuelto:

Habiendo fallecido hoy en esta Capital el ciudadano General de División Luis Mata, quien desempeñó elevados puéstos de honor y de confianza en el Ejército activo de la Nación, prestando importantes servicios á la Causa Liberal Restauradora, este Ministerio lamenta tan infausto suceso; y en ejecución del artículo 2º del Decreto dictado con esta misma fecha por el ciudadano General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República, sobre honores fúnebres al finado, se dispone lo siguiente:

1º La Guardia de Capilla Ardiente que se instalará en el local del Concejo Municipal del Distrito Federal, la hará la Oficialidad del Cuerpo de Artillería de acuerdo con las órdenes que dicte al efecto el ciudadano General Comandante de Armas del mismo Distrito.

2º En el acto de la inhumación, que tendrá lugar mañana 29 de los corrientes á las 4 y 30 p. m., se harán siete disparos consecutivos de cañón.

3º Al mismo acto concurrirá un Batallón de riguroso uniforme con banderas enlutadas, tambores á la sordina y la Banda Marcial á su cabeza, para acompañar el cadáver, desde el edificio arriba mencionado hasta la Iglesia donde se hagan los oficios religiosos.

4º El Ministro de Guerra y Marina presidirá el acto, en la parte militar, acompañado de todos los Jefes y Oficiales de la Guarnición de esta plaza que estén francos de servicio.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

MANUEL S. ARAUJO.

(*Gaceta Oficial* número 9.987, de 28 de enero de 1907.)

HONORES

TRIBUTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARACAS, AL DOCTOR Y GENERAL LUIS MATA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN OCCIDENTAL DEL DISTRITO FEDERAL,

Considerando:

Que ha fallecido el notable servidor de la Causa Liberal Restauradora,

DOCTOR Y GENERAL LUIS MATA,

quien se encontraba actualmente desempeñando el importante cargo de Gobernador de esta Sección del Distrito Federal, en el cual prestó valiosos servicios á esta Municipalidad y á la sociedad en general, y que esta Corporación se considera obligada á tributarle el homenaje de su reconocimiento,

ACUERDA:

1º El cadáver de este notable servidor público será expuesto en el Salón donde celebra sus sesiones este Cuerpo.

2º Se nombra á los Concejales C. Rivera Oráa, Celestino Martínez G. y José A. Zárraga, para que presenten á la familia del finado, á nombre de este Cuerpo, la expresión de su condolencia.

3º Esta Municipalidad asistirá en Cuerpo á los funerales.

4º Los gastos que ocasione el cumplimiento de este Acuerdo, se erogarán por la Administración General de Rentas Municipales, con cargo al ramo de "Gastos Imprevistos".

Dado en el Palacio Municipal, en Caracas, á 28 de enero de 1907.—Año 96º de la Independencia y 48º de la Federación.

El Presidente, M. Revenga.—El Primer Vicepresidente, *Santos Escobar G.*—El Segundo Vicepresidente, *Celestino Martínez G.*—Concejales: *Roberto García*, *Mario Aldrey Jiménez*, *Cristóbal Rivera Oráa*, *J. A. Zárraga.*

El Secretario Municipal,

Ignacio Coll Otero.

(*El Constitucional* número 1.857, de 29 de enero de 1907).

FUNERALES DEL GENERAL DOMINGO ANTONIO CARVAJAL

DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA MOTIVO DE DUELO OFICIAL EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO GENERAL DOMINGO A. CARVAJAL, GOBERNADOR DE LA SECCION OCCIDENTAL DEL DISTRITO FEDERAL

EL GENERAL CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreta:

Artículo 1º Se declara motivo de duelo oficial el fallecimiento del ciudadano General Domingo Antonio Carvajal, recientemente nombrado Gobernador de la Sección Occidental del Distrito Federal.

Artículo 2º El Ejecutivo Federal concurrirá á las exequias, presidirá el duelo y ofrendará una corona sobre el féretro, debiendo asistir á dicho acto las Corporaciones Oficiales, así como los Empleados Nacionales y del Distrito Federal.

Artículo 3º El Ministro de Relaciones Interiores queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por el Ministro de Relaciones Interiores, en Macuto, á 29 de enero de 1907.—Año 96º de la Independencia y 48º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

(L. S.)

TORRES CÁRDENAS.

(*Gaceta Oficial* número 9.988, de 29 de enero de 1907).

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN OCCIDENTAL DEL DISTRITO FEDERAL,

Considerando:

Que el súbito fallecimiento del digno y recto

GENERAL DOMINGO ANTONIO CARVAJAL,

que recientemente fue nombrado Gobernador de esta Sección del Distrito Federal, ha causado honda impresión en esta sociedad, al mismo tiempo que la Administración pública deplora la falta del concurso de este útil servidor,

ACUERDA:

1º Se declara motivo de duelo para el Concejo Municipal la muerte del General Domingo Antonio Carvajal.

2º Una comisión compuesta de los Concejales Doctor Roberto García y José A. Zárraga presentará, á nombre de esta Corporación, el más sentido pésame á los deudos del finado.

3º Esta Municipalidad asistirá en Cuerpo á los funerales.

4º Los gastos que ocasionen las honras fúnebres que se tributen con motivo del fallecimiento del General Carvajal, serán por cuenta de la Administración General de Rentas Municipales.

Dado en el Palacio Municipal, en Caracas, á 29 de enero de 1907.—Año 96º de la Independencia y 48º de la Federación.

El Presidente, M. REVENGA.—El 1er. Vicepresidente, *Santos Escobar G.*—El 2º Vicepresidente, *Celestino Martínez G.*—Concejales: *Cristóbal Rivera Oráa, J. A. Zárraga, Mario Aldrey Jiménez, Roberto García.*

El Secretario Municipal,

Ignacio Coll Otero.

(*El Constitucional* número 1.858, de 30 de enero de 1907).

———

VENEZUELA E INGLATERRA

CASTRO Y EDUARDO VII

CALOGRAMAS

A Eduardo VII, Rey de Inglaterra.

London.

La Nación venezolana y mi Gobierno comparten el sentimiento de justa pena de Vuestra Majestad y del pueblo inglés, por la catástrofe de Kingston, Jamaica.

Vuestro Amigo,

CIPRIANO CASTRO.

EDUARDO, R. I.

Al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Caracas.

Ruego á Vuestra Excelencia y á la Nación Venezolana que acepten mis sinceras gracias por el pésame expresado en vuestro calograma de hoy, por la catástrofe ocurrida en mi colonia de Jamaica.

Londres, 29.

(*El Constitucional* número 1.866, de 8 de febrero de 1907.)

DECRETO

POR EL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DESTINADO A MINISTERIO DE HACIENDA, EN LA MISMA AREA DEL QUE HOY EXISTE, Y A LA RECONSTRUCCION DE LA CASA NUMERO 7 SITUADA EN EL ANGULO SUD-OESTE DE LA ESQUINA DE LAS CARMELITAS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO NACIONAL.

CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreto :

Art. 1º Procédase á la construcción de un edificio con destino al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la misma área del que hoy existe, y á la reconstrucción de la casa número 7, situada en el ángulo Sudoeste de la esquina de Carmelitas, propiedad del Gobierno Nacional.

Art. 2º Se destina para estas obras la cantidad de un millón de bolívares (B 1.000.000) y se aprueban los planos que para la primera de ellas ha levantado el Ingeniero Alejandro Chataing.

Art. 3º La dirección científica de ambos trabajos estará á cargo del expresado Ingeniero, quien recibirá de la Tesorería Nacional en cuotas semanales las cantidades necesarias de conformidad con el adelanto de las obras y previas órdenes del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 4º El Ministro de Obras Públicas queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por el Ministro de Obras Públicas, en Macuto, á seis de marzo de mil novecientos siete.—Año 96º de la Independencia y 49º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Obras Públicas,

(L. S.)

JUAN CASANOVA.

(*Gaceta Oficial* número 10.019, de 6 de marzo de 1907.)

SUPLEMENTO DE "EL CONSTITUCIONAL" NUMERO 1.867

LA PRECIOSA SALUD DEL GENERAL CASTRO

HABIL OPERACION QUIRURGICA DEL DOCTOR JOSE RAFAEL REVENGA, A QUIEN ACOMPAÑARON LOS DOCTORES EDUARDO CELIS, PABLO ACOSTA ORTIZ, DAVID LOBO, JOSE ANTONIO BALDO, ADOLFO BUENO Y LINO ARTURO CLEMENTE

TELEGRAMA DEL DOCTOR REVENGA AL DIRECTOR DE "EL CONSTITUCIONAL"

Para el definitivo restablecimiento del Héroe Restaurador, era necesario, indispensable, la prueba final.

Constituía esa prueba una alta operación quirúrgica que, Dios mediante, nos devolvería al Héroe y Jefe amado, reintegrado á toda la plenitud de sus fuerzas físicas, ya que las morales han estado siempre en el puésto luminoso en que las colocó la Naturaleza.

Llegó la hora de la prueba y vino el instante en que la cuchilla del cirujano iba quizás á decidir de los destinos de la Patria. Pero está escrito que el Dios de las Naciones vela por la suerte de Venezuela.

La Providencia, en consorcio con la Ciencia, puso su acción bienhechora en los instantes precisos, y del momento solemne ha surgido, garantizada para el porvenir, la vida de Castro.

Bendigamos todos la hora feliz, y llegue hasta el lecho de reposo del Ilustre Magistrado, la poderosa corriente de cariñosa demostración del pueblo y de la sociedad venezolanos.

La intensa emoción que nos embarga, entorpece el torrente impetuoso de las ideas que cruzan por el cerebro, agitando el corazón para posarse en las regiones del alma.

Lleguen hasta el honorable hogar del General Castro todos nuestros parabienes, con todo nuestro cariño; y reciba el Doctor Revenga, especialmente, nuestras congratulaciones, á nombre de la Patria y de la Causa; congratulaciones que compartirá con sus ilustres compañeros de operación.

Sea este momento, solemne para la vida de las Instituciones y para el porvenir de la República, propicio á la confraternidad de todos los que inspirándonos en la vida de Castro y bajo el pabellón de la Restauración Liberal, hemos permanecido fieles y leales, á toda hora, á la voz del Jefe y á las decisiones del Partido.

He aquí el telegrama:

Telégrafo Nacional.—De Macuto, el 9 de febrero de 1907.—Las 11 hs. 30 ms. a m.

Señor Gumersindo Rivas, Director de "El Constitucional".

Acabo de practicar, con éxito feliz, la operación al General Castro. Me acompañaron los señores Doctores Eduardo Célis, Pablo Acosta Ortiz, David Lobo, José A. Baldó, Adolfo Bueno y Lino Arturo Clemente.

Me congratulo con usted porque esta operación es precursora de la radical curación del Restaurador de Venezuela.

Dios y Federación.

J. R. REVENGA.

BOLETIN OFICIAL, NUMERO 23

Telégrafo Nacional.—De Macuto, el 3 de marzo de 1907.—Las 11 hs. a. m.

Señor Doctor A. Carnevali Monreal, Gobernador de la Sección Occidental del Distrito Federal.

Caracas.

Pláceme comunicarle que la mejoría del General Castro presenta los aspectos más halagüeños.

Hoy se levantó de la cama por primera vez, después de la operación, y recibió á varios amigos, con quienes departe actualmente.

Dios y Federación.

J. R. REVENGA.

BOLETIN OFICIAL, NUMERO 26

—

Telégrafo Nacional.—De Macuto, el 6 de marzo de 1907.—La 1 h. 50 ms. p. m.

Señor Doctor A. Carnevali Monreal, Gobernador de la Sección Occidental del Distrito Federal.

Caracas.

La salud del General Castro está ya en tan buenas condiciones, que juzgo desde hoy innecesaria la información cotidiana que á tal respecto he venido trasmitiendo á todos los pueblos de la República.

Congratúlome efusivamente con usted.

Dios y Federación.

J. R. REVENGA.

¡HOSANNA! ¡HOSANNA!

REGRESO DEL BALNEARIO

SOLEMNE RECIBIMIENTO DE CARACAS A SU PRESIDENTE QUERIDO

—

Desde el viernes á medio día, en que como chispazo de luz, fué á posarse en todas las conciencias la nota feliz de que Castro haría su entrada á Caracas, en las primeras horas de la mañana del sábado, un rumor sordo, presagio cierto de alegrías comprimidas próximas á ser desbordadas, dejóse sentir por todos los extremos de la invicta ciudad capitalina.

Así en efecto.

Apenas sonaron en la Catedral las horas de las nueve y las fuerzas de la plaza en paseo marcial, desfilaron por la Avenida que conduce á la Estación del Ferrocarril de La Guaira, aparecían por calles y plazas inmensas masas de ciudadanos, ávidos de tomar la mejor situación á fin de saludar y ver de cerca, lo más cerca posible, al Héroe, cien veces vitoreado y victorioso.

En más de una ocasión, Caracas demostró al Restaurador de Venezuela, cuán inmenso es su cariño y su gratitud hacia él, pero nunca fueron esas demostraciones tan espontáneas, tan vehementes, como las hechas esta ocasión á nuestro Jefe Benemérito.

Hacer su primer disparo el cañón de la esplanada del Calvario, agitarse á los aires la tricolor insignia de la Patria y surgir de todos los labios un grito delirante de ¡Viva Castro!, fue tan unísono, que quedaron confundidos en el espacio, los ecos del bronce guerrero, la onda fulgurante del iris patrio y el grito de las multitudes.

Después el torrente, el alud humano por calles, avenidas, puentes y edificios.

Más de treinta mil personas saludaron ayer, á su paso, al Héroe invicto, en la recorrida hecha, desde los Andenes del Ferrocarril, hasta su residencia de "Villa Ignacia."

Después, las efùsiones íntimas de la familia y la amistad.

Ya en el hogar, el entusiasmo era intenso como lo fue en la recorrida.

Allí cerca del Héroe, un grupo distinguido de sus amigos y leales servidores, unidos en inmenso sentimiento de alegría.

El General Juan Vicente Gómez, José A. Velutini, Gustavo Sanabria, J. de J. Paúl, Baldó, Eduardo Blanco, Casanova (Juan), Herrera Irigoyen, el Director de este Diario, y otros tantos, respirando aquel ambiente de santidad, propio de una familia que ha consagrado sus desvelos á la vigilancia de una dolencia, en el más querido de los séres: el Jefe del Hogar.

Aquel HASTA LA VISTA!, que como presagio de nuestra fé, cada vez más grande, dimos, no há mucho, desde las columnas de este Diario, al registrar la mejoría del Héroe, cumplióse la mañana del sábado, dentro del más alto entusiasmo de nuestro partidarismo, por todo cuanto va ligado á Castro, á su vida y á sus obras.

Presentamos al Ilustre Magistrado y al Jefe querido, nuestros parabienes, por su notable mejoría y por su regreso á la Capital de la República, parabienes que hacemos extensivos á toda la familia Castro. Para el País, nuestras felicitaciones; para la Causa, nuestros entusiasmos.

Ahí está el Héroe. Como siempre, teniendo presente la visión luminosa de la Patria.

(*El Constitucional* número 1.896, de 18 de marzo de 1907).

EDITORIAL DE "EL ECO RESTAURADOR," NUMERO 950
DE 18 DE MARZO DE 1907

REGRESO DEL BENEMERITO GENERAL PRESIDENTE CASTRO

Como anunció *El Eco Restaurador*, en su editorial del sábado, hizo á las 11,30 a. m. de ese mismo día, su entrada á Caracas, el Ilustre Jefe del País, de regreso del vecino balneario de Macuto, á donde por consejo facultativo fué en pos de su importante salud.

Lo más valioso que tiene nuestra comunidad, desde los Vicepresidentes de la República, y el personal del Gabinete Ejecutivo hasta el humilde hijo del pueblo, el cual cifra todas sus esperanzas de engrandecimiento en nuestro Caudillo contemporáneo; dió en la Estación del Ferrocarril de La Guaira, la hermosa Avenida Castro, el viaducto y la "Villa Ignacia", casa en el Norte de la ciudad escogida para su nueva residencia por los esposos Castro, el más ruidoso y cordial saludo de bienvenida al Héroe Magno de la Venezuela Moderna y á su noble y devota cónyuge.

Cuando el cañón desde la esplanada del Paseo Independencia con su estentórea voz anunció á la comunidad capitalina que el Magistrado Supremo de la República había llegado á Caracas y la Banda Marcial entonaba el "Himno al Bravo Pueblo", y el Batallón "La Guardia" le presentaba las armas rindiéndole así los honores que le corresponden á su alta jerarquía, el pueblo lanzó un "Viva Castro!" sonoro y prolongado cuyo eco, á favor del hilo eléctrico, se extendió por todos los ámbitos de la Nación.

El General Castro, al dejar el tren que lo condujo á esta ciudad, saludó á varias de las personas que lo esperaban en el andén, habló unos segundos con el General Hipólito Acosta, Inspector General de Policía, y se dirigió seguido de su señora esposa y del Doctor J. R. Revenga, su Médico y Secretario General, al lugar adonde estaba su victoria, á cuyo conductor ordenó bajar un tanto el capacete, y entró en ella después de su esposa.

Pudimos observar que si el General Castro está un poco delgado le sobra espíritu, ese espíritu privilegiado con que

plugo á Natura dotarlo, que no ha perdido nunca, jamás, en ninguna circunstancia de la vida, y que lo ha colocado muy por cima el nivel de todos sus contemporáneos.

Sano y salvo está—gracias á la Providencia—el Salvador de Venezuela, y en aptitud de darse todo entero, como es su costumbre, á las árduas labores de la Administración Pública, para bién de sus compatriotas.

Acompañaron al Benemérito General Presidente Castro y á su virtuosa consorte, Doña Zoila de Castro, su Secretario General y Médico, Doctor J. R. Revenga, varios de sus deudos inmediatos, el Cuerpo de Edecanes y muchos amigos particulares.

Felicitamos con vivo entusiasmo al noble, abnegado y altivo pueblo venezolano, por hallarse en el goce completo de su preciosa salud el Benemérito Jefe de la República, á quien enviamos, así como á su señora esposa, nuestro respetuoso saludo de bienvenida.

EDITORIAL DE "EL PORVENIR" NUMERO 25, DE 18 DE MARZO DE 1907

LLEGADA DEL ACLAMADO NACIONAL, GENERAL CIPRIANO CASTRO, A CARACAS

MOVIMIENTO DE ASOMBRO EN LA MULTITUD

—

EXPLOSIÓN DE JÚBILO ANTE LA HERMOSA REALIDAD

—

Alegría de la República

—

A las 11 y media de la mañana del sábado 15 hizo su entrada á esta Capital el Benemérito General Cipriano Castro acompañado de su honorable esposa, sus hermanos y demás personas de su comitiva que lo han rodeado durante su residencia en Macuto. Un sol radiante y la más diáfana serenidad en el ambiente atrajeron inmensa multitud á las Avenidas por donde debía pasar el convoy presidencial, siendo propicia la claridad del día pará que viera, contemplara, examinara y juzgara el semblante del Benemérito General Castro, la curiosa mirada interrogativa de una población que quería com-

probar por sus propios ojos la verdad de la palabra oficial estampada en los boletines del Doctor Revenga.

Al sentirse la aproximación del tren en la lejanía del camino, hondo silencio se produjo en la compacta muchedumbre interrumpido sólo por el estampido del cañón. Luego el silbato de la locomotora al detener su marcha, anunció que el Héroe de Mayo, el Aclamado Nacional, pisaba de nuevo la tierra caraqueña; y entonces todos los cuerpos se empinaron en una sola dirección y los pechos anhelantes palpitaron con las emociones de la duda, pues todos esperaban ver llegar un enfermo pálido y sostenido por extrañas manos. Mas hé aquí que el asombro cunde al aparecer el Benemérito General Castro en la puerta de la Estación donde se detuvo breves minutos bañado por los rayos perpendiculares del Sol, hablando allí con varias personas. Todos los espectadores lo vieron, todos saciaron su curiosidad, todos se convencieron de que el General Castro está en pié y de que su salud es un hecho. La realidad fue completa cuando avanzó y tomó libremente su asiento en el coche al lado de su muy digna esposa. Los caballos partieron por entre las columnas de la tropa que hacía los honores, y las masas del pueblo que contemplaban en silencioso recogimiento al Aclamado Nacional. Este silencio lo rompimos en un grupo que formábamos al término de la Estación, Henrique Anzola, Francisco Semidey, Isaías Vivas, Renato Pérez, Julio Paz Rodríguez, Gerardo Galetti, Tomás A. Navarro, el suscrito Redactor de *El Porvenir* y otras personas, con un entusiasta ¡Viva Castro! que el magnánimo Jefe correspondió con su amable saludo; y á partir de ese momento fue como una explosión de júbilo que se dilató por toda la ciudadanía aclamando al Restaurador de Venezuela con las más ruidosas y cariñosas demostraciones, hasta su propia morada que fue invadida democráticamente por todas las clases sociales.

El pueblo justiciero, el pueblo noble que sabe premiar al mérito eminente y la virtud constante, asociaba á cada paso el nombre del Doctor Revenga á sus demostraciones de cariño, porque ve en él la personificación de la lealtad y la probidad de la inteligencia, puestas al servicio del Jefe y de la Patria sin ambajes ni restricciones.

Llena de gente estuvo todo el día la morada del Benemérito General Castro, que ha sido instalada provisionalmente en "Villa Ignacia", por estar en la parte más alta y fresca de Caracas. Luego la población se entregó á los transportes de

la más franca é ingenua alegría, como en uno de los grandes festivales de la Patria.

Nuestro digno amigo y compañero el General Valarino, nos ha manifestado que hasta de los últimos caseríos de la República ha recibido ayer su felicitación el Benemérito General Castro, asumiendo las magníficas proporciones de un acontecimiento nacional esta vuelta del Héroe Fundador de la Paz al seno de la sociedad caraqueña, restablecido ya de sus pasados quebrantos.

***

El Porvenir, que recoge estos hermosos triunfos como flores anunciadas y regadas por el rocío de su fé y de su lealtad, dirigió ayer una circular por telégrafo á toda Venezuela anunciando el inmenso júbilo de Caracas y las firmes impresiones, que acaban de desvanecer con este hecho las relaciones mentirosas de los que estaban interesados en mantener la duda y la espectativa con respecto á la salud del Aclamado Nacional.

EDITORIAL DE "EL COMBATE" NUMERO 651, DE 19 DE MARZO DE 1907

REGRESO DEL GENERAL CASTRO

Entre un pueblo entusiasta, atónito, leal y respetuoso, hizo su entrada á Caracas, de regreso del Belneario de Macuto, el Invicto Jefe de la Restauración Nacional, General Cipriano Castro.

No vino ahora, como otras veces, á depositar en los altares de la Patria la ofrenda de sus glorias, ni á coronar la frente de los ídolos populares con el laurel del triunfo, arrancado en la pelea.

No vino ahora á escribir en las páginas de nuestra magna epopeya el recuento de los pugilatos internacionales, ni á borrar con la punta de su espada las amenazas extranjeras.

Tampoco vino esta vez á consagrar las apoteosis de la opinión y á cumplir las imposiciones de las falanges plebiscitarias.

No, pues el que llega ahora á dar el saludo patriótico de la complacencia y del afecto al entusiasta pueblo de Caracas, no

es el soldado lleno de pólvora, ni el héroe cubierto de laureles, ni el apóstol arropado de prestigio, sino el ciudadano arrancado á la funesta acción de los males físicos por la sabiduría de la ciencia y por el cuido de la familia.

Por eso se dió cita el pueblo de Caracas para saludar al Jefe Restaurador, pues bien sabía que al felicitar al héroe, felicitaba la Soberanía de la Patria, la seguridad de la Paz y la salvación de la República.

Castro, levantándose de su lecho de enfermo y tornando á las actividades de la política y de la Administración, es como el sol apareciendo después de la tormenta, ó como el primer rayo de luz después de la noche del caos.

No porque el genio y la previsión del General Castro hayan dejado de privar un momento en la acción oficial, toda vez que su enfermedad nunca fue de aquellas que amilanan las facultades, oscureciendo el cerebro y debilitando el pensamiento, sino porque el egoísmo de los pueblos pide la presencia de sus ídolos en la escena pública y quiere ver en persona á sus libertadores, así como ven en espíritu á Dios cuando van á la mesa del comulgatorio.

La vida de Castro es la vida de Venezuela, como lo sabe muy bien la conciencia nacional; y así como la existencia de Castro impone el orden, asegura la paz y garantiza el derecho, su desaparición de la escena política trastornaría la ley moral y física de las cosas, volcando la República y desapareciendo en el naufragio más absoluto la independencia, la honra, el crédito, la vida y la Patria.

Castro, mal que le pese á sus enemigos, es una necesidad de los tiempos, una imposición de la época y la única fórmula de la República.

Por eso, los que han curado y cuidado á Castro han concurrido, no solamente á la satisfacción de los afectos y los mandatos del deber, sino que también han defendido como leales y como bravos el porvenir de Venezuela y la suerte del pueblo restaurado.

Por eso, al llegar la entusiasta comitiva á la Estación del Ferrocarril, en la mañana del último sábado, la primera mirada del pueblo leal y adscrito fue para el ilustre convaleciente, que tornaba á la ciudad feliz, complaciéndose en extremo al ver la notable diferencia física que había entre el abatido enfermo que hace tres meses partió para el Balneario, y el convaleciente, que lleno de vida y energías, aunque un tanto

pálido como conviene á quien ha sufrido ocho meses de gravedad, volvía á los brazos de su pueblo.

La segunda mirada de la ciudadanía entusiasta fue para la esposa del héroe, á quien vió circundada de esa aureola divina que coloca Dios sobre la cabeza de las grandes virtudes.

Fijándose, finalmente, con afecto y con admiración, en el afortunado hombre de ciencia que salió vencedor en la lid formidable, después de luchar brazo á brazo con la naturaleza rebelde y con la enfermedad implacable.

Y mientras tenía el pueblo para el ilustre Jefe todos los entusiasmos de su alma y las alegrías de su corazón; y ofrecía á la virtuosa compañera los tributos del respeto y del cariño, alzaba con los trofeos de su admiración una especie de arco triunfal para que pasase por debajo de él el ilustrado médico y notable servidor que supo aunar el bisturí que corta la carne palpitante con la pluma que traza la medida oportuna, para salvar la Patria de un seguro cataclismo.

A recibir á Castro y su ilustre comitiva, concurrieron todas las Corporaciones políticas y gremios sociales de la Capital.

Estaban los amigos probados en las horas de peligro, formando alfombra al héroe con las flores de sus afectos.

Allí estaban en la Estación, entre los leales que van con Castro á todas partes, los señores General J. A. Velutini, Doctor Eduardo Célis, General E. V. Valarino, con el personal del Telégrafo Nacional, General A. Uzcátegui, con su Cuerpo de Edecanes, Doctor Torres Cárdenas, Doctor Carnevali Monreal, General M. Corao, S. Nevero Machado, S. Escobar Gutiérrez, Nerio A. Valarino, Rafael Mata, los Jefes de los Batallones acantonados en Caracas, de la Artillería y Parque, Don M. Corao, Nerio A. Valarino, Fremio Valarino, Graciano Castro, S. Barceló, Doctor Tomás C. Llambozas, Don Adolfo Herrera, Juan Otáñez, J. M. González, Coronel J. A. Otalora, General García Gómez, General Castro Zavala, General P. T. Lander, Doctor Juan Liscano, Doctor E. V. Velutini, Doctor J. L. Arismendi, Doctor Brito González, Doctor Betancourt Arámburu, Doctor Nicolás Delgado G., General S. Bello, General E. Pereira, J. M. Velazco B., General Mario Márquez, Don R. Castillo Chapellín, H. Thielen, General Gutiérrez Méndez, y mil leales más, cuyos nombres no caben todos en las columnas de este periódico y que así como son tan inconmovibles en sus lealtades, como la Cordillera de Los Andes, también son tan extensos en su número, como las águilas que simbolizan la gloria de la Restauración Nacional.

Estaban los Empleados oficiales, como las abejas del Himeto, cubriendo con sus alas de oro la recepción del ilustre recién llegado.

Estaba el Ejército disciplinado vestido de gala, aclamando con las mil lenguas de sus bayonetas de acero la autoridad indiscutible del Jefe eximio.

Formando en los coches y carrozas jardines de flores, como los Castillos flotantes de Babilonia, estaban las damas respetables de nuestra sociedad gentil, deseando también verter al paso del héroe y de su digna esposa las perlas de su felicitación, del mismo modo que supieron verter la oración de los labios en horas de suprema angustia.

Se dieron cita los elementos vitales de la alta banca, del comercio, de las artes y del culto para congratularse con la Patria, figurando en primer término el pueblo laborioso que tiene con Castro el pan del hogar y la serenidad del trabajo; y delineándose en la penumbra los elemetos adversos que parecían estatuas insensibles, petrificadas por la sorpresa.

Y todo esto, mientras que el cañón bramaba en la colina y la música poblaba el aire de alegres armonías, llevando la convicción á todos los ánimos de la salvación de Castro y de la salvación de la Patria.

La llegada del Jefe Restaurador á Caracas es nuncio de dichas cumplidas y de regocijo nacional.

Sea bienvenido.

CARTA DEL GENERAL CASTRO AL REY ALFONSO XIII

CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

A Su Majestad Don Alfonso XIII, Rey de España.

Grande y Buen Amigo:

He tenido el honor de recibir la Carta en la que se sirve Vuestra Majestad participarme que su Alteza Real la Serenísima Señora Infanta de España, Doña María Teresa, Hermana de Vuestra Majestad y Esposa de Su Alteza Real el Se-

renísimo Señor Infante Don Fernando de Baviera, ha dado á luz un Infante, el día 12 de diciembre del año próximo pasado, que ha recibido en el Bautismo los nombres de Luis, Alfonso, Fernando.

Dados los sentimientos de amistad que animan á la República de Venezuela hacia el Reino de España, ha sido para mí motivo de especial complacencia la noticia de tan fausto acontecimiento, y por ello ruego á Vuestra Majestad se digne aceptar mis más sinceras congratulaciones, al par que las protestas con que reitero á Vuestra Majestad las seguridades de la sincera amistad y alto aprecio, con que soy de Vuestra Majestad,

Grande y Buen Amigo,

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(L. S.)

J. DE J. PAÚL.

Palacio Federal del Capitolio, en Caracas, á 27 de marzo de 1907.

CARTA DEL GENERAL CASTRO AL PRESIDENTE DEL ECUADOR

CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

A Su Excelencia el Señor Presidente de la República del Ecuador.

Grande y Buen Amigo:

Me ha sido altamente satisfactorio recibir la Carta en que Vuestra Excelencia me participa que, designado por la Honorable Asamblea Nacional de esa Nación, para que ejerza la Presidencia de la República, en el período de 1907 á 1911,

prestó el 1º de enero del corriente año, la promesa de ley, previa al desempeño del cargo que á Vuestra Excelencia se ha confiado.

Al presentar á Vuestra Excelencia mis más sinceras congratulaciones por el alto honor con que la República del Ecuador le ha distinguido al encomendarle la dirección de sus destinos, me es muy placentero llevar al ánimo de Vuestra Excelencia que es mi firme propósito contribuir á mantener y fortificar las cordiales relaciones de amistad que felizmente existen entre Venezuela y el Ecuador.

Dígnese aceptar Vuestra Excelencia los fervientes votos que hago por la prosperidad de esa ilustrada Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia de quien tengo á honra suscribirme,

Leal y Buen Amigo,

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(L. S.)

J. DE J. PAÚL.

Palacio Federal del Capitolio, en Caracas, á 27 de marzo de 1907.

(*El Constitucional* número 1.905, de 30 de marzo de 1907.)

TELEGRAMAS

CRUZADOS ENTRE EL GENERAL NICOLAS ROLANDO Y EL GENERAL CIPRIANO CASTRO

Telégrafo Nacional.—De Barcelona, el 5 de abril de 1907.—Las 10 hs. a. m.

Señor General Castro.

Aquí en mi hacienda ha llegado la noticia de un movimiento contra el orden público, ocurrido en Cantaura. Como

entre los comprometidos se dice que figuran individuos que han sido amigos míos y esto puede dar motivo á interpretaciones contrarias á la verdad, me apresuro á manifestar á usted, que consecuente con mis propósitos de paz, todo lo que tienda á perturbarla, merece mi reprobación y que el uso que se haga de mi nombre en sentido contrario á aquellos propósitos, no tiene ni puede tener mi asentimiento. Dejo así ratificadas mis anteriores manifestaciones.

Su amigo afmo.,

NICOLÁS ROLANDO.

NOTA.—Fechado ayer en hacienda "Moropocual".

Caracas: 6 de abril de 1907.

Señor General Nicolás Rolando.

Moropocual.

Aviso á usted recibo de su importante y patriótico telegrama. Por ello felicito á usted y me felicito muy cordialmente, resultando, como resulta de ese hecho, un acontecimiento, no sólo casi nuevo en nuestra política, sino de una resonancia especial, que, acaso servirá de ejemplo para el porvenir á los que se han amparado y se amparan aún bajo la sombra augusta de la bandera de la Restauración Liberal, la cual, como usted sabe, ha tremolado siempre para amparar la virtud y la debilidad, pagando tributo de conciencia patriótica á las grandes virtudes que tienen que regir los destinos grandiosos de la humanidad.

Al decirle que me felicito es porque, siendo usted hoy un convencido que viene á orar franca y lealmente en el altar patriótico, construído ya por la Restauración Liberal, da usted con ello un ejemplo de verdadera abnegación patriótica, que servirá sin duda de estímulo á los que han sido, son y serán verdaderos agentes de la Restauración Liberal, es decir, no agentes ya de un trato personal y enteramente vulgar, sino agentes de la idea, del pensamiento y de todo lo que tienda á engrandecer material y moralmente á esta tierra, que ya nos cuesta tanto, debido únicamente al poco patriotismo, á la poca, muy poca buena fé de todos los ve-

nezolanos, que debemos concurrir á venerar y salvar la Patria y no á aniquilarla.

Me dió usted su palabra como caballero y hombre de honor, en el sentido de su colaboración para el mantenimiento de la paz de la República, y la está usted cumpliendo á cabalidad.

¿ Qué otra cosa corresponde hacer al que lleva la dirección de esa gran obra política que será la obra del porvenir ? Felicitarlo y felicitarme.

Esta paz, de que venimos hablando, no la estimo yo como la paz que se solicita en el campo de la guerra, paz que se solicita para adquirir bienandanza y prosperidad ; sino una paz honrosa y digna que surja de dentro del seno de la paz misma, porque es de este modo que yo creo que los venezolanos debemos ó podemos vanagloriarnos, diciendo que hemos conseguido la verdadera paz, quitándonos ya ese *Inri* ignominioso con que venimos tildados, desde la creación de la República, por nacionales y extranjeros.

Para este fin, sabe usted que vengo pidiendo en todos los tonos, en todos los acontecimientos y en todas las ocasiones en que ha habido campo para ello, el concurso de todos los venezolanos, sin excepción de ninguna especie, y que, si aún no lo he conseguido hasta el punto donde lo deseo, no ha sido por causa ni culpa mía : buena voluntad me ha sobrado y me sobrará siempre para ello.

Lo saluda,

Su amigo afmo.,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1.912, de 8 de abril de 1907.)

LOS PRESIDENTES DE VENEZUELA Y CHILE

PEDRO MONTT,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE

A Su Excelencia el Presidente de la República de Venezuela.

Grande y Buen Amigo:

Cumplo con el grato deber de comunicar á Vuestra Excelencia que habiendo sido llamado por el voto de mis conciudadanos á ocupar la Primera Magistratura de la República, he asumido el día de hoy el Mando Supremo, iniciando así el período constitucional de mi Gobierno. Al poner este hecho en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complazco en manifestarle que, en el cumplimiento de mis funciones, pondré especial empeño en estrechar los vínculos de sincera amistad que unen felizmente á nuestros respectivos países.

Hago votos muy cordiales por la dicha personal de Vuestra Excelencia y por la prosperidad y grandeza de Venezuela.

Dada en Santiago, á 18 de setiembre de 1906.

PEDRO MONTT.

Santiago Aldunate B.

CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Al Excelentísimo Señor Don Pedro Montt, Presidente de la República de Chile.

Grande y Buen Amigo:

En extremo grato ha sido para mí recibir la Carta por la cual se sirve participarme Vuestra Excelencia su exaltación á la Primera Magistratura de esa República.

Al presentar á Vuestra Excelencia mis más sinceras felicitaciones por la alta prueba de confianza que ha merecido de sus conciudadanos, me complazco en manifestarle que, coincidiendo en los mismos propósitos de Vuestra Excelencia, no omitiré esfuerzos á fin de estrechar los vínculos de amistad que unen felizmente á nuestros dos países.

De Vuestra Excelencia, Leal y Buen Amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

J. DE J. PAÚL.

Palacio Federal del Capitolio, en Caracas, á 15 de abril de 1907.

(*El Constitucional* número 1.926, de 24 de abril de 1907.)

LA PRIMERA SALIDA DEL PRESIDENTE

COMUNICACION DEL SEÑOR GOBERNADOR A LOS PREFECTOS DE LOS DEPARTAMENTOS VARGAS, GUAICAIPURO Y SUCRE

Ayer recibimos del señor Gobernador del Distrito la siguiente comunicación dirigida á los Prefectos de su dependencia:

Gobernación del Distrito Federal.—Sección Occidental.—Caracas: 2 de abril de 1907.— Las 10 hs. a. m.

Ciudadano Prefecto del Departamento......

Como noticia de sumo entusiasmo popular, que ratifica de modo espléndido las que últimamente han circulado sobre la importantísima salud del Restaurador de Venezuela, partici-

po á usted que el General Castro se halla en este momento paseando en coche, acompañado del Primer Vicepresidente de la República. Sírvase hacerlo saber así á la ciudadanía que, de seguro, recibirá esta nuéva con marcado júbilo.

Dios y Federación.

GUSTAVO J. SANABRIA.

***

En efecto, y como lo dice muy bien el señor Gobernador, sumo entusiasmo popular despertó en la ciudad, en todos los gremios, el paseo matinal hecho por el Benemérito Jefe del País, en unión del señor General Gómez, Primer Vicepresidente de la República, recorriendo la Avenida de El Paraíso y algunas calles de la ciudad. El hecho caracteriza el afianzamiento de la salud del Héroe sin interrupción alguna.

La noticia, fausta al sentimiento público en general, ha inundado de entusiasmo el corazón de todos los restauradores leales, idólatras del Jefe y de la Causa.

El Constitucional se complace en recoger entusiasmado, en su sección de honor, la comunicación del Gobernador, señor Sanabria.

(*El Constitucional* número 1,934, de 3 de mayo de 1907.)

DECRETO

POR EL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCION DE LA RED GENERAL DE CLOACAS DE CARACAS

CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreto:

Art. 1º Procédase á la construcción de la red general de cloacas de Caracas, siguiendo un plan uniforme, cuyos planos y demás condiciones técnicas, correrán á cargo del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2º Se comenzará la obra por la construcción de un colector de 937 metros de largo y 5.²⁹ metros cuadrados de superficie, paralelo al río Guaire, entre la calle Sur 2 y la quebrada de Cienfuegos, prolongándose luego hacia el Oriente y hacia el Occidente, á fin de recoger todas las aguas de las cloacas de la ciudad para impedir la inmediata infección del río Guaire á su paso por Caracas.

Art. 3º Terminada la construcción del colector á que se refiere el artículo anterior, se procederá á construír los colectores secundarios en las quebradas de Catuche, Caroata, y demás zanjones que atraviesan la ciudad, de conformidad con los estudios que se harán al efecto.

Art. 4º Por Resoluciones especiales se organizará la dirección técnica y administrativa de los trabajos.

Art. 5º El Ministro de Obras Públicas queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por el Ministro de Obras Públicas, en Caracas, á seis de mayo de mil novecientos siete.—Año 96º de la Independencia y 49º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Obras Públicas,

(L. S.)

JUAN CASANOVA.

(*Gaceta Oficial* número 10.070, de 7 de mayo de 1907.)

CARTAS

CRUZADAS ENTRE LOS SEÑORES C. HELLMUND & CA. Y EL GENERAL CIPRIANO CASTRO

Caracas: 16 de mayo de 1907.

Excelentísimo Señor General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República.

Presente.

Señor:

Nos aventuramos á dirigir á usted esta carta, estimulados por los entusiastas sentimientos de bién público que reconocemos en usted.

Los vapores franceses no pueden aún traer á nuestros puertos directamente mercancías francesas; las cuales vienen en otras líneas, mediante trasbordos, que ocasionan gastos y deterioros, gravosos para el comercio de Venezuela y también á la Compañía de vapores que representamos. El comercio sufre grandemente por estos motivos; y así, en intereses de Venezuela y de sus relaciones comerciales con la Francia, venimos á suplicar á usted se digne permitir la importación francesa en buques franceses; resolución que contribuiría grandemente al esparcimiento nacional en estos días de júbilo patriótico por las fiestas de la Restauración.

Con la mayor consideración y respeto, somos del señor General, muy atentos, seguros servidores y amigos,

C. Hellmund & Cª

Agentes Generales de la "Compagnie Générale Trasatlántique" para Venezuela

---

Caracas: 17 de mayo de 1907.

Señores C. Hellmund & Cª

Presentes.

Estimados señores y amigos:

Impuesto del contenido de la carta de ustedes de 16 de mayo del corriente año, me es grato decirles: que no habiendo sido la mente del Gobierno de Venezuela, producir perjuicio

á la Compañía Trasatlántica Francesa de Vapores, así como á ninguna otra compañía ó individuo de procedencia francesa, accede á la solicitud de ustedes, permitiéndoles embarcar en sus vapores las mercancías francesas, en cualquier puerto europeo en que haya Cónsul venezolano que despache.

Soy de ustedes amigo affmo.,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1.948, de 20 de mayo de 1907).

NOTAS

CRUZADAS ENTRE EL GENERAL CIPRIANO CASTRO Y EL ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE SU MAJESTAD EL EMPERADOR DE ALEMANIA

—

EL ENVIADO EXTRAORDINARIO

Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE SU MAJESTAD EL EMPERADOR DE ALEMANIA,

BARON VON SECKENDORFF,

saluda muy atentamente al señor Presidente Constitucional de la República de Venezuela, General Cipriano Castro, con motivo de expresarle su contento por la notable mejoría de su quebrantada salud.

A la vez aprovecha el Barón von Seckendorff esta ocasión para comunicar al señor Presidente que tiene la intención de ausentarse de Caracas dentro de una semana, regresando á Alemania por una licencia concedida. Con satisfacción vería el Barón von Seckendorff si el General Castro le diera ocasión de saludarle antes de su partida para manifestarle sus deseos por la prosperidad de Venezuela, y de su Primer Magistrado.

En caso de que el General Cipriano Castro estuviera inhibido por circunstancias, de acceder á este deseo del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania, suplica éste, se sirva aceptar por medio de esta, su despedida, manifestándole al mismo tiempo sus deseos por el completo restablecimiento de su salud.

Caracas : 17 de mayo de 1907.

EL GENERAL CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

saluda atentamente al señor Barón von Seckendorff, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Emperador de Alemania, y al avisarle recibo de su nota verbal de 17 de los corrientes, se complace en manifestarle su agradecimiento por los buenos deseos que le expresa con respecto á su salud y pronto restablecimiento.

El General Cipriano Castro desea al señor Barón von Seckendorff un viaje feliz y pronto regreso á esta ciudad, en donde es debidamente apreciado.

Aprovecha esta oportunidad el General Cipriano Castro para rogar al señor Barón von Seckendorff, sea el intérprete ante Su Majestad el Emperador de Alemania de sus mejores sentimientos de amistad y de sus deseos por la salud y bienestar de su Majestad el Emperador.

El General Cipriano Castro se complace en enviar al señor Barón von Seckendorff, la condecoración del Busto de Bolívar como demostración de simpatía y aprecio.

Caracas : 19 de mayo de 1907.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Internacional Privado. —Número 314.— Caracas : 20 de mayo de 1907. — 96º y 49º

Señor Ministro:

Tengo la honra de participar á V. E. que estimando el General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República, en todo su alto valer las gestiones que V. E. ha hecho á fin de alcanzar el restablecimiento de los señores Edward von Jess y Th. Gosewich en el ejercicio de sus funciones consulares en Maracaibo y Valencia y como especial demostración de cordial amistad á Su Majestad el Emperador de Alemania, el Jefe de la Nación ha tenido á bien, por Resolución de este Despacho fecha de hoy, suspender los efectos de las dos Reso-

luciones de 17 de abril de 1903, dejando así en toda su fuerza los Exequátur concedidos anteriormente á las Letras Patentes de los Cónsules mencionados.

Al hacer á V. E. esta muy grata participación, válgome de esta oportunidad para renovar á V. E. las protestas de mi alta y distinguida consideración.

J. de J. Paúl.

Al Excelentísimo Señor Barón von Seckendorff, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán.

(*El Constitucional* número 1.949, de 21 de mayo de 1907).

MENSAJE

DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO, RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, AL CONGRESO NACIONAL DE 1907

Ciudadanos Senadores,

Ciudadanos Diputados!

Saludo con respetuosa y cordial efusión á los Representantes de la Soberanía Nacional: y felicito á la República, os felicito á vosotros y me felicito á mí mismo por vuestra reunión en Congreso, uno de los actos más importantes y solemnes de nuestra vida representativa y democrática.

Dos años hace que, después de haber inaugurado el presente período constitucional y recogido de mis labios, no sólo la promesa de cumplir y hacer cumplir la Constitución y Leyes de la República, sino la afirmación categórica de trabajar y hacer trabajar laboriosamente en el camino que estamos abriendo hacia el porvenir, á la sombra de la Restauración Liberal, dejásteis vuestras curules para ir á confundiros con nuestros conciudadanos; y es la cuenta de esos dos años de trabajo la que vengo á rendiros hoy, en acatamiento al precepto constitucional y á vuestra augusta representación, á la vez que á daros claro y sincero informe de la marcha administrativa y política y de los demás sucesos que han preocupado á la Nación y llenado la vida pública en el lapso predicho.

Sensible es para mí, en alto grado, no poder presentaros una cuenta de acuerdo con mis ideas y propósitos, á la vez que con las necesidades de que adolece el país, y el tiempo que es preciso aprovechar para salir cuanto antes de este es-

tado de conmociones y de penuria en que, por razón natural de los antecedentes de nuestra vida pública, tenemos que encontrarnos.

Ello, vosotros lo sabéis, y lo sabe también el pueblo venezolano, no ha dependido absolutamente de mi voluntad, y por el contrario, ha sido una desazón mortificante que durante ya un año, de los dos que constituyen el período de vuestra reunión en Congreso, me ha privado de mi servicio activo y eficaz que acostumbro en mis deberes oficiales. Respetemos los designios de la Providencia que así lo ha dispuesto, á la vez que esperemos con fé y confianza en que esa misma Providencia proveerá con creces lo que por el momento hayamos podido perder.

En cambio, yo creo que hemos ganado mucho, muchísimo, en enseñanza y ejemplo históricos que debemos conservar y que harán perdurable esta circunstancia de nuestra vida pública, y que no debemos olvidar en lo porvenir por la honra y gloria que á la vez de ello se deriva para el inteligente cuanto sufrido pueblo venezolano.

En efecto, ¿qué significa, cómo debemos traducir esta época en que, á pesar del grave quebranto de mi salud, el pueblo venezolano se ha mantenido sereno y tranquilo sin que las perturbaciones ó conmociones políticas de otros tiempos, y con muchísimas menores causas, han producido incendios ó sean guerras fratricidas sin ningunos resultados prácticos, necesarísimos para la incipiente vida de la República? Pues, en mi lenguaje de patriota y ciudadano austero, considero este hecho como un triunfo ó sea un adelanto importantísimo en que hemos avanzado antes que retroceder, y en que nuestras pérdidas si las ha habido son de un carácter enteramente material y pasajero, que con el buen sentido que se traduce en nuestro pueblo quedaremos resarcidos en breve lapso de tiempo. Para ello me bastará recordaros que en los primeros cinco años de la actual Administración, en medio de revoluciones, llegué á cubrir, no solamente los veinte y dos millones que se adeudaban para aquella época al Banco de Venezuela y á otros acreedores, sino que llegué á tener en dicho Banco para fines del quinto año, un depósito de cerca de dos millones, y si á esto, pago de presupuesto y enormes sumas gastadas en obras públicas agregáis los cuarenta y pico de millones que hasta la fecha se han pagado al extranjero, encontraréis que tengo razón, y mucha, en mis apreciaciones de actualidad.

En síntesis, queda probado visiblemente que el pueblo venezolano ha sido y es enemigo de las revueltas, y que tan sólo las pasiones surgidas de los de arriba son las que lo han conducido fatalmente á hecho tan penoso cuanto desastroso para un pueblo; pero que este interregno, que podemos apreciar insólito en nuestra vida de nación libre é independiente, como un antecedente ó lección que indiscutiblemente pondrá ya término á esto que me permitiréis calificar de una locura, traerá por consecuencia el hecho trascendental de que hemos entrado por fin á asumir el carácter que nos corresponde de nación seria y circunspecta.

Aunque ligeramente, quiero daros cuenta del hecho trascurrido en un año, tanto de mi separación del poder como á la vez el quebranto de mi salud que todos vosotros conocéis.

Vengo á referirme al proceso iniciado y llevado á término por todos los pueblos de la República, de la Aclamación, única también en nuestra vida cívica.

Si no fuera porque realmente en dicha Aclamación no obró otra cosa en todos los ánimos que el afecto y la confianza que por ventura mía he logrado despertar en la mayor parte de los venezolanos, atribuyendo á la vez mi separación, que no era otra cosa que una necesidad verdaderamente corporal y con tiempo determinado, más ó menos largo, para la recuperación de mi salud un tanto quebrantada, como ha quedado demostrado posteriormente, yo me atrevería á calificar la Aclamación de un hecho enteramente extemporáneo y casi contraproducente.

Fúndome para ello en que, ni por nuestra Constitución y Leyes, ni por ningún otro motivo esta Aclamación fuera una necesidad, una vez que ella me consideraba fuéra de la órbita de nuestra misma Constitución y Leyes en que debemos girar si es que queremos paz, tranquilidad y dicha para nuestro pueblo. En efecto, observaréis desde luego que apenas contábamos un año para el día de mi separación, del sexenio constitucional, y la Aclamación me colocaba desde luego fuéra de los derechos, deberes y responsabilidades que al asumir la Presidencia de la República también acepté; á menos que tal Aclamación se considere como un voto de extremada confianza que el pueblo venezolano depositaba en mí; razón por la cual, ofrecí volver á encargarme del Poder.

La síntesis, pues, más importante que vosotros debéis conocer para vuestra resolución al Mensaje que os presento, es

que debéis tomar en consideración que apenas un año de mediana labor es lo que se ha invertido de los dos años que cursan, que, si bien es verdàd que la cuenta con el Banco de Venezuela se ha aumentado considerablemente, también es verdad que la situación misma así lo ha requerido por razón de que sus ingresos también habían disminuído considerablemente, pero esto no tendrá mayor importancia, si como os he dicho ya, la paz y la confianza se acentúan de manera invariable.

Por lo demás, para que acabéis de daros una cuenta perfecta de todo lo relativo á la Administración, lo encontraréis en las Memorias que los respectivos Ministros os presentarán, y de las cuales apenas os hago una ligera síntesis en este Mensaje.

***

He dictado con fecha de 23 de mayo de 1905 y 5 de julio de 1906 dos decretos de amnistía política.

En las Memorias respectivas veréis en detalle lo resuelto y actuado por el Gobierno en resguardo de la dignidad y de los intereses de la República, para la resolución del contrato con la Sociedad Francesa de Telégrafos Submarinos.

Fueron desembargados los bienes de algunos venezolanos que estaban sujetos á responsabilidades materiales por delitos políticos.

Las relaciones del Ejecutivo Federal con los Estados han sido perfectamente normales.

He mandado repartir expresamente el 35 p§ de la Renta de Licores y Tabaco y el 20 p§ del aumento del Situado constitucional de los Estados entre los Distritos de los mismos para su fomento, á fin de que la acción del progreso llegue equitativamente á todas las poblaciones de la República.

He trabajado con persistencia en hacer desaparecer los impuestos onerosos que en los Estados se hallaban en colisión con la Constitución Nacional.

En los dos años de 1905 y 1906 las Asambleas Legislativas de los Estados, se instalaron en ejercicio de sus importantes funciones puntual y legalmente.

Las fiestas nacionales se han celebrado de modo decoroso y solemne.

Hemos honrado la memoria de los ciudadanos muertos que han merecido bién de la Patria.

Los Departamentos correspondientes os impondrán de las declaraciones de caducidad dictadas por el Gobierno para las concesiones y contratos que estaban en el caso.

Las relaciones del Poder Civil con el Eclesiástico han marchado en cordialidad completa. El Congreso Nacional dictó una Ley sobre División Territorial Eclesiástica; y el Ejecutivo Federal procedió á darle cumplimiento. La aprobación del Santo Padre se ha obtenido en principio y pronto quedará hecha práctica la mencionada Ley.

Se ha invertido en compras de propiedades con destino á los Bienes Nacionales, la suma de B 373.243, y en efectos para la Imprenta Nacional la cantidad de B. 666.580,69.

Me complazco en anunciaros que nuestras relaciones políticas con los países amigos de Venezuela han venido haciéndose cada vez más estrechas y cordiales, presidiendo en la labor gubernativa el espíritu de cultura y armonía que reclama el buen nombre de la Patria: recorremos con paso firme y seguro la senda del derecho y del honor, y guardamos religioso respeto á nuestros compromisos con otros pueblos. Así, el trato del Gobierno es de perfecta cordialidad con los Representantes que en la República ejercen funciones diplomáticas.

Dentro de breve plazo quedarán canceladas totalmente las reclamaciones de Inglaterra, Alemania é Italia que obtuvieron preferencia por decisión del Tribunal de La Haya. Terminada esta obligación, seguirá inmediatamente con el mismo apartado la amortización de las demás reclamaciones.

Por la Memoria de Relaciones Exteriores conoceréis detalladamente todas las circunstancias y cifras de este negociado.

Siento deciros que no han sido todavía reanudadas las relaciones diplomáticas con nuestra hermana Colombia. Como lo veréis por la documentación respectiva no ha dependido de Venezuela la falta de ejecución de las estipulaciones con aquel fin convenidas, pero no por ello ha dejado el Gobierno de persistir en el deseo de alcanzar nuestros conciliadores y fraternales propósitos, aun á pesar de haber sido hasta hoy frecuentes las invasiones procedentes de territorio colombiano, como bien lo sabéis vosotros.

También veréis en la Memoria del ramo las causas que mantienen interrumpidas desgraciadamente, nuestras relaciones diplomáticas con Francia; sin que esto quiera decir que Venezuela haya dejado de corresponder á la reanudación de estas relaciones, y que por consiguiente no ha sido, ni será nun-

ca por causa de su Gobierno que se deje de mantener en buen pié dichas relaciones, como lo ha venido practicando con las demás naciones.

Nuestras relaciones con Inglaterra, Alemania é Italia, continúan sobre el mismo pié favorable en que quedaron por su reanudación; y los dignos Representantes de esas potencias en esta Capital han contribuído eficazmente á que nuestro trato sea grato y cordial.

No menos cordiales y de provecho mutuo han sido nuestras relaciones con la vecina Colonia de Trinidad, gracias á la cortesanía y correctos procederes del señor Gobernador de la Isla y á la eficacia con que nuestro funcionario consular allí cumple las instrucciones que al efecto recibe, en igual sentido del Gobierno de la República.

Enteramente cordial y amistoso ha continuado nuestro trato con el Gobierno de los Estados Unidos, desdé que me fue muy grato recibir en esta Capital al Excelentísimo Señor William W. Russell con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. De manera afable y conciliadora ha conducido este distinguido diplomático las relaciones con nuestro Gobierno, contribuyendo así por su parte á que desaparezca la aspereza que, contrariando mis deseos y probada simpatía hacia la Nación Norte-americana, había traído la discusión de algunos asuntos con ciudadanos americanos.

El 9 de febrero de 1905 se firmaron por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y el Representante diplomático acreditado aquí por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil dos Protocolos que tienen por objeto terminar la demarcación de los límites entre los dos países. Al esperar que impartiréis vuestra aprobación á esos Protocolos, me congratulo con vosotros por tan grato acontecimiento.

Tenemos que lamentar la guerra que estalló entre la República de Nicaragua y la de Honduras : votos muy fervientes hago porque tan deplorable situación entre dos pueblos hermanos sea prontamente solucionada en armonía con los grandes y delicados intereses de las Naciones Hispano-americanas.

Nuestras relaciones con España, Holanda, Suiza, Bélgica, México, Chile, Argentina y demás naciones se mantienen de igual manera bajo la base de la mejor armonía.

En la Memoria de Obras Públicas veréis la enumeración de los trabajos realizados por ese Departamento. En obras

concluídas, en las que están en construcción, en las reparadas, auxiliadas, etc., se han gastado B 13.119.890.58.

Entre las muchas obras de que os dará cuenta dicha Memoria, no quiero dejar de hacer especial mención de éstas, que sí son obras monumentales y de verdadera utilidad pública, en las cuales se han invertido fuertes erogaciones; son: los dos grandes Lazaretos, que se decretaron para su construcción en la Isla La Providencia de Maracaibo y en Cabo Blanco, á inmediaciones de Maiquetía, edificios capaces para contener todos los lázaros que existen hoy en toda la República, y cuya decoración de dichos edificios se está haciendo para ser recogidos los que adolecen de esta terrible enfermedad.

Además, muchas iglesias de la República han sido favorecidas por el Gobierno para sus reparaciones, en la medida de sus facultades.

No se ha principiado todavía á construír el Arco de la Restauración que decretásteis en vuestras sesiones anteriores, pero se hacen los estudios necesarios.

El Gobierno decretó tributar un homenaje á la Bandera Nacional, con motivo del primer centenario de su institución como enseña de la Patria.

La Corte Marcial del Distrito Federal, así como la Junta Superior de Instrucción Militar, funcionan regularmente.

Fue inaugurado con toda solemnidad el 23 de mayo anterior el edificio de la Academia Militar.

Por la Memoria de Guerra y Marina veréis lo que se ha hecho para el mejoramiento de Cuarteles y otros edificios militares y fortalezas.

Los trabajos del plano Militar de la República continúan con su actividad regular y con la necesaria eficacia.

Está terminado el Dique Astillero construído en Puerto Cabello, que es una obra tan trascendental, como puede serlo la Academia Militar y demás de su clase que figuran en la República; ya presta notables servicios en la carena y reparación de buques de la Armada y de otras naves particulares. Esta obra cuesta B 1.110.827,68.

Fue terminado é inaugurado el 25 de noviembre del año pasado el faro de Punta Barima, obra de verdadera utilidad. Los de Puerto Sucre y Carúpano puestos al servicio en 1905 y 1906, respectivamente, funcionan con resultado satisfactorio.

En la misma Memoria recibiréis la cuenta detallada de todo lo que se ha hecho en los ramos de Guerra y Marina. Se ha invertido en uniformes, vestuarios, etc., para el Ejército la suma de B 1.538.965,84 y hay para la fecha una existencia de materiales de todas clases para atender á las futuras necesidades. En medicinas para el Ejército B 111.691,08 y en efectos para la Armada y reparaciones de buques B 933.865,75.

De la actividad administrativa en los negociados de Riqueza Territorial, Agricultura y Cría, Correo y Telégrafos y Estadística Nacional os impondréis detalladamente por la Memoria del Ministerio del ramo de Fomento. Se han invertido en materiales para el Telégrafo y reparaciones de líneas la suma de B 3.337.379,56. Se pagó á la Unión Postal el saldo que se le adeudaba hasta el año de 1903, á saber: B 220.354,53.

Se declaró de interés público el establecimiento de la Sericicultura en Venezuela, y se compró por B 80.000 la Estancia de Coticita y Potrero Pulinare para fundarla y fomentarla. Hasta ahora se ha pagado según contrato para la industria Sericícola cuotas por la suma de B 10.000.

El 5 de julio de 1906 funcionaban en la República 714 Escuelas Nacionales de primer grado y luego se crearon 286 más; de modo que actualmente existen 1.000 planteles con una población escolar de 25.000 alumnos. Todos están dotados de Mapas, Mobiliario y demás elementos indispensables para su buena marcha y funcionamiento útil. Existen también funcionando regular y provechosamente en la República 10 escuelas de 2º grado, la Academia Nacional de Bellas Artes, con nuevas Cátedras de reciente creación, y en la ciudad de Valencia una Escuela de Canto y Piano. La citada Academia fue últimamente dotada con una biblioteca de 308 obras de Arte y Literatura musical.

La Instrucción Superior está servida por dos Universidades: la Central con su Cuerpo de Profesores para todas las Facultades, en la cual se han creado últimamente las Cátedras de Antropología, de Castellano Superior, de Francés, de Inglés, de Alemán, de Analogía y Sintaxis latinas, de Historia Universal y además los estudios libres de una Clínica y de Anales Patrios, y la Biblioteca Universitaria que cuenta ya más de 2.000 volúmenes: en el edificio se han hecho reformas cuyo costo queda amparado por su con-

veniencia y utilidad. Y la Universidad de Occidente, en la que fueron suprimidos los estudios médicos. A la Central se la dotó también de un buen Laboratorio Químico y Bacteriológico, de que carecía, y de un mobiliario aparente para todas sus cátedras.

La Instrucción secundaria se recibe en 31 Colegios Nacionales para varones y niñas, en 11 Colegios subvencionados, en 2 Escuelas Normales para hombres y mujeres, y en 31 Colegios particulares autorizados para la lectura de los Cursos Preparatorios y Filosóficos, convenientemente distribuídos en todo el territorio de la Nación y á los cuales asiste un número de cursantes que no baja de cuatro mil. Existe también la Escuela Nacional de Artes y Oficios, dotada y organizada con holgura que le permitirá en breve presentar al país buen fruto de sus prácticas labores para la formación de artesanos competentes. El nuevo Código sancionado en 1905, que marca los progresos alcanzados en nuestros programas científicos y secundarios, y que veréis inserto en la Memoria del Departamento respectivo, os enseñará detalladamente toda nuestra avanzada estructura en la materia. La mujer ha sido favorecida por los programas en referencia, pues á partir de la enseñanza metodizada de 2º grado que estatuye el Código hasta terminar por el Profesorado Normal, siempre que sea practicado con sinceridad el plan que regla dicho profesorado, se hallará de hoy más en capacidad intelectual de prestar á la Patria servicios verdaderamente útiles en la enseñanza pública y privada.

Con la organización de las 13 Superintendencias Fiscales y de los 13 Consejos de Instrucción, se halla ventajosamente servido este Departamento, ya en lo tocante á la vigilancia sobre la higiene, la moral y la metodología de los Institutos, ya en lo relativo á la administración de los proventos, de cuyo monto general y aplicación estricta os dará cuenta la Memoria respectiva.

En la Memoria que os presentará el Despacho de Hacienda y Crédito Público, encontraréis los detalles de lo actuado en los dos años de la cuenta. Os anticipo sin embargo algunos datos.

En virtud de las facultades de que me hallo investido y de la autorización que me concede la ley de 18 de Agosto de 1905, celebré por medio del Ministerio de Hacienda un contrato con el señor Francisco Chenel, Representante del Gre-

mio de Fabricantes de Cigarrillos, para establecer en esta Capital una Compañía Anónima denominada: "Fábrica Nacional de Cigarrillos" con la exclusiva para la fabricación de cigarrillos, tanto para el consumo como para la exportación, lo cual llevo á vuestro conocimiento.

Como os digo antes y por los motivos expuestos la cuenta del Banco de Venezuela se ha elevado hasta 31 de marzo último á la suma de B 6.556.307,10, la cual ha alcanzado últimamente á cerca de B 9.000.000.

Los ingresos fueron de B 98.678.447,20, más lo existente en efectivo el 1º de enero de 1905, que eran B 4.651.220,79, son en total B 103.329.667,99 hasta 31 de diciembre de 1906.

Los egresos ascendieron para la misma fecha á B 106.592.858,22.

Por la cuenta correspondiente os impondréis del movimiento que ha tenido la Renta de Salinas de la República.

Cuanto al Crédito Público se ha erogado por el respecto del Crédito Exterior B 27.180.978,73 y del Crédito Interior B 3.816.375, según las explicaciones detalladas que en la Memoria encontraréis.

Las otras principales sumas erogadas están ya mencionadas en este Mensaje en los diferentes ramos del Servicio Público.

Ciudadanos Legisladores!

Que el Dios de las Naciones inspire vuestra deliberación y oiga propicio los votos que en este día solemne hago por la felicidad y el progreso de la Patria, por la unión y la fraternidad de todos los venezolanos!

CIPRIANO CASTRO.

Caracas, 23 de mayo de 1907.

CONTESTACION DEL CONGRESO NACIONAL

AL MENSAJE DEL CIUDADANO GENERAL CIPRIANO CASTRO, RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Ciudadano General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República.

Corresponde el Congreso Nacional, de manera expresiva, al respetuoso y cordial saludo que le dirigís en el sintético y luminoso Mensaje que le habéis presentado para darle cuenta de vuestra Administración, durante los dos primeros años del actual período constitucional; y aprovecha esta oportunidad propicia para felicitaros efusivamente por la notable mejoría de vuestra interesante salud, hoy como ayer necesaria á la Patria para que marche serena y tranquila por el amplio camino de prosperidad y engrandecimiento que sus altos destinos le señalan.

Sí, como bien decís, Ciudadano Presidente, la reunión de las Cámaras Legislativas es de los actos más importantes y solemnes de nuestra vida democrática. Este acontecimiento, de suyo trascendental, ha revestido insólito interés en el actual momento histórico porque atraviesa la República, ya que, en cierto modo, ha puesto término á la angustiosa espectativa que en los últimos meses ha mantenido lleno de zozobra al País y de perplegidades al patriotismo.

La penosa y larga enfermedad que habéis venido sufriendo y que trajo la casi completa paralización de la vida oficial durante los interminables días en que le faltó vuestra inteligente actividad é irreemplazable dirección, fue parte muy principal para que, desconcertados los ánimos, dudosos del presente y sin fé en lo porvenir, cayéramos en el lastimoso estado de conmociones y penurias á que os referís; porque llenos de temor y desconfianza hemos vivido los venezolanos pendientes de vuestro lecho de enfermo, como si el agente morboso que atacaba vuestro organismo minara también la existencia nacional.

Felizmente, después de esa noche oscura y tenebrosa, verdadera *noche triste* para el patriotismo, aparece de nuevo el

sol radiante y majestuoso; renace nuestra confianza; revive nuestra fé en que la *Providencia proveerá con creces lo que por el momento hayamos podido perder;* y celebramos jubilosos el retorno á la actividad política del Caudillo Invicto que supo "arrancar del seno ardiente de las batallas, paz para la vida nacional", y sembrarlas con palabras de confraternidad en la conciencia de los pueblos. Por fortuna para Venezuela, otra vez empuña las riendas del Gobierno la mano fuerte que mantiene la disciplina partidaria, la integridad de la Causa, el prestigio de las instituciones, y, flotando á los vientos, la tricolor bandera que saludaron las dianas de Carabobo y los clarines victoriosos de Ayacucho.

Hacéis, Ciudadano Presidente, justicieras apreciaciones sobre la conducta observada por el pueblo venezolano durante el penoso interregno de vuestra enfermedad, en el cual ha dado, en efecto, pruebas inequívocas de cordura, paciencia é inquebrantable amor á la paz. De esta su actitud, puede deducirse que la semilla sembrada por la Restauración Liberal ha encontrado campo propicio para su germinación y crecimiento; y que ya comenzamos á recoger los frutos de esa vuestra infatigable labor de siete años.

El proceso de la Aclamación Nacional tuvo su origen en el propósito que enunciásteis en la *Ofrenda á mi Patria*, de separaros definitivamente de la vida pública; propósito que alarmó á la Nación y la puso en el caso de exigiros, por medio de sus Municipalidades, que desistiérais de tal idea y que os encargárais de la Presidencia de la República. Tal circunstancia no os colocaba de manera alguna fuéra de la Constitución y Leyes, sino que, muy al contrario, os recordaba la obligación de no resistir á sus mandatos, y ratificaba, si así puede decirse, por medio de un plebiscito, insólito en nuestros anales, la elección que en vos se había hecho para regir los destinos públicos en el período de 1905 á 1911.

Con satisfacción se ha impuesto el Congreso de que, penetrado de que aquí, como en todas partes, el Estado no puede vivir sino asociando el orden interno á la cordialidad internacional, dentro de la cual se mueven los pueblos en perfecto equilibrio de respeto y de derechos mutuos, os habéis esforzado en que Venezuela cultive sus relaciones políticas con aquellos países con quienes tiene tratos de amistad. En cuanto á aquellos con los cuales el Gobierno se ha visto en la necesidad de interrumpirlas, yá sabemos, por el Mensaje, que vuestro mejor deseo es reanudarlas, y que á ello propendéis por los

medios que las prácticas normales en derecho internacional y el decoro de la Nación os permiten emplear. Entre estos últimos figuran la República hermana de Colombia y la Francia, hermana también de Venezuela, por más de un respecto. Quedamos en cuenta de que, circunstancias independientes á vuestra voluntad, dificultan, por ahora, todo arreglo, sin que ello signifique que esté lejos el día en que podamos saludar como nuncio de bienandanza completa en la vida internacional de la República, la noticia de que los dos pueblos mencionados figuran también entre nuestros mejores amigos.

Con patriótico júbilo vemos que se ha devuelto al pueblo, en obras de ornato y de utilidad públicos, gran parte del dinero con que contribuye á formar el Erario; que se han aumentado los bienes nacionales por valor de bolívares 373.243; é invertido una suma considerable en los talleres de la Imprenta Nacional. Merece especial mención y un caluroso aplauso el caritativo proyecto, lógica consecuencia de vuestros sentimientos filantrópicos, que habéis llevado á término, aun á costa de fuertes erogaciones, de construír adecuados establecimientos donde hallarán tranquilo y benéfico asilo nuestros desgraciados compatriotas, atacados del terrible mal de Lázaro.

La celebración de las fechas clásicas de la República, con la pompa que amerita la rememoración de las magnas efemérides de la Patria; la manera como habéis honrado, á nombre de Venezuela, la memoria de sus muertos ilustres; y el homenaje tributado á la Bandera Nacional, al cumplirse el primer centenario de haber ondeado en nuestro territorio, como enseña de triunfo y símbolo de gloria, son hechos que no sólo alcanzan la aprobación del Congreso, sino que éste le tributa sus aplausos, porque tocan muy de cerca nuestros corazones de patriotas y halagan los más nobles sentimientos del altivo pueblo que representamos.

El Ejército, salvaguardia de las instituciones y representante excelso de la Nación combatiente, en defensa de sus derechos inalienables y de su inmanente soberanía, es acreedor á todo cuanto habéis hecho y continuáis haciendo, por elevarlo á la categoría que tiene entre los pueblos civilizados. Dignos son también de loa, vuestros esfuerzos por completar la defensa de nuestras costas, levantar el Plano Militar y dar poderoso impulso á nuestra incipiente marina de guerra.

No es menos halagador para el patriotismo ver el celo, contracción y actividad desplegados en el ramo de Instrucción

Pública, fuente de divinas aguas, donde acude el pueblo á saciar su sed de saber y buscar la luz de la ciencia, única que habría de guiarle por el escabroso sendero de la vida. Pueblo ilustrado, es pueblo prudente y digno. A la locura de las revueltas que han arruinado nuestra riqueza, opongamos el suave y eficaz antídoto de la enzeñanza popular. Mejor corrige los extravíos humanos una Cátedra bien regentada, que diez cárceles; y antes evitan los crímenes los bancos de la escuela, que las cadenas del presidio. Posesionado de estas verdades, no habéis escatimado esfuerzo alguno para aumentar las escuelas primarias; crear nuevas asignaturas en los establecimientos de enseñanza superior; extender el aprendizaje de las bellas artes y enriquecer, con nuevas y útiles obras, el acervo de la Biblioteca Universitaria.

Prueba incontestable y elocuente de vuestra puntualidad administrativa, es el haber cumplido, religiosamente, los compromisos que contrajo la República con Inglaterra, Alemania é Italia, por decisión del Tribunal de La Haya, no obstante la penuria del Tesoro y la notable disminución de los ingresos aduaneros; así como las erogaciones invertidas en el Crédito Público, Interior y Exterior, para dejar bien puesto el nombre de Venezuela ante propios y extraños.

Queda en cuenta el Congreso de que el Ejecutivo Federal, en virtud de la autorización que le concede la Ley de 18 de agosto de 1905, ha celebrado un contrato con el señor Francisco Chenel, para establecer una Compañía Anónima denominada "Fábrica Nacional de Cigarrillos," con la exclusiva para la fabricación de éstos, tanto para el consumo como para la exportación.

Debemos llevar á vuestro conocimiento que las Memorias de los distintos Ramos del Servicio Público, han sido aprobadas, con excepción de la del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por irregularidades de procedimiento de aquel Despacho en sus relaciones con el de Obras Públicas.

En síntesis, Ciudadano Presidente, se desprenden de vuestro Mensaje dos hechos culminantes, que constituyen por sí solos suficiente garantía de todos vuestros actos como Primer Magistrado: HABÉIS MANTENIDO INALTERABLE LA PAZ Y SALVADO EL CRÉDITO DE LA NACIÓN. Por ello, y por cuanto de notable contiene el documento que contestamos, os presenta este Soberano Cuerpo las más patrióticas congratulaciones.

Palacio Federal Legislativo, en Caracas, á 11 de junio de 1907.—Año 96º de la Independencia y 49º de la Federación.

El Presidente de la Cámara del Senado,

FRANCISCO ESTEBAN RANGEL.

El Presidente de la Cámara de Diputados,

R. CASTILLO CHAPELLÍN.

El Secretario de la Cámara del Senado,

Vicente Pimentel.

El Secretario de la Cámara de Diputados,

F. de P. Reyes.

LA MEDALLA DE LA ACLAMACION

EL ORADOR DE ORDEN

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL GENERAL NEPHTALI URDANETA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMISIONADOS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, EN EL ACTO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA CONMEMORATIVA DE LA ACLAMACION NACIONAL AL CIUDADANO GENERAL CIPRIANO CASTRO, RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, EL 23 DE MAYO DE 1907.

Ciudadano Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República.

Las Municipalidades de la República, por iniciativa de la del Distrito Ricaurte, en el Estado Aragua, han querido perpetuar, por un acto singular y altamente significativo el magno acontecimiento de la Aclamación Nacional : y muy especialmente, aquel espléndido rasgo de patriotismo con que vos, acatando la voluntad de los pueblos, pusísteis término á

la ansiedad de la Nación, prometiendo en ocasión solemne, desistir del propósito de separaros del ejercicio de la Suprema Magistratura.

Al efecto, unánimemente y con lujo de entusiasmo, han acordado ofrendaros una Medalla conmemorativa de aquel suceso insólito.

Comisionados para presentaros esa ofrenda en este día de gratas expansiones, cumplimos con satisfacción el honroso encargo.

Aceptad, ciudadano General, esa significativa Medalla, y llevadla sobre vuestro noble pecho, como símbolo de la sincera adhesión y gratitud con que el pueblo de Venezuela retribuye vuestros relevantes servicios á la Patria.

(*El Constitucional* número 1.953, de 25 de mayo de 1907).

BOLETIN OFICIAL

Caracas: 13 de junio de 1907.

Ciudadano General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República.

Presente.

Ciudadano General:

Habiendo presentado ya nuestras Memorias del bienio que termina al Congreso Nacional, conforme al precepto de la Constitución y queriendo por otra parte, facilitar á usted la reorganización en que, como consecuencia, habrá de ocuparse, presentamos ante usted, con el respeto debido, la formal renuncia de nuestras respectivas Carteras, con que usted se sirvió honrarnos.

Y al presentar á usted esta renuncia, creemos de nuestro deber ratificarle que somos y seremos como siempre sus amigos leales y fervorosos partidarios, y que en cualquier momento, porque así usted lo disponga, estaremos prontos á volver á prestar nuestros servicios, con entusiasmo y decisión, á la gloriosa Causa de la Restauración Liberal y á su Ilustre Conductor.

Con la más alta consideración, nos suscribimos de usted atentos servidores y afectísimos amigos,

Torres Cárdenas, J. de J. Paúl, Eduardo Célis, Manuel S. Araujo, J. M. Herrera Irigoyen, Juan Casanova, Laureano Villanueva.

Caracas: 14 de junio de 1907.

96º y 49º

Ciudadanos Doctores Julio Torres Cárdenas, José de J. Paúl, Eduardo Célis, General Manuel Salvador Araujo, J. M. Herrera Irigoyen, Juan Casanova y Doctor Laureano Villanueva.

Presentes.

Ciudadanos:

He recibido vuestra nota fecha 13 del corriente en la cual me presentáis vuestra renuncia de las Carteras que respectivamente desempeñásteis en el bienio que termina.

Yo, á mi vez, cumplo con el deber de daros las gracias por los servicios prestados hasta hoy á la República, y espero, como me lo ofrecéis, que llegado el caso continuaréis con la misma decisión y entusiasmo, prestando vuestros servicios á la Causa de la Restauración Liberal.

En tales condiciones es que vengo en aceptaros la renuncia que me presentáis.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

GENERAL CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreta :

Artículo 1º Aceptada como ha sido la renuncia que los Ministros del Despacho Ejecutivo, ciudadanos Doctores J. Torres Cárdenas, José de J. Paúl, Eduardo Célis, General Manuel S. Araujo, Jesús María Herrera Irigoyen, Juan Casanova y Doctor Laureano Villanueva, me han presentado con fecha de ayer ; y, mientras se hacen estos nombramientos, quedan encargados de los distintos ramos del Despacho Ejecutivo, los Directores, así :

Del Ministerio de Relaciones Interiores, el Doctor G. Picón Febres.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Doctor Luis Churión.

Del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el señor Ricardo Alvarez de Lugo.

Del Ministerio de Guerra y Marina, el General M. V. Castro Zavala.

Del Ministerio de Fomento, el señor Pedro M. Ruiz.

Del Ministerio de Obras Públicas, el señor Manuel A. García.

Del Ministerio de Instrucción Pública, el señor I. Pereira Alvarez.

Artículo 2º Mi Secretario General queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Nacional y refrendado por mi Secretario General, en el Palacio Federal, en Caracas, á 14 de junio de 1907.—Año 96º de la Independencia y 49º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Secretario General,

(L. S.)

J. R. REVENGA.

LA ESPADA DE JUAREZ

DOS CARTAS

EL HEROE RESTAURADOR Y LA MEMORIA DEL SOLDADO DE OCCIDENTE

Barquisimeto: junio 12 de 1907.

Señor General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República.

Caracas.

Respetado General y amigo:

El General Antonio Guzmán Blanco quiso una vez premiar la lealtad conque le servía mi esposo y le regaló una espada.

Apartado dicho General de los destinos del país, y caídos sus amigos, entre quienes se contaba mi esposo, el General Joaquín Crespo, en 1893, llamó á éste á colaborar en su Gobierno; pero Juárez no creyó correcto asentir, sin antes devolver al General Guzmán la espada que había jurado no usar sino en su defensa.

El General Guzmán le contestó una afectuosa carta diciéndole: que le había hecho el obsequio de aquella espada, en mérito de sus servicios al Partido Liberal, y que como los intereses de ese Partido estaban bien representados por el señor General Joaquín Crespo, él tenía mucho gusto en que siguiera usándola en defensa de los nuevos compromisos que contrajera con dicho General Crespo.

Juárez tuvo siempre en alto aprecio esa prenda militar: la conservó como sagrada reliquia, y sirvió á Crespo del mismo modo como sirviera á Guzmán.

Yo sé así mismo, la sinceridad de su admiración y de su cariño hacia usted, á quien consideraba el hombre superior, llamado á salvar la Patria y á fijar grandes destinos á nuestra nacionalidad. El lo quiso á usted mucho, señor General, y

usted no sólo lo distinguió en vida con su generosidad y aprecio, sino que, después de muerto, le ha honrado de distintas maneras; y en esta casa, salvada por la generosidad de usted, donde vivimos llorándolo á él, hacemos votos por el cabal y pronto restablecimiento de su interesante salud.

Dominada por el sentimiento de la gratitud hacia usted, y por el recuerdo imperecedero de mi querido esposo, yo descuelgo esa espada del sitio donde la propia mano de Juárez la colocara un día, como el más preciado blasón de su carrera militar, y se la ofrezco á usted, para que la conserve como un recuerdo de esta familia, á quien usted ha tendido mano protectora, en la seguridad de que con ello, hago algo grato á los queridos manes de quien la hubiera blandido con el entusiasmo patriótico de sus mejores soldados, en defensa de las glorias del Restaurador de Venezuela.

Comisiono á mi amigo el señor General M. A. Freytes M. para presentársela á usted en mi nombre y en el de mis hijos, tan agradecidos como yo.

Con mis reiterados votos por su importante salud y la dicha de usted y de su honorable esposa, quedo

Su agradecida amiga,

MERCEDES DE JUÁREZ.

Caracas: 5 de julio de 1907.

Señora Mercedes de Juárez.

Barquisimeto.

Mi apreciada señora y amiga:

Recibí del señor General M. A. Freytes la espada que regaló á su querido esposo y amigo de toda mi consideración y aprecio, el señor General Antonio Guzmán Blanco, y que él conservó siempre pura é inmaculada hasta su último momento de existencia, haciendo siempre uso eficaz y patriótico de ella.

Esa valiosa prenda para el señor General Juárez y su muy estimable familia, representaba y representa aún, un valor inestimable, dadas las condiciones morales que la acompa-

ñan, y es por ello, sin duda, que haciendo hoy usted tan grato recuerdo, me ofrenda la joya más preciada que poseyera, como que en ello interpreta usted fielmente los deseos del señor General Juárez.

Yo, comprendiendo á mi vez, que esta es la más pura expresión de la verdad, y con el conocimiento exacto de las virtudes que adornaban al expresado General Juárez; y de que esa espada viene á mí limpia de toda mácula ó cosa que pudiera afearla, acepto tan valioso regalo como el mejor recuerdo que tendré siempre de tan importante hombre público.

Sin riesgo de equivocarme y con conciencia plena de lo que digo, puedo asegurar á usted, señora, que el General Juárez fue uno de los pocos hombres excepcionales en aquella lucha, casi más de pasiones que de partidos, y que su conducta fue siempre tan ajustada á las leyes del Honor y del Deber, que, después de su muerte, ni una voz siquiera se ha levantado para recriminarlo, sino para bendecirlo y admirarlo.

Ojalá que todos nuestros militares de hoy, que llevan espada al cinto ó que porten armas, sean como él, y que por pueblos y caseríos, donde quiera que se hallen, sean tenidos y recibidos siempre con el agasajo que se merece el que las lleva para garantía y seguridad de nuestras Instituciones, de nuestras Leyes y de toda nuestra sociedad, y no como señal ó signo de terror y espanto, como desgraciadamente ha sucedido en muchas ocasiones. En síntesis, que á nuestros militares se les tenga ya como amparadores y defensores de toda virtud y de todo derecho, lo que vendría á constituír una misión verdaderamente sublime en el amplio campo de los mejores servidores á su Patria, y no como á seres desnaturalizados, que desoyendo la voz de la justicia y de su deber, sean el azote de nuestros conciudadanos.

De mi parte, siento únicamente que esta época de reparaciones, de orden y de progreso, no me hubiera tocado con un servidor de las altas condiciones y merecimientos del señor General Juárez, como en aquellos tiempos en que él fue un verdadero Atleta de su Causa y del progreso de nuestra cara Patria; y tengo casi la seguridad de que la generalidad de esos pueblos, piensan y sienten como yo, respecto á lo que con justicia dejo consignado en esta carta, en la cual hago también votos fervientes por la felicidad de usted, no sin antes darle las más expresivas gracias por el obsequio recibido.

Con sentimiento de consideración y aprecio, soy de usted afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1.990, de 8 de julio de 1907.)

DECRETO

POR EL CUAL SE ORDENA COLOCAR EN EL SALON ELIPTICO DEL PALACIO FEDERAL EL RETRATO DEL EMINENTE PATRIOTA GENERAL FRANCISCO RODRIGUEZ DEL TORO

EL GENERAL CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que el ilustre patricio Don Francisco Rodríguez del Toro, el más antiguo de los Generales de Venezuela y Colombia, fue uno de los venezolanos que trabajaron con mayor entusiasmo y decisión por la Independencia Nacional, sacrificando en aras de ella y de la Causa Republicana gran parte de su cuantiosa fortuna; y

Considerando:

Que la firma de aquel espectable ciudadano es una de las que autorizan el Acta de la Independencia, solemnemente promulgada el 5 de Julio de 1811,

DECRETA:

Artículo 1º El retrato del Ilustre Prócer de la Independencia Don Francisco Rodríguez del Toro, será colocado en el Salón Elíptico del Palacio Federal, como demostración sincera del respeto y veneración que la Causa Liberal Restauradora profesa á los Ilustres Fundadores de la Patria.

Artículo 2º Se fija el día 5 de Julio del corriente año, 96º aniversario de la Independencia Nacional, para la inauguración del retrato á que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3º El Ministro de Relaciones Interiores queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por el Ministro de Relaciones Interiores, en el Palacio Federal, en Caracas, á veintinueve de junio de mil novecientos siete.—Año 96º de la Independencia y 49º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

(L. S.)

GONZALO PICÓN-FEBRES.

(*Gaceta Oficial* número 10.117, de 2 de julio de 1907).

CARTAS

DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO A LOS PRESIDENTES DE LAS REPUBLICAS DE HONDURAS Y ORIENTAL DEL URUGUAY

CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Al Excelentísimo Señor Doctor Don Miguel R. Dávila, Presidente de la República de Honduras.

Grande y Buen Amigo:

He tenido á honra recibir la Carta en que Vuestra Excelencia se sirve participarme que, designado por la Junta de Gobierno para ejercer el mando supremo de esa República, prestó la promesa constitucional ante aquel Alto Cuerpo el día 18 de abril próximo pasado.

Y al felicitar á Vuestra Excelencia por la honrosa distinción que ha merecido de sus conciudadanos, me complazco en asegurarle, que mi Gobierno corresponde á los nobles propósitos de Vuestra Excelencia en el sentido de estrechar las amistosas relaciones que existen entre Venezuela y Honduras.

Hago cordiales votos por la prosperidad de esa Nación amiga y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy,

Leal y Buen Amigo,

(Firmado).

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(Firmado).

LUIS CHURIÓN.

Palacio Federal del Capitolio, en Caracas, á 11 de julio de 1907.

CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Al Excelentísimo Señor Don Claudio Williman, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la Carta en que Vuestra Excelencia se sirve participarme que el día 1º de marzo último fue elegido Presidente Constitucional de esa República, de cuyo alto cargo tomó posesión el mismo día.

Al presentar á Vuestra Excelencia mis sinceras felicitaciones por la honrosa distinción que ha merecido de sus conciudadanos, me complazco en manifestarle que mi Gobierno, coincidiendo con los nobles propósitos de Vuestra Excelencia,

se esforzará en mantener y estrechar las buenas y cordiales relaciones que felizmente existen entre nuestros respectivos países.

Hago los votos más fervientes por la prosperidad y engrandecimiento de la República Oriental del Uruguay y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy

Leal y Buen Amigo,

(Firmado).

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(Firmado).

LUIS CHURIÓN.

Palacio Federal del Capitolio, en Caracas, á 11 de julio de 1907.

(*El 23 de Mayo* número 36, de 13 de julio de 1907.)

PALABRAS

DEL GENERAL CASTRO DIRIGIDAS A LAS COMISIONES DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS EN LA CASA AMARILLA, AL ANUNCIARLE LA CLAUSURA DE LAS SESIONES EL 3 DE AGOSTO DE 1907.

Ciudadanos Miembros respectivos de las Cámaras Legislativas :

Después de los discursos que me habéis dirigido, y de las manifestaciones que en ellos me habéis hecho, tengo en primer lugar, por deber y por una obligación ineludible para mí, daros, en nombre de la Patria agradecida, las más expresivas gracias por los favores que acabáis de hacerle en los puéstos que vuestros respectivos pueblos os confiaron. En esos puéstos; en esas curules á donde fuísteis destinados, tenemos todos la satisfacción de deciros con verdadera ingenuidad, con conciencia y sin afectación de ninguna especie, que habéis cumplido á cabalidad los deberes que os han encomendado.

Yo, por mi parte, me vanaglorío de ello, porque esto quiere decir en buen análisis, que ya empezamos á tener los Congresos que necesitaba el País, y nuestros sentimientos de patriotas, es decir, Congresos en que no se viene á hacerse alarde de parlamentarismo, ni á hacer oposiciones sistemáticas, puramente con el deseo de combatir, pero sin plan y sin ideales de ninguna especie (*Prolongados aplausos*). No! Se han tratado las cuestiones con toda la mesura y circunspección que las circunstancias requerían y con todá la libertad que el Soberano Congreso merece. (*Prolongados aplausos*).

Ya hemos visto sacar en todos los casos, del seno de sus mismas cuestiones, ileso el árbol de la libertad para llevarlo triunfante por todas partes! (*Grandes aplausos*).

Eso era lo que necesitaban nuestros pueblos, la implantación de esa libertad, para que pudiéramos marchar en la forma de Gobierno republicano, si es que estamos dispuestos para ello.

Regresáis á vuestros pueblos, después de haber cumplido con esos gratos deberes, y vuestros pueblos de ello tomarán buena nota, y la han debido tomar, del buen desempeño de las facultades que os delegaron, con el mismo gusto que aquí en la Capital, lo hemos hecho, y os recibirán, sin duda, con el cariño y el respeto que merece todo el que no defrauda las esperanzas de aquél que le ha otorgado sus poderes. (*Aplausos*).

De modo, pues, que en síntesis podemos decir que habéis merecido bién de la Patria; y como bien habéis dicho, yo quedo aquí como guardián celoso de nuestras instituciones, de nuestras leyes y derechos y de nuestras prerrogativas.

Podéis decir á todo pulmón y con toda la plenitud de la palabra, que los hechos consumados por la Rertauración Liberal, autorizan á todo buen venezolano, para asegurar que esos derechos serán inalienables, y que si llegare el caso de que ellos pudieran peligrar, no sería por causa de la Restauración Liberal, que no ha sido otra cosa que amor y fraternidad; y si por desgracia zozobraren, dirigid la vista á las cumbres más altas de Los Andes y allí veréis flamear esa bandera, que puede ser rota pero jamás humillada; y también, para que vengáis á darle consistencia, si acaso en algún momento pudiera necesitarle.

Claro está que estos son los recursos con que siempre he contado en todas las circunstancias, en mi carácter de

hombre público, es decir, de hombre de bién ; porque la obra del mal no trae sino males y desastres.

Nosotros hemos entrado ya en el sendero del bién. ¿Quién nos detiene? Nadie, absolutamente nadie! (*Aplausos*).

De modo, que á pesar de la actual situación, todo lo que podemos decir es que Venezuela se ha salvado ! (*Grandes aplausos*).

Y esos pequeños lunares de nuestra sociedad y de nuestro pueblo que quedan, son como las cicatrices, tras una cruel y larga enfermedad, para depurar el mal que roía nuestro cuerpo. Eso mismo nos estará recordando que hemos atravesado el camino del mal, pero que ha llegado el momento en que debemos caminar por otra vía ; la reconstrucción de la República, obra que será tan grandiosa, como que arrastrará tras de sí, no sólo á los que han venido con nosotros, sino á los que rezagados, han venido combatiéndonos, y que subyugados por esa grande obra no podrán combatirnos de ninguna manera ; porque no hay ni podrá haber autoridad suficiente para ello, y la reconocerán y aplaudirán ! (*Grandes aplausos*).

Como dije : la suerte está echada ; y no hay más que seguir adelante, secundando los propósitos de la Restauración, que no son otros que la reconstrucción nacional y la unión de todos los venezolanos ! (*Nutridos y prolongados aplausos*).

(*El Constitucional* número 2.104, de 5 de agosto de 1907).

NOMBRAMIENTOS DE SECRETARIO GENERAL Y MINISTROS DE ESTADO

GENERAL CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreto:

Artículo único. Nombro Secretario General, al ciudadano Doctor R. Garbiras Guzmán.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal, en el Palacio Federal, en Caracas, á 8 de

agosto de 1907.—Año 97º de la Independencia y 49º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

GENERAL CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreto:

Artículo 1º Nombro:

Ministro de Relaciones Interiores, al ciudadano Doctor R. López Baralt.

Ministro de Relaciones Exteriores, al ciudadano Doctor J. de J. Paúl.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, al ciudadano Doctor Arnaldo Morales.

Ministro de Guerra y Marina, al ciudadano General Diego Bautista Ferrer.

Ministro de Fomento, al ciudadano J. M. Herrera Irigoyen.

Ministro de Obras Públicas, al ciudadano Juan Casanova.

Ministro de Instrucción Pública, al ciudadano José A. Baldó.

Artículo 2º Mi Secretario General queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal, y refrendado por el Secretario General, en el Palacio Federal, en Caracas, á 8 de agosto de 1907.—Año 97º de la Independencia y 49º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Secretario General,

(L. S.)

R. GARBIRAS GUZMÁN.

(*Gaceta Oficial* número 10.148, de 8 de agosto de 1907).

TELEGRAMAS

CRUZADOS ENTRE EL GENERAL PABLO RIERA Y EL GENERAL CIPRIANO CASTRO

Carora: 22 de agosto de 1907.

General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela, etc., etc., etc.

Caracas.

Hoy hace ocho años que tuvo mi hogar materno el altísimo honor de alojar al Invicto Jefe de la Restauración, cuando iba rumbo al Centro, después de dejar la tierra afortunada de su génesis, para cubrirse de gloria en épicas jornadas y clavar en el Capitolio la bandera del engrandecimiento nacional.

Con tal motivo en ésta su casa, es usted objeto de cariñosos recuerdos, y hacemos votos por su importante salud.

Su adicto amigo,

PABLO RIERA.

Telégrafo Nacional.—De Caracas, el 22 de agosto de 1907.
Las 5 hs. p. m.

Señor General Pablo Riera.

Carora.

Gratísimo me ha sido el recibo de su telegrama de hoy, porque me trae á la memoria recuerdos que me son inolvidables, como el de haber tenido la ocasión y motivo para detenerme y reposar un instante en el honorable hogar del amigo Doctor Riera.

El trato fino y amable del Doctor Riera, como el de su honorable familia, fue así como el oásis para el viajero que yace fatigado y oprimido el corazón en medio de la borrasca tempestuosa que por fuerza, en aquellos días, teníamos que afrontar los que aún nos quedaba algún sentimiento patriótico.

Siento únicamente que este motivo, que es justa causa de satisfacciones para mí, no tuviera al más perfecto caballero, al insigne patriota que fascinaba con su trato, al grande y buen amigo Doctor Riera, palpitando con los sentimientos de gratitud de un corazón forjado para dar expansión á cuanto hay de noble y generoso en los hombres que no hemos nacido para llevar la ármadura del mal sino la del bién. Quiera darme el Cielo ocasión para volver á pisar los umbrales de esa casa, templo sagrado de la más pura y sincera amistad.

Espero que usted se dignará presentar á su honorable familia este telegrama para que lo tengan también como suyo y como recuerdo que les hace, quien tiene alto honor de repetirse amigo afectísimo,

CIPRIANO CASTRO.

(*La Voz de la Nación* número 304, de 21 de setiembre de 1907).

CONFERENCIA DE LA HAYA

PROCESO REPRESENTANTE DE VENEZUELA

Caracas: agosto 29 de 1907.

Fortoul.

La Haya.

Ordena Presidente retiro Delegación, yendo inmediatamente Berlín, evacuar asuntos pendientes.

PAÚL.

Presidente.

Caracas.

Recibí telegrama. Prensa dice hasta ahora, Presidente Castro ordena Delegación abstenerse votar, no retirarse, estimándose separación mundo civilizado. Usted salvador Patria, continuando Conferencia ya al terminarse, todo ganar.

Absténgome asistir sesiones hasta respuesta urgentísima.

FORTOUL.

Scheveningen, 32 d.

Gil Fortoul.

La Haya.

Si usted garantiza resultado, puede quedarse.

CASTRO.

Presidente.

Caracas.

Gracias calograma. Cuestión Corte permanente, no resuelta. Continúa discusión.

Salvaremos principio igualdad Estados.

FORTOUL.

Scheveningen, 32 d.

(*El Constitucional* número 2.049, de 14 de setiembre de 1907.)

CON MOTIVO DE LOS SUCESOS DE LA HAYA

DECLARACIONES DEL GENERAL CASTRO

UNA CONFERENCIA CON EL REPRESENTANTE DE LA PRENSA ASOCIADA DE LOS ESTADOS UNIDOS

El señor William H. Phelps, Corresponsal de la Prensa Asociada de los Estados Unidos, en Caracas, nos ha favorecido con el texto de la interview celebrada con el Presidente de la República por motivo de los últimos grandes acontecimientos en la Conferencia de La Haya, y la cual interview ha sido ya trasmitida por cable á toda la prensa de Norte América.

En contestación á la pregunta del Corresponsal respecto de qué opinaba el Presidente Constitucional de Venezuela, sobre la noticia del cable que asegura que en la Conferencia de La Haya ha sido propuesta por algunas Naciones la constitución de tribunales de "presas" y de "arbitraje", etc., por medio de la representación de las Naciones con una gradua-

ción en que las de primera categoría vienen á tener en dichos tribunales una doble y permanente representación, á tiempo que las de menor graduación, habrá tiempos en que no la tengan y cuando la tengan, será siempre numéricamente menor, el General Castro dijo:

"No tengo inconveniente alguno en complacer á usted, y pienso así:

"La proposición hecha por las potencias á este respecto, equivale, en mi concepto, á si el Jefe de un Estado invita á todos ó algunos Jefes de los demás Estados amigos suyos á una fiesta en su casa, y después de estar allí en unión de sus invitados, propone que se proceda á hacer una calificación para saber á quiénes corresponde comer en la primera mesa ó en la segunda, etc., y si éstos deben bailar en los salones principales de Palacio, ó en los de menor importancia; es, pues, en mi concepto, una ofensa arrojada á la faz de las Naciones que se trata de deprimir y someter.

"Desde el punto de vista político creo infundada y hasta imposible la calificación que se pretende, pues la fuerza de una Nación no se puede graduar ni comprender, para saber el puésto que puede ocupar, sino llegado el caso de probarse hasta dónde pueden llegar sus facultades y recursos para la defensa de sus derechos, fueros y prerrogativas; porque, cuántas veces ha ocurrido el caso de que una Nación numéricamente menor, ha superado en esfuerzos hasta las de mayor categoría é importancia numérica. De modo que aquí podemos decir de las Naciones lo que respecto de los hombres: que cada uno es lo que quiere ser.

"En el terreno del derecho, el asunto resulta todavía más grave, pues el juez ó tribunal sustanciador y componedor, para que tenga toda la respetabilidad que tal puésto implica, debe estar revestido, entre otras condiciones, de la imparcialidad que garantice todos sus juicios; y yo no me explico cómo puede suceder que el Tribunal que ha sido creado para establecer las soluciones del Derecho y sustentar la Paz de las Naciones, venga, con ello, á representar y establecer las soluciones de la fuerza, perdida así la virtualidad del noble fin para que ha sido creado. Las entidades en este caso, pues, no deben contarse por el grado de fuerza que puedan tener, sino por el de su jerarquía como Nación libre, soberana é independiente que las hace iguales entre sí".

(*El Constitucional* número 2.039, de 3 de setiembre de 1907.)

TELEGRAMAS

CRUZADOS ENTRE VARIOS CIUDADANOS DE LA VICTORIA Y EL GENERAL CASTRO

—

La Victoria: 9 de octubre de 1907.

General Cipriano Castro.

Caracas.

Nos es altamente satisfactorio participar á usted, que el Gobierno del Estado ha tenido á bien designaros para componer la Junta Directiva de los actos con que han de conmemorarse aquí los días 12 y 13 del presente, onomástico de usted y aniversario de su glorioso triunfo sobre la revolución llamada "libertadora."

Y al proceder á cumplir nuestro grato cometido, creemos hacernos intérpretes del unánime sentimiento de Aragua, que le tiene á usted por su Hijo Predilecto, significándole que esta sociedad vería colmadas sus más nobles aspiraciones, si usted, como otras veces, la distinguiera con el alto honor de venir á pasar entre élla aquellos días de justo y general regocijo.

Sus amigos afmos.,

Miguel Jiménez.—J. de M. Ovalle Arciniega.—José I. Castro.—José E. Machado.—Francisco I. Carreño.

Telégrafo Nacional.—De Caracas (Villa Zoila), el 9 de octubre de 1907.

Señores Miguel Jiménez, J. de M. Ovalle Arciniega, José I. Castro y demás amigos.

La Victoria.

Recibí el telegrama en que me anuncian las fiestas que preparan y de que son ustedes principales directores. Cuánto siento yo no poder estar para esa fecha allá, donde no se olvidan de mí y donde se pasan ratos tan agradables, de esos que llegan al alma y la fortalecen para continuar la penosísi-

ma lucha que me he impuesto, por deber de patriotismo y por deber de consecuencia amistosa y política, tanto más cuanto que llevo mucho tiempo de no poder estar con ustedes, como ha sido y es mi más ferviente deseo! Me prometo en cambio, que en cuanto no más pueda, habré de estar entre ustedes.

Y mientras tanto, créanme que los acompañaré con la voluntad y el pensamiento.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*Castro Unico* número 35, de 10 de octubre de 1907.)

DECRETO

POR EL CUAL SE DECLARA MOTIVO DE DUELO OFICIAL EL FALLECIMIENTO DEL GENERAL LUIS VARELA, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL ESTADO BOLIVAR

CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreta :

Art. 1º Se declara motivo de duelo oficial el fallecimiento del ciudadano General Luis Varela, distinguido servidor de la Causa Liberal Restauradora y Primer Vicepresidente del Estado Bolivar, cuya Presidencia ejercía.

Art. 2º Por el Ministerio de Guerra y Marina se dispondrán los honores fúnebres que determina á la alta jerarquía del finado el Código Militar.

Art. 3º El Ejecutivo Federal presidirá el duelo y ofrendará una corona sobre el féretro, debiendo concurrir al acto de la inhumación las Corporaciones Oficiales y los Empleados Nacionales y del Distrito Federal; y el Ministro respectivo excitará por telégrafo al Gobierno del Estado Bolívar para que nombre una Comisión que lo represente en dicho acto.

Art. 4º. Los Ministros de Relaciones Interiores y de Guerra y Marina quedan encargados de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por los Ministros de Relaciones Interiores y de Guerra y Marina, en Los Teques, á 13 de octubre de 1907. —Año 97º de la Independencia y 49º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

(L. S.)

DR. R. LÓPEZ BARALT.

Refrendado.

El Ministro de Guerra y Marina,

(L. S.)

DIEGO BTA. FERRER.

(*Gaceta Oficial* número 10.205, de 14 de octubre de 1907.)

RESOLUCION

POR LA QUE SE ORDENA TRIBUTAR AL FINADO GENERAL DE DIVISION, LUIS VARELA, LOS HONORES FUNEBRES CORRESPONDIENTES A SU ALTA JERARQUIA

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Guerra y Marina.—Dirección de Guerra.—Caracas: 13 de octubre de 1907.—97º y 49º

Resuelto:

Habiendo fallecido hoy en esta Capital el ciudadano General de División Luis Varela, quien desempeñó puéstos de elevada categoría en el Ejército Activo de la Nación, distinguiéndose como uno de los más eminentes servidores de la Causa Libe-

ral Restauradora, este Ministerio lamenta tan infausto acontecimiento; y en ejecución del artículo 2º del Decreto dictado con esta misma fecha por el ciudadano General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República, sobre honores fúnebres al finado, se dispone lo siguiente:

1º Al acto de la inhumación, que tendrá efecto mañana 14 de los corrientes á las 9½ a. m., concurrirá un Batallón de la Guarnición de esta Capital, con la Banda Marcial á la cabeza, llevando banderas enlutadas y tambores á la sordina, para acompañar el cadáver desde la casa mortuoria hasta la Iglesia donde se hagan los oficios religiosos.

2º En el momento indicado se harán siete disparos de cañón.

3º También asistirán al acto de la inhumación todos los Jefes y Oficiales de las Fuerzas Nacionales acantonadas en esta ciudad, que estén francos de servicio.

4º Se declara duelo militar el suceso mencionado para todas las fuerzas que componen el Ejército Activo de la República, las cuales llevarán el luto correspondiente durante tres días.

5º El Comandante de Armas del Distrito Federal dispondrá lo conveniente para el cumplimiento de esta Resolución, en la jurisdicción de su mando; y fuéra del expresado Distrito, las respectivas Autoridades Militares.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

DIEGO BTA. FERRER.

(*Gaceta Oficial* número 10.205, de 14 de octubre de 1907.)

ACTA VERDADERA Y ORIGINAL DE LA INDEPENDENCIA

FELIZ HALLAZGO EN CARABOBO

UNA CARTA DE GONZALEZ GUINAN, UN TELEGRAMA DEL DOCTOR NIÑO Y LUMINOSA CONTESTACION DEL GENERAL CASTRO

Con efusión patriótica pasamos á insertar los notables documentos que se leerán á seguidas, reveladores del precioso hallazgo del Acta original de nuestra Independencia pátria.

Los comentarios que tan trascendental y grandioso hecho nos sugiere, serán motivo de editorial aparte.

En tanto cumplimos tan grato deber, lea y relea el País esa importante documentación:

Valencia: 28 de octubre de 1907.

Señor General Cipriano Castro, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi respetado General y estimado amigo:

Reclamo la atención de usted para hablarle de un hallazgo extraordinario y verdaderamente interesante, que se roza con nuestra historia pátria. Es éste:

El Acta, la solemne Acta original de la Declaración de la Independencia de Venezuela, sancionada el 5 de Julio de 1811, se encuentra en mi poder; así como también todas las actas originales del célebre Congreso, á partir de la sesión del 25 de junio hasta la del 24 de diciembre del mismo año.

Constan estas magnas actas, origen glorioso de nuestra nacionalidad, en un gran Libro empastado con 222 folios escritos que tienen dos numeraciones; la una que llega á 116 y la otra á 106, y además 5 folios en blanco al final de la primera numeración y 2 al final de la segunda. El papel de los fo-

lios es de hilo: las actas todas están escritas en magnífica y clara letra española: las actas de las sesiones ordinarias están autorizadas por la rúbrica del Presidente del Congreso y por la firma completa del Secretario Francisco Isnardy, en algunas, y en otras por la firma completa del Presidente Juan Antonio Rodríguez Domínguez. Las dos numeraciones evidencian que el Libro se compone de dos grandes legajos. En el primero llegan las actas hasta el 31 de Agosto, y al final de dicho legajo se encuentran el *Acta Solemne de Independencia, el Decreto de Juramento y la Fórmula del Juramento;* y en el segundo legajo están las actas desde el 2 de Setiembre hasta el 24 de Diciembre. La carátula del primer legajo dice, así: *1811— Libro II de Actas del Supremo Congreso de Venezuela; comienza en 25 de Junio, y concluye en 31 de Agosto del mismo año.* El segundo legajo no tiene carátula.

En el acta de la sesión primera del 5 de Julio constan los discursos pronunciados ese día por los Diputados y la declaratoria de la independencia, anunciada solemnemente por el Presidente Rodríguez Domínguez y aceptada por los Diputados presentes, con la sóla excepción del Pbro. Maya, Diputado por la Grita; y según una nota puesta al fin de dicha acta, fue ésta firmada en el libro el 17 de Agosto por los Diputados que estuvieron presentes, á saber: Juan Antonio Rodríguez Domínguez, Presidente, Luis Ignacio Mendoza, Nicolás de Castro, Juan Joseph de Maya, Juan Bermúdez, José Gabriel de Alcalá, Juan Nepomuceno de Quintana, Juan Antonio Díaz Argote, Francisco P. Ortiz, Manuel Maneyro, Felipe Fermín Paúl, Martín Tovar, Juan Pablo Pacheco, Manuel Palacio, Ignacio Brizeño, Mariano de la Cova, José Vicente Unda, Salvador Delgado, F. Xavier de Mayz, Francisco Hernández, José Luis Cabrera, Ramón Ignacio Méndez, Francisco Xavier Yanes, Luis Jph. de Cazorla, Antonio Nicolás Briceño y Gabriel Pérez de Pagola. Todas estas firmas son autógrafas.

En la segunda sesión del 5 de Julio, que se efectuó en la tarde, fueron comisionados para la formación del *Acta de la Independencia* el Diputado Juan Germán Roscio y el Secretario Francisco Isnardy ; cuya *Acta solemne* encabezada, *en el nombre de Dios todo Poderoso* aparece del folio 110 vuelto al 114, vuelto del primer legajo del Libro, autorizada por las siguientes firmas autógrafas, que se conservan espléndidamente claras : *Juan Antº Rodríguez Domínguez,* Presidente, Diputado de Nutrias ; *Luis Ignº Mendoza,* Vicepresidente,

Diputado de la Villa de Obispos ; por la Provincia de Caracas, *Isidoro Antonio López Méndez*, Diputado de la capital : *Fernando Toro*, Diputado de Caracas : *Martín Tovar Ponte*, Diputado por San Sebastián : *Juan Toro*, Diputado de Valencia : *Juan G. Roscio*, Diputado por la Vª de Calabozo : *Felipe F. Paúl*, Dipdo. de Sn. Sebn. : *Joph Ang. Alamo*, Dipdo. de Barqto. : *Franco Xavier de Uztáriz*, Diputado de Sn. Sebastián. : *N. de Castro*, Dipdo. de Cars. : *Franco. Hernández*, Dipdo. de Sn. Carlos : *Fernando de Penàlver*, Diputado de Valencia : *Gabl. Pérez de Pagola*, Dipdo. de Ospino : *Lino de Clemente*, Diputado de Caracas : *Salvador Delgado*, Dipdo. de Nirgua : *El Marquez del Toro*, Dipdo. del Tocuyo : *J. A. Díaz Argote*, Dip. de la Villa de Cura : *Juan Joseph de Maya*, Diputado de Sn. Felipe : *Luis Joph de Cazorla*, Diputado de Valencia : *José de Vic. Unda*, Dipº de Guanare : *Franco. Xavier Yanes*, Dipdo. de Araure : por la Provincia de Cumaná, *F. Xavier de Mayz*, Diputado de la capital : *José Gabriel de Alcalá*, Dipdo. de la capital : *Mariano de la Cova*, Diputdo. del Norte : *Juan Bermúdez*, Dipdo. del Sur : por la provincia de Barinas, *Juan Nepomº Quintana*, Diputado de Achaguas : *Ignacio Fernández*, Dipdo. de Barinas : *José de Sata y Bussy*, Diputº de Sn. Fernando, *Jph Luis Cabrera*, Dipdo. de Guanarito : *Manuel Palacio*, Dipd. de Mijagual : por la Provincia de Barcelona, *Fr: de Miranda*, Dip. del Pao : *Francº P. Ortiz*, Dip. de Sn. Diego : *José Mª Ramírez*, Dipd. de Aragua : por la Provincia de Margarita : *Manl. Plácido Maneiro*, Diputado de Margarita : por la Provincia de Mérida : *A. Nicolás Briceño*, Dipdo. de Mérida : *Manel. Vte. de Maya*, Dipdo. de la Grita : *Francº Isnardy*, Secretario.

Al terminar las firmas de los Diputados por la Provincia de Caracas, está una nota que dice, así : *Por haber quedado impedido de firmar á causa de la herida que recibió en la jornada de Valencia el S. Ponte no pudo hacerlo al pasar al libro la presente acta*, cuya nota está autorizada por la rúbrica del Secretario Isnardy. Después de la nota están puestas cuatro rayas en forma de cruz, y debajo la rúbrica de dicho Secretario. El Diputado herido era el señor Gabriel de Ponte, quien sólo podría poner las rayas en cruz.

Mi primera impresión al tomar en mis manos y hojear el precioso Libro, no se la puedo explicar á usted, porque fue indefinible mi emoción. Yo no me imaginé jamás que la Divina Providencia me proporcionara la incomparable

felicidad de poner mis manos donde un siglo atrás colocaron las suyas los ilustres patricios fundadores de nuestra Independencia Nacional, y al reponerme de mi poderosa impresión, pensé: que este Gran Libro es sagrada propiedad de la Patria: que usted, su primer Magistrado, el garante de su paz, el propulsor de su progreso, y el Presidente que tomó el patriótico afán de investigar el paradero de la *Magna Acta* y decretó su autenticidad por lo que aparecía de las empeñadas investigaciones hechas por el insigne escritor é historiógrafo Arístides Rojas, y por la docta Academia de la Historia, á que me honro de pertenecer, era el único que podía fijarle su definitivo y perpétuo destino: y en tal virtud, experimento gratísima complacencia en ponerlo á su disposición.

Réstame para concluír esta carta, cuya extensión disculpará usted, en gracia de la extraordinaria importancia del asunto, relatarle brevemente el historial del providencial hallazgo:

El año de 1875 fijó en Valencia su domicilio el inteligente ingeniero caraqueño señor Carlos Navas Spínola, con motivo de prestar su dirección científica al magnífico acueducto con que dotó á esta ciudad el Gobierno del General Guzmán Blanco. Concluída la obra con tanta inteligencia como probidad, el ingeniero Navas Spínola, se hizo definitivamente valenciano porque encontró una candorosa mujer adornada con los atractivos de la virtud y de la belleza, á quien unió su suerte con el vínculo del matrimonio: fundado su hogar, trasladó á esta ciudad sus libros, papeles y archivo, que tenía reunidos junto con los que fueron de su tío el señor Domingo Navas Spínola, quien fue por muchos años, en la época de la Gran Colombia, Miembro y Presidente de la Municipalidad de Caracas.

A los pocos años, en 1879, la muerte arrebató en la fuerza de la juventud al notable ingeniero; quedando sus libros, papeles y archivo en poder de su respetable viuda, que me los ha franqueado por el intermedio valioso del señor Ricardo Smith, amigo de todo mi aprecio, relacionado íntimamente en mi familia, hijo de un ilustre prócer é interesado patrióticamente en ayudarme en mis labores históricas.

Yo infiero que el señor Domingo Navas Spínola, en su carácter de Presidente de la Municipalidad de Caracas, llevara á su casa particular el precioso Libro con el ánimo de leerlo ó de consultarlo, ó de salvarlo de algunos de tantos peligros porque atravesó la Causa de la Independencia: que allí se

quedó hasta la muerte de aquél, y que al traer el archivo á Valencia su sobrino, el malogrado ingeniero, en una época en que no se hablaba, ni mucho se dilucidaba la autenticidad de la *Célebre Acta* quedó el precioso Libro entre los papeles, hasta ahora que viene á mis manos para pasar á las de usted, que le sabrá dar nacional destino.

Sírvase aceptar mis patrióticas felicitaciones por el extraordinario suceso, así como las seguridades del aprecio con que me repito,

Su atto. s. s. y amigo,

F. GONZÁLEZ GUINÁN.

Telégrafo Nacional.—De Valencia, el 1º de noviembre de 1907.—Las 11 hs. a. m.

Señor General Castro.

El hallazgo del libro sagrado en que figura el Acta de nuestra Independencia, es un hecho que está fuéra de toda duda. En unión de unos amigos importantes de esta localidad acabo de verlo y examinarlo. Ese es el libro.

A usted, ilustre patricio, fanático de las glorias de nuestros Libertadores, le tocará el inmenso honor de devolverle á la República tan precioso documento.

Yo lo felicito de todo corazón.

Su amigo,

SAMUEL E. NIÑO.

Los Teques: noviembre 1º de 1907.

Señor Doctor F. González Guinán.

Valencia.

Estimado amigo:

Con gran placer y satisfacción he leído su importante carta del 28 del pasado mes, que me trae la fausta nuéva del

hallazgo de la original y verdadera Acta de nuestra Independencia, proclamada por los Próceres de nuestra emancipación; y los poderosos motivos que usted tiene hoy para poner á mi disposición tan monumental y sorprendente reliquia, que constituye el orgullo y gloria de nuestros antepasados, que es orgullo y gloria de nosotros mismos.

Yo le agradezco íntimamente esta dedicatoria, porque además de las razones expuestas por usted, es para la Causa de la República y de la Restauración Liberal, un signo no inequívoco del tiempo de que marcará época propicia en los anales trascendentales y gloriosos de nuestra historia pátria, que viene ya cargada de laureles cosechados muy legítimamente en el campo de la civilización y del progreso.

Yo felicito á usted muy de veras por incidente tan oportuno y tan eficaz, que convida á todos los venezolanos, ante tan gratos y reverentes recuerdos, á rezar la oración del Patriotismo.

El hecho para mí es de tal significación, que yo no puedo menos que aplazar la recepción de tan importante hallazgo para el día 5 de Julio próximo venidero de 1908, á fin de que en dicha fecha, que es la señalada por los mismos acontecimientos históricos, tenga su recibo toda la solemnidad que ella merece: y á fin también de que en ese mismo día le destine el Ejecutivo Nacional el lugar que á ella le corresponde para ser conservada, guardada y trasmitida á las generaciones venideras, de modo que todas ellas beban en esa fuente luminosa, y recuerden cómo es que un pueblo noble, grande y generoso, como el de Venezuela, ha conquistado sus derechos y prerrogativas de libertad, independencia y fraternidad con que todos los pueblos han sido investidos por el Creador, desde que fue pronunciada por él la sublime palabra *fiat homo*, en que colocando sobre su frente el emblema de la grandeza, depositó también uno de sus más grandes atributos sobre la conciencia humana: la noción del honor y del deber.

En el programa que oportunamente dictará el Gobierno para la solemnización del 5 de Julio de 1908, este será, pues, uno de los principales números que llenará dicho programa.

Su amigo y compatriota,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 2.092, de 4 de noviembre de 1907.)

EL ACTA MAGNA

RELACIONES MISTERIOSAS ENTRE LA VIDA DE LOS PUEBLOS
Y LA VIDA DE SUS HOMBRES

LA INDEPENDENCIA Y LA RESTAURACION

UN IMPORTANTE TELEGRAMA DEL GENERAL CASTRO

En los momentos en que escribíamos, de acuerdo con las palpitaciones del día, el editorial de este Diario consagrado á la presente edición, editorial que lleva por rubro *Castro y Carabobo*, llégaños el siguiente telegrama, que desde la capital del heróico Estado dirige el Restaurador de Venezuela á su Ministro en el Despacho de Relaciones Interiores.

Ante la solemnidad de ese mensaje telegráfico; ante la elocuéncia de su texto; ante las declaraciones hechas en él por el ilustre Caudillo, retiramos, aplazándola para nuestra próxima edición, nuestra nota editorial, á fin de recoger con todo el fervor patriótico que merece, ese telegrama que va á decir á los pueblos la profunda reverencia que tiene en el alma de Castro, todo cuanto pueda relacionarse con la Independencia Nacional en su biblia sagrada, en la inviolabilidad de su territorio y en el respeto que ella debe merecer de propios y extraños.

Hoy toca hablar al Jefe benemérito, por medio de ese luminoso telegrama.

Mañana le tocará hablar á *El Constitucional.*

Hé aquí el despacho:

Telégrafo Nacional.—De Valencia, el 28 de mayo de 1908.
Las 11 hs. 45 ms. a. m.

Señor Ministro de Relaciones Interiores.

En este momento acabo de ver el libro de Actas de las Sesiones del inmortal Congreso que sancionó el Acta de

nuestra Independencia Nacional. De antemano tenía la convicción de que el expresado libro era el auténtico, contentivo de la monumental Acta de nuestra Soberanía é Independencia, y al hojear este libro y leer en diversas sesiones del Congreso, lo relacionado con dicha Acta y los puntos de cohesión indiscutibles que existen entre unas y otras sesiones, más la circunstancia decisiva de encontrarse las firmas auténticas suscribiendo dicha Acta, no puede quedar duda absolutamente ninguna de que al fin hemos encontrado ese depósito sagrado con que aquellos egregios varones honraron la nacionalidad y escribieron la primera página del libro de oro que habrá de grabar la memoria de tan ilustres campeones de la Libertad y del Derecho, en el Continente americano. Resulta, desde luego, que cuanto el Gobierno de la Restauración ha sancionado sobre el particular, es una verdad indiscutible, es decir: que el Decreto de 19 de abril de 1900, declarando texto oficial del Acta de Independencia de Venezuela, la copia que se encuentra en la obra: "Documentos Oficiales Interesantes de Venezuela", es tomada del original que acabo de leer, resultando lo que es muy natural y muy sencillo: que el Acta original, es la estampada en este libro, y la publicada, es auténtica copia de esta Acta original.

Como se aproxima el 5 de Julio, día destinado para la presentación solemne de este Libro y Acta original, yo he resuelto llevármelo para esa ciudad desde ahora, á fin de que la Academia Nacional de la Historia y otros compatriotas interesados y amantes de las glorias de la Patria, vean con sus propios ojos este prodigio destinado únicamente á ser consignado en las manos, puras, limpias é inmaculadas de la Restauración Liberal, como premio indiscutible de nuestros grandes esfuerzos y sacrificios en pro de los verdaderos y legítimos intereses de la República.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 2.264, de 29 de mayo de 1908).

LOS NUEVOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS, DE 1908 A 1910

Estado Aragua:

Presidente: General Simón Bello; Primer Vicepresidente: General Francisco E. Rangel; Segundo Vicepresidente: General Manuel M. Azpúrua.

Estado Bermúdez:

Presidente: General Carlos Herrera; Primer Vicepresidente: General Asunción Rodríguez; Segundo Vicepresidente: General J. Bermúdez Graü.

Estado Bolívar:

Presidente: General Francisco Linares Alcántara; Primer Vicepresidente: Doctor Antonio M. Delgado; Segundo Vicepresidente: General Timoteo Carvajal.

Estado Carabobo:

Presidente: Doctor Samuel E. Niño; Primer Vicepresidente: Doctor Francisco González Guinán; Segundo Vicepresidente: General José Antonio Dávila.

Estado Falcón:

Presidente: General Mariano García; Primer Vicepresidente: General Pedro María Cárdenas; Segundo Vicepresidente: Doctor y General F. de la Rosa Pérez.

Estado Guárico:

Presidente: Doctor Luciano Mendible; Primer Vicepresidente: General Manuel Sarmiento; Segundo Vicepresidente: Julio Rodríguez Silva.

Estado Lara:

Presidente: General Carlos Liscano; Primer Vicepresidente: General Emilio Rivas; Segundo Vicepresidente: Doctor Antonio Alamo.

Estado Mérida:

Presidente: General Amador Uzcátegui; Primer Vicepresidente: Emilio Rivas; Segundo Vicepresidente: General Francisco Parra.

Estado Miranda:

Presidente: General Benjamín Arriens Urdaneta; Primer Vicepresidente: Doctor J. R. Colina Montilla: Segundo Vicepresidente: Coronel José F. Machado Díaz.

Estado Táchira:

Presidente: J. M. Velasco B.; Primer Vicepresidente: General Celestino Castro; Segundo Vicepresidente: Doctor Rubén González.

Estado Trujillo:

Presidente: Doctor Trino Baptista; Primer Vicepresidente: General Manuel Salvador Araujo; Segundo Vicepresidente: General Román Colmenares.

Estado Zamora:

Presidente: General F. Parra Pacheco; Primer Vicepresidente: General Pompilio Quintero Rojas; Segundo Vicepresidente: Doctor José Manuel Montenegro.

Estado Zulia:

Presidente: señor José Ignacio Lares; Primer Vicepresidente: General Régulo Olivares; Segundo Vicepresidente: Doctor Asdrúbal Araujo.

RESEÑA

DE LA RECEPCION VERIFICADA EN VILLA ZOILA, CON MOTIVO DE PRESENTAR AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, EL EXCELENTISIMO SEÑOR J. H. DE REUS, SUS CREDENCIALES DE MINISTRO RESIDENTE DE SU MAJESTAD LA REINA DE LOS PAISES BAJOS

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Público Exterior.

En audiencia solemne recibió hoy á las cuatro de la tarde el Señor Presidente Constitucional de la República, en Villa Zoila, al Excelentísimo Señor J. H. de Reús, Ministro Residente de Su Majestad la Reina de los Países Bajos.

Introducido el Señor Ministro con las formalidades de estilo á presencia del Primer Magistrado, leyó el siguiente discurso:

(TRADUCCIÓN)

"*Señor Presidente:*

"Es para mí especialmente honroso y satisfactorio poder poner en manos de Vuestra Excelencia, la Carta Credencial por medio de la cual me acredita ante Vuestra Excelencia Su Majestad la Reina de los Países Bajos, mi Augusta Soberana, con el carácter de Ministro Residente.

"Con el ascenso á esta dignidad del Representante de los Países Bajos, hasta ahora acreditado ante el Ministro de Relaciones Exteriores de Vuestra Excelencia como Encargado de Negocios, ha deseado particularmente Su Majestad mostrar el grande aprecio en que tiene un trato muy cordial y grato con el Gobierno de la República y que su profundo deseo es estrechar cada vez más los tan múltiples vínculos que existen entre los dos Estados como vecinos. Los intereses económicos de ambos Estados van tan á menudo paralelos y es de ambas partes tan indispensable y constante el contacto mutuo entre el territorio de Su Majestad y el de los Estados Unidos de Venezuela, que la opinión de Su Majestad ha sido que una buena marcha de los asuntos de una y otra parte no podía alcanzarse mejor que dando á su Representante en Venezuela un rango que esté completamente de acuerdo con estas múltiples relaciones.

"A fin de poder corresponder á esta aspiración de mi Soberana es necesario que, además de mi buena voluntad, también tenga yo el apoyo y la confianza de Vuestra Excelencia, de su Gobierno y del pueblo venezolano, y me lisonjeo en verdad con que la experiencia adquirida en mi anterior calidad me da valor y me inspira la esperanza de que también en mi nueva calidad encontraré ese apoyo y esa confianza de parte de Vuestra Excelencia. Creo pues poder asegurar, con la venia de Vuestra Excelencia, que cuando las relaciones entre dos países son como las actuales entre los Países Bajos y Venezuela, de los cuales ha dado últimamente pruebas tan plausibles la visita de la nave *Gelderlana*, de Su Majestad, á los puertos venezolanos, mi comisión empieza en mi nueva calidad bajo los más favorables augurios.

"Al dar á Vuestra Excelencia la seguridad de que en todas ocasiones se harán esfuerzos por mi parte, no sólo para estrechar aún más los vínculos de amistad entre los dos Países, sino también para tratar de consolidarlos en una base duradera, para lo cual necesito en amplia medida el apoyo de Vuestra Excelencia y de su Gobierno, ruego á Vuestra Excelencia que se digne aceptar mis especiales y sinceros deseos por su ventura personal y por el bienestar del pueblo venezolano. He dicho".

El Señor Presidente de la República contestó en los términos siguientes:

"*Señor Ministro:*

"Recibo de vuestras manos con la mayor complacencia la Carta que os acredita como Ministro Residente de Su Majestad la Reina de los Países Bajos ante mi Gobierno, el cual sabe apreciar la importancia del ascenso de vuestra Legación.

"Las relevantes cualidades que os adornan, unidas al conocimiento que tenéis de este país y á la experiencia adquirida en el tiempo que habéis ejercido vuestro cargo anterior, son prenda segura de que, en el desempeño de vuestra nueva misión sabréis mantener y estrechar los lazos de amistad que felizmente unen á ambos Estados, cuyos intereses económicos, como muy bien decís, van tan amenudo paralelos. Por mi parte, me complazco en aseguraros que, en tan noble empeño, podéis contar con el decidido apoyo que habrá de prestaros mi Gobierno.

"Hago los votos más sinceros y fervientes por la ventura personal de Su Majestad la Reina y por la prosperidad del pueblo de los Países Bajos, y os felicito por la prueba de confianza y la valiosa distinción que recibís de vuestra Soberana."

El acto terminó de conformidad con el Ceremonial Diplomático, siendo acompañado el nuevo Ministro á su morada por el Introductor de Ministros Públicos en el mismo carruaje de gala donde este funcionario lo condujo á la morada presidencial.

Caracas: 30 de diciembre de 1907.

Publíquese de orden del Ministro.

El Director de Derecho Público Exterior,

Luis Churión.

RESEÑA

DE LA RECEPCION VERIFICADA EN VILLA ZOILA, CON MOTIVO DE PRESENTAR AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, EL EXCELENTISIMO SEÑOR VINCENT CORBETT, SUS CREDENCIALES DE MINISTRO RESIDENTE DE SU MAJESTAD EL REY DE LA GRAN BRETAÑA

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Público Exterior.

En audiencia solemne recibió hoy á las cuatro y media de la tarde el Señor Presidente Constitucional de la República, en Villa Zoila, al Excelentísimo Señor Vincent Corbett, Ministro Residente de Su Majestad el Rey de la Gran Bretaña.

Introducido el Señor Ministro con las formalidades de estilo á presencia del Primer Magistrado, leyó el siguiente discurso:

(TRADUCCIÓN)

"*Señor Presidente:*

"Tengo la honra de entregar á Vuestra Excelencia la Carta por medio de la cual se ha dignado el Rey, mi Augusto Soberano, acreditarme como su Ministro Residente en vuestra Capital.

"Su Majestad me ha dado el encargo de ser portador de la seguridad de su deseo y del de su Gobierno de mantener y consolidar las relaciones de amistad que felizmente existen entre nuestros dos países.

"Yo haré, Señor Presidente, cuanto esté á mi alcance para satisfacer los deseos de Su Majestad y estoy persuadido de que para hacerlo puedo contar con el poderoso apoyo de Vuestra Excelencia y la buena voluntad del Gobierno venezolano."

El señor Presidente de la República contestó en los términos siguientes:

"*Señor Ministro:*

"Me es grato recibir la Carta que os acredita como Ministro Residente de Su Majestad el Rey de la Gran Bretaña en Venezuela.

"Al reconoceros en vuestro elevado carácter diplomático, podéis contar, Señor Ministro, en el desempeño de vuestra misión, con el apoyo y buena voluntad de mi Gobierno, á fin de mantener y consolidar las amistosas relaciones que felizmente existen entre nuestros dos países, y que supo fomentar y dejar en muy buen pié vuestro digno antecesor, cuyas Letras de retiro me entregáis."

El acto terminó de conformidad con el Ceremonial Diplomático, siendo acompañado el nuevo Ministro á su morada por el Jefe del Protocolo en el mismo carruaje donde este funcionario lo condujo á la morada presidencial.

Caracas: 30 de diciembre de 1907.

Publíquese de orden del Ministro.

El Director de Derecho Público Exterior,

Luis Churión.

(*Gaceta Oficial* número 10.270, de 30 de diciembre de 1907)

BOLETIN OFICIAL

VENEZOLANOS!

En este primer día del año os felicito doblemente, ya por la costumbre consagrada por los siglos y los hombres, como por la paz de que disfrutamos actualmente y que es el grito unánime de uno á otro confín de la República, como que ella es la varita mágica de nuestra felicidad y bienestar, consagrada al calor de nuestras pasadas desgracias á la vez que al brillante reflejo de todas nuestras ilusiones y esperanzas para el porvenir.

Esta natural felicitación de mi parte, en mi carácter de Primer Magistrado de la República como de ciudadano é hijo de élla y amigo fervoroso, leal y sincero de todos mis compatriotas, es tanto más acentuada en esta vez, cuanto que queda dilucidado en clara luz meridiana, el importante hecho de que si esa paz no había sido hasta ahora el pedestal glorioso de nuestra grandeza, no se debía, nó, á la índole de nuestro pueblo, que habiendo llevado todas las cargas, y cargado también con todas las responsabilidades, no había derivado ningunos beneficios.

Ha quedado comprobado, por el contrario, que por ser de índole extremadamente buena, no se había llegado en tan largo tiempo de aventuras, intrigas y perfidias, al sarcófago del olvido, y á la extinción de nuestra nacionalidad.

Ese pueblo, mal juzgado hoy, pacientemente esperaba, y esperaba como quien tiene fe y confianza en la grandeza de sus destinos, no menos que en la prosperidad de la obra creada por voluntad suprema en el camino de la perfección humana.

Se retardaba su realización, zozobraba en el mar proceloso de las pasiones innobles, como para aquilatar más su estabilidad y depurarse hasta de aquellos elementos que con faz restauradora cubrían el ensañamiento de sus antiguos errores y costumbres inveteradas, pero no podía perecer, por ese algo superior que vela constantemente por la suerte de las Naciones, que nos presenta hoy á Venezuela, de manera sorprendente y hasta con asombro de propios y extraños, como renacida de sus propias cenizas: era un pueblo vilipendiado pero no abatido.

Había de llegar el día de las reparaciones y por fin llegó, cargado de asperezas y desazones, llevando en la alforja de los tiempos, la negra historia de sus grandes desgracias, sacrificios y desdichas; pero se levanta hoy ese pueblo, vedlo bien! radiante de satisfacción y cubierto de gloria en la alborada de su felicidad.

Podrá alguien atreverse á negar que no está hoy en manos de los hijos de la República su suerte y su porvenir?

Y habrá alguien bastante osado para creer que fácilmente pueda interrumpirse esa obra gigantesca de grandeza y de gloria, emprendida por la Santa Causa de la Restauración Liberal?

Categóricamente contesto, haciéndome eco de la opinión casi unánime de los venezolanos, que no es posible yá engañar nuevamente á un pueblo aleccionado en la escuela de la adversidad y de la desgracia, con frases oropelescas y de relumbrón, ni mucho menos con hechos que no estén en consonancia con los rumbos determinados por este Causa que es, sin duda alguna, la Causa de los pueblos.

No se puede ya ni pensar siquiera en velar á la sombra de un lecho de enfermo para conmover á un país y esperar de la fatalidad, lo que debiera ser producto de las virtudes cívicas de los llamados á hacerla estable y fecunda.

Puedo, pues, decir que está echada su suerte y que ella perdurará en el tiempo y en la historia, como perdura la célebre frase del famoso guerrero francés, al ver y contemplar las enormes pirámides egipciacas, y que parodiándola hoy podría deciros: Venezolanos, cincuenta generaciones os contemplan!

Qué debemos pensar, qué debemos hacer, pues, para llegar con paso firme y seguro á la meta de nuestras legítimas aspiraciones? Trabajar hoy y siempre, no apartándonos nunca del derrotero que nos hemos trazado en el seno de la Restauración Liberal, profesando constantemente los principios proclamados por esta Santa Causa, que es la continuación de la Causa de nuestra Emancipación, cuyos ideales mantuvieron siempre tan en alto la honra y la dignidad de la Nación Venezolana.

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: 1º de enero de 1908.

UN DISCURSO DEL GENERAL CASTRO

LOS IDEALES DE LA RESTAURACION

POSESION DEL DEBER Y SU CUMPLIMIENTO

Recogemos en sección Editorial la improvisación hecha por el Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República, como contestación á las representaciones del Gobierno, Municipalidad, Comercio y Gremios populares, en la recepción oficial verificada en la ciudad de La Victoria, el día último del pasado enero.

En ese discurso está de pies ante el presente y ante la historia el Ilustre Caudillo de la Restauración, tremolando la misma bandera con que apareció por la montaña andina la noche del 23 de Mayo, proclamando los mismos principios que le sirvieron de escudo en la pelea, asumiendo la representación histórica de los acontecimientos complejos por lo trascendentales é inmortales, por lo glorioso de esta etapa de ocho años, que por su labor fecunda é imperecedera, harán eternos el nombre de la Causa y el nombre de su creador.

De ese discurso, homenaje de cariño á un pueblo agradecido que le ratifica hoy como ayer al General Castro toda su adhesión; pueblo en cuyo seno recogió en hechos portentosos la herencia gloriosa de Ribas y sus inmortales, tomamos sus últimas frases en las que, con la solemnidad austera, propia de la palabra de Castro, sienta que el programa de la Restauración Liberal será siempre fiel por su cumplimiento, PÉSELE Á QUIEN LE PESARE.

Esas frases que destacamos para que las lea el País, constituyen la mejor garantía de la paz y del trabajo por una sola razón entre muchas:

Porque las ha pronunciado Cipriano Castro.

Recojan esas palabras los pueblos, popularícenlas los voceros del pensamiento, inscríbanlas los leales de la Restauración y con ellas por lema caminemos tranquilos y reposados al porvenir.

Léase ahora la brillante improvisación del General Castro, á la que consagramos la presente nota editorial:

"*Señores:*

Os comisiono para que á mi nombre digáis á los nobles pueblos de Aragua, al Comercio, á los agricultores y demás Corporaciones, cuánta es mi gratitud, por la manifestación de que soy objeto, y para que le signifiquéis, que hoy como mañana y mañana como siempre, los ideales de la Restauración son unos mismos, es decir, están sintetizados en el progreso y engrandecimiento de los pueblos. Vosotros sabéis que tuve que separarme del Poder y vine á esta tierra á reponer mi salud quebrantada; aquello constituyó entonces un peligro para la Patria y atento al clamor de mis conciudadanos, aun cuando sabía que mi constitución iba á resentirse, tuve que hacer aquel nuevo sacrificio y plegarme á la voluntad del pueblo reencargándome de la Presidencia, pues que en ello se involucraba el cumplimiento de mi deber para la salvación del País. Pero el Dios de las Naciones, que vela siempre por ellas, no quiso que yo pereciese en la demanda, y me restituyó la salud, dando así una prueba elocuente de que los países que tienen fe, marchan siempre hacia el perfeccionamiento de sus instituciones en lo político y en lo administrativo, y conservan como precioso legado el más puro republicanismo. Os repito lo que ya en otras solemnes ocasiones os he dicho, esto es, que estoy siempre dispuesto á cumplir ese programa de la Restauración Liberal, sean cuales fueren las consecuencias y pésele á quien le pesare."

(*El Constitucional* número 2.168, de 3 de febrero de 1908.)

EVANGELIO DE CAUSA

DE UNA IMPROVISACION DEL GENERAL CASTRO EN LA VICTORIA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS QUE SE LE HACEN ACTUALMENTE, SON LAS SIGUIENTES PALABRAS

Señores :

La Providencia que todo lo dispone, imprime la fe que alienta para toda empresa grande, y es con esa fe que desde las orillas del Táchira me he sentido capaz para arrostrar todas las contrariedades y vencerlas laborando por el bienestar de la Patria.

Nace el niño, luego balbucea, se forma hombre y sobrovienen largas vicisitudes contra las cuales hay que luchar para dominarlas y tener conciencia de sí mismo; es una ley de la naturaleza á la que nadie escapa, el poderoso como el humilde; el rico como el pobre, el blanco como el negro. Así ha sucedido con la Restauración Liberal, ha tenido que luchar para convencer, pero me queda la noble satisfacción de que todos los venezolanos de buenas intenciones, me han comprendido.

Yo le he ofrecido á mi Patria todo lo que puedo ofrecerle; pues no he tenido sino una buena voluntad y una fe inquebrantable en todos mis actos; á Venezuela le había hecho falta un venezolano honrado, un hombre de bién y amante de sus glorias para conducirla por la vía de la civilización y del progreso. Yo puedo asegurar que las revoluciones que eran en Venezuela el gusano roedor que nos tenía postrados y aniquilados, han desaparecido para siempre; pero si acaso surgiere en el horizonte algún punto negro, indicio de que algo malo se fragua, espero y confío que todos los venezolanos se levantarán como un solo hombre para aplastar y destruír el infame propósito.

Y con respecto al pueblo de Aragua, yo bien sé que todos estarán prontos á defender las instituciones preciosas que nos legaron nuestros libertadores. Yo no soy un excéptico, yo creo en algo superior, necesito creer para vivir, necesito tener fe; y desgraciado del excéptico que en nada cree; es esa fe precisamente la que nos ha salvado en el escabroso camino que hemos recorrido. Esas cumbres que han sido peldaños de la Restauración y que se levantan, atrevidas, desafiando la bóveda de este cielo siempre azul, deberían servirnos de ejemplo para agigantarnos en las luchas del civismo; porque los hombres que como nosotros tenemos conciencia del honor y del deber, debemos esforzarnos por levantarnos siquiera una línea sobre el nivel de nuestra propia estatura, para mostrar al mundo con altiva arrogancia, lo que vale y puede el que tiene encendida en el alma la antorcha de la fe.

La consigna es, de ir siempre adelante, sin detenernos á mirar hacia atrás, y sin hacer caso de pequeñeces y ruindades, propias de almas mezquinas, quedándose rezagado el que quiera; de modo que cualquiera que sea el ciudadano que me suceda en el Poder, teniendo buena voluntad y rodea-

do por todos vosotros, como lo habéis hecho conmigo, tendrá que hacer la prosperidad y engrandecimiento de la Patria, continuando así el camino de luz que la Restauración Liberal ha trazado.

***

En esa improvisación del General Castro, se ve más que al combatiente de una idea, al evangelista de una Causa. Es el maestro exponiendo desde la cátedra los fundamentos de una doctrina; es el Jefe, recordando á todos el cumplimiento del deber, dentro de la fórmula más sencilla que el republicanismo impone al carácter del Magistrado y al Director de una época como la presente, eminentemente revolucionaria.

Esas palabras de Castro dichas en La Victoria, con motivo de los festejos que se le hacen, son un recuerdo á todos para el sostenimiento de la paz, y un recuerdo para todo el que se crea infidente, capaz de faltar, por ambiciones personales á los deberes que se deben á la Patria y á los inmutables principios de la estabilidad nacional.

Lean todos los venezolanos esas palabras del reconstructor de Venezuela, medítenlas los pensadores, acarícielas el pueblo, léanlas las agrupaciones civiles ó clericales, y aun fíjense en ellas los que por obseción ú otro móvil piensen de un modo distinto á los propósitos sacrosantos de la Restauración.

Tiene una virtud especial esa improvisación del General Castro, y es la de que, á la vez que es consejo de padre y consejo de hermano, es energía de Jefe de Poder. Los que se crean incapaces de cumplir esos ideales, medítenlo antes y pesen en la balanza de los acontecimientos el pro y el contra del sentimiento que la inspira.

(*El Constitucional* número 2.171, de 6 de febrero de 1908).

TELEGRAMAS

RELATIVOS A LA QUINTA SAN PEDRO ALEJANDRINO, DONDE MURIO EL LIBERTADOR

Telégrafo Nacional.—De Santa Marta, el 30 de marzo de 1908.

Excelentísimo General Castro.

La Junta de Matronas que tiene en esta capital á su cargo histórica Quinta San Pedro Alejandrino, ha concebido idea

generosa levantar en aquel sitio donde expiró el Libertador y Padre de nuestras nacionalidades, con el concurso de las Repúblicas que formaron la Gran Colombia, un monumento que perpetúe su memoria. Desea la expresada Junta comisionarme ante S. E. con tal propósito; mas antes de aceptar tan honroso encargo, he deseado saber si es á S. E. simpática idea, y si con el amplio espíritu de confraternidad que le distingue, querría prestarle su valiosa y eficaz cooperación.

Reitero á S. E. el testimonio de mi admiración y afecto.

Sincero amigo,

J. IGNACIO DÍAZ GRANADOS.

De Los Teques á Santa Marta, el 31 de marzo de 1908.—Las 3 hs. 45 ms. p. m.

Señor Doctor J. Ignacio Díaz Granados.

Santa Marta.

Recibido telegrama de ayer.

Para todo lo que tiene relación con el Libertador y Padre de la Patria, con todos los Próceres de nuestra Independencia y con todo lo que significa espíritu de patriotismo, en todo el ámbito de las Repúblicas creadas por ese Genio singular, con el concurso de todos sus buenos hijos, no sólo puede sino que debe contarse de antemano conque yo sabré corresponder á tanta honra.

En tal virtud, no sólo autorizo á usted para comunicarle el óbolo con que deba concurrir, en nombre de Venezuela, para la realización de tan feliz idea, levantando un monumento en la histórica Quinta de San Pedro Alejandrino, digno de la memoria del hombre extraordinario á quien va consagrado, sino que si fuere preciso, usted queda autorizado por mí para significar á la muy Honorable Junta de Matronas, que lo ha comisionado, que si levantado el presupuesto del gasto que ocasione dicho monuménto, á Venezuela correspondiere su totalidad, á fin de que sea llevado á cabo á la mayor brevedad posible, yo estoy dispuesto, como una señalada honra, á dis-

poner dicho gasto, que usted se dignará comunicarme, sea por esta misma vía ó viniendo usted personalmente, con lo cual sabe me daría un verdadero placer.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 2.216, de 1º de abril de 1908.)

TELEGRAMA-CONTESTACION

DEL DOCTOR DIAZ GRANADOS AL GENERAL CASTRO

Telégrafo Nacional.—De Santa Marta á Caracas, el 6 de abril de 1908.—Las 11.hs. 30 ms. a. m.

Excelentísimo Señor General Castro.

Telegrama de S. E. 31 pasado, que contesta mi anterior, es la más alta prueba del espíritu de patriotismo que caracteriza al actual Ilustre Presidente de Venezuela.

Sólo penetrando muy hondo en el corazón de esta antigua é histórica ciudad que recogió las palpitaciones últimas del Libertador, podría saber S. E. cuánta es la gratitud de sus habitantes por su generoso y oportuno ofrecimiento.

Seguiré próximamente á esa Capital; y crea S. E. que experimentaré la más viva satisfacción al tener nuevamente el honor de estrechar cariñosamente su mano

Su amigo,

J. IGNACIO DÍAZ GRANADOS.

(*El Constitucional* número 2.222, de 8 de abril de 1908.)

RESOLUCION

POR LA CUAL SE ORDENA CELEBRAR EL 97º ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Interiores.—Dirección Política.—Caracas: 26 de junio de 1908. —97º y 50º

Resuelto:

El General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República, ha tenido á bien resolver que el 5 de Julio próximo, 97º aniversario de la Independencia Nacional, se conmemore y celebre de acuerdo con el Programa Oficial elaborado hoy por este Ministerio.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

DR. R. LÓPEZ BARALT.

PROGRAMA OFICIAL

PARA LA CELEBRACION DEL 5 DE JULIO DE 1908, 97º ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

PROGRAMA OFICIAL

PARA LA CELEBRACIÓN DEL 5 DE JULIO DE 1908

97º ANIVERSARIO

DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Día 4

I. La Bandera Nacional se enarbolará, desde las 12 m. hasta las 6 de la tarde, en todos los Edificios Públicos y casas particulares de esta Capital.

II. A las 12 del día y 6 de la tarde, salvas de 21 cañonazos en la planicie del Paseo de la Independencia.

III. El Salón Elíptico del Palacio Federal, convenientemente iluminado, permanecerá abierto desde las 7 hasta las 10 de la noche.

IV. Por la noche, iluminación eléctrica, retreta y fuegos artificiales en la Plaza Bolívar.

Día 5

I. La Bandera Nacional se enarbolará desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde en todos los Edificios Públicos y casas particulares.

II. A las 6 de la mañana, 12 del día y 6 de la tarde, salvas de 21 cañonazos en la planicie del Paseo de la Independencia.

III. El Panteón Nacional permanecerá abierto é iluminado desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, montándose guardia por una Compañía de la Guarnición del Distrito Federal, con uniforme de gala.

IV. A las 9 de la mañana se efectuará en el Panteón Nacional el acto en el cual depositará una corona en el monumento del Libertador y Padre de la Patria el Presidente Constitucional de la República y Restaurador de Venezuela.

Para el efecto indicado la Corte Federal y de Casación, el Comandante de Armas del Distrito Federal, el Procurador General de la Nación, el Fiscal Nacional de Hacienda, el Concejo Municipal de Caracas, el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Caracas y Venezuela y los Miembros del Cabildo Metropolitano, concurrirán oportunamente á la Casa Amarilla á las 8 y media de la mañana y todos los demás Funcionarios y Empleados Nacionales y del Distrito Federal, se congregarán á la misma hora en el Panteón Nacional.

V. Durante el día el Salón Elíptico del Palacio Federal permanecerá abierto y desde las 7 hasta las 10 p. m. iluminado como la noche anterior.

VI. A las 4 de la tarde, Recepción Oficial en el Salón Elíptico del Palacio Federal. En este acto el Académico Doctor Francisco González Guinán, designado al efecto, presentará oficialmente al General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República, el Libro de Actas del Congreso de 1811, en el cual se encuentra la de la Independencia Nacional, cuya autenticidad há comprobado la Academia Nacional de la Historia en el Informe presentado al Ejecutivo Federal.

VII. En la noche, iluminación eléctrica, retreta y fuegos artificiales en la Plaza Bolívar.

—

La Recepción Oficial se verificará en la forma que á continuación se expresa:

1º Al entrar el ciudadano Presidente de la República al Salón Elíptico del Palacio Federal, y al salir, todos los Empleados Públicos se pondrán de pies.

2º Presentación del Libro de Actas del Congreso de 1811 al Restaurador de Venezuela, por el Académico Doctor Francisco González Guinán.

3º Terminado el acto de la presentación y recibimiento de dicho Libro finalizará la Recepción Ofiicial desfilando las Corporaciones Oficiales, Funcionarios y Empleados Públicos, ante el Supremo Magistrado, con la etiqueta de estilo.

Caracas: 26 de junio de 1908.

(*Gaceta Oficial* número 10.421, de 26 de junio de 1908).

RECEPCION OFICIAL

DISCURSO DEL DOCTOR F. GONZALEZ GUINAN, AL ENTREGAR EL ACTA DE INDEPENDENCIA

—

Ciudadano General Presidente de la República y Restaurador de Venezuela:

Cúmplense hoy noventa y siete años del día glorioso en que los egregios creadores de nuestra nacionalidad proclamaron solemnemente la independencia de Venezuela del dominio español; y es en este día, patrióticamente señalado por vos, que os entrego el sagrado depósito del Génesis de nuestra República, Libro inmortal que la Divina Providencia quiso colocar en el dilatado camino de mis investigaciones históricas para entregarlo á vos como el legítimo representante de la Patria, garante de su paz, propulsor de su progreso é infatigable sostenedor de su augusta soberanía.

El célebre Congreso Constituyente de Venezuela se instaló en esta capital el 2 de Marzo de 1811. En los primeros momentos trató de armonizar los intereses monárquicos con los del gobierno propio de los venezolanos, creado en el memorable 19 de Abril de 1810; pero como el germen de la libertad se había desarrollado en todos los corazones, el Congreso Constituyente, después de largas meditaciones é interpretando las aspiraciones públicas, proclamó solemnemente en la mañana del 5 de Julio la absoluta Independencia de Venezuela. No definió entonces la forma de gobierno. Asumió, como investidura de la soberanía, el título de *Majestad*, y denominó al Poder Ejecutivo *Alteza*; por cuya circunstancia uno de los signatarios del Acta solemne de la Independencia conservó su título nobiliario y la suscribió, así: *El Marqués del Toro*, diputado del Tocuyo.

Si largas fueron las meditaciones para proclamar la independencia absoluta, más se prolongaron los debates parlamentarios para la definitiva organización del país, y, fue el 21 de Diciembre que se sancionó la forma republicana en una Constitución sabia, que se adelantaba á su tiempo; documento que también autoriza el ya citado diputado del Tocuyo, quien firma entonces sencillamente *Francisco Toro*, despojándose de toda investidura nobiliaria, porque colma sus aspiraciones patrióticas el título de ciudadano de la moderna democracia. Tal era la abnegación de aquellos tiempos!

Señalada por el Congreso la ciudad de Valencia como capital de la República, suspendió sus sesiones el 15 de Febrero de 1812 y las reabrió el 1º de Marzo en la nueva metrópoli. Todo el tren oficial se trasladó á Valencia. Los difíciles trabajos de fundación de la República se siguieron con ardor; las primeras insurrecciones de algunos empecinados realistas fueron vencidas; pero surgió en Occidente la reacción capitaneada por Monteverde, á quien protegió en sus primeros pasos la veleidosa fortuna y después el fanatismo religioso explotador de la inocente credulidad popular por los estragos del movimiento seísmico del 26 de Marzo. El Congreso dictó algunas medidas para robustecer al Ejecutivo y atenuar los efectos morales y materiales de la gran catástrofe, y luego, se puso en receso; quedando su archivo bajo la guarda de una familia esclarecida por sus virtudes privadas y por su ardiente patriotismo, la familia Zavaleta.

El tiempo, que todo lo modifica y aun lo destruye, no ha permitido la conservación de ese archivo; y apenas queda de

él este precioso Libro, que por fortuna contiene lo más importante y trascendental de las arduas labores del célebre Congreso. En efecto, constan ahí las actas de las sesiones sucesivas desde el 25 de Junio al 24 de Diciembre de 1811: los debates sobre la conveniencia y oportunidad de la declaratoria de la Independencia: el Acta solemne, que llamaré especial, de la Independencia: el juramento prestado á ésta el 15 de Julio: las discusiones y medidas sobre orden público: la enunciación de Colombia por medio de la alianza con Cundinamarca: los detalles de muchas peripecias de aquellos tiempos genésicos de nuestra libertad: la iniciación en el orden jurídico de ese Alto Tribunal que las naciones cultas han denominado Corte de Casación: los debates, en síntesis, sobre la Constitución de la República: la Constitución misma: las firmas autógrafas de aquellos patricios en el acta de la sesión matutina del 5 de Julio en que se declaró la Independencia, en el Acta especial de la Independencia y en la Constitución; y multitud de detalles interesantes para la austera práctica de nuestra Democracia.

Este libro, pues, es nuestro Génesis republicano, y debemos tenerlo, conservarlo y venerarlo como nuestra Biblia política. En él hay mucho que aprender, mucho que admirar y todavía mucho más que imitar, porque nunca, como en el célebre Congreso de 1811, estuvieron más brillantes y mejor amalgamados el decoro de la soberanía, las altas dotes del saber humano y las nobles virtudes del patriotismo.

No pereció este Libro entre las múltiples peripecias de un siglo borrascoso y terrible, porque la Divina Providencia, que evoluciona sabia y misteriosamente con independencia de los hombres y siempre sorprendiéndolos, quiso que manos puras y sencillas lo conservasen sin deterioro al través de noventa y seis años, para que saliese á la luz en estos días en que vuestro patriotismo, señor, vuestra firmeza y la elevada misión que Dios os ha impuesto, han resuelto ante poderosas naciones el problema de la soberanía de las Democracias hispano-americanas.

Tomad, señor, el suceso como realmente es, como un presente del cielo, que ha querido premiar vuestros patrióticos esfuerzos con un hallazgo tan singular como valioso; permitiéndoos de esa manera no sólo gozar de una satisfacción inefable, sino tener la alta complacencia de divulgar este Libro y de darle su adecuado destino en las vísperas del primer centenario de nuestra Independencia Nacional.

Recibid, señor, el Libro original de las Actas del Congreso Constituyente de Venezuela, y aceptad el voto que hago porque Dios continúe iluminando el derrotero de vuestra gloria.

DISCURSO-CONTESTACION

DEL RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Señor:

Regocijado, satisfecho y hasta orgulloso me siento al recibir, como recibo de vuestras manos, el Libro sagrado que contiene el bautismo de nuestra nacionalidad.

Nada más digno de la época, ni nada más oportuno que el feliz hallazgo de este libro que cuenta entre sus brillantes páginas la más hermosa que un pueblo designado para grandes destinos pueda ostentar; me refiero á la profesión de fe ó juramento sagrado, que en día memorable como éste hicieran los primeros próceres de nuestra independencia nacional, para llevar á término feliz la obra más trascendental que después de la Creación hubiera de completar el génesis de todos los derechos humanos.

Admiremos, señores, en este grandioso acontecimiento el hecho más culminante que en la evolución de todo un pueblo, qué digo, de todo un Continente, se está realizando hoy.

En efecto, no se necesita ser gran observador para advertir, al primer golpe de vista, dos incidentes enteramente resaltantes, que le dan á este gran suceso todo el valor que en sí envuelve.

Observemos, en primer lugar, la consideración de cómo en el transcurso de noventa y seis años no hubiera aparecido libro tan notable y tan importante para nuestra vida nacional, existiendo como existía, y cuando con esmerada acuciosidad se le solicitaba por todas partes, habiendo desaparecido todo el demás archivo de aquella época. Y observemos también, la consideración muy resaltante de que apenas nos faltan tres años, los suficientes acaso, para preparar una fiesta ó conmemoración digna de nuestra magna epopeya en su primer centenario, fiesta en que por fuerza se hacía necesaria, se hacía indispensable, la piedra angular del edificio de nuestra na-

cionalidad, de nuestra soberanía y de nuestra independencia, para ni quisiera adolecer de defecto de legitimidàd ó personería.

Si algún pueblo, pues, tiene derecho y puede considerarse á las puertas de su futura felicidad y engrandecimiento, indudablemente que en la actualidad es el pueblo de Venezuela: marcado por el destino en el reloj infalible y preciso de los tiempos estaba! Ese derrotero, con camino tan luminoso y de tanta gloria, quedó señalado un siglo há, por el nombre y por la espada del Libertador de casi todo un Continente!

Yo me congratulo con Venezuela y con todos los venezolanos por tan felices sucesos, y ratifico en este momento solemne de mi vida de hombre público, la fiel guarda de depósito tan valioso y tan sagrado.

Como corroboración ó testimonio fehaciente de tal espontánea promesa, circulará en este mismo acto el Decreto que sobre el particular así lo confirma.

———

GENERAL CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que el Libro de Actas de las sesiones del Congreso de 1811, que contiene la de nuestra Independencia, hallado recientemente en Valencia, ha sido declarado auténtico por la Academia Nacional de la Historia, en informe pasado al Ejecutivo Nacional;

Considerando:

Que este Magno Libro debe ser estimado como Biblia, en cuyas sagradas páginas aparece escrita la Ley que inspira la conciencia nacional en todos los actos que se refieren al noble sentimiento del patriotismo y á sus constantes propósitos de vida autonómica y digna para la Nación;

Considerando:

Que tan trascendental documento en la historia de la fundación y desenvolvimiento de la República no puede quedar

expuesto, por ningún respecto, á las vicisitudes del tiempo, sino antes bien debe ser conservado en Edificio especial, erigido en monumento de la gratitud popular,

DECRETO:

Art. 1º Procédase á la construcción de un Edificio de orden compuesto, que se destinará á servir de Museo Nacional.

Art. 2º Este Edificio se compondrá, en lo que se relaciona en parte con su distribución arquitectónica interior, de dos departamentos destinados: el uno al ramo de Historia Pátria y el ótro á las varias Ciencias y Artes que constituyen hoy el vasto acervo del saber humano.

Art. 3º En el departamento correspondiente á la sección de Historia Pátria; se incluirán: el llamado Museo de Bolívar, formado con las prendas y demás objetos que fueron de uso personal del Libertador y de otros preclaros patricios; el Libro Original de Actas de las sesiones del Congreso de 1811, cuya impresión decretará el Gobierno oportunamente; la Proclama del 9 de Diciembre de 1902, brillante página agregada á la Ilíada Nacional; el Informe de la Academia Nacional de la Historia aprobado por el Ejecutivo Nacional y un ejemplar de este Decreto.

El Libro Original de Actas de las sesiones del Congreso de 1811 se conservará en un valioso cofre, colocado á manera de Arca sagrada en el centro del primer departamento, con inscripciones y grabados alusivos á su autenticidad y significativo hallazgo bajo el Gobierno de la Restauración Liberal. La Proclama del 9 de Diciembre de 1902 y demás documentos mencionados, se conservarán igualmente en otro cofre exornado y apropiado á su patriótico objeto, colocado simétricamente con el anterior.

Art. 4º La traslación, organización, conservación y fomento de las adquisiciones hechas hasta el presente por el Gobierno de la República, al doble respecto señalado, y las que en lo sucesivo adquiera, correrán á cargo de un Director general dependiente directamente del Ministerio del ramo.

Art. 5º En tanto se construya é inaugure el Edificio del Museo Nacional, el Libro de Actas quedará en la Academia Nacional de la Historia al cuidado de este docto Cuerpo, para ser trasladado al Museo, el 5 de Julio de 1911, primer centenario de nuestra Independencia Nacional, que celebra-

rá el Gobierno de la República con pompa y esplendor inusitados.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado en el Palacio Federal, en Caracas, á 5 de Julio de 1908.—Año 97º de la Independencia y 50º de la Federación.

CIPRIANO CASTRO.

El Ministro de Relaciones Interiores,

DR. R. LÓPEZ BARALT.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

J. DE J. PAÚL.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ARNALDO MORALES.

El Ministro de Guerra y Marina,

DIEGO BTA. FERRER.

El Ministro de Fomento,

J. Mª HERRERA IRIGOYEN.

El Ministro de Obras Públicas,

JUAN CASANOVA.

El Ministro de Instrucción Pública,

J. A. BALDÓ.

El Secretario General,

R. GARBIRAS GUZMÁN.

NOTAS

RELATIVAS AL ENVIO DE PASAPORTES AL EXCELENTISIMO SEÑOR J. H. DE REUS, MINISTRO RESIDENTE DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Público Exterior.—Número 829.—Caracas: 20 de julio de 1908.

Señor Ministro:

Impuesto el General Cipriano Castro, Presidente Constitucional de la República, de los conceptos de la carta fecha 9 de abril del presente año, dirigida por V. E. á la Asociación Comercial "Hou'en Trouw", y que se halla publicada en el *Fijdschrift der Vereeniging Hou'en Trouw*, número 5, de Amsterdam, mes de mayo último, bajo el mote "Informatiebureau", cumple el más obvio de los deberes, en resguardo del decoro nacional, al declarar á V. E. inadecuado para continuar sirviendo de medio amistoso en las relaciones que Venezuela mantiene con la Nación Holandesa, y, en consecuencia, me ha ordenado enviar á V. E. sus pasaportes, que aquí le acompaño, para que se ausente del país.

También le incluyo, para que V. E. se sirva hacerla llegar á manos del Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, una nota en que mi Gobierno participa al de V. E. aquella determinación.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi alta consideración.

J. DE J. PAÚL.

Al Excelentísimo Señor J. H. de Reús, Ministro Residente del Reino de los Países Bajos.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Público Exterior.—Número 830.—Caracas: 20 de julio de 1908.

Excelentísimo Señor:

Sorprendido el Supremo Magistrado de la República al tener conocimiento de los términos en que está concebida una

carta dirigida por el Excelentísimo Señor J. H. de Reús, á la Asociación Comercial "Hou'en Trouw", fechada en Caracas el 9 de abril del presente año, y publicada en el *Fijdschrift der Vereeniging Hou'en Trouw*, número 5, de Amsterdam, mes de mayo último, bajo el mote de "Informatiebureau", se ha visto en la necesidad de declarar inadecuado al Señor de Reús, para continuar sirviendo de medio amistoso en las relaciones que el Gobierno de Venezuela cultiva con el de Vuestra Excelencia, y, en consecuencia, me ha ordenado enviar al Señor de Reús sus pasaportes, para que se ausente del país.

Esta medida, que un imperioso deber en resguardo del decoro nacional, ha hecho indispensable, no afecta sino la persona del Señor de Reús en sus relaciones con el Gobierno de Venezuela y en nada altera la buena inteligencia que afortunadamente existe entre los dos países y que Venezuela desea conservar en el mayor grado de cordialidad, cultivándola con cualquier otro órgano que sepa apreciar aquella buena voluntad y emplée los medios adecuados, como mensajero de buena amistad y armonía, para el logro de las aspiraciones de uno y otro país.

Me honro de presentar á Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta consideración.

J. DE J. PAÚL.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos.

La Haya.

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Público Exterior.—Caracas: 20 de julio de 1908.—98º y 50º

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Director,

Luis Churión.

(*Gaceta Oficial* número 10.442, de 21 de julio 1908.)

———

AMAOS LOS UNOS A LOS OTROS

Quien quiera ver al General Cipriano Castro ejerciendo de evangelizador entre los hombres, que asista un momento á la lectura de este artículo.

¡Felices los que saben prender con una palabra ó con un gesto, la llama roja de los corajes indómitos en el alma turbulenta de las muchedumbres!

¡Felices también los que saben detener en el momento preciso la tormenta que viene, hacer la calma donde burbujean las pasiones, serenar la tempestad, y como el Maestro sobre el mar embravecido, aplacar la ira de las olas en furia con el sólo bálsamo de su palabra profética!

Alma predestinada esta alma inmensa del General Castro, que guarda como en una amalgama rutilante el secreto divino del éxito, y lo mismo conoce el camino de los heroísmos supremos, como la vía plácida en el laberinto de las contiendas humanas.

Estos escultores de pueblos como Castro, cumplen inexorablemente su misión en la marcha de los sucesos y su obra prodigiosa triunfa siempre, porque son órganos de la fuerza consciente de las Naciones y obedecen el empuje del destino histórico.

En el caso presente que nos ocupa, podemos ver la transfiguración generosa del Héroe, pasando del seno incendiado de las luchas supremas en que vive, al campo tranquilo del consejo reposado; predicando la paz entre los hombres y apareciéndose ante ellos con la rama de oliva en las manos, y en los labios las santas palabras de la salutación evangélica: AMAOS LOS UNOS Á LOS OTROS.

Es el Magistrado íntimo que vela desde la alta cumbre de su posición por la paz de los pueblos, el reposo de las sociedades y la tranquilidad de las santas fruiciones domésticas.

El magisterio del Poder bien entendido no lo comprende de otro modo el General Castro sino como él lo realiza, sin demarcaciones de fronteras para el bién, ni entorpecimientos posibles á la hora en que se haga necesaria la intervención bienhechora de su influencia.

Gobernar es crear. La obra del Poder no sólo la entiende Castro representando á la Patria en la más alta cumbre de la dignidad, sino también cuidando del reposo íntimo de la Nación. Ser Magistrado equivale á ser padre de los pueblos. En el presente caso, Castro, como Jefe de la familia venezolana, así vigila la paz serena del hogar, como cuida la Soberanía augusta de la Patria.

La acción del General Castro resulta en este caso no solamente necesaria, sino también indispensable; porque al cuidado suyo están los varios y complejos intereses de la vida pública, y antes que nadie, él es el primer vigilante de ellos.

El General Cipriano Castro satisface, pues, con el motivo de que es objeto este artículo, una prerrogativa de su posición de gobernante, que si no consta en las leyes escritas, es porque corresponde á esos decálogos morales que no prescriben en la vida de las sociedades.

El ejemplo de la paz está dado, pues, por el Jefe del Gobierno venezolano; ejemplo nobilísimo y útil, que ratifica ahora en los más íntimos resortes de la vida social la influencia decisiva del Caudillo de la Patria, en la obra generosa del bién, y que nos hace repetir en el presente caso: Castro, siempre es Castro.

Léase el telegrama dirigido por el Primer Magistrado de la República al señor Presidente de Carabobo, y que da ocasión al presente editorial.

En breve publicaremos la brillante documentación formada con este motivo.

Telégrafo Nacional.—De Caracas á Valencia, el 24 de julio de 1908.—Las 9 hs. y 30 ms. a. m.

Señor Presidente del Estado Carabobo.

En medio del inmenso trabajo que las circunstancias, los tiempos y mis deberes me imponen hoy, no pierdo de vista la marcha, el bienestar y tranquilidad de nuestros pueblos, cuya base es la paz, la unión y confraternidad de todos los venezolanos y de todos los intereses. Muy por encima y á la ligera he visto, pues, la controversia suscitada, en asuntos religiosos entre los sacerdotes de esa ciudad y el Doctor Requena: éste que sostiene que la religión no son los ministros, sino sus apóstoles y propagandistas de la religión del Salvador, que atrae y no retira, que predica y no repulsa, que es paz, mansedumbre

y magnanimidad; y los sacerdotes que sostienen que ellos son la religión misma.

En el fondo he podido entrever ó comprender que el uno y los otros, todos son religiosos; pero que en el punto que se discute ninguno de los contrincantes ha logrado convencer al otro. El seglar Doctor Iturriza, terciando en la cuestión, socialmente apeló al señor Doctor Francisco González Guinán, y éste, sentenciando con Jesucristo, dijo así: "Amaos los unos á los otros".

Dejemos, pues, á cada uno en su creencia, es decir, al Doctor Requena pensando que los ministros no son la Religión y á éstos que la Religión son ellos, y que no continúe una discusión que ya sería estéril é inconducente, más todavía, que podría su continuación traer la ofensa, ésta la pena y junto con la pena el desastre! ó lo que es lo mismo, el escándalo, el desasociego y la tranquilidad de las familias y del hogar.

En mi doble carácter, pues, de Jefe del Estado y de la Iglesia, resuelvo: que se dé por terminada esta enojosa cuestión, para lo cual usted dará publicidad inmediatamente á esta disposición, cuidando usted, como Jefe del Poder en esa Entidad, de su fiel y estricto cumplimiento. Como el punto principal á que obedece esta disposición no es impedir que cada quien crea lo que estime conveniente, como que hay libertad de cultos y de pensamieto, sino que se evite el hecho personal del daño que pueda resultar á las partes, con la mutua odiosidad y agravio, en que puedan resultar afectados los intereses personales de cada uno, y cuyo daño pueda extenderse á todos los demás miembros de esa culta sociedad, que en tan buenas condiciones encontré en mi feliz visita á esa capital, y que asimismo y aún mejor, si cabe, quiero encontrar en mi nuevo viaje á ella; siendo como ya he dicho la unión y buena armonía, la base cardinal de todo bienestar, de progreso y prosperidad de nuestros pueblos, es que vengo encarecidamente en encomendarle su cumplimiento. Y como éste es el único móvil que guía á este Gobierno, en concordancia perfecta con nuestra legislación, cuyo principio general en tales casos se traduce así: "*Salus populi suprema lex est;* usted intervendrá con su autoridad hasta para evitar el que se dé pábulo al asunto y se establezca propaganda en toda reunión ya sea de carácter público ó privado.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

***

Para que se vea la impresión que ha producido en la sociedad carabobeña la palabra del General Castro, léase el siguiente telegrama de nuestro Corresponsal en la ciudad de Valencia:

Telégrafo Nacional.—De Valencia, el 25 de julio de 1908.— Las 10 hs. 30 ms. a. m.

Señor Gumersindo Rivas, Director de "El Constitucional".

Esta sociedad ha leído con íntimo agrado el telegrama dirigido por nuestro Invicto Jefe, siempre pensador y acertado, al Presidente de este Estado, aconsejando el término de una discusión suscitada, que amenazaba la tranquilidad social.

Admirable resulta la actividad incomparable del General Castro y lo luminoso de su criterio que, dominando siempre, sabe encontrar el justo remedio para nuestros males, en sus firmes deseos de afianzar la paz y sus nobles propósitos de asegurar la dicha social. La levantada palabra que brilla en el telegrama hecho circular profusamente por el Ejecutivo del Estado, ha sido recibida con íntima satisfacción y ha caído como rocío benéfico y fecundante en el seno de esta sociedad.

Amigo,

JUAN ARRÁIZ.
Corresponsal.

(*El Constitucional* número 2.314, de 27 de julio de 1908.)

PAZ SOCIAL

ASUNTO TERMINADO

Conforme lo ofrecimos en nuestro editorial del lunes, publicamos la importante documentación relativa á la polémica social-religiosa suscitada en Valencia y que tan feliz término ha tenido con la palabra mediadora del Supremo Magistrado de la República.

Consta la publicación de los telegramas cruzados entre el General Castro y los señores de la polémica, Doctor Requena y Presbítero Arocha y el dirigido al Jefe del País por el Doctor González Guinán, que cierra de modo admirable este proceso de tranquilidad social.

Recomendamos al País la lectura de esos documentos.

Hélos aquí:

Telegrafo Nacional.—De Valencia, el 25 de julio de 1908.

Señor General Cipriano Castro, Presidente y Restaurador de Venezuela.

Caracas.

Acabo de leer su importante telegrama. Desde la fundación del Plantel que dirijo he tenido el amparo de la Paz de la República y garantía constitucionales, establecidas por usted, con su espada, inteligencia y patriotismo, único ideal de su poderoso genio, colaborando yo en la obra de la civilización, que es estandarte de la Restauración Liberal.

Le agradezco infinito la parte que toma usted en este asunto, que sin mi voluntad escandalizó á esta sociedad á quien quiero y respeto, y que tan garantizada está por su progresista Magistrado Doctor Niño, eficaz secundador de la obra redentora de usted.

Su compatriota y sincero amigo,

MARTÍN J. REQUENA.

Telégrafo Nacional.—De Caracas, el 25 de julio de 1908.

Señor Doctor Martín J. Requena.

Con sumo agrado acabo de leer su telegrama, porque ello implica que no estoy arando en el mar, y que mis esfuerzos y mis desvelos por la causa de la Paz y la tranquilidad de nuestros hogares no serán ya un mito.

He encontrado en usted, como lo veo por su telegrama, un hombre austero y que ha sabido corresponder á los llamamientos del patriotismo, y no puedo menos que repetirle me considero satisfecho porque veo alcanzado mi propósito. Mi

satisfacción sería más completa si ya á estas horas hubiera recibido igual manifestación de la otra parte, deponiendo en las aras santas de la Patria los enojos, por no decir los rencores, que acarrean hechos de la naturaleza del que me vengo ocupando como lo requieren y demandan la religión del patriotismo y la religión del Cristo.

Compatriota de usted,

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De Caracas á Valencia, el 26 de julio de 1908.—Las 3 hs. 30 ms. p. m.

Señor Doctor Samuel E. Niño.

Trascribo á usted el telegrama de anoche, que leí hoy, del Pbro. Doctor Víctor J. Arocha y mi contestación para él:

"De Valencia á Caracas, el 25 de julio de 1908.—Las 9 y 30 p. m.

General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República.

Respetado señor General: He leído el interesante telegrama de usted dirigido ayer al Presidente del Estado en que aparece una vez más de manifiesto su celo verdaderamente paternal por el sosiego y la tranquilidad sociales, particularizado en el presente caso en beneficio de esta ciudad que tanto le distingue y admira. Demás está decirle que sé valorar y respetar agradeciéndolo debidamente, esta noble y bien inspirada intervención de usted, de tal modo que, apenas se rumoró la trasmisión de su telegrama, intervine esforzadamente para que se suspendiesen varias protestas y otras publicaciones que estaban ya, unas en prensa y otras para ser distribuídas. Ante Dios, á la faz de esta sociedad, y en particular conferencia con el digno y discreto Presidente del Estado, Doctor Samuel E. Niño, he declarado solemnemente que sólo he procedido en cumplimiento de un estricto deber de conciencia, y nó violentado por ningún género de animosidad personal, ni con la intención de atacar ningún derecho reconocido por la ley; cosas éstas que no se avendrían ni con mi carác-

ter sacerdotal, ni con mi carácter personal. Así me complazco en repetirlo á usted; y ojalá las grandes ocupaciones de su elevado cargo le permitiesen ver, sobre todo, la última publicación que hice en la materia, y estoy seguro de que usted, se convencería plenamente de ello. Así me lo garantizan su recto criterio y su alto espíritu de justicia. Ello sería para mí la mayor satisfacción.

Su respetuoso admirador y amigo,

PBRO. DOCTOR VÍCTOR J. AROCHA.
Vicario de Valencia."

———

"De Caracas á Valencia, el 26 de julio de 1908.

Pbro. Doctor Víctor J. Arocha, Vicario de Valencia.

Recibido telegrama. Como el telegrama del señor Doctor Martín J. Requena, junto con el que yo le dirigí, han sido publicados en los periódicos de esta ciudad, trascribo copia de su grato telegrama al Presidente de ese Estado, para que se digne hacerlo publicar también, á fin de que sea conocido por todos los hijos de ese pueblo. Con esto hemos terminado satisfactoriamente ese incidente y yo me congratulo con usted por ello.

Compatriota de usted,

CIPRIANO CASTRO.

Sírvase pues, conforme á su contenido, dar publicidad á estos documentos con los cuales, queda, sin duda, terminado este asunto, y como nuestro amigo Doctor González Guinán ha contribuído en mucho á su solución, haga también que á continuación sea publicado, como punto final, el telegrama que acabo de recibir de él:

"De Valencia á Caracas, el 26 de julio de 1908.

Señor General Cipriano Castro, etc., etc., etc.

Al llegar anoche de "Monteserino" he tenido el gusto de leer el muy importante despacho telegráfico dirigido por usted al señor Doctor Samuel E. Niño, con motivo de la desagrada-

ble cuestión religiosa aquí suscitada. En ese telegrama ha llenado usted oportuna y sabiamente un triple deber. Como Patrono de la Iglesia católica en Venezuela, ha devuelto el sosiego á las atribuladas conciencias: como Primer Magistrado de la Nación, ha hecho efectivos los principios cardinales de la República: y como Vicegerente del pueblo venezolano, ha velado por el reposo de sus hogares. Le envío por todo esto mi felicitación, tan sincera, como el afecto con que sóy su verdadero y agradecido amigo,

F. GONZÁLEZ GUINÁN."

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 2.316, de 29 de julio de 1908.)

NOTA

DIRIGIDA POR EL CIUDADANO MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Público Exterior.—Número 868.—Caracas: 28 de julio de 1908.

Excelentísimo Señor:

En mi nota fecha 20 del presente mes, dirigida á Vuestra Excelencia, participando á su Gobierno la necesidad en que se había hallado el Supremo Magistrado de la República, de declarar inadecuado al Señor de Reús, por los graves motivos allí enunciados, para continuar sirviendo de medio amistoso en las relaciones que cultivan los dos países, enviándole en consecuencia sus pasaportes, tuve la satisfacción de expresar á Vuestra Excelencia que esa medida no afectaba sino á la persona del Señor de Reús y de ninguna manera la buena amistad, que afortunadamente venía establecida entre los dos países y que el Gobierno de Venezuela deseaba continuar cultivando en el mayor grado de cordialidad.

Deliberadamente hizo entonces abstracción el Gobierno de Venezuela, de las funciones representativas del Señor de Reús, como Ministro Residente del Reino de los Países Bajos, al calificar la ofensa como un simple acto personal, que no comprometía inmediatamente la buena inteligencia y amistad entre los dos Países.

Esta manera de apreciar la agresiva conducta del Señor de Reús, en lo que hacía referencia al mantenimiento de las relaciones de amistad entre uno y otro País, se fundó especialmente en la confianza absoluta, que abrigaba mi Gobierno, de que el proceder del Ministro de Reús, al ser conocido por el Gobierno de Su Majestad la Reina de los Países Bajos, sería objeto inmediatamente de una explícita y espontánea satisfacción al Gobierno de la República, que borrase la más ligera sospecha de que la ofensa inferida por el Ministro, pudiera ser consentida por su representado. Esa demostración la esperaba el Gobierno de Venezuela del de Vuestra Excelencia sin que tuviese necesidad de exigirla, bastando para ello el conocimiento de la injustificable conducta del Señor de Reús.

Nuevos incidentes han venido con posterioridad á revestir los procederes del Ministro de Reús de una significación mucho más grave que la que el Gobierno de Venezuela se hallaba inclinado á aceptar y que debo llevar á conocimiento de Vuestra Excelencia, en solicitud de lo que es indispensable para que puedan continuar las relaciones de amistad entre uno y otro País, cimentadas sobre una base de mutuas consideraciones y respetos.

Habiendo llegado á las aguas territoriales de Venezuela el crucero holandés *Gelderland* el día 25 del corriente, echó el ancla, primero en la rada de Puerto Cabello y al día siguiente en la de La Guaira, sin que ni en una ni en otra ocasión hiciese el saludo de ordenanza á su llegada, ni tampoco á su salida, que efectuó el día de anteayer, llevando á su bordo al Señor de Reús.

No obstante haber declarado el Comandante del Crucero, cuando se dirigió la falúa de la Comandancia de uno y otro puerto á efectuar la visita, que no la admitía á bordo, pues no comunicaría con tierra, no puso obstáculo alguno el Gobierno de Venezuela al embarco del Señor de Reús, que tuvo lugar en La Guaira el domingo 26 de los corrientes. Ni la venida del Crucero, ni el objeto de su viaje, fueron anunciados á las autoridades de Venezuela, como era debido, y la determinación del Comandante de no tener comunicación con tierra,

pudiera haber justificado la negativa de las autoridades venezolanas á practicar operación alguna con la mencionada nave, impidiendo el embarco del Señor de Reús. Se abstuvieron de hacerlo, demostrando con ello la mejor voluntad de satisfacer el propósito que tuvo en mientes el Comandante del Crucero, al fondear en los puertos de Venezuela, manteniendo así hasta el último momento al Señor de Reús en las prerrogativas de su encargo diplomático.

Los Cónsules holandeses residentes en Puerto Cabello y La Guaira, se dirigieron respectivamente en visita, al costado del Crucero, y fueron en ambos casos saludados por el Comandante de la nave con siete disparos de cañón. Esos saludos, cuando se había dejado de saludar los dos puertos en referencia, que contienen fortalezas, dan á esa omisión un significado que envuelve, no sólo una falta á las conveniencias internacionales establecidas, sino una deliberada descortesía, dada la circunstancia especial que motivó en esta vez la venida del Crucero, la cual fue, tomar á su bordo al Señor de Reús, á quien el Gobierno de Venezuela había dado sus pasaportes, por ofensas á la República.

A tiempo que pasaban estos sucesos en las aguas de Venezuela, tenía lugar en la isla de Curazao un escandaloso atentado contra la residencia del Cónsul de Venezuela en dicha isla, por parte del populacho, incitado por personas que han venido desde hace algún tiempo provocando la hostilidad de esa isla contra Venezuela y su Gobierno, con publicaciones toleradas por las autoridades de la misma. En la noche del sábado 25 de los corrientes, fue atacada la morada del Cónsul por una muchedumbre, arrojando piedras al interior, rompiendo las ventanas y echando abajo en la Oficina el Escudo del Consulado. Amenazada la vida del Cónsul y la de su señora é hijos por ese ataque, que desdice tanto de la cultura de un pueblo, la impotencia de las autoridades, ó su falta de protección al Cónsul de una Nación amiga y su familia, revelaron al mencionado Cónsul que su vida y la de los suyos se hallaban á la merced de los criminales promotores del motín. Pensó entonces en salvar á su familia, enviándola á Venezuela por el vapor americano que llegaba el día siguiente á Curazao, y habiendo el Procurador de la isla visitádole en la mañana del domingo, para manifestarle que su ausencia de la ciudad la tarde anterior, había hecho posible aquel atentado, pues de otro modo habría tomado medidas que lo evitaran, expresó al

Cónsul, que estimaba prudente el envío de la familia á Venezuela, para ponerla al abrigo de nuevos ataques. En ejecución de este propósito se dirigió el Señor López á la Agencia de vapores de la Red "D" Line, y estando allí, se apercibieron las personas con quienes se encontraba, que en la calle se agrupaba de nuevo gente tumultuosa, con vociferaciones contra el Cónsul, contra Venezuela y contra su Presidente, General Castro. En estas circunstancias acudieron algunos policías que trataron de disolver los grupos, sin efectuarlo, pues éstos aumentaban rápidamente, con ingreso de gente de las inmediaciones, probándose así que existía un plan organizado para atentar contra la vida del Cónsul. Acudió entonces alguna fuerza de línea para conducir al Cónsul á su morada, y en el trayecto de las calles que tuvo que atravesar, le fueron lanzadas varias piedras, causándole algunas contusiones en el cuerpo. Aun cuando aparentemente la policía y fuerza de línea trataban de impedir que pereciese el Cónsul, á manos de esa turba desenfrenada, ninguna medida de enérgica represión se tomó por los encargados de dar seguridad y garantías al funcionario consular. Llegado en esas condiciones á su casa, el Cónsul dispuso, en vista de la impotencia de las autoridades para mantenerle en el ejercicio de sus funciones con las garantías, seguridades y respetos que estaban obligadas muy especialmente á prestarle, dejar el archivo de la Oficina Consular y los muebles de su habitación al cuidado del Cónsul alemán en dicha isla, y embarcarse con su familia en el vapor americano que debía arribar esa misma tarde. En esos momentos continuaban en las calles, alrededor de la casa del Cónsul, las demostraciones del motín, con gritos de mueras al Cónsul, á los venezolanos y al General Castro.

Se presentó entonces el Edecán del Gobernador con el encargo de decir al Cónsul, á nombre de aquella autoridad, que aumentando por momentos el número de los amotinados con ingresos que llegaban de los campos, no consideraba segura su persona, sino asilándose en la fortaleza. El Cónsul contestó, con el mismo Edecán al Gobernador, que si estimaba necesaria su traslación y la de su familia, estaba dispuesto á hacerlo, mientras efectuaba su embarco. Poco después llegó el Procurador General á anunciar al Señor López, que el vapor *Maracaibo* estaba á la vista, por lo que juzgaba ya innecesario el asilo ofrecido, pudiendo disponer su salida y la de su familia, tan luego atracase el buque al muelle, lo que tuvo lugar, llevando apenas consigo, el Cónsul y su familia, la ropa de

uso que hallaron disponible. Concertada esta solución con el Procurador de la Colonia, dada la incapacidad de las autoridades de la isla para disolver el motín, mantener en toda su integridad los respetos y garantías debidos á la persona del Cónsul y á los miembros de su familia y poner inmediato y severo correctivo á una afrenta de tal naturaleza, se dieron disposiciones para que el Cónsul y su familia se encaminasen á bordo del vapor, acompañados de agentes de policías y soldados, á su paso por las calles y al atravesar el Canal, hasta llegar al fondeadero del buque. En ese tránsito no cesaron las vociferaciones y ataques con piedras, recibiendo alguna de ellas el mismo Procurador General.

Aún á la salida del vapor por el Canal, continuaron los gritos destemplados de la asonada, en la que pudieron ser reconocidos algunos de sus promotores y agitadores, ya señalados por sus ataques al Cónsul y Gobierno de Venezuela, en los diarios *El Imparcial*, *La Cruz* y *Amigos de Curaçao* y otras publicaciones consentidas por las autoridades coloniales.

La gravedad de los sucesos que dejo narrados, darán á conocer al Gobierno de Vuestra Excelencia, la situación en que se ha colocado la Colonia de Curazao para con el Gobierno de Venezuela y de qué modo compromete esa situación las buenas relaciones de amistad que ambos países han venido cultivando. De manera pues, que por las ofensas que el Ministro de Reús ha irrogado á la República y á su Gobierno, por la omisión del saludo á la bandera por el crucero *Gelderland*, en las circunstancias especificadas y por el atentado de que ha sido objeto el Cónsul de Venezuela con su familia y la Oficina y Escudo del Consulado en la isla de Curazao, en la noche del 25 y domingo 26 del presente mes, el Gobierno de Venezuela se halla en el forzoso caso de manifestar al Gobierno de Vuestra Excelencia, que mientras no le sean dadas las satisfacciones y reparaciones debidas por las injurias y agravios á que se contrae esta nota, no podrá seguirse cultivando relaciones amistosas entre ambos Países.

Válgome de esta oportunidad para renovar á Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

J. de J. Paúl.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos.

La Haya.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Público Exterior.—Caracas: julio 29 de 1908.—98º y 50º

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Director,

Luis Churión.

(*Gaceta Oficial* número 10.450, de 30 de julio de 1908.)

CABLEGRAMAS DE ACTUALIDAD

Como por nuestros canges de Colombia y de otros pueblos de la América del Sur, vemos publicados los cablegramas que se han dirigido los Generales Alfaro, del Ecuador, y Reyes, de Colombia, con motivo de la creación de un gran ferrocarril andino que una las Repúblicas citadas con la nuestra, á los fines de dar por ese medio, exclusivamente de progreso material, cima al grandioso pensamiento de la Gran Colombia, creación del Libertador Bolívar, es que publicamos hoy los telegramas que se leerán á continuación, por correspondernos indirectamente en ellos parte de este proceso.

Léanse:

Bogotá á Caracas, 30 de junio.

"*El Constitucional*".

En la confianza de que ese Diario, el más importante de Venezuela, y que representa, puede decirse, la opinión pública de ese país, está de acuerdo, lo mismo que el Gobierno y pueblo venezolanos con Ecuador y Colombia, en los ideales contenidos en los cables cruzados entre los Generales Reyes y Alfaro, trascribímosle nuestro editorial de hoy, que agradeceríamos lo roprodujeran y comentaran:

"LA GRAN COLOMBIA

Por los importantes telegramas que publicamos á continuación, cruzados entre los eximios señores Presidentes de Co-

lombia y del Ecuador, se ve que se dará un gran paso en la reconstrucción de la Gran Colombia. Es verdaderamente consoladora para el sentimiento patriota la espontaneidad con que el General Alfaro, al recibir el cable del General Reyes, en que lo felicita por la terminación del ferrocarril de Guayaquil, y al mismo tiempo inicia la idea de la unión de las tres Repúblicas hermanas, por medio de los rieles, á la sombra de la justicia, de la paz y del bienestar, ha contestado con la franqueza y audacia del patriota y del soldado, estas hermosas palabras:

"Este año, rico, á pesar de todo, en beneficios para Colombia, Venezuela y el Ecuador, no debe terminar sin que se cuente en sus anales la reunión de la primera Gran Dieta Colombiana, en la cual los delegados de los Gobiernos respectivos, pongan los cimientos de la confederación de las tres Repúblicas. Confiemos en Dios, que tendremos virtudes y fortaleza para conquistar y conservar este gran bién.

"Recordamos que en un discurso que nuestro actual Presidente General Reyes pronunció en Méjico, dijo que el ferrocarril era en los tiempos modernos el más poderoso y eficaz factor de la civilización cristiana. Satisfecho debe sentirse nuestro Primer Magistrado al ver una prueba de su aserción en las frases finales de la contestación del General Alfaro, en que repite sus palabras que puede decirse, son una acción de gracias á Dios y una imprecación de virtudes y fortaleza para conquistar y conservar los bienes materiales que desarrollan las vías férreas. Honrado reconocimiento de la soberanía divina que hacen los Gobiernos de Colombia y el Ecuador, que los hijos de estos dos pueblos sabrán estimar. Estamos seguros de que el pueblo y Gobierno de Venezuela abundan en los mismos sentimientos é ideas que el Ecuador y Colombia, y tenemos la confianza de que esto facilitará la realización del loable proyecto del General Alfaro, acerca de la reunión de la primera Dieta Colombiana. Toca á los tres Gobiernos trabajar eficazmente en este sentido. Como medida prévia y necesaria sería indispensable terminar los asuntos de fronteras pendientes entre Colombia y Venezuela, así como acaban de terminarse decorosamente entre Colombia y el Ecuador. Unidas las tres Naciones, hijas de Bolívar, con los lazos del orden, del progreso y de la libertad, podrían en muy poco tiempo convertirse en una sola, fuerte y respetable, y ponerse al abrigo de las grandes injusticias é insultos de que todas ellas han sido víctimas, al propio tiempo que aseguraría, de manera firme y estable, la paz interna y las garantías de nacionales y extran-

jeros, cuyo desconocimiento, junto con las constantes y desastrosas guerras civiles, han sido la causa funesta y principal de aquellos grandes males. El Gobierno y pueblo de Venezuela no se quedarán atrás en este movimiento redentor, cuya urgencia y necesidad están en la conciencia pública.

Hé aquí los telegramas:

Bogotá, junio 25 de 1908.

Excelentísimo Señor Presidente del Ecuador, General Eloy Alfaro.

Quito.

Nuestra Legación en esa ciudad ha informado que hoy se inaugurará oficialmente el ferrocarril de Guayaquil á Quito.

En nombre del pueblo y del Gobierno colombianos y en el mío envío al pueblo y al Gobierno ecuatorianos y á Vuestra Excelencia calurosas felicitaciones por la terminación de esta magna é importantísima obra de verdaderos progreso y civilización, que Vuestra Excelencia ha apoyado con inquebrantable energía, luchando contra toda clase de obstáculos hasta verla terminada.

En este día de justo júbilo para el Ecuador, su hermana Colombia, y estoy seguro que también Venezuela, gozan con los ecuatorianos porque el ferrocarril, mensajero de paz, de progreso y de bienestar y uno de los factores más poderosos y eficaces para resolver de manera satisfactoria los arduos problemas políticos, económicos y sociales de los pueblos, ha unido á la hermosa Quito con la comercial y rica Guayaquil.

Cuando los rieles unan á Quito con Bogotá y Caracas, podremos esperar que se reconstituya la Gran Colombia que formó Bolívar, y que á la sombra de la justicia y del orden, que hacen efectiva la libertad, sean felices sus hijos. Confiemos en Dios que tendremos virtudes y fortaleza para conquistar y conservar estos grandes bienes.

R. REYES.

Quito, 27 de junio de 1908.

Presidente Reyes.

Bogotá.

Agradezco á Vuestra Excelencia profundamente la expresiva felicitación que se ha dignado enviarme en nombre del pueblo y Gobierno colombianos y en el suyo propio para el pueblo y Gobierno ecuatorianos y para mí con motivo de la inauguración de nuestro ferrocarril interandino. En las puertas de la histórica ciudad de Quito se ha realizado en mis días con esta obra magna de paz y progreso y civilización el anhelo más grande de mi vida de ciudadano, de soldado y de Magistrado, y mi satisfacción sube de punto cuando considero que la Providencia me ha concedido la fortuna de haber acercado por mi mano, con el lazo de acero de la fraternidad humana, el Ecuador á sus hermanas de sangre, la nueva Colombia y Venezuela, primer paso gigantesco dado hacia la Confederación de las tres hijas de Bolívar, obligadas á cumplir su testamento político ya que heredaron de él patria y gloria. Después de este gran acontecimiento de la terminación de la primera, más grande y dificil etapa del ferrocarril interandino del Ecuador, la lógica de la historia nos señala ya un deber que cumplir: el de dar el primer paso político hacia la Confederación colombiana. Este año, rico á pesar de todo, en beneficios para Colombia, Venezuela y el Ecuador, no debe terminar sin que se cuente en sus anales la reunión de la primera gran Dieta Colombiana, en la cual los Delegados de los Gobiernos respectivos pongan los cimientos de la Confederación de las tres Repúblicas. Confiemos en Dios que tendremos virtudes y fortaleza para conquistar y conservar ese gran bién.—ELOY ALFARO.

"El Nuevo Tiempo".

"El Nuevo Tiempo".

Bogotá.

Recibido. Particularmente y anticipándome á todo proceso de carácter público y oficial, debo significar á usted mi opinión franca y leal.

Conceptúo grandiosa la idea, pero conociendo como conozco el carácter práctico de la época que sería el que cuadraría á Venezuela, cuyo intérprete es su Gobierno, encuentro que la forma indicada para llegar al fin, es anómala y por consiguiente impracticable.

Me refiero á que yo no creo que pueda ni deba en este caso, posponerse lo político, ó sea lo de efecto y trascendencia moral, á lo meramente comercial ó material. Quiero decir que la construcción de ese gran ferrocarril andino, no es la que debe traer por consecuencia la fundación, creación ó realización de la Gran Colombia; creo todo lo contrario, que la construcción y organización de la Gran Colombia debe preceder á la realización de ese gran ferrocarril, que tan sólo podría llevarse á cabo con el crédito y garantía de paz y seguridad que daría la fundación de la Gran República. Por esta razón, que usted sabrá apreciar, es que por fuerza he de abstenerme, por hoy, de darle á la idea la publicidad que usted me exige.

"CONSTITUCIONAL."

Caracas: julio 2 de 1908.

(*El Constitucional* número 2.321, de 4 de agosto de 1908).

DECRETO

POR EL CUAL SE DESTINA LA CANTIDAD DE B 40.000 PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO DE BARQUISIMETO

CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreto:

Art. 1º Para la terminación de las obras del Acueducto de la ciudad de Barquisimeto se destina la cantidad de cuarenta mil bolívares (B 40.000), la cual será entregada por la Agencia del Banco de Venezuela en Puerto Cabello á la Junta de Fomento constructora de la obra, de conformidad con el adelanto de los trabajos.

Art. 2º La expresada Junta, que la compone el ciudadano Presidente del Estado Lara y los ciudadanos R. Garmendia R. y F. Ramos H., correrá con la dirección é inspección de los trabajos y con la administración de los fondos destinados para el completo término de la obra, y rendirá sus informes al Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3º El Ministro de Obras Públicas queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por el Ministro de Obras Públicas, en Caracas, á treinta de setiembre de mil novecientos ocho.—Año 98º de la Independencia y 50º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Obras Públicas,

(L. S.)

JUAN CASANOVA.

DECRETO

POR EL QUE SE ORDENA CONSTRUIR UN EDIFICIO EN LA CIUDAD DE BARQUISIMETO, CON DESTINO A CASA MUNICIPAL Y CUARTEL DE POLICIA

CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreto:

Art. 1º Procédase á la construcción de un edificio en la ciudad de Barquisimeto con destino á Casa Municipal y Cuartel de Policía, asignándose al efecto la cantidad de cuarenta mil bolívares (B 40.000).

Art. 2º La expresada cantidad será entregada por la Agencia del Banco de Venezuela en Puerto Cabello, proporcionalmente al adelanto de los trabajos, al ciudadano Presidente del Estado Lara, quien dispondrá todo lo concerniente á la dirección y ejecución de aquéllos, dando cuenta al Ministerio de Obras Públicas de la marcha progresiva de las obras.

Art. 3º El Ministro de Obras Públicas queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por el Ministro de Obras Públicas, en Caracas, á treinta de setiembre de mil novecientos ocho.—Año 98º de la Independencia y 50º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Obras Públicas,

(L. S.)

JUAN CASANOVA.

DECRETO

POR EL QUE SE DESTINA LA CANTIDAD DE B 40.000 PARA LA TERMINACION DE LA CARRETERA DE LA COSTA, ENTRE PUERTO CABELLO Y SAN FELIPE

CIPRIANO CASTRO,

RESTAURADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Decreto:

Art. 1º Se destina la cantidad de cuarenta mil bolívares (B 40.000), para la terminación de la carretera de la Costa, entre Puerto Cabello y San Felipe.

Art. 2º La dirección, inspección y administración de los trabajos correrá á cargo de una Junta de Fomento compuesta de los ciudadanos General Victoriano Jiménez, Gobernador de la Sección Yaracuy, y Doctores J. M. Torrellas Urquiola y Pedro Lizarraga, la cual, una vez constituída, procederá al ejercicio de sus funciones y dará cuenta de sus trabajos al Ministerio del ramo.

Art. 3º La cantidad acordada se entregará por la Agencia del Banco de Venezuela en Puerto Cabello á la mencionada Junta de Fomento, según las necesidades de la obra, para ser invertida de conformidad con lo dispuesto.

Art. 4º El Ministro de Obras Públicas queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por el Ministro de Obras Públicas, en Caracas, á treinta de setiembre de mil novecientos ocho.—Año 98º de la Independencia y 50º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Obras Públicas,

(L. S.)

JUAN CASANOVA.

INFORME Y VEREDICTO

DEL JURADO NOMBRADO PARA JUZGAR DE LOS MERITOS CIENTIFICOS Y ARTISTICOS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA LA ERECCION DEL ARCO DE TRIUNFO DE LA RESTAURACION NACIONAL

—

Caracas: 30 de setiembre de 1908.

Ciudadano Ministro de Obras Públicas.

Presente.

El día 3 de este mes se constituyó el Jurado nombrado por ese Ministerio por Resolución del día 1º de los corrientes para juzgar de los méritos científicos y artísticos de los proyectos presentados para la erección del Arco de Triunfo de la Restauración Nacional, según se comunicó á usted ese mismo día.

El Jurado acordó reunirse en el salón que ese Ministerio le ha destinado, diariamente, de 4 á 6 de la tarde, para consagrarse al desempeño del delicado y honroso encargo que el Gobierno ha tenido á bien confiarle.

Durante varios días el Jurado estudió uno á uno los veintisiete proyectos que le fueron enviados por el Ministerio que dignamente desempeña usted, marcados así:

XXX.—Lux.—L.—Un triángulo inscrito en un círculo.—1899.—Junín.—Uriel.—XXXX.—E. S.—Nopal.—B.—Vocavi et renuistis.—Una estrella.—Nº 16. R. J. B.—Condor.—L. E.—M.—Marte.—Una escuadra y una pluma.—N. Orión.—Tasso.—"Labor".—Revelación.—Viva Castro!—Veritas.—Kerol.—X.

En ese estudio llegó á conocimiento del Jurado, por las diversas manifestaciones hechas en los proyectos, que el terreno, en el lugar designado para la erección del monumento, no inspira confianza respecto á su solidez: así, unos calculan profundas excavaciones y nutridas estacas; otros prescinden de hacer presupuestos para los cimientos por no haber sondeado el terreno; y otros calculan un cimiento de profundidad arbitraria, advirtiendo que puede modificarse el valor asignado á este efecto, al estudiar el terreno.

Como los arcos de triunfo tienen la circunstancia especial de hacer gravitar un gran peso sobre una superficie rela-

tivamente pequeña, y como, además, á estas obras debe darse, hasta donde es posible, una duración secular, es evidente que, si en toda obra arquitectónica el asunto de una buena fundación es de primera necesidad, en la clase de monumentos de que nos ocupamos es asunto extraordinariamente grave, que requiere los mayores cuidados y las más minuciosas precauciones. En esta ciudad no debe olvidarse tampoco la circunstancia de nuestros temblores de tierra.

Fue por esto que el Jurado suplicó al ciudadano Ministro, desde sus primeras reuniones, como paso previo para el estudio que hacía de los proyectos presentados, que ordenase una exploración técnica suficiente de las capas superficiales del terreno en el lugar designado para la obra, lo cual el ciudadano Ministro tuvo á bien acordar en seguida.

En varias sesiones posteriores hasta hoy, el Jurado tomó en consideración los proyectos anteriormente mencionados, relativamente unos á otros, considerándolos bajo los siguientes puntos de vista:

1.—En su mérito artístico, y por los rasgos de originalidad que presenten.

2.—En su parte técnica, por la presentación de los diversos planos y cortes de cada obra, que son absolutamente indispensables para poder juzgar sobre la construcción de la obra en general y en todos los pormenores.

3.—En su parte económica, por los respectivos presupuestos (prescindiéndose del valor de los cimientos á causa de lo anteriormente manifestado), y por la clase de materiales que vayan á emplearse en la construcción y en la ornamentación, que en esta última ha de tenerse en cuenta para apreciar su mayor ó menor duración á la intemperie; y

4.—En la expresión que, por los atributos, símbolos ó inscripciones, se dé al objeto único del Arco, que es inmortalizar los hechos de la Revolución Restauradora, iniciada y conducida por el genio y valor eminentes del General Cipriano Castro, y por él consagrada como gloriosísima página de nuestra historia nacional.

Practicada la votación correspondiente resultó favorecido el proyecto marcado: **"1899"**.

Queda así cumplido, ciudadano Ministro, el encargo que tuvo á bien confiarnos el Gobierno, en el desempeño del cual hemos procedido con la mayor imparcialidad y después de muy detenido estudio.

El resultado de la exploración hecha en el terreno designado para la erección del Arco, es el siguiente: después de una capa de arcilla blanda azulada de 3m,50 de espesor, apareció agua de filtración; luego, bajo el agua se continuó la perforación hasta la profundidad de 2m,18 á través de una capa de arena y de granzón, material que parece continúa hacia abajo. En este estado se suspendió la exploración; pues, por los datos anteriores, se deja ver la necesidad de emplear medios especiales para la consolidación del terreno.

Los suscritos se complacen en felicitar al Ejecutivo Nacional por el éxito altamente satisfactorio alcanzado en este concurso, porque la concurrencia á él de veintisiete proyectos, revela un entusiasmo digno de aplauso en esta justa del arte y del patriotismo.

Opina el Jurado que sería un acto de grande y merecido estímulo el acuerdo por parte del Gobierno de una distinción honorífica ó una recompensa pecuniaria á los proyectos que junto con el premiado han luchado buenamente en esta labor de civilización.

Somos de usted ciudadano Ministro, muy respetuosos servidores,

El Presidente,

Jesús Muñoz Tébar.

Roberto García.

A. Herrera Toro.

Francisco Azerm.

G. Jiménez.
Secretario

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Obras Públicas. —Dirección de Edificios y Ornato de Poblaciones.—Caracas: 30 de setiembre de 1908.—98º y 50º

Visto el veredicto que antecede, se procedió á abrir el sobre contentivo de la firma del Proyecto premiado, resultando ser sus autores los Ingenieros Alejandro Chataing, Arquitecto, y J. M. Rosales Bosque.

Publíquese de orden del ciudadano Ministro.

El Director,

Manuel Adolfo García.

(*Gaceta Oficial* número 10.503, de 30 de setiembre de 1908).

INDICE

	PAGINAS
Dedicatoria, por el General R. Tello Mendoza....	
Manifiesto del General Cipriano Castro, en La Victoria, el 23 de Mayo de 1906..............	1
Iniciación de la Aclamación Nacional del General Cipriano Castro, en La Victoria.............	4
Telegrama del General Cipriano Castro al General J. V. Gómez, y contestación de éste..........	9
Cartas y telegramas cruzados entre los Generales Cipriano Castro y J. V. Gómez, con motivo de la Aclamación Nacional)...................	10
Importantes documentos.........................	18
Alocución del General J. V. Gómez, Primer Vicepresidente de la República, á los Venezolanos, el 8 de junio de 1906.........................	20
Telegrama del General F. L. Alcántara, Presidente del Estado Aragua, á los Presidentes de los Estados..................................	21
Asamblea Plebiscitaria (Documentos relativos á la Aclamación Nacional)......................	22
Manifiesto de los Delegados de las Municipalidades y Juntas de Aclamación de la República á la Gran Asamblea Plebiscitaria, á los Pueblos de la República........................	56
Telegramas cruzados entre los Generales Cipriano Castro y J. V. Gómez...........	60
Programa oficial para la celebración del 5 de Julio de 1906..................................	61

	PAGINAS
Programa para la Recepción del Restaurador de Venezuela, á su regreso á la Capital.........	63
Decreto declarando día de fiesta nacional el 4 de julio de 1906..............................	66
La Masonería Venezolana y el Caudillo Aclamado (Acuerdo del Grande Oriente Nacional)......	67
Telegrama del General Cipriano Castro dirigido al General J. V. Gómez, al reencargarse del Poder Público................................	69
Discurso pronunciado por el Doctor Gonzalo Picón Febres á nombre de la Municipalidad de Caracas, de los Representantes de los Estados y de las Municipalidades de la República.......	70
Discurso pronunciado por el niño Carlos Torres al entrar á Caracas el Restaurador de Venezuela.	74
Alocución del General Cipriano Castro, á los Venezolanos, el 5 de Julio de 1906................	75
Reseña del Baile de la Casa Amarilla, dado en honor del Restaurador de Venezuela y su esposa.	78
Decreto nombrando Secretario General de Gobierno.	80
Descripción de la llegada á Caracas del Caudillo Aclamado (Recorrida triunfal)................	81
La entrada triunfal (Festival del 5 de Julio)........	86
Reseña del Baile del "Club Concordia", dado en honor del Restaurador de Venezuela y su esposa..	90
Reseña del Baile del Palacio de Justicia, dado en honor del Restaurador de Venezuela y su esposa..	93
Las Academias y la Universidad ante el Aclamado Nacional (Notas y discursos)..................	103
Decreto nombrando Ministros de Estado............	108
Reseña del Baile del "Club Venezuela", dado en honor del Restaurador de Venezuela y su esposa..	109
Academia Nacional de Bellas Artes (Exámenes, y Velada musical en honor del Restaurador de Venezuela y su esposa).........................	112
Cartas cruzadas entre el General Arístides Tellería y el Restaurador de Venezuela...............	115
Telegrama del General Nicolás Rolando al General Cipriano Castro, y contestación de éste......	118

PAGINAS

Programa del nuevo Gabinete (Circular del Ministro de Relaciones Interiores) 118
La Renta de los Estados y el Fomento de los Distritos (Telegrama-Circular del Ministro de Relaciones Interiores) 121
Decreto referente á la celebración del centenario de la Bandera Nacional 122
Notas cruzadas entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba.... 125
Carta política del Restaurador de Venezuela al Doctor R. López Baralt 129
Resolución por la cual se destinan B 60.000 para ser distribuídos entre las familias más necesitadas de Caracas y las de artesanos pobres... 132
Iniciativa aragüeña (Galardón á Castro.—Medalla conmemorativa) 133
La Medalla de las Municipalidades al Caudillo Aclamado (Fiesta en el natalicio del Héroe).. 134
Funerales del Doctor José Ignacio Arnal......... 137
Telegrama del General Cipriano Castro al Director de *El Constitucional* 139
Funerales del Doctor y General Luis Mata........ 141
Funerales del General Domingo Antonio Carvajal.. 145
Venezuela é Inglaterra (Calogramas cruzados entre el General Cipriano Castro y Eduardo VII, Rey de Inglaterra) 147
Decreto por el cual se ordena la construcción de un edificio para Ministerio de Hacienda y Crédito Público 148
Telegrama del Doctor J. R. Revenga al Director de *El Constitucional*, con motivo de la operación quirúrgica hecha en la persona del Restaurador de Venezuela (Boletines Oficiales) 149
Reseñas descriptivas al regresar del Balneario de Macuto el Restaurador de Venezuela......... 151
Cartas del General Cipriano Castro al Rey Alfonso XIII y al Presidente del Ecuador............. 159
Telegramas cruzados entre el General Nicolás Rolando y el General Cipriano Castro........... 161
Cartas cruzadas entre los Presidentes de Venezuela y Chile 164

PAGINAS

La primera salida del Presidente (Comunicación del Gobierno de la Sección Occidental del Distrito Federal á los Prefectos de los Departamentos Vargas, Guaicaipuro y Sucre) 165
Decreto por el cual se ordena la construcción de la Red General de Cloacas de Caracas 166
Cartas cruzadas entre los señores C. Hellmund & Cª y el General Cipriano Castro 168
Notas cruzadas entre el General Cipriano Castro y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Emperador de Alemania 169
Mensaje del General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República al Congreso Nacional de 1907...... 171
Contestación del Congreso Nacional al Mensaje del General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República 181
La Medalla de la Aclamación (Discurso del Presidente de la Junta de Comisionados de los Estados y Municipios, el 23 de Mayo de 1907) ... 185
Documentos relativos á la renuncia presentada por los Ministros del Despacho Ejecutivo el 13 de junio de 1907, y Decreto nombrando nuevo Gabinete 186
La espada de Juárez (Dos cartas) 189
Decreto por el cual se ordena colocar en el Salón Elíptico del Palacio Federal el retrato del eminente patriota General Francisco Rodríguez del Toro 192
Cartas del General Cipriano Castro á los Presidentes de las Repúblicas de Honduras y Oriental del Uruguay 193
Palabras del General Cipriano Castro dirigidas á las Comisiones de las Cámaras Legislativas en la Casa Amarilla, al anunciarle la clausura de las Sesiones, el 3 de agosto de 1907 195
Decretos nombrando Secretario General y Ministros de Estado, el 8 de agosto de 1907 197
Telegramas cruzados entre el General Pablo Riera y el General Cipriano Castro 199

PAGINAS

Conferencia de La Haya (Proceso representante de Venezuela) 200
Declaraciones del General Cipriano Castro con motivo de los sucesos de La Haya, y Conferencia con el Representante de la Prensa Asociada de los Estados Unidos 201
Telegramas cruzados entre varios ciudadanos de La Victoria y el General Cipriano Castro 203
Funerales del General Luis Varela (Decreto y Resolución) 204
Acta verdadera y original de la Independencia (Cartas y telegramas) 207
Los nuevos Presidentes de los Estados, de 1908 á 1910 215
Reseña de la Recepción verificada en "Villa Zoila," con motivo de presentar al Señor Presidente Constitucional de la República, el Excelentísimo Señor J. H. de Reús sus credenciales de Ministro Residente de Su Majestad la Reina de los Países Bajos 217
Reseña de la Recepción verificada en "Villa Zoila," con motivo de presentar al Señor Presidente Constitucional de la República, el Excelentísimo Señor Vincent Corbett sus credenciales de Ministro Residente de Su Majestad el Rey de la Gran Bretaña 219
Manifiesto del General Cipriano Castro, á los Venezolanos, el 1º de enero de 1908 221
Un discurso del General Cipriano Castro, en La Victoria, el 31 de enero de 1908 223
Evangelio de Causa (Improvisación del General Cipriano Castro en La Victoria) 224
Telegramas relativos á la Quinta San Pedro Alejandrino, donde murió el Libertador 226
Resolución por la cual se ordena celebrar el 97º aniversario de la Independencia Nacional y Programa Oficial para su celebración 229
Recepción Oficial (Discurso del Doctor F. González Guinán, al entregar el Acta de Independencia). 231
Discurso-contestación del Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República. 234
Decreto por el cual se ordena la construcción de un

PAGINAS

edificio con destino á Museo Nacional......... 235
Notas relativas al envío de pasaportes al Excelentísimo Señor J. H. Reús, Ministro Residente del Reino de los Países Bajos.................... 238
Telegramas relativos á la polémica social-religiosa, suscitada en Valencia........................ 240
Nota dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos.......................... 247
Cablegramas de actualidad, referentes á la construcción de un ferrocarril interandino........ 252
Decreto por el cual se destina la cantidad de B 40.000 para la terminación de las obras del Acueducto de Barquisimeto..... 257
Decreto por el que se ordena construir un edificio en la ciudad de Barquisimeto, con destino á Casa Municipal y Cuartel de Policía.......... 258
Decreto por el que se destina la cantidad de B 40.000 para la terminación de la Carretera de la Costa, entre Puerto Cabello y San Felipe. 259
Informe y veredicto del Jurado nombrado para juzgar de los méritos científicos y artísticos de los proyectos presentados para la erección del Arco de Triunfo de la Restauración Nacional.. 260



